



Industrialització i caciquisme al Berguedà 1868-1907

Josep Noguera Canal

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tdx.cat) i a través del Dipòsit Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX ni al Dipòsit Digital de la UB. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX o al Dipòsit Digital de la UB (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tdx.cat) y a través del Repositorio Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR o al Repositorio Digital de la UB. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR o al Repositorio Digital de la UB (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tdx.cat) service and by the UB Digital Repository (diposit.ub.edu) has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized nor its spreading and availability from a site foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository is not authorized (framing). Those rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

Tesi doctoral presentada per En/Na

Josep NOGUERA CANAL

amb el títol

**" Industrialització i caciquisme al Berguedà
1868-1907"**

per a l'obtenció del títol de Doctor/a en

HISTÒRIA

Barcelona, 11 de desembre del 2013

**Facultat de Geografia i Història
Departament d'Història Contemporània**



UNIVERSITAT DE BARCELONA



INDUSTRIALITZACIÓ I CACIQUISME AL BERGUEDA 1868-1907
NOTES. VOLUM I

NOTES

- ¹ CASACUBERTA DE, Josep M^a. *Estudis sobre Verdaguer*. Vic, Eumo Editorial; Barcelona, Editorial Barcino, Institut d'Estudis Catalans 1986.
- ² MOLERA, C. BARRUECO P. *Llibre de la Farga*. Barcelona R. Dalmau Editor 1983.
- ³ GRAELLS, Eudalt *Les armes de foc de Ripoll*. Ripoll Edició patrocinada per la Diputació de Girona. Ed. E. Graells i D. Maideu, 1974.
- ⁴ ALBAREDA, J. FIGUEROLA, J. MOLIST, M. OLLICH, I. *Història d'Osona* Vic, Eumo Editorial 1984.
- ⁵ FERRER ALÓS, Llorenç. Pagesos, rabassaires i industrials a la Catalunya Central (segles XVIII i XIX) Abadia de Montserrat, 1987.
- ⁶ VVAA *Miscel·lània Solsona 400 anys d'Història*. Solsona. Ajuntament de la Ciutat, 1994.
- ⁷ Varis autors. *El Berguedà*. Manresa. Edicions Intercomarcals S. A., 1994.
- ⁸ Varis autors, *El Berguedà, una comarca d'industrialització antiga*. Barcelona, Caixa d'Estalvis de Barcelona, 1990.
- ⁹ GALERA i MONEGAL, Montserrat, publicada a *Revista nº 1*, del Centre d'Estudis Berguedans, 1982. Aquesta comunicació ha estat reeditada a *Recull d'articles sobre cartografia i cartoteques de la mateixa autora*. Generalitat de Catalunya i Institut Cartogràfic de Catalunya, 2008.
- ¹⁰ ZAMORA, Francisco de *Diario de los viajes hechos en Catalunya*, Barcelona, Ramon Boixareu 1973.
- ¹¹ SERRA i COMA, Roser. FERRER i ALÓS, Llorenç *Un qüestionari de Francisco de Zamora (1789)*. Dins *Estudis d'Història Agrària*, nº 5. Barcelona, Curial Edicions Catalanes, 1985.
- ¹² VILARDAGA, Jacinto, *Efemérides Bergadanas*. Manresa, Imprenta y Encuadernaciones de San José, 1919.
- ¹³ SOLÀ i PARERA, Àngels, *Indústria tèxtil, màquines i fàbriques a Berga*. Dins L'Erol, nº 47, estiu 1995.
- ¹⁴ *El Bergadán*, nº 1, 17-V-1868.
- ¹⁵ "Mirada nuestra población a vista de pájaro, como suele decirse, ofrece el aspecto del mapa de América.
Está dividida en dos cuerpos, próximamente iguales, separados por la garganta que forma en el Golfo, punto estrecho en que la población, al seguir su espontáneo desarrollo, tuvo que limitarse, para atravesar la hondanada que forma el torrente por donde discurren las aguas desviadas del riachuelo Metge. Uno de estos dos cuerpos ocupa la falda del castillo, y su situación es más elevada que la del otro. Hacemos notar esta disposición de nuestra villa, para que se observe más fácilmente la mala distribución de los manantiales de agua potable en la misma. En efecto, estos abundan mucho en las inmediaciones del torrente, y en la segunda mitad o parte baja de la población, pero en la parte elevada, es decir desde las fonts de dalt para arriba, no se halla ningún manantial, a menos que quiera considerarse como tal el pozo de Santa Magdalena, que, por la escasez de sus aguas y por la mala disposición en que se halla, no vale la pena mentarlo. De manera que las personas que viven en las últimas casas de la población, si no quieren aprovechar el agua del mencionado pozo, la cual, además de correr el peligro de que la ensucien los chiquillos, cuesta bastante trabajo el sacarla, necesitan emplear en ir y venir de las mencionadas fonts de dalt, más de un cuarto de hora. Y aparte del tiempo que debe emplearse no es nada apetitoso, para las pobres mujeres que viven en aquella parte de nuestra población el tener que subir, cargadas con los cántaros, la pendiente de la interminable calle de las Canals". Continua dient que s'havia pensat en construir dipòsits a la riera de Metge però que s'ha hagut d'abandonar l'idea per manca de pressupost. Per fi, sota l'esmentada riera s'ha trobat aigua, s'han assignat recursos al projecte "y sabemos también que algunas personas que no poseen recursos, han ofrecido contribuir con su trabajo personal, para llevar a cabo la mejora de que nos estamos ocupando". *El Bergadán*, nº 2, 24-V-1868.
- ¹⁶ PRATS, Llorenç, *La Catalunya rànica*. Barcelona, Ed. Alta Fulla, 1996.

¹⁷ “no faltando en ninguna letrinas y depósitos de materiales fecales, que con sus mismos deletéreos vician el aire que continuamente respiramos. No se crea que exageramos; barrios enteros existen en esta, donde en un pequeño chiribitil viven envueltos y confundidos las vacas y cerdos con una numerosa familia, y estas casas, donde el aire es más necesario por haberse de consumir en tan gran cantidad, y por haber tantos elementos que lo vician, carecen, como ya hemos dicho, de la necesaria e indispensable ventilación, pues generalmente solo tienen dos raquícas ventanas, que por sus dimensiones y posición a penas pueden, no ya proporcionar aires puros, porque no existen en estos barrios, sino que ni aún la insuficiente luz para alumbrar el interior”.

¹⁸ “Las enfermedades y la decadencia física, son los resultados que inmediatamente se notan en los pueblos que tienen la desgracia de tener habitaciones tan mal acondicionadas; pero hay otros de un orden más elevado; nos referimos a los efectos morales, provenientes de las mismas malas condiciones de los edificios destinados para habitación de la clase obrera. Si entramos en uno de estos tabucos vemos en un espacio reducidísimo, donde para disfrutar de una mediana comodidad no podrían habitar más de tres o cuatro personas –y estas suponiendo fueran pertenecientes a una misma familia, compuesta del matrimonio y dos hijos del mismo sexo- vemos, repito, seis, ocho o más individuos de distinto sexo, por lo cual, en algunos casos, no puede haber la conveniente separación e independencia entre sus moradores. Esto, además de no ser higiénico, es altamente repugnante, y facilita comprender el porqué de esa precocidad que nos maravilla, en jóvenes apenas llegados a la edad de la pubertad. Las causas morales son doblemente sensibles, porque son dobles sus efectos; no solamente dañan el espíritu, sino que todos sus actos tienden a debilitar el cuerpo, llegando a enervarle de tal suerte, que su estado normal es la enfermedad, consiguiendo este resultado tanto más fácilmente, cuanto que por efecto del aglomeramiento que hemos dicho, las causas empiezan a obrar en cuerpos débiles por su juventud, y predispuestos a enfermedad por los aires mefíticos que respiran continuamente.

La familia, ese lazo santo que une al hombre con la sociedad, puede sufrir rudos golpes a causa del miserable estado de las viviendas a que nos referimos. En efecto, el obrero que durante el día ha estado trabajando en los talleres de una fábrica –que por buenas condiciones que reúna, y sea cualquiera la materia que en ella se manipule, han de respirarse aires más o menos infectados, pero nunca enteramente puros- sale de allí ávido de respirar una atmósfera libre de miasmas, indispensable para su conservación; pues bien, este obrero no puede buscar en su casa ese elemento de vida, porque en ella la atmósfera está más cargada, el aire es menos puro que el de los talleres donde pasa el día; así es que busca lejos de su hogar y familia un sitio de esparcimiento donde poder dilatar su pecho con libertad. Las funestas consecuencias que para la familia y para la sociedad entera puede este alejamiento del hogar doméstico, fácilmente se comprenden, pues están en el ánimo de todos, y por tanto, no es necesario nos detengamos en señalarlas.”

¹⁹ “Proporcionemos a la clase obrera habitaciones bien ventiladas y capaces, en proporción a la familia que la haya de habitar; dispóngase de modo que pueda haber la conveniente separación de sexos y edades; obsérvense con rigurosa exactitud los reglamentos de policía urbana, y se verán desaparecer, o cuando menos disminuir, muchas enfermedades, cuyo único sostén son las causas indicadas, logrando con algunas de estas medidas contribuir eficazmente al bienestar y moralización de la clase obrera, punto interesantísimo, ya se mire bajo el aspecto moral y social, ya se haga solo teniendo presente la vida material.

No desconocemos la gran dificultad de proporcionar en un corto plazo, buenas habitaciones a los obreros; llegar a este resultado no es obra de un día sino de mucho tiempo, y obedeciendo a un plan de antemano concebido: adóptese este plan, y paulatinamente se verán desaparecer esos edificios que afean la población, y vician notablemente sus condiciones higiénicas.

Pero entretanto, podría hacerse mucho reformando las casas existentes, dotándolas de mejores condiciones higiénicas, para lo cual bastaría proporcionarles ventilación, y proscribir, sobre todo, esas inmundas pocilgas y demás depósitos de materiales fecales, que convierten algunos barrios en un inmenso estercolero.

Como si las malas condiciones de los edificios no bastasen para hacer insalubre una población, dotada por la naturaleza de condiciones inmejorables, los alrededores están llenos de pudrideros no bien dispuestos y acondicionados, como de consuno aconsejan la higiene y la agricultura, sino enteramente descubiertos, y situados de manera que basta el más ligero airecillo, para que la

fetidez que despiden inunde la población, causando los fatales resultados que son consiguientes. Si la salud pública exige la desaparición de esos focos de infección, no menos imperiosamente lo reclama el interés de los mismos agricultores; pues con el sistema empleado en la producción de abonos, cuando estos son depositados en la tierra, han perdido ya sus mejores cualidades.

“.....recuérdese los estragos que el año cincuenta y cuatro causó la invasión del cólera, estragos que, dada nuestra posición, dudamos hubiera ocasionado, a no ser eficazmente ayudado en su tarea destructora por las causas indicadas. En la reciente epidemia variolosa, tenemos otro ejemplo palpable de la influencia de estas causas, y si bien las víctimas han sido pocas, el número de invadidos ha sido bastante considerable; pero si esta vez no tenemos que deplorar grandes males, debemos prevenirnos para lo sucesivo, adoptando las medidas y llevando a cabo las reformas que aconseja la higiene”.El Bergadán, nº 6, 21-VI-1868.

- ²⁰ NOGUERA CANAL, Josep. *Berga en temps del canal industrial 1885-1900*. Berga Àmbit de Recerques del Berguedà 1989.
- ²¹ IZARD, Miguel, Industrialización y obrerismo. *Las Tres Clases de Vapor 1869- 1913*. Esplugues de Llobregat, Ariel, S. A. 1973.
- ²² TARRADAS i SABORIT, Ignasi. La colònia industrial com a particularisme històric. L’Ametlla de Merola. Barcelona, Editorial Laia, 1979.
- ²³ DOREL-FERRÉ, Gràcia. *Les colònies industrials. El cas de la Colònia Sedó*. Publicacions de l’Abadia de Montserrat, 1992.
- ²⁴ ENRECH MOLINA, Carles. *Indústria i ofici. conflicte social i jerarquies obreres en la Catalunya tèxtil (1881-1923)*. Universitat Autònoma de Barcelona 2005.
- ²⁵ MOROTE, Luís. *La moral de la derrota*. Madrid. Biblioteca Nueva, 1997.
- ²⁶ ÁLVAREZ JUNCO, José el emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista. Madrid. Alianza Editorial 1990.
- ²⁷ HURTADO, Amadeu. *Quaranta anys d’advocat. Història del meu temps, 1894- 1930*. Barcelona. Edicions Ariel, 1969.
- ²⁸ El Bergadán, nº 717, 19-VII-1890.
- ²⁹ El Bergadán, nº 718, 2-VIII-1890.
- ³⁰ BENET, Josep i MARTÍ, Cassimir. *Barcelona a mitjan segle XIX. El moviment obrer durant el Bienni Progresista (1854-1856)* Barcelona, Curial 1976, 2 volums.
- ³¹ FIGUEROLA, Jordi. *El bisbe Morgades i la qüestió obrera*. Dins el segon volum de les ponències del I Congrés d’Història de l’Església Catalana, des del orígens fins ara. Solsona, 1993.
- ³² SOLÀ i PARERA, Àngels. *Filar amb berguedanes. Mite i realitat d’una màquina de filar cotó*. Actes de les V Jornades d’Arqueologia Industrial de Catalunya. Manresa, octubre 2000. Barcelona. Marcombo, S. A., 2002.
- ³³ VILAR, P. *Catalunya dins l’Espanya moderna*. Vol. 3, Barcelona. Edicions 62, 1986.
- ³⁴ “Hallábase la población repartida como en todas partes en tres clases distintas: los nobles, la clase media y el pueblo. Constituían la primera, las familias nobles, las de los caballeros. Era ésta la clase privilegiada, que tenía su puesto señalado en todas las funciones y fiestas que celebraba la villa, a las cuales debía ser forzosamente invitada. Estaban libres de contribuir a los repartos municipales, así como de recibir alojamientos y de toda otra clase de gabelas. De iguales distinciones y privilegios, y unidos a esta clase eran considerados los **gaudins**, nombre que se daba a los que por cualquier concepto gozaban de fuero militar, y a los padres de familia que mantenían a siete hijos por lo menos. Pero ya en esta época la clase noble no era en Berga la más preponderante. Las antiguas y aristocráticas familias de los Bergas, Pegueras, San Miguel, Sorribes, Llentes, Gil de Villoro, Roger, Puig, Salvat, Graner y otras, cuyos timbres se perdían en la oscuridad de remotísimos tiempos, habían desaparecido de la villa, en la cual sólo quedaron de aquellas épocas, los Viladomar, los Senespleda, los Asprer, los Martín, los Rocafort y otros pocos que, con los que se habían ennoblecido recientemente por medio de las artes o del comercio, constituían la clase privilegiada, que no tenía en la población la preeminencia que había gozado la antigua, porque faltaba a sus ejecutores aquel sello de autoridad y prestigio que únicamente los

años pueden imprimir”. (Probablement, a més del “*sello de autoridad y prestigio*”, també anaven mancats de rendes considerables).

“Los médicos, abogados y otras personas de estudios, los fabricantes de lana y algodón, los propietarios, confiteros y los comerciantes e industriales de todas clases constituían la clase media, la más preponderante y la que en realidad gobernaba la villa, clase en que abundaba la honradez y el buen sentido, laboriosa, económica y celosa de la justicia; amaba a la patria con verdadero entusiasmo, y cualquier sacrificio le parecía poco cuando la consideraba en peligro.

Finalmente la clase jornalera y artesana constituía el pueblo, siempre alegre y siempre bullicioso, que ajeno de ambiciones, cifraba todo su anhelo en solazarse en las tabernas o al derredor de las frescas fuentes de las cercanías, a las cuales iba a comer alegremente su frugal cena. Osado y valiente, amaba la guerra con delirio, y ninguna voz le parecía tan hermosa como la de los ministriles del veguer, cuando, al caer la tarde, alumbrados por sendos manojos de teas, salían a publicar el **Princeps namque**, anunciándole que el príncipe le llamaba en su auxilio; y en épocas más modernas, ningún sonido le parecía más sonoro que el producido por la caja de guerra que le llamaba a las armas. Por esto, aun en las luchas civiles que en este siglo han desgarrado tan inhumanamente las entrañas de la patria, le hemos visto ofrecer numeroso y florido contingente a uno y otro bando. (més que l'esperit guerrer, el que empenyia a la pobra gent a allistar-se era l'empobriment i la misèria).

Pero por encima de estas clases en que se hallaba dividida la población civil, estaba el clero, que desde muy antiguo ejercía una influencia decisiva en todos los asuntos. Componían tan importante clase los sacerdotes seculares representados por la Rda. Comunidad de presbíteros, establecida en la iglesia parroquial y fundada por bula expedida por el papa a instancias del Diocesano, y por las ordenes monásticas, o sea por los mercenarios y franciscanos”. Vilardaga s'ocupa encara d'alguna altra ordre ja desapareguda de la població, per acabar dient que “Todas estas órdenes sacerdotales gozaban de extraordinaria influencia; pero entre ellas ninguna igualó a la que ejercían en todas las clases sociales los franciscanos, los austeros y severos menores”.

³⁵ “En el plano socioeconómico, tales ciudades mercado, integran a la población dispersa de las masías y pequeños pueblos del entorno; y en otro nivel, a las unidades subcomarcales con sus respectivas cabeceras. En las capitales comarcales se concentra el comercio, los servicios administrativos y profesionales, la pequeña y mediana industria, el clero y los propietarios rurales semi-absentistas”. BARRERA GONZÁLEZ, Andrés. *Casa, herencia y familia en la Cataluña rural*. Madrid. Alianza Editorial, 1990.

³⁶ BADA, Joan, SANPER, Genís, i altres col·laboradors. *Catalònia Religiosa*. Barcelona. Editorial Claret, 1991.

³⁷ DUBY, Georges. *Guerreros y Campesinos. Desarrollo inicial de la economía europea (500- 1200)*. Madrid. Siglo XXI de España Editores. Cuarta edició 1979.

³⁸ POSTIUS, Juan, C. M. F. *Guía de Berga y su Comarca y del Real Santuario de Queralt*. Madrid. Editorial del Sagrado Corazón de María, 1916.

³⁹ HUCH i GUIXER, Ramon, *Notes Històriques de la Ciutat de Berga*. Barcelona, Imp. R. Duran i Alsina, 1955.

⁴⁰ “Abans de constituir-se la Comunitat de Preveres, o sia, abans que els diferents sacerdots de la població sortint del seu individualisme, formessin una entitat jurídica, un cos organitzat, tots els sacerdots de Berga tenien dret a participar de quasi totes les fundacions, per disposició testamentària dels testadors” (...) “D'aquí resulta que els sacerdots beneficiats tenien dos guanys: els rèdits dels seus respectius beneficis i les distribucions quotidianes. Però els fills de Berga que no tenien beneficis no guanyaven sinó les distribucions” (...) “Finalment, resulta també que el nombre de participants era indefinit, sense que poguessin al·legar més dret els uns que els altres, car no podien ésser més clares i terminants les disposicions dels fundadors: “*a toto clero villae Bergae*”.

“Per això la sentència definitiva donada pel Sr. Vicari General de Solsona el 14 d'abril del 1763 en el plet seguit per uns quants que pretenien entrar a la Comunitat, contra el Dr. Josep Clarís, que fou preferit malgrat que els peticionaris havien complert abans que no pas ell les condicions prescrites per les Ordinacions de la mateixa Comunitat de 1616...”. Huch aporta altres exemples

similars que venen a demostrar que els conflictes abundaven al sí de la institució i amb aquesta aportació va quedar definitivament interrompuda la seva versió, possiblement interessada, atenent l'època en que el Dr. Huch va redactar aquestes planes.

- ⁴¹ El maig del 1892, el bisbe de Vic, Dr. Morgades, com a administrador del bisbat de Solsona va anar a confirmar a Berga. Segons la publicació liberal *El Bergadán*, el col·legi Dr. Saló demanen la seva intervenció, que no concreten, i s'ocupen d'una plaça vacant a la Rvda. Comunitat. "Por fin, también consideramos conveniente se ocupe el sabio Prelado de las recientes dificultades surgidas, según noticias sobre la previsión de una Plaza vacante en la Rda. Comunidad de Presbíteros de Berga, a causa de las antagónicas aspiraciones de varios Patronos y diferentes pretensiones de algunos presentados, no precisamente por la importancia actual de las cuestiones pendientes, sino por la trascendencia que podría tener para el futuro, según el modo y forma con que se decidieran pues si se abriera el más insignificante portillo al Plan residencial debidamente aprobado con autoridad de la Santa Sede por el que viene hace años rigiéndose dicha Comunidad quedaría destruida por completo y envuelta la respetable Corporación en una serie de cuestiones sucesivas que empezando por alejar de ella la paz y armonía que hace tiempo la sostiene, acabaría por dar quizá lugar a una funesta disolución". *El Bergadán*, nº 802, 14-V-1892.
- ⁴² No cabía aplicar el Derecho Común, porque no reconoce los cabildos parroquiales sino como derecho privado. Tampoco podía apelarse al derecho concordatario, porque expresamente quedan en pie las Comunidades de la Coronilla de Aragón, tanto en fuerza del Concordato como más claramente del Convenio Adicional de 24 de Junio de 1867. Ni la Comunidad de Berga podía llamarse de beneficiados coadjutores, fundadas o reorganizadas con motivo de las leyes desamortizadoras, pues ni antes ni después del Concordato de 1851 y Convenio de 1867 desempeñó la Comunidad funciones parroquiales ni tuvo obligación de ayudar al párroco de Santa Eulalia. Ni podía apelarse a la teoría de los beneficios, porque una cosa eran los bienes de la Comunidad y otra los bienes de los beneficios; éstos no eran de la Comunidad y por lo tanto no entraban en sus distribuciones; eran de la iglesia parroquial, en alguno de cuyos altares debían celebrarse algunas misas, siendo a veces congruos y las más veces incongruos; pero dando a los poseedores residentes, originarios o beneficiados, el derecho a ingresar en la Comunidad, sin que el propio Prelado tuviese que dar colación, ni aun tuviese noticia del ingreso".
- ⁴³ CARO BAROJA, Julio. *Introducción a una Historia Contemporánea del Anticlericalismo Español*. Madrid. Ediciones Itsmo 1980.
- ⁴⁴ BADA, Joan. *Clericalismo y anticlericalismo*. Madrid. Biblioteca de Autores Cristianos. 2002.
- ⁴⁵ MOLINER i PRADA, Antoni. *La Catalunya resistent a la dominació francesa (1808-1812)*. Barcelona. Edicions 62, 1989.
- ⁴⁶ TORRAS, Jaime *Liberalismo y rebeldía campesina 1820-1823*. Barcelona, Editorial Ariel, 1976.
- ⁴⁷ FONTANA, Josep. *La crisis del Antiguo régimen 1808-1833*. Barcelona. Editorial Crítica, 1979. TORRAS, Jaume. *Liberalismo y rebeldía campesina 1820-1823*. Barcelona. Editorial Ariel, 1976.
- ARNABAT, Ramon. *Visca el Rei i la Religió! La primera guerra civil de la Catalunya contemporània (1820-1823)* Lleida, Pagès Editors. 2006. FELIU, Gaspar. *La clerecia catalana durant el Trienni Liberal*. Barcelona. Institut d'Estudis Catalans, 1972. LLORENS, Antoni. *Solsona en les guerres del segle XIX a Catalunya*. Barcelona. Fundació Salvador Vives Casajuana, 1981. BADA, Joan. *L'església de Barcelona en la crisi de l'antic règim (1808-1833)*. Barcelona . Facultat de Teologia de Barcelona- Editorial Herder, 1986. FIGUEROLA, Jordi. *Església i societat a principis del segle XIX*. Vic. Eumo Editorial 1988.
- ⁴⁸ BADA, Joan. *L'església de l'antic règim (1808-1833)*. Barcelona. Facultat de Teologia de Barcelona- Editorial Herder, 1986.
- ⁴⁹ FIGUEROLA, Jordi. *Església i societat a principis del segle XIX*. Vic. Eumo Editorial 1988.
- ⁵⁰ LLORENS i SOLÉ, Antoni, *Solsona en les guerres del segle XIX a Catalunya*. Barcelona. Editorial Rafael Dalmau, 1981.
- ⁵¹ SANTIRSO, Manuel. *Revolució liberal i guerra civil a Catalunya*. Lleida. Pagès editors, 1999.
- ⁵² BADA, Joan. *Història del cristianisme a Catalunya*. Lleida. Pagès editors. 2005.
- ⁵³ *El Bergadán* nº 574, 24-IX-1887.

⁵⁴ FELIPÓ, Ramon. *Queralt. El Santuari de la Mare de Déu*. Tarragona. Edicions El Mèdol, 2004.

⁵⁵ VILADÉS LLORENS, Ramon. *La parròquia de Sant Martí d'Avià (907-2007)*. Centre d'Estudis d'Avià, 2007.

Viladés escriu: "L'Estat posà a la venda els béns dels ordres regulars suprimits, però la venda no era tan ràpida, car la gent no tenia diners i, a més, no tothom confiava que sempre més serien amos dels béns adquirits. El 1855, es decreta la desamortització dels béns immobles eclesiàstics i tot seguit es van posar a la venda a través de subhastes. (...) De la desamortització se'n deslliuraven els palaus episcopals, les rectories i els horts annexos, i els béns de les capellanies destinades a instrucció pública". Viladés aporta la informació precisa per veure com el Dr. Josep Rotllan, rector d'Avià, va evitar la desamortització de la propietat coneguda amb el nom de "La Torreta". Ramon Canal Bascompte, vicari d'Avià, l'any 1894, ho va escriure: "En prendre possessió de la parròquia Mn. Josep Rotllan, el 21 de juny de 1849, també la va prendre de dues peces de terra, una anomenada de Casa en Camp i l'altra la Torreta, amb casa inclosa.

Durant sis o set anys, el rector d'Avià les va posseir pacíficament, fins que el govern les va confiscar. Segons el Concordat entre el Vaticà i l'Estat espanyol sembla –segons el Dr. Rotllan– que com a mínim s'havia d'haver respectat la finca de la Torreta, ja que està unida a l'hort de la rectoria. Es van fer arribar protestes a les autoritats de Barcelona i Madrid per aquesta decisió, però el resultat va ser negatiu. Les terres es van posar en pública subhasta, i amb la revolució del 1868 es va perdre tota esperança de recuperar-les. Era l'agost del 1869 quan se'n va fer la venda amb l'etiqueta de béns nacionals. Les dues propietats les va comprar Joan Serra, d'Avià, pel valor de 10.180 escuts (25.450 pts.).

Com que el rector es quedava sense un dels mitjans de subsistència més importants, Joan Serra i el Dr. Rotllan van arribar a un acord: Joan Serra es quedà la propietat de Casa en Camp, i la de la Torreta la va vendre al rector per la mateixa quantitat que n'havia pagat, i amb les mateixes garanties i terminis establerts. Per tant, Mn. Josep Rotllan va haver de comprar, amb els seus diners, la casa i les terres de la Torreta, que ja eren de la parròquia, pel preu de 3.807 escuts (9.517, 50 pts.)". El rector Rotllan va morir l'11-XI-1888. Havia llegat testamentàriament la casa i terres de la Torreta als amos de Rotllan de Brocà, la seva casa pairal, com hereus efectius, però establia com hereu de confiança i usufructuari al rector d'Avià o a qui en fes les funcions. El 15-XII-1888 el notari de Berga, Domènec Corominas, reconeixia nou ecònom d'Avià com a hereu legítim dels béns del Dr. Rotllan, i així s'inscrivia al Registre de la Propietat.

Viladés escriu: "Algú potser trobarà estrany que aquests capellans registressin a nom personal els béns se la parròquia. Això va passar en molts altres llocs. Ho feien perquè, si el govern decretava una altra desamortització, com que la propietat constava com a personal i no de la parròquia, no la podien desamortitzar".

⁵⁶ VVAA. *El carlisme. Sis estudis fonamentals*. Barcelona. L'Avenç i la Societat Catalana d'Estudis Històrics, 1993.

⁵⁷ L'historiador carlí Josep Carles Clemente ha redactat la primera part de l'entrada *Carlisme* al "*Diccionari dels Partits Polítics de Catalunya*". La seva interpretació no ens sembla fàcilment assumible (MOLAS, Isidre, (ed.) *Diccionari dels Partits Polítics a Catalunya, segle XX*, Barcelona. Enciclopèdia Catalana 2000). Del carlisme, Clemente escriu: "*Els seus orígens entronquen amb l'existència d'un moviment popular i antioligarquic, vertebrat pel manteniment d'un sentiment comunitari foral o regional, que tingué una àmplia vigència en els estats de la monarquia plural d'Espanya dels segles XVI i XVII, com una herència de les anteriors realitats sobiranes, i que el centralisme i el liberalisme intentaren d'ofegar de manera progressiva durant el segle XVIII i els primers decennis del XIX*". Afegirà que "*Com a moviment polític de masses, no nasqué fins després d'iniciada la conflagració bèl·lica coneguda amb el nom de Guerra dels Set Anys (1833-1840)*". Per als carlins es ventilava la possibilitat de modificar una Llei fonamental, la successòria, sense la participació del poble, fet que plantejava la reivindicació de les antigues llibertats, ja molt minvades i a punt d'ésser eliminades definitivament pel pacte entre els més importants nuclis de la gran aristocràcia i les oligarquies burgeses procedents del "doceañismo", més tard partidàries d'Isabel II. Amb això enllaçaven amb el ressorgiment del sentiment foral o regional, viu en l'Espanya dels Habsburg i present amb anterioritat en les diferents monarquies hispanes". MOLAS, Isidre, (ed.) *Diccionari dels Partits Polítics a Catalunya, segle XX*, Barcelona. Enciclopèdia Catalana 2000.

- ⁵⁸ SANTIRSO, Manuel. *Revolució Liberal i guerra civil a Catalunya*. Lleida. Pagès Editors. 1999.
- ⁵⁹ CANAL, Jordi. *El carlisme català dins l'Espanya de la Restauració. Un assaig de modernització política (1888-1900)* Vic. Eumo Editorial. 1998, i la més recent, *Banderas blancas y boinas rojas. Una historia política del carlismo, 1876-1939*. Madrid. Marcial Pons, Ediciones de Historia, S.A. 2006.
- ⁶⁰ NOGUERA, J. SISTACH, M. *La mineria al Berguedà*. Berga, Àmbit de Recerques del Berguedà 1991.
- ⁶¹ NADAL, J. *El fracaso de la Revolución en España 1814-1913* Barcelona, Ariel.
- ⁶² NOGUERA, J. *Berga en temps del Canal Industrial 1885-1900*, Berga, Àmbit Recerques del Berguedà 1989 ; *El Berguedà els segles XIX i XX*, dins VV AA El Berguedà. Volum 4 Manresa. Edicions Intercomarcals, S. A. 1994 i *Les primeres explotacions carboníferes al Berguedà*. Dins L'Erol, nº 54, estiu 1997.
- ⁶³ COLL MARTÍN, Sebastián; SUDRIÀ TRIANY, Carles. *El carbón en España 1770-1961. Una historia económica*. Madrid. Turner, 1987.
- ⁶⁴ SALMERON, C. *Els Ferrocarrils Catalans. Cent anys d'història* Vol.5. Barcelona. Terminus 1985.
- ⁶⁵ Porcel, sota el titular *Literaturas y la dignidad humana*, comenta un llibre de Gaspar Hernández, *El silencio*, (Grup 62) que tracta del càncer, del qual ell mateix n'era un dels protagonistes. Seguidament, escriu: "Otra reconfortante novela catalana del momento explora un contradictorio espacio de la realidad: *Olor de colonia*, de Sílvia Alcantàra (Edicions 1984), que narra desde una raíz autobiográfica la existencia de las colonias obreras del río Llobregat, que atrajo a la industria textil que conformó la solidez catalana a partir del siglo XVIII.
- Con una tecnologia inicial plagiada de Francia e Inglaterra, empresarios audaces y mano de obra que abandonaba la miseria del campo, pues resultaba imposible ir a diario a la fábrica, excepto más adelante en que ya hubo trenecitos, autocares y bicicletas. Fueron la libertad, y trajeron el progreso, no al revés.
- Antes, pues, se montaba en la factoría una especie de campamento, antecedente de baratas urbanizaciones actuales, donde la familia obrera al menos estaba unida. Aunque bajo la vara feudal del burgués, que moraba o veraneaba al lado en ostentosas residencias modernistas, aún en pie, y de quien al fin dependían las mínimas concesiones de tiendas y la escuela u ocio en las colonias. Todo en connivencia con el cura, que ejercía sobre la pobre grey una alocada vigilancia ideológica y de costumbres. Despotismo, como se formó la gran ciudad, férrea concentración, donde a la vez que había trabajo se gastaba el salario consumiendo la misma producción, cual una variante de la granja de pollos".
- ⁶⁶ VICENS VIVES, Jaume *Industrials i Polítics (segle XIX)* Barcelona Ed.Vicens Vives, 1958.
- ⁶⁷ MALUQUER i SOSTRES, Joaquim *L'estructura econòmica de les terres catalanes*. Barcelona Ed. Barcino,1963.
- ⁶⁸ NADAL, Jordi *El fracaso de la revolución industrial en España 1814-1913*.Barcelona. Ariel, 1975.
- ⁶⁹ TERRADAS i SABORIT, Ignasi *Les colònies industrials. Un estudi entorn a l'Ametlla de Merola*. Barcelona, Editorial Laia, 1979.
- ⁷⁰ Per citar solament algunes d'aquestes publicacions que ens semblen imprescindibles, a més de l'esmentada de Terrades, anotarem el treball d'Albert Carreras de Odriozola, *El aprovechamiento de la energía hidráulica en Cataluña, 1849-1920* Revista de Historia económica, nº 2 any 1983; les aportacions de Jordi Nadal i Jordi Maluquer de Motes en el catàleg de l'exposició *Catalunya, la fàbrica d'Espanya, 1833-1936. Un segle d'industrialització catalana*, editat per l'Ajuntament de Barcelona el 1985; Llorenç Ferrer i Alós, *Els orígens de la industrialització a la Catalunya central*. (col·lecció Episodis de la Història nº 262, R. Dalmau ed. Barcelona 1986, a més de diversos articles i comunicacions); Josep Oliveras Samitier, *El model de les colònies dins L'activitat industrial a la Catalunya interior* . Miscel·lània d'estudis Bagencs, nº6 Manresa 1989; Gràcia Dorel-Ferré, *Les colònies industrials a Catalunya: el cas de la colònia Sedó*. (Abadia de Montserrat 1992) Jordi Clua i Mercadal, *Les colònies industrials*. Capellades (Barcelona) Amelia Romero, editora. El mateix autor ha publicat diversos treballs sobre el tema. Carles Enrech Molina, *El pla contra la muntanya. La crisi de la indústria tèxtil del pla i la colonització de la muntanya (1874 – 1904)*.

Edicions de la Universitat de Lleida, 2003; del mateix autor, *Indústria i ofici. conflicte social i Jerarquies obreres en la Catalunya tèxtil (1881 - 1923)* Bellaterra. Universitat Autònoma de Barcelona 2005; diversos treballs de Jordi Malúquer de Motes i de Francesc Cabana i Vancells el segon volum de *Fàbriques i empresaris*. Enciclopèdia Catalana, 1993; del mateix autor, *La saga dels cotoners catalans*. Barcelona, Proa, 2006. I afegirem la revista *L'Erol*, nº 86-87, tardor-hivern 2005, de l'Àmbit de Recerques del Berguedà, dedicada a *150 anys de colònies industrials*.

Pel que fa específicament al Berguedà. Rosa Serra i Ramon Viladés, *La Colònia Pons de Puigreig, 1875-1987*, Àmbit de Recerques del Berguedà, Berga 1987; Rosa Serra i Rotés, *Colònies tèxtils de Catalunya*. Manresa. Fundació Caixa Manresa i Angle Editorial, 2000. Aquesta autora també ha publicat diversos articles i presentat ponències a Congressos amb temes d'industrialització en general i molt específicament, de colònies tèxtils; mossèn Ramon Casals i Plans, *La colònia Viladomiu Vell (1868-1935)*, Barcelona. Taller Editorial Mateu, 2002; Àngels Solà i Parera, *Filar amb bergadanes. Mite i realitat d'una màquina de filar cotó*. Dins *Actes de les V Jornades d'Arqueologia Industrial de Catalunya*. Barcelona, Marcombo, S. A., 2002 i altres ponències d'aquestes jornades: Enrech, Serra i Rotés, etc.

- ⁷¹ CASALS, Ramon. *La colònia Viladomiu Vell (1865-1935)*. Barcelona. Taller Editorial Mateu, 2002.
- ⁷² SERRA, Rosa. VILADÉS, Ramon *La Colònia Pons de Puig-reig (1875-1987)*. Berga. Àmbit de Recerques del Berguedà. 1987.
- ⁷³ El Progreso Bergadán, nº 28, 13-IX-1889.
- ⁷⁴ CLUA i MERCADAL, Jordi. *Les colònies industrials*. Sant Cugat del Vallès. Amèlia Romero, editora. 2001.
- ⁷⁵ OLIVERAS i SAMITIER, Josep. *El model de les colònies: entre la ideologia, l'urbanisme, i la producció industrial*. Dins, VVAA. *L'activitat industrial a la Catalunya interior. De l'antiguitat als nostres dies*. Manresa. Centre d'Estudis del Bages, 1989.
- ⁷⁶ *El Bergadán* nº 337, 4-II-1883.
- ⁷⁷ Joan Amades n'aporta mostres a *Folklore a Catalunya* i altres treballs seus. Més extensament encara als 10 volums de *Tradicionari. Enciclopèdia de la cultura popular a Catalunya*, obra editada per Enciclopèdia Catalana i dirigida per Joan Soler i Amigó, amb aportacions seves, de Dolors Llompart i Puigpelat i molts altres.
- ⁷⁸ VVAA. *Cal Rosal 150 anys (1858 - 2008)* Ajuntament d'Olvan i Àmbit de Recerques del Berguedà, 2008. Entre aquests autors, he de dir que per un error hi figura el meu nom, sense haver-hi col·laborat, per tant no em toca constar-hi.
- ⁷⁹ Moreu Rey, Enric. *Una dinastia industrial: els Rosal de Berga*. Homenatge a J. Vicens Vives. Universitat de Barcelona, 1967.
- ⁸⁰ CABANA, Francesc. *La saga dels cotoners catalans*. Barcelona. Proa, 2006.
- ⁸¹ Crònica de Berga, nº 107, 18-VII-1885.
- ⁸² NOGUERA i CANAL, Josep . *La Riereta i Graugés, bressol de la modernització de l'agricultura al Bergedà*. Dins VVAA. *Avià. Notes històriques d'un poble del Berguedà*. Centre d'Estudis d'Avià, 2007.
- ⁸³ "Ilmo. y Rvmo. Señor: El Santo Padre no se ha olvidado de la dulce impresión que, al oír de los labios de V.E. Ilma. y Rvma. que en la diócesis de Solsona, actualmente confiada en administración Apostólica a V.E., florece una Colonia Industrial solícita en poner en práctica la experimentó norma y consejos dados por Su Santidad en su memorable Encíclica *Rerum Novarum*.

El agosto Pontífice, después de la salida de V.E., se ha complacido en leer los reglamentos hechos para la buena marcha de la mencionada Colonia de Berga, y no sin satisfacción ha visto que en ella se prevé no solo la buena educación e instrucción de la juventud, sino también a la conservación de las buenas relaciones que deben existir entre patronos y obreros.

Por esto me ha dado encargo de escribir a V.E., para manifestarle renueve a los Sres. Rosal el testimonio de su benevolencia y de su satisfacción por el bien que están haciendo a la clase obrera. La espléndida ofrenda que dichos señores han enviado para el Dinero de San Pedro por medio de V.E., hace ver que el Señor premia sus fatigas; pero el Santo Padre augura que se

acrezca aún más y más su propiedad, y a tal fin ha concedido de nuevo una particular Bendición Apostólica a los Sres. Rosal y a los que participan de su beneficencia o secundan su noble empresa.

Hagase, pues, V.E. intérprete de estos sentimientos de Su Santidad, y reciba en tanto una prueba del más sincero afecto y estima que le profesa su servidor, Mariano, Card. Rampolla". *El Bergadán*, nº 899, 24-VII-1894.

⁸⁴ BENET, Josep, MARTÍ, Casimir. *Barcelona a mitjan segle XIX. El moviment obrer durant el Bienni Progressista (1854-1856)*, Vol. 1. Barcelona. Curial, 1976.

⁸⁵ El debat del Congrés on va intervenir Figuerola es estudiat detalladament pels autors esmentats. En reproduïm un fragment: "El ministre de la Governació, finalment, insistí també a atribuir als partits que denominava caiguts, el carlí i d'altres matisos que no especificà, la promoció de les agitacions obreres obreres, fonamentant-se en el fet que els primers esdeveniments greus que havien tingut lloc a Catalunya partiren de Berga, "*centro como todo el mundo sabe, de los trabajos carlistas de la montaña de Cataluña*".

⁸⁶ "En la villa de Berga a los catorce de Mayo del año mil ocho cientos cincuenta y cinco, reunidos en la Sala Capitular el Sr. D. José María Vilardaga Alcalde primero Constitucional, el Sr. Comandante Militar D. Ángel Miranda y los Regidores D. Ramón Rosal y D. Ramón Viladomiu con la Comisión de Fabricantes y Operarios de tejidos de algodón que la componen los sujetos al margen notados (sic) y que han sido llamados para que asistiesen a dicho local, se les ha enterado nuevamente del ajuste o convenio sobre el tiro de las piezas firmado por las Comisiones que pasaron a la Ciudad de Barcelona para orillar dicho asunto, sin embargo de que el propio Sr. Alcalde habiendo reunido dichas Comisiones el día diez del actual les comunicó el referido ajuste y convenio que a la letra es como sigue – Comisión mixta de Fabricantes y operarios de telares redondos de esta- Excmo. Sr. Oidas las razones de la Comisión mixta de Fabricantes y operarios de empresas de Berga, y las pocas facultades que tienen los mismos de sus respectivas clases, la Comisión mixta de Fabricantes y Operarios de telares redondos de esta, aconsejan a la espresada Comisión, que ínterin se procura en efectuar un arreglo general de toda la Provincia de dichos tejidos, se conformen como a particulares y pongan todo su influjo en sus respectivas clases en el arreglo siguiente- Que los operarios sigan tejiendo las piezas a sesenta canas, y los Fabricantes paguen por cincuenta y cuatro canas lo que antes pagaban por sesenta, y siendo como deben ser de sesenta el Fabricante deberá pagar las seis canas de exceso a proporción del precio de las cincuenta y cuatro dichas- Barcelona 5 de Marzo de 1855 – Presidente Pedro Selles – Tomás Alsina – Jaime Gelbert – Pedro Mascaró – Antonio Freixa – Juan Alsina – Jacinto Tort – Juan Farré – El Secretario Erasmo Pascual – Como Comisión mixta nos conformamos con lo que antecede - Como a Fabricantes de Berga – Mariano Miró – Juan Casals y Puig – Como a operarios de la misma – José Arisó – José Farguell – Por mi escitación y con mi autorización –El Gobernador Civil Cirilo Franquet– hay un sello de la Governación (sic).

En consecuencia las sobre mencionadas Autoridades habiendo hecho a los miembros de las Comisiones reunidas muchísimas reflexiones y encargándoles asimismo el orden y tranquilidad que a todo trance están decididos a sostener las mismas les han prevenido que ínterin el Gobierno no determina otra cosa es dicho convenio sin separarse en lo más mínimo fijándose un ejemplar en cada fabrica para conocimiento de amos y trabajadores y que si algún sujeto tenia que hacer alguna queja o tenía alguna pretensión lo verificase como corresponde presentándose o dirigiéndose a la Autoridad del Sr. Alcalde o a la del Sr. Comandante Militar quienes manifestándose estar dispuestos a proteger a cualquiera que se quejase con razón y fundamento, cuando de otra parte están resueltos también a tomar todas las medidas convenientes para que la tranquilidad pública sea conservada y a castigar el culpable con arreglo a ley". Segueixen les signatures ja esmentades.

⁸⁷ IZARD, Miguel *Industrialización y obrerismo. Las Tres Clases de Vapor 1869 – 1913*. Barcelona. Editorial Ariel, 1973.

⁸⁸ *El Bergadán*, nº 338, 12-II-1883.

⁸⁹ *El Bergadán* nº 340, 25-II-1883.

“Si los fabricantes confiaran menos en la fuerza del capital y los obreros no tuviesen ciega fé en los milagros de la asociación, indudablemente, no se daría lugar a las mutuas invasiones de derechos, a las imposiciones de unos y a las extralimitaciones de los otros”

“¿Porque el fabricante ha de preguntar a un obrero si se halla o no asociado con otro, antes de admitirlo a su fábrica? ¿No debía bastarle enterarse de sus condiciones de moralidad y aptitud necesarias para el desempeño del trabajo que le confíe?”

¿Y porque el obrero, después de haberse visto interrogado por el fabricante, ha de prestar declaración a otro obrero, dándole explicaciones del porque no quiere formar sociedad con él, y porque ha de ver puesto por su compañero en duda su derecho a vivir sólo o en compañía, a unirse con este o aquel?

Si nada de esto ocurriera, de seguro que las huelgas naturales o forzadas que con frecuencia ocurren, seguirían su curso concluyendo pacíficamente con un arreglo más o menos ventajoso por cada parte según las condiciones del mercado y estado general del comercio e industria.” (...)

“.....tristes son los sucesos ocurridos en la fábrica de los Sres. Pons sita a orillas del Llobregat término de Puigreig, pero no revisten tampoco la gravedad que al parecer quiere atribuirseles”

“Hace algún tiempo reinaba malestar entre los obreros a motivo de la huelga existente, y cuando esto ocurre, cualquier circunstancia que en otro caso nada significaría, es bastante para dar lugar a un conflicto”. Exactament del que va succeir no en concreten el més mínim, diuen que hi ha moltes versions dels fets i que per tant no es pot donar cap versió amb la seguretat de no haver-la de rectificar més endavant; però sí que informen de les detencions que va haver-hi. “Lo único que podemos asegurar, es que en cuanto se tuvo en ésta noticia del hecho, se presentó en el lugar del suceso el digno Juez de primera instancia, D. José Mora Bessó, que con el celo y actividad que le distingue procedió a la formación de las oportunas diligencias, bajo la actuación del inteligente escribano D. Juan Comas, y el jueves fueron conducidos por la Guardia Civil y Mozos de la Escuadra unos 20 obreros, la mayor parte mujeres, que en calidad de detenidos se colocaron parte en la cárcel y parte en las Casas Consistoriales” Confien que seran alliberats aviat. *El Bergadán* nº 340, 25-II-1883.

⁹⁰ “pero gracias a la actividad desplegada por muchos y valiosos amigos que se nos prestaron en Berga, y gracias al celo y buena dirección de los letrados Rafael Joaquin Penina y José Galard, cuyo interés en favor de nuestra causa jamás desconoceremos, y mediante la franca y generosa cooperación del Sr. Pujol, diputado por este distrito, (Pere Pujol Thomàs, diputat provincial pel districte Vic-Berga, 1883-1884), y otros, hemos podido lograr de la rectitud del Tribunal pusiera en libertad a ocho compañeros presos por una causa para nosotros inconcebible, en la que gracias al rasgo de abnegación de los Sres. Penina y Marcelino Buxadé (empresari d’obres i promotor del canal industrial), que prestaron la correspondiente fianza, hemos podido estrechar entre nuestros brazos a los dignos obreros Magín y Francisco Bartomeus y Manuel Euras, que han quedado en libertad bajo fianza. Debemos a estos buenos señores, además de la libertad de ocho compañeros el haber podido tajar la boca de ciertas personas desalmadas, que gozándose con nuestra fortuna, han tenido bastante audacia para decir a las afligidas familias de los presos, que a estos solo volverían a verlos cuando saldrían para Barcelona, desde donde serían transportados a países remotos.

Los burgueses de Andalucía temen de la Mano Negra, pero nosotros los obreros de Cataluña debemos temer la Mano negra que nos viene de parte de los fabricantes. Estas pruebas podemos darlas nosotros, que venimos siendo víctimas inmoladas al egoísmo del capital, y que a ser por el concurso que nos han prestado estos buenos señores, en cuyos corazones se ostenta la nobleza, mal hubiéramos parado

Hemos sido ensuciados por manos negras, pero manos muy blancas y muy limpias nos han lavado; sépalo el Sr. Pons y cuantos en tan desdichada cuestión le ayudan”. *El Bergadán* nº 346, 8-IV-1883.

⁹¹ *El Bergadán* nº 346, 8-IV-1883.

⁹² *Crónica de Berga*, nº 13, 29-IX-1883.

⁹³ *Crónica de Berga*, nº 51, 21-VI-1884.

⁹⁴ *Crónica de Berga* nº 55, 19-VII-1884.

⁹⁵ “El Excmo. Sr. Capitán General de este Principado, en vista del informe dado por el Sr. Alcalde de esta Ciudad, resolvió favorablemente la instancia que a su autoridad elevaron las ocho jóvenes mujeres, que fueron operarias de la fábrica del Sr. Pons, de Puigreig, y que actualmente se hallaban presas en estas cárceles con motivo de la sumaria que contra ellas instruye la jurisdicción militar. En consecuencia de aquella superior resolución, dichas mujeres fueron excarceladas fijándoles un prudente límite para su residencia y obligándolas a presentarse periódicamente al Sr. Fiscal instructor de la causa.

En nombre de la higiene y de la moral, que con dolor veían encerradas en mefítica estancia a unas cuantas mujeres, algunas de ellas madres de familia con hijos en período de lactancia, y haciéndonos intérpretes de los sentimientos de toda nuestra población que ha visto con agrado la humanitaria concesión de nuestra digna autoridad militar de Cataluña, enviamos desde estas columnas el más cordial testimonio de gratitud, no solo al superior gefe que ha resuelto la instancia, sinó también a nuestro diputado a Cortes D. Joaquin Marín, que se ha interesado muchísimo para el logro de aquel beneficio, y a nuestro alcalde D. Agustín Rosal que a él contribuyó con su buen informe”. *Crónica de Berga*, nº 61, 30-VIII-1884.

⁹⁶ Vilardaga la descriu en aquests termes l'any 1890: “Las cárceles del partido, de las que debería cuidar una Junta que no existe, o que no da señales de vida, están situadas junto al Hospital; de su custodia está encargado un solo alcaide, sin ningún ayudante, con un mísero sueldo, y sus calabozos, sin luz y sin aire, tienen más de pocilga o de mazmorra, que de sitio de reclusión para hombres” VILARDAGA, J. *Historia de Berga*. Barcelona. Tipo-litografía de Luis Tasso 1890.

⁹⁷ *El Bergadán*, nº 418, 6-IX-1884.

⁹⁸ *El Bergadán*, nº 415, 16-VIII-1884.

⁹⁹ *El Bergadán*, nº 421, 27-IX -1884.

¹⁰⁰ *El Bergadán*, nº 438, 17-I-1885.

¹⁰¹ *El Bergadán* nº 439, 24-1-1885.

¹⁰² *Crónica de Berga*, nº 83, 31-I-1885.

¹⁰³ *El Bergadán* nº 440, 31-I-1885.

¹⁰⁴ *El Bergadán*, nº 441, 7-II-1885.

¹⁰⁵ *El Bergadán* nº 444, 28-II-1885.

¹⁰⁶ *El Bergadán*, nº 447, 21-III-1885.

¹⁰⁷ *El Bergadán* nº 450, 11-IV-1885, *El Bergadán*, nº 457, 30-V-1885

¹⁰⁸ *El Bergadán*, nº 458, 9-VI-1885.

¹⁰⁹ *El Bergadán*, nº 480, 7-XI-1885.

¹¹⁰ *El Bergadán*, nº 506, 16-V-1886.

¹¹¹ *El Bergadán*, nº 507, 23-V-1886.

¹¹² *El Faro Bergadán*, nº 28, 18-7-1891.

¹¹³ *El Bergadán*, nº 564, 9-VII-1887.

¹¹⁴ *El Bergadán*, nº 567, 30-VII-1887.

¹¹⁵ *El Bergadán*, nº 581, 12-XI-1887.

¹¹⁶ *El Bergadán* nº 667, 20-VII-1889.

¹¹⁷ *El Progreso Bergadán*, nº 21, 26-VII-1889.

¹¹⁸ *El Progreso Bergadán*, nº 22, 2-VIII-1889.

¹¹⁹ *El Bergadán* 670, 10-VIII-1889.

¹²⁰ *El Progreso Bergadán*, nº 25, 23-VIII-1889, i *El Progreso Bergadán*, nº 35, 9-XI-1889.

¹²¹ *El Bergadán* nº 702, 29-III-1890.

¹²² dades aportades per Miguel Izard, *Industrialización y obrerismo*.

¹²³ *El Bergadán* nº 707, 3-V-1890.

¹²⁴ *El Bergadán*, nº 708, 10-V-1890.

¹²⁵ *El Bergadán* nº 709, 17-V-1890.

¹²⁶ *El Bergadán*, nº 712, 14-VI-1890.

¹²⁷ *El Bergadán*, nº 715, 5-VII-1890.

¹²⁸ *La Voz de Queralt*, nº 27, 5-VII-1890.

¹²⁹ *El Bergadán*, nº 716, 12-VII-1890.

¹³⁰ *El Bergadán*, nº 717, 19-VII-1890.

¹³¹ *La Voz de Queralt*, nº 30, 25-VII-1890.

¹³² *El Bergadán*, nº 719, 9-VIII-1890.

¹³³ *El Bergadán*, nº 722, 6-IX-1890.

¹³⁴ IZARD, M. op. cit.

-
- ¹³⁵ *El Bergadán*, nº 787, 23-I-1892.
- ¹³⁶ *El Bergadán*, nº 977, 25-VII-1896.
- ¹³⁷ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 24, 2-XII-1899.
- ¹³⁸ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 34, 5-V-1900.
- ¹³⁹ FLORES, Pedro. *Las luchas sociales en el Alto Llobregat y Cardoner. Contribución a la historia de Manresa y comarca*. Barcelona 1981, edició de l'autor.
- ¹⁴⁰ TORRAS, Cesar August. *Pirineu Català. Bergadà. Valls altes del Llobregat*. Vol. V. Barcelona, Tipografia "L'Avenç", 1905.
- ¹⁴¹ Salmerón Carles, *El tren de la pobla de l'Illet*, Barcelona 1986.
- ¹⁴² Casals i Marginet, Pius *Anècdotes i fets de tota mena* (manuscrit inèdit. Arxiu familiar de la Sra. Lluïsa Casals).
- ¹⁴³ NOGUERA i CANAL, Josep. *Una vila de llarga història industrial*. Dins *L'Erol*, nº 53. Àmbit de Recerques del Berguedà, 1997.
- ¹⁴⁴ *El Faro Bergadán*, nº 4, 24-I-1891.
- ¹⁴⁵ SISTACH, Manuel, DE MARTÍN, José M^a. *La prensa periódica bergadana 1812-1969*. Berga. Ediciones del Museo Municipal de Berga. 1970.
- ¹⁴⁶ *El Bergadán*, nº 10 19-7-1868.
- ¹⁴⁷ RUBÍ, M^a Gemma i ARMENGOL, Josep. Cap. 9, *Cataluña*, dins VARELA ORTEGA, José *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)* Madrid. Marcial Pons. Ediciones de Historia, 2001.
- ¹⁴⁸ JOVER ZAMORA, J. M^a. *La época de la Restauración. Panorama político-social*. Dins TUÑÓN de LARA, Manuel. *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo. (1834-1923)*. Vol. VIII, Barcelona, Ed. Labor, 1983.
- ¹⁴⁹ "Desde muchos a esta parte, viene notándose que el politiquero de este Distrito, aún cuando se pretendía lo contrario, resultaba un juego de compadres.
- Desde más de medio siglo a esta parte sonaban en el Distrito de Berga, un sinnúmero de caciques, quedando estos reducidos más tarde a los nombres de Rosal y Pujol, siendo conocidos sus partidarios como "Falseristas" o "Cornetistas". Verdad es que durante más de seis lustros se libraron tenaces luchas de marcada y ostensible trascendencia para que germinaran las tendencias de los respectivos partidos, pero la mayoría de los proyectos quedaban muertos en flor por no inspirarse sus osados promovedores en el elevado patriotismo ni debido altruismo que debían informarlos.
- Y tales contingencias y contratiempos surgían sólo y exclusivamente de la injerencia de quienes, ejerciendo de leaders de los supuestos jefes, mangoneaban y arrastraban contra la voluntad de estos, los proyectos al terreno de sus conveniencias particulares, aún cuando afectaran sobremanera los intereses públicos.
- Este caciquismo histórico de nuestro Distrito desapareció por entender y conceptuar sus respectivos jefes que las luchas de carácter puramente bizantino, además de ser contraproducentes para el logro de sus ideas, no podían reportar mejoras ni ventajas a los intereses públicos de estas comarcas". *El Bergadán*, nº 2, 2^a época, 15-IV-1911.
- ¹⁵⁰ TUÑÓN DE LARA, M. Historia de España. vol. VIII. *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo. 1834-1923*. 3^a Part JOVER ZAMORA, José M^a *La época de la Restauración, panorama político-social 1875-1902*. Barcelona. Ed. Labor 1993.
- ¹⁵¹ DURÁN, J. A. *Historia de caciques, bandos e ideologías en la Galicia no urbana. (Rianxo 1910)*. Madrid. Siglo XXI, 1972.
- ¹⁵² YANINI MONTES, A. *El Caciquisme*. València. Institució Alfons el Magnànim, Diputació de València 1984.
- ¹⁵³ RANZATO, G. *Studi operoni e cittadini inerti*. Milà 1984. *El Caciquisme a Catalunya*. Un avanç a Debats, nº 19, març 1987.

-
- ¹⁵⁴ RIQUER de, Borja. *Burguesos, polítics i cacics a la Catalunya de la Restauració*. Barcelona. Dins L'Avenç nº 85, setembre 1985.
- ¹⁵⁵ VARELA ORTEGA, J. *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración 1875-1900*. Madrid. Alianza Editorial 1977.
- ¹⁵⁶ MIR, Conxita. *Lleida (1890-1936): Caciquisme polític i lluita electoral*. Abadia de Montserrat 1985.
- ¹⁵⁷ ARTOLA, Miguel. *Partidos y programas políticos 1808-1936*. Vol.I. Madrid. Alianza Editorial 1991.
- ¹⁵⁸ CARR, Raymond. *España 1880-1975*. Barcelona Ed. Ariel, 1985.
- ¹⁵⁹ ANGUERA, Pere. *La Restauració a la Catalunya urbana 1875-1900*. Dins VVAA: *Actituds polítiques i control social a la Catalunya de la Restauració 1875-1923*. Publicacions de l'Estudi General de Lleida 1989.
- ¹⁶⁰ VICENS i VIVES, Jaume. *Industrials i polítics (segle XIX)* Barcelona, Ed. Vicens Vives, 1958..
- ¹⁶¹ VARELA ORTEGA, J. *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001.
- ¹⁶² FONTANA, Josep. *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*. Barcelona, Ed. Ariel, 1975.
- ¹⁶³ *Un partit. Una política*. Citat per MOLAS, Isidre. *Lliga Catalana. Un estudi d'estasiologia*. Vol.I. Barcelona, Edicions 62. 1972.
- ¹⁶⁴ “al tropezar en sus primeros años, con las turbulencias de nuestras discordias civiles, no vaciló en ponerse al lado de los que aspiraban al mejoramiento de la Sociedad y de las Instituciones por que se rige, mediante un saludable cambio de ellas, y adicto de corazón, no le arredró cuando fue preciso tomar el fusil y ofrecer blanco a las balas enemigas sin detenerle el riesgo de que pudiera habersele llevado la cabeza la bala que le cortó el bucle de sus cabellos en cierta empeñada acción.
- Terminada la guerra civil primera y pacificado el país, no buscó lauros ni ambicionó cargos, quedose en el país natal, dedicándose al honrado y delicado desempeño de la Notaría que mereció”. *El Bergadán*, nº 401 1-V-1884.
- ¹⁶⁵ VILARDAGA, Jacinto. *Efemérides Bergadanas*. Manresa, Imprenta y Encuadernaciones San José, 1919 (Efem. 280).
- ¹⁶⁶ NOGUERA i CANAL, Josep. *La Patum dels carrers i la Patum dels papers*. Dins *L'Erol*, Suplement nº 2, Berga 2003.
- ¹⁶⁷ El periòdic Crónica de Berga, del 22-VIII-1885, al parlar de la concessió del Canal Industrial, escriu: “Hace años, un entendido abogado y agricultor, paisano nuestro, concibió, como medio de regenerar a nuestra población que empezaba a sufrir una fatal consunción, el pensamiento de aproximar el Llobregat con el fin de que la fuerza y vida que los industriales modernos en sus aguas buscaban estuviera cerca de este centro, cuna de la manufactura algodonerá”. La idea es va veure massa arriscada i àdhuc va haver-hi qui la va agafar com una broma. El que donem per segur, és un “entendido abogado y agricultor” de Berga, solament podia ésser el nostre home. No n'hi havia altre.
- ¹⁶⁸ “Al matí de la vigília de la Candelera, se celebrá en lo Camaril de la iglesia de la Mercé de Barcelona, la unió nupcial de nostre estimadíssim amich y bon company de causa en Ramon Galard y Florejachs, ab la distingida y bella senyoreta Na Umbelina Blanxart y de Fortuny. Beneí la unió de la gentil parella bergadana, celebrant la missa de vetlla, l'eminent sacerdot Rvnt. Mossén Jacinto Verdaguer. Apadrinaren als nuvis los senyors don Manel Farguell, D. Germán Schierbech, D. Agustí Massana y D. Joan Puig Abaria. La cerimònia del acte, ja de sí solemne, fou d'un afecte corprenedor pels assistents, al escoltar una hermosa salve que la escolania entoná a la Verge de las Mercés.
- Una currúa de luxosos cotxes conduhí més tart la nombrosa y distingida concurrencia de convidats als salons de la casa Prince ahont foren obsequiats ab un esplendit dinar. Al destaparse 'l xampany D. Manel Farguell, glosant los símbols dels lemas Patria, Fé y Amor, endressá als nuvis un inspirat brindis que fou molt celebrat.

En vigílies del casament la nova parella havia rebut dels respectius parents y amichs nombrosas y preuhadas penyoras de fonda estimació.

Rebin l'amich Galard y la seva apreciable esposa nostra afectuosa enhorabona, desitjantlosi una vida de felicitats". *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 74, 4-II-1902.

¹⁶⁹ CALVET, J.M^a, MONTAÑÀ, D. *Metges i farmacèutics catalanistes*. Valls. Cosetània Edicions, 2001

¹⁷⁰ VILARDAGA, Jacinto. *Efemérides Bergadanas*. Manresa. Imprenta y encuadernaciones de San José, 1919.

¹⁷¹ NOGUERA i CANAL, Josep. *Algunes aportacions de la premsa local (1868 – 1923) a la història de la medicina berguedana*. Dins Gimbernat. Revista Catalana d'Història de la Medicina i de la Ciència. Vol. XLIX, 2008.

¹⁷² *La Verdad*, 214, 19-5-1900.

¹⁷³ *Queralt* nº 20, 5-V-1919.

¹⁷⁴ *Crónica de Berga*, nº 42, 19-IV-1884.

¹⁷⁵ Folguera escriu: "Crec avinent de referir aquí una facècia que m'ocorregué i que dóna testimoni viu de la mala voluntat que, envers el catalanisme integral, sentien alguns dels prohoms regionalistes de la Diputació de Barcelona.

Pel maig del 1912, s'escaigueren les primeres noces del meu bon amic i company de la Unió Catalanista, Antoni Sansalvador, diputat també en aquella data, per mèrits d'una candidatura de la Lliga. Beneí l'enllaç el celebrat escriptor mossèn Frederic Glascar i actuaren de testimonis del nuvi el senyor Prat de la Riba i el doctor Martí i Julià. Vaig ser invitat a l'acte; hi vaig assistir i vaig concórrer a l'àpat de noces, que tingué lloc als salons de l'antiga "Maison Dorée".

Com que la nombrosa concurrència reunida allí es considerava radicalment catalanista, a l'hora del xampany, després dels parlaments obligats d'uns i altres, la joventut inicià el Cant dels Segadors, corejat tot seguit a peu dret per tothom. Sentir-lo i protestar-ne furiós un dels comensals, el diputat per Bera, Manuel Farguell, adherit a la disciplina de la Lliga, fou cosa d'un moment. Un cop llevats de taula, comentàvem en un petit grup a part, amb el doctor Martí i Julià i altres amics aquell incident, trobant natural que en una festa de caràcter genuïnament català s'expansionessin els cors amb l'himne de la terra, quan hi aparegué en Farguell, el qual qualificà durament aquella expansió d'incorrecta i lamentable i al·legà que allí no s'hi valia de fer política.

-Política, no vaig interrompre-; cal no confondre la política amb l'amor a la Pàtria.

S'abalançà sobtadament en Farguell vers mi, per adreçar-me una bufetada, que tot just em fregà el rostre, ja que s'interposaren a temps els circumstants i el contingueren. Jo no em vaig immutar; serenament, vaig dir que, per part meva, donava l'incident per clos, car no volia la responsabilitat de pertorbar una festa, a la qual, com a invitats, teníem el deure d'ésser mesurats; i vaig romandre al meu lloc. Ell hagué de retirar-se avergonyit". DURAN i FALGUERA, Manuel. *Una flama de la meua vida. (Memòries)*. Sabadell. Col·legi oficial de Doctors i Llicenciats en Filosofia i Lletres, 1996.

¹⁷⁶ Arxiu Municipal de Berga.

¹⁷⁷ "El Claustro de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia: Por cuanto D. Rafael Joaquin Penina y Sala natural de Berga, provincia de Barcelona, de edad veinte y dos años, ha acreditado en debida forma que reúne las circunstancias prescritas por la actual legislación para obtener el Título de Licenciado en la Facultad de Derecho Civil y Canónico y hecho constar su suficiencia es esta Universidad de Valencia en el día doce de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho, con calificación de Aprobado. En virtud de la autorización concedida por el Decreto de 21 de Diciembre de 1868, se le expide este Título para que pueda ejercer libremente la profesión de Abogado en los términos que previenen las leyes y reglamentos vigentes.

Dado en Valencia a veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y nueve". Signen l'interessat; pel Claustre, el vice rector José Montserrat, en nom del Rector; el secretari de la Facultat, Juan Espinós; el Degà de la Facultat, Felipe Ruiz i el Secretari General de la Universitat, Valentín Santiburcio.

¹⁷⁸ *El Bergadán*, nº 892, 2-VI-1894.

¹⁷⁹ *El Bergadán*, nº 967, 2-V-1896.

¹⁸⁰ El Bergadán, nº 920, 2- II-1895

¹⁸¹ *La Voz de Queralt*, nº 34, 21-XII-1889.

¹⁸² "E.P.D. En la villa de San Esteban de Premiá de Mar, falleció a primeros de año, el Rdo. Dr. D. José Pla y Badia, cura parróco de aquella localidad.

Nuestro querido amigo el doctor Pla, era el insigne bergadán que, con sus cualidades especiales, había colocado a digna altura el pabellón bergistano.

Tanto en Europa como en América, había dado prueba de su valor en tiempos de guerra y de paz, siendo inquebrantable su amor a la tierra nativa.

Su carácter franco y abierto estaba en pugna con la mayoría de sus correligionarios, puesto que, siendo tradicionalista *verdad*, no consentía los carlistas hojalateros que profusamente abundan en este país.

Además de los profundos conocimientos que reunía el doctor Pla, por su carrera eclesiástica, le distinguían sus trabajos literarios y producciones poéticas.

Era comunitario de la iglesia de Santa Eulalia de Berga; había sido cura castrense del ejército español; había fundado varios colegios en poblaciones importantes de la Isla de Cuba; había pertenecido a las redacciones de periódicos de repúblicas americanas y después de haber dirigido posteriormente por algún tiempo en la ciudad de Berga el colegio particular de 2ª enseñanza que fundó con nuestro compañero de redacción D. Juan Canal y Gamisans, ingresó en la carrera parroquial en el Obispado de Barcelona.

En Berga fundó y publicó el periódico *La Voz de Queralt*.

¡descanse en paz el alma de tan esclarecido patricio!". *El Tagast*, nº 14, 1-3-1900.

¹⁸³ *El Bergadán*, nº 544, 19-II-1887.

¹⁸⁴ NOGUERA i CANAL, Josep. *Visió històrica de la Patum de Berga*. Barcelona. Rafael Dalmau, Editor, 1992.

¹⁸⁵ *El Bergadán*, n. 39, 7-II-1869

¹⁸⁶ *El Bergadán*, nº 956, 25- I-1896

¹⁸⁷ *El Bergadán*, nº 912, 10-XI-1894

¹⁸⁸ *El Bergadán*, nº 788, 30-I-1892

¹⁸⁹ *El Bergadán*, nº 888, 21-IV-1894

¹⁹⁰ VILARDAGA, J. Efeméride nº 393.

¹⁹¹ VILARDAGA i CAÑELLAS, Jacinto. *La Torre de la Minyona*. Berga. Impremta de Ramón Díaz, 1900.

¹⁹² Més informació sobre Ribera a NOGUERA i CANAL, Josep. *Els inicis del catalanisme polític al Berguedà*. Dins *L'Erol*, nº 36. Berga 1992.

¹⁹³ MOREU-REY, Enric: *Una dinastia industrial: els Rosal de Berga*, vol. 2. Homenatge a Vicenç Vives. Barcelona, Universitat de Barcelona, 1967.

¹⁹⁴ *El Bergadán*, nº 562, 25- VI-1887.

¹⁹⁵ *El Eco de Queralt*, nº 10, 2-III-1888.

¹⁹⁶ VILARDAGA, J.: *Efemériden* ° 396.

¹⁹⁷ "D. Agustí Rosal y Sala

El dia 16 del passat Desembre morí a Barcelona després de rebuts fervorosament els Sants Sagraments y la Benedicció Apostòlica, l'opulent fabricant y Patrici bergadà quin nom encapsala aquestes ratlles.

Persona ilustradíssima y de sentiments religiosos ben arrelats, de bondat tan estremada que per tothom tenia un consol, de grans iniciatives y extraordinaries empreses, era fruyt d'elles la colonia agrícola y fabril de Graugés y del Riu: la de Graugés que si no es la primera d'Espanya, meresqué ésser visitada detingudament per S. M. el Rey, en octubre del any 1908; y la fabril del Riu en la qual may s'ha iniciat la més petita vaga, apesar en diversos moments comissions perturbadores en ses correrías per la conca del Llobregat, ja que tot l'interés i l'idea constant del Sr. Rosal era el millorament moral y material de la classe proletaria.

A Berga mateix, el seu nom va unit a les més grans mellores contemporànies, y les generacions vinentes el contarán entre 'ls més grans patricis bergadans. Aixís ja no es estrany que assistís al seu enterro el digníssim diputat provincial D. Manuel Farguell, una comissió del Excm. Ajuntament, altres comissions de Berga y de les colonies y molts particulars que volguéren testimoniar l'efecte y veneració en que tenian al finat.

Nosaltres desde aquestes planes fem present nostre condol a la apenada família de D. Agustí Rosal, y preguem als nostres llegidors una oració per l'ànima del difunt. (A. C. S.)” .

¹⁹⁸ *El Bergadán* n° 644, 2-II-1889.

¹⁹⁹ NOGUERA i CANAL, Josep. *Noranta anys de projeccions cinematogràfiques a Berga*. Dins *L'Erol*, n° 51. Berga 1996.

²⁰⁰ *El Bergadán*, n° 449, 4-IV-1885.

²⁰¹ *La Voz de Queralt*, n° 25, 21-VI-1890.

“HISTORIA DE BERGA. Hemos visto impresos algunos pliegos de tan interesante obra que su autor D. Jacinto Vilardaga hace imprimir en la tipografía Tasso en Barcelona. No dudamos que los bergadanes agradecerán en lo que vale un trabajo e tal naturaleza, pues tendrán un libro donde estarán reunidos los hechos y los nombres de los personajes que figuran en las glorias y desgracias por qué ha pasado esta antigua capital de la montaña.

Hasta el presente nadie se había tomado la molestia de investigar en los archivos y bibliotecas y buscar en las obras magistrales datos para ordenarlos y formar la historia de la antigua ciudad de Atanagia. No obstante, debemos dar un voto de gracias al Rdo. Ballús por su Resumen Histórico sobre la Imagen y Santuario de nuestra Patrona, la Virgen de Queralt.

El Sr. Vilardaga toma el origen de nuestro pueblo natal y prosigue por orden cronológico la narración de los hechos más culminantes que tuvieron lugar en la comarca vergistana desde los Celtas hasta nuestros días. Auguramos feliz éxito a tan importante publicación.

El autor pone en el principio de la obra una larga serie de autores de los cuales se ha servido para llevar a cabo la historia de nuestra patria.

Esperamos que salga a la luz ese precioso libro para ocuparnos con más detención de su contenido y dar a conocer a nuestros lectores episodios y noticias de nuestros mayores y de las vicisitudes por qué ha pasado nuestra ciudad desde su fundación.

Entre tanto reciba nuestro amigo compatriota nuestros plácemes y con nosotros le dan anticipada felicitación por su interesante trabajo todos los que sienten correr por sus venas la sangre de los antiguos vergistanos que con fe y entusiasmo patrio supieron barrer de esas montañas la inmundicia que trajeron los partidarios de la Media Luna.”

Barcelona. *L'Avens*, n° 8, 31-VIII-1890 Historia de Berga

“Cada día es va enriquint nostra historia regional. Entre las varias obras dignas de nota que desde fa algun temps s'han publicat cal posar-hi aquest llibre, en la quina l'autor ha mostrat bastanta diligencia y método, si bé la ha basada solament ab las fonts que ha tingut més a ma, sent aixís que s'haguera pogut aumentar sent dupte la època feudal en alguns arxius de França y en lo de la Corona d'Aragó. La obra's llegeix de correguda facilment y ab interés, sense notas dessota las páginas, pero s'hi veu la falta de alguns apéndices comprobants al final de la obra. La part moderna es tal volta un xich precipitada, pero lo més maco es lo relatiu a fillls ilustres de la ciutat de Berga, que ocupa escassa part d'un capítol y quinas noticias bibliogràficas son sumament curtas.

A pesar de sos pochs defectes, aplaudim al autor de la Historia de Berga per lo que el llibre conté”

²⁰² JANUÉ i JANET, Maricó: *La Junta Revolucionària de Barcelona de l'any 1868*. Vic, Institut Universitari d'Història Jaume Vicens Vives i Eumo Ed., 1992.

²⁰³ ARTOLA, Miguel. *Partidos y programas políticos*. Vol. I. Madrid. Alianza Editorial 1991.

²⁰⁴ COSTA, Joaquin. *Oligarquía y caciquismo, Colectivismo agrario y otros escritos*. Madrid. Alianza Editorial 1992.

²⁰⁵ TERMES, Josep. *De la Revolució de setembre a la fi de la guerra civil. 1868-1939*. Vol. VI *Història de Catalunya*. Barcelona. Edicions 62, 1987.

²⁰⁶ FONTANA, Josep. *Catalunya i la Revolució del 1868*. dins *L'Avenç*, nº 17, Barcelona 1979.

²⁰⁷ Segons Vilardaga el 21 de setembre del 1867, - seria l'agost- el general Gabriel Baldrich va entrar a Berga comandant una partida de liberals revoltats. A la vila no hi havia guarnició. L'autor, escriu a les seves *Efemérides Bergadanas*: "*Los sublevados decían que aquella misma noche, llegaría de Francia, el General D. Juan Prim, pero este no llegó; y ellos, al día siguiente, salieron de la Ciudad y no tardaron en disolverse, esperando para sus fines, mejor ocasión que llegó precisamente al cabo de un año*". La veracitat d'aquest fet tal i com la relata Vilardaga, error de data a banda presenta algun dubte, ja que no la veiem reflexada per Pere Anguera en el seu excel·lent estudi del general Prim (ANGUERA Pere. *El general Prim. Biografía de un conspirador*. Barcelona. Edhasa 2003. Anguera aporta que per la conspiració militar a Catalunya, Prim va designar al general Contreras i, concretament per Barcelona, al general Baldrich. També escriu: "*Consciente –Prim- de haber sido engañado dos veces en Valencia, decidió mantener en pie una alternativa, ordenando que parte de los comprometidos del norte de Catalunya se mantuvieran cerca de la frontera entre el 21 y el 24 para facilitarle la entrada por la zona de Berga, si fallaba la opción valenciana, para ponerse a su frente y marchar unidos hacia Barcelona o el Camp de Tarragona*"

En qualsevol cas, Prim era un bon coneixedor del Berguedà. Pel mateix Anguera sabem que el pare del futur general, Pau Prim, com a capità graduat de tinent coronel va ésser destinat a Berga al cap del primer batalló de tiradors d'Isabel II, el primer cos de tropes franques creat pel capità general Llauder i que, interinament, va ocupar diverses vegades el govern militar de la vila; també que va sortir-ne el 9-X-1834.

També relata diverses accions en que participà Joan Prim com a tinent i capità. Sigui verídic, sigui per contribuir a la mitificació de l'heroisme de Prim i, a la vegada al "valor" dels berguedans, a *El Bergadán*, nº 484, llegim que l'any 1836, Francisco Serrano, tinent a Berga, al front de 40 cavalls arribà a Casserres, "*Tropezó su caballo en el accidentado terreno de Caserras y da en tierra con el jinete. Imposible era a éste recobrar por sí el caballo y montar otra vez, pero un esforzado voluntario de Berga, detiene al bruto, y cogiendo al apuesto teniente, como si tomara una pluma, le coloca con rapidez sobre el caballo y la carga empezada concluye en brillante jornada, cuando sin este auxilio habría seguramente terminado en desastre para el exiguo escuadrón que mandaba Paco Serrano*.

Hecho análogo aunque diferente, pero no menos fortuito ocurrió poco más o menos con el invicto general Prim.

Era a la sazón simple voluntario distinguido, la columna a cuyo frente iba, tropieza cerca Raurell de Sagás, a unas tres horas de Berga con una partida carlista mandada por el cabecilla Muchacho, que fue dispersada, pero el audaz Prim se adelanta, alcanza al cabecilla, y a atravesarle con su bayoneta, cuando, volviéndose Muchacho de repente, apunta su trabuco al voluntario de nombre tan modesto como Juan Prim queda hecho trizas, y nadie más que su familia, y contados amigos habrían conocido su existencia. Pero a Muchacho le falló el trabuco y gracias a un hecho tan casual el joven Prim pudo atizarle un bayonetazo y empezar con este hecho la más brillante hoja de servicios que el Ejército español cuenta".

²⁰⁸ VILARDAGA CAÑELLAS, Jacinto. *Historia de Berga y breves noticias de su comarca desde los tiempos más primitivos hasta nuestros días*. Barcelona, Tipo-litografía de Luis Tasso, 1890.

²⁰⁹ VILARDAGA, Jacinto. *Efemérides Bergadanas*. Manresa, Imprenta y encuadernaciones de San José, 1919.

²¹⁰ ANGUERA, Pere. Sobre els components socials del primer carlisme a la Catalunya meridional. Dins *VVAA El carlisme i la seva base social*. Barcelona. Llibres de l'Índex, 1992.

²¹¹ JANUÉ i MIRET, *La Junta Revolucionària de Barcelona de l'any 1868*. Institut Universitari d'Història Jaume Vicens Vives. Vic. Eumo Ed. 1992.

²¹² El tema del mercat dominical va ésser una qüestió polèmica durant molts anys. Encara durant la Dictadura de Primo de Rivera va ressorgir en voler-lo implantar novament (1928), al punt que

l'alcalde va publicar un opuscle justificant el mercat els diumenges, davant una forta oposició. VILARDAGA Pujol, José M^a. *El mercado dominical de Berga*. Ajuntament de Berga, 1928.

²¹³ *El Bergadán* nº 22, 11-X-1868.

²¹⁴ *El Bergadán*, nº 23, 18- X-1868.

²¹⁵ Carta de Climent Escobet: "A fin de que los pacíficos vecinos de Berga y de esta montaña, desprecien los consejos y no hagan caso de las habladurías de algunos egoístas que se titulan liberales cuando domina un gobierno liberal y se apresuran a ocultarse tan pronto como el sostenimiento de la causa de la libertad ofrece algún peligro y algún sacrificio; a fin de que nadie crea a estos fingidos liberales cuando con sus palabras tratan de desacreditar a los que lo son de buena fé y son consecuentes en sus principios; a de que por último, nadie crea las gratuitas suposiciones y diabólicos planes que tanto con referencia al que suscribe, como a otros buenos liberales de esta villa se han hecho circular por esos liberales de mala raza; cumple a mi deber el manifestar públicamente, que es completamente falso cuanto de mi y de otros buenos patricios se ha dicho; y además que tanto el que suscribe como los demás liberales de principios estamos dispuestos a sostener el orden a toda costa, y estaremos siempre al lado de los libertadores de España, y del Gobierno provisional respetando la voluntad soberana de las Cortes constituyentes por las cuales se afianzará en España la libertad, el orden y la igualdad ante la ley. Berga, 24 de octubre de 1868. Clemente Escobet".

²¹⁶ *El Bergadán* nº 27, 15- XI-1868.

²¹⁷ Janué, op. cit.

²¹⁸ *El Bergadán* nº 31, 13-XII-1868.

²¹⁹ JUTGLAR, Antoni. *Història crítica de la burgesia a Catalunya*. Barcelona. Dopesa 1972.

²²⁰ Arxiu de la Correspondència de Víctor Balaguer. Biblioteca-Arxiu de V. Balaguer, Vilanova.

²²¹ Uns fragments: "Lo más chocante, es el modo imperativo con que se dirige casi siempre el que cobra al que paga concretándonos al caso presente; y en atención a que la Alcaldía no dió satisfactoria contestación se ha repetido la pregunta sobre la fé de pila de nuestro inofensivo Bergadán en estos términos: "Y necesitando la determinación y exactitud del tiempo en que apareció el citado periódico, espero que a vuelta de correo remita la ampliación del referido dato". La petició es formula en termes correctes, però no s'interpreta pas d'aquesta manera: "Tuvimos la candidez de creer que des de la Gloriosa habrían cesado las malas prácticas guardándose las consideraciones debidas a los representantes del Pueblo, pero vemos que nos equivocamos y que se sigue el mal camino del abominable sistema que se dice derrocado. Comparémos tiempos con tiempos.

Muy antiguo, cuando no se cacareaba tanto de Libertad, Soberanía popular, etc. etc. el Gefe del Estado al dirigirse a los pueblos, se expresaba del modo siguiente: "A los amados y fieles nuestros los Consellers y Consejo de la Villa de Berga".

"la Reina", "Amados y fieles nuestros.....". Per acabar dient: "¡Dichosos aquellos tiempos en que los derechos de los pueblos eran acatados por los Reyes y que estos los trataban con las consideraciones y respetos debidos. Ahora es otra cosa, se llama al Pueblo Soberano, y el más insignificante ministril se ríe a las barbas de tal Soberanía" *El Bergadán* nº 33 25-XII-1868.

²²² *El Bergadán* nº 36, 17-I-1869.

²²³ *El Bergadán* nº 38, 31-I-1869.

²²⁴ *El Bergadán* nº 14, 15-VIII-1868.

²²⁵ *El Bergadán* nº1, 27-8-1876.

²²⁶ TOLEDANO GONZÁLEZ, Lluís Ferran. *La muntanya insurgent. La tercera guerra carlina a Catalunya 1872-1875*. Girona. Centre d'Estudis Històrics i Socials 2004.

²²⁷ CANAL, Jordi . *Lluís M^a de Llauder, cap del carlisme català (1888-1902)* dins *L'Erol* nº 76, Berga. Àmbit de Recerques del Berguedà. Primavera 2003. I del mateix autor, *Banderas blancas, boinas rojas. Una historia política del carlismo, 1876-1939*. Madrid. Marcial Pons, Ediciones de Historia, S.A. 2006.

²²⁸ Toledano escriu del carlisme: "El sostre electoral l'aconseguirà en les eleccions de març del 1871, quan les candidatures carlines obtenen la victòria en 14 districtes -13 en realitat després d'una

protesta electoral-, i un 30,54 per cent del total dels vots emesos. Els republicans federals van obtenir 15 escons, mentre que els "ministerials" (liberals progressistes) 14 escons.

Resulta difícil avaluar el creixement del carlisme sense considerar l'enorme esforç propagandístic desfermat des de 1868. La necessitat de fer atractiu D. Carlos, i de popularitzar la seva figura, el feren entrar en competència dins un mercat on les alternatives monàrquiques no eren tant abundants. Per altra part, el carlisme, que va protagonitzar aquesta transformació organitzativa, es va nodrir de sectors polítics més amplis que no pas els anomenats "neo-catòlics", procedents de l'extrema dreta del partit moderat. Certament, una de les raons de l'embranchida del carlisme és la seva vinculació estreta amb el moviment catòlic, amb el catolicisme polític. Però no tots aquests tindran un passat liberal, sinó que abundaran, d'una manera o altra, les vinculacions amb el carlisme històric. L'important és ressaltar l'eficàcia d'aquesta amalgama entre el jove catòlic i el vell veterà, en un moment en el qual el modernisme liberal trobava seriosos problemes per articular un discurs mobilitzador.

Que portarà el carlisme a la guerra? A principi de 1872, la política governamental percebia el carlisme com una amenaça permanent a l'ordre públic. I no li faltava raó, perquè el carlisme mai no havia abandonat els treballs conspiradors. Això no vol dir deixar de valorar el tancament de casinos i la impossibilitat d'accedir a càrrecs administratius (municipals o provincials), que per la negativa al jurament de la Constitució, portaran a un allunyament de les polítiques legalistes. En realitat, la marxa cap a l'esclat de la guerra, l'abril de 1872, serà el producte combinat de pràctiques polítiques aparentment contradictòries. L'acció en el camp electoral, periodístic i associatiu, d'una banda, i de l'altra, la política conspiradora duta a terme en les juntes d'armament.

La vinculació entre els dos móns, el conspirador i el legal, va ser absoluta. La presència era simultània en les juntes electorals i en les juntes conspiratives, sense que una cosa sigui contradictòria amb l'altra". TOLEDANO GONZÁLEZ, Ferran. *Carlins i catalanisme. La defensa dels furs catalans i de la religió a la darrera carlinada, 1868-1875*. Sant Vicenç de Castellet. Farell. 2002.

²²⁹ "A les eleccions de març del 1871, amb sufragi universal masculí, els carlins liderant el bloc conservador van obtenir, a Catalunya, 13 escons i gairebé van igualar el nombre d'escons obtinguts pels republicans (15) i els ministerials (14). Els carlins van aplegar 76033 vots; els republicans, 89247; i els ministerials 83677. Amb el 30 per cent de vots, Carles VII podia constituir una autèntica alternativa emprant exclusivament el marc legal que la Constitució del 1869 posava al seu abast.

Carles VII esdevingué, doncs, un valor en alça en el marc del sexenni revolucionari marcat per una situació política que esdevingué molt complexa amb l'assassinat de Joan Prim. La conjuntura obria les portes a la revolució republicana. Els carlins, ben situats, haurien pogut jugar la carta de respecte al marc democràtic; contràriament, es van avançar, van renunciar a l'acció política i els capitals acumulats en aquest camp, en apostar per la contrarevolució militar. Tota la projecció urbana i de futur aconseguida es va sacrificar en favor de les fantasies de la noblesa d'espardenya. El carlisme, pensant que la via parlamentària estava esgotada, va renunciar a exercir com a dreta civilitzada i es va suïcidar en una nova, sagnant i impossible guerra". Afegeix que, "molts càrrecs no van poder prendre possessió en negar-se a jurar la Constitució del 69, i molts centres foren tancats acusats, usualment amb raó, de conspiració.

El problema era que el carlisme no havia renunciat a imposar-se per la violència i de fet els dirigents pensaven que aquesta era l'única via per la causa". HERNÁNDEZ Cardona, F. Xavier. *Història militar de Catalunya*. Vol. IV. Barcelona. Rafael Dalmau Ed. 2004

²³⁰ *El Bergadán* nº 325 del 12-XI-1882.

²³¹ LLORENS i VILA, Jordi. *La Unió Catalanista i els orígens del catalanisme polític*. Publicacions Abadia de Montserrat, 1992.

²³² *La Reforma Bergadana*, nº 6, 20-X-1883.

²³³ TERMES, Josep, *Federalisme, anarcosindicalismo y catalanismo*. Barcelona. Ed. Anagrama, 1976.

²³⁴ RIQUER i PERMANYER, Borja de. *La Diputació de Barcelona i la lluita per la democràcia durant el sexenni*. Dins VVAA. La Diputació Revolucionària. Diputació de Barcelona, 2003.

²³⁵ GOL ROCA, Toni. *La tercera conjuració. La revolta carlista i la tercera guerra civil a Berga i comarca. 1872-1876*. Berga. Edicions L'Albí. 2004.

²³⁶ TOLEDANO GONZÁLEZ, Ferran. *Carlins i catalanisme. La defensa dels Fors catalans i de la religió a la darrera carlinada 1868-1875*. Sant Vicenç de Castellet. Farell, 2002.

²³⁷ PENINA SALA, R. J. *Las quintas del Distrito de Berga*, dins *El Bergadán*, nº 20, del 31-XII-1876. Aquest article es va publicar perquè les Corts havien de fallar sobre una intervenció del general Salamanca. Penina fa història dels antecedents: el gener del 1876, 42 pobles del Districte van presentar un recurs al "Pacificador de Catalunya" perquè el gestionés davant del Govern, al·legant que no va haver-hi cap focus de sublevació i es va auxiliar a les columnes liberals amb la voluntat d'acabar la guerra.

El general Salamanca i un altre diputat van manifestar al Congrés que la resistència no la feren els naturals del país sinó l'exèrcit i els voluntaris i que Berga no havia pas fet més que Olot, Tortellà, Terol, etc.

²³⁸ "Con la proclamación de la República, la guerra civil tomó caracteres anárquicos, por lo menos en Cataluña. No es este el lugar ni el momento idóneos para examinar tales hechos; basta indicar que, ante las dificultades del Gobierno de la República y dado el incremento del alzamiento carlista, la Diputación Provincial de Barcelona asumió funciones de gobierno y procedió a repartir armas al pueblo para hacer frente a los carlistas, creando cuatro batallones de Guías de la Diputación al mando del Diputado Baldomero Lostau; se organizaron también Cuerpos francos que acaudilló Juan Martí. En esta última guerra contra los carlistas Martí se nos revela no sólo como un valeroso guerrillero, sino también como un organizador muy capaz.

El "Xic de la Barraqueta" entró en Manresa y en Berga de manera audaz y atrevida; la Plana de Vic, y en particular Tona, fueron testigos de su valor y pericia frente a fuerzas carlistas mandadas por el prestigioso Savalls.

Los Cuerpos Francos de la Diputación empezaron a hacerse famosos. Lograban verdaderos triunfos; aquella tropa era adicta, valerosa y estaba bien armada. El ideal, el corazón y el arrojo suplían las deficiencias. Martí daba ejemplo; sus soldados no hacían más que imitarle". CLOPAS BATLLE, I. *El "Noi" y el "Xic de la Barraqueta"*. Barcelona. Dins *Historia y Vida* nº 35, Febrer 1971.

²³⁹ "Tantas cuantas veces se han hecho elecciones para diputados, siempre han querido estos hacer la felicidad del país, salvar la nación y la Patria, y ellos y el gobierno y las minorías cada uno de por sí, colectiva e individualmente han sabido interpretar la voluntad nacional, la dicha entera que conviene desempolvar o escitar en cada uno de los pueblos, y en cada uno de los individuos, como así sus riqueza, sus ciencias y artes, industria y comercio. Los resultados de las elecciones suelen las más de las veces salir contrarios a la buena opinión que de ellas se había formado, y el gobierno respirando de la misma manera que los diputados allá en su retrete, o los diputados amaestrados por la sana y cuerda práctica o pragmática del gobierno, forman un cuerpo prudente de doctrina bueno y oportuno para la educación de la juventud y aprovechamiento de las clases adelantadas. De todo este procedimiento debe participar la nación entera, y como **qualis pater talis filius**, de ahí se deduce a consecuencia y el termómetro del adelanto de la Nación en general y en particular.

Berga, como todos los demás pueblos de la Península ha tomado casi siempre una parte muy activa en las elecciones de diputados, esperando siempre aquel sabroso **maná**, como aquel holgazán en el desierto esperaba el pan que le trajese el cuervo con su pico, como lo había oído referir de S. Antonio Abad, pero tuvo que volverse después y dejar su holgazanería e irse con la música a otra parte. ¿Que resultado ha sacado Berga de las elecciones?

Hará unos veinte y cinco años que se proyectó la carretera de esta a Manresa, que todavía no está concluida, otra desde esta a Cardona, que solo hemos pasado con los estudios, otra de Berga a Bagá, tres proyectos de Ferro-carril para las cuencas carboníferas del Pont de Raventí y S. Juan de las Abadesas, que solo tenemos también los estudios...(....)...Berga tiene dos industrias que, explotadas por un Ferro-carril, creemos y estamos persuadidos de que harían la riqueza y la felicidad del país: estas son la (s) fábrica (s) de tejidos y el carbón mineral de la hornaguera del Pont de Raventí, y he aquí de golpe el motivo que nos ha movido a llevar el lema de nuestro con el de la HORNAGUERA BERGADANA".

²⁴⁰ PIQUERAS ARENAS, José A.: *La Revolución Democrática (1868-1874). Cuestión social, colonialismo y grupos de presión*. Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992.

²⁴¹ YANINI, A. *El Caciquismo*. Institució Alfons el Magnànim. Dip. Prov. de València, 1984. L'autora abona aquesta mateixa idea en parlar de l'home fort de la "Liga", Ciril Amorós i Pastor (1830-1887), advocat i notori cacic valencià. Escriu: "La seva actitud conspirativa entre el moment revolucionari del 68 i el colp d'estat del 74 és una prova irrefutable del seu conservadorisme. Aquells anys fundà el cercle alfonsí de València". (...) "Més tard prestaria tot tipus d'ajuda al general Martínez Campos perquè duqués a terme el colp militar de Sagunt, que obriria el camí a la monarquia d'Alfons XII".

²⁴² dates extretes de JOVER ZAMORA, J. M^a. *La época de la Restauración. Panorama político-social 1875-1902*. Dins Vol. VIII, *Revolución burguesa. Oligarquía y Constitucionalismo (1834-1923)* dirigida per TUÑÓN de LARA, Manuel. (Madrid. Editorial Labor, 1983.

²⁴³ Termes escriu: "Durant els primers anys de la Restauració, els conservadors no toleraren cap crítica ni a la monarquia, ni al sistema polític canovista. Però Cánovas no volia impulsar una reacció antiliberal, desitjada per amplis sectors de la burgesia catalana, ja que per consolidar la monarquia necessitava integrar en el sistema tots els polítics del període revolucionari que estiguessin disposats a acceptar la monarquia parlamentària i volguessin participar en una rotació del govern i dels representants al Parlament fonamentada en una ficció electoral. El principal dirigent conservador espanyol pretenia organitzar un sistema parlamentari de dalt, on el partit del govern sempre guanyés les eleccions. El sistema polític canovista tenia com una de les principals referències el sistema parlamentari bipartidista anglès, però aplicat a la inversa, ja que a Anglaterra qui guanyava les eleccions –amb els tripijocs que fossin necessaris- governava. En canvi, a l'Estat espanyol qui governava guanyava les eleccions. Per tant, la clau de volta del sistema era aconseguir que els canvis de govern es fessin de manera pacífica, sense utilitzar les conspiracions militars ni els pronunciaments que havien caracteritzat el període isabelí. Cánovas aconseguí una àmplia etapa d'estabilitat política on, per primera vegada, en l'Estat liberal espanyol els dirigents polítics civils predominaven sobre els militars. Però la consolidació d'un sistema polític fonamentat en un parlamentarisme falsejat impossibilitava qualsevol intent de modernització regeneradora de l'Estat espanyol. Aquest llast dificultà el desenvolupament econòmic, polític, social i cultural de l'Estat espanyol". TERMES, Josep. *Historia del catalanisme fins al 1923*. Barcelona. Pòrtic, 2000.

²⁴⁴ PIQUERAS, op. cit.

²⁴⁵ PENINA, R.J. *La contribución de sangre*. Article publicat al ressuscitat 'El Bergadán nº 2, del 3-IX-1876.

²⁴⁶ *El Bergadán, nº8, 15- X-1876*.

²⁴⁷ Alguns articles dels estatuts: "Art.1 *La Prosperidad Bergistana* es una asociación que tiene por objeto, 1º la defensa y el fomento de los intereses generales de los pueblos que componen el Distrito de Berga, sin salir jamás del orden puro y exclusivamente administrativo, y 2º procurar la expansión y recreo de sus asociados, por medio de las diversiones y recreos lícitos, decorosos y propios de una sociedad de esta clase.

Art. 2 Esta sociedad no podrá por lo tanto tener nunca ningún carácter político ni religioso, sino que por el contrario, implicándose en el santo lema de Pau, Pau y sempre Pau, procurará en todos sus actos obrar con nobleza, dignidad y desinterés, a fin de que vayan apagándose los odios engendrados en la infausta lucha fratricida.

Art. 3 Para el mejor logro de los indicados fines, esta sociedad procurará establecer y organizar 1º un local o edificio en donde puedan reunirse y relacionarse los asociados, y en donde encuentren, además del servicio de café, lectura y periódicos y revistas, los pasatiempos y diversiones adecuados que se determinen por el Reglamento interior y las Juntas Directiva y de Recreo, no permitiéndose en ningún caso, juegos prohibidos por la ley. 2º La publicación de un semanario titulado EL BERGADÁN, que sea el órgano de la Asociación. 3º Procurará elevar al Gobierno de S.M. y a las autoridades que convenga, las exposiciones y peticiones que juzgue oportunas y convenientes a sus fines, siempre en términos respetuosos. 4º Podría recomendar instancias de particulares siempre que las crea de justicia y lo considere conveniente. 5º Procurará tener un agente de negocios en Barcelona y otro en Madrid con poderes de la sociedad, para facilitar las

agencias generales o particulares de los asociados siempre que quieran valerse de ellos. 6º Procurará también organizar comisiones especiales para estudiar el modo y medios de llevar a cabo mejoras de utilidad general, dando desde luego la preferencia a los siguientes objetos: petición de rebaja de contribuciones, consumos y quintas; indemnización de perjuicios y reparación de los daños sufridos con ocasión de la guerra; carreteras y caminos vecinales; formación de unas ordenanzas municipales; conclusión del cementerio de esta villa (l'any 1854 a causa de l'epidèmia del còlera, es van comprar a la Rda. Comunitat els terrenys per construir un cementiri nou, però solament es van beneir. La Junta Revolucionària del 1868, va començar les obres del nou); aumento y canalización de las aguas para regar los campos del término de esta villa, etc". *El Bergadán*, nº 4, 17-IX-1876.

²⁴⁸ *El Bergadán*, nº8, 15-X-1876.

²⁴⁹ D'AMAT I DE COTADA, Rafael, *Calaix de sastre*. Vols. VIII, 1808-1810; IX, 1811-1812; X, 1813-1814. Barcelona. Curial, Edicions Catalanes, 2003.

²⁵⁰ "El local distribuido expofeso para satisfacer a todas las necesidades, es muy espacioso y digno de albergar a una sociedad que pueda llamarse dignamente Casino. La Junta se propone decorarlo y amueblarlo con el mayor gusto y comodidades posibles, para que responda a la necesidad que de un buen casino se sentía años hace en nuestra Ciudad. Se han repartido también a los Sres. Socios los títulos litografiados y los Estatutos impresos.....El alumbrado, de noche es también espléndido, y con ello gana en gran manera la plaza de S. Juan que participa mucho de él y le imprime un mejor efecto". *El Bergadán*, nº 90, 5- V-1878.

²⁵¹ MOLAS, Isidre. *Concepcions d'Espanya i de Catalunya a finals del segle XIX*. Dins VVAA La Diputació Revolucionària 1868-1874. Diputació de Barcelona 2003.

²⁵² Ramon Moreta. Fou el popular rector que va salvar Berga de ser incendiada pels liberals d'Espartero que havia donat l'ordre en arribar a Berga el 1840 i que morí víctima del còlera del 1854, atenant la població abnegadament.

²⁵³ "y en tanto era cierta la existencia y avance de este movimiento de reacción vital y descentralizadora que se manifestaba por todos lados en los más apartados rincones de las provincias, que no dudamos fue una de las principales causas generatrices de la revolución que estalló en Setiembre de aquel mismo año y de los graves trastornos que han empobrecido y cubierto de ignominia a nuestra querida patria. Si, aquella legítima y elevada aspiración de los pueblos, aquel movimiento que habría arrancado a la nación entera de su apático y tradicional estado de atraso, si no se hubiera apartado de las vías pacíficas, traspasando los límites que le eran naturales y entregándose a la violencia, inspirada en el mal consejo de la impaciencia y del entusiasmo irreflexivo tan propios de nuestra desgraciada raza, se trocó de pronto en huracán que hinchando en un momento las más encontradas pasiones, deshieló con su hálito abrasador las más floridas comarcas de todas las provincias sin excepción". *El Bergadán* nº 1, 28-VIII-1876.

²⁵⁴ "bien podemos decir que nos hallamos en la necesidad, no ya de declamar contra este mal, sino de obrar, estrechando todos los lazos de unión para extirparlo; no de oponernos a dar a los gobiernos los medios que necesitan para conducir cual deben la nave del Estado, sino de aunar nuestras fuerzas para evitar la injusticia en el reparto de este mal.

Por otra parte, el natural desarrollo de lo que se llama civilización moderna, produce un desequilibrio que afecta profundamente, tanto en el orden moral como en el material, a todas las clases de la sociedad. Y este desequilibrio en una sociedad tan sensible, tan falta de amor patrio y tan sobrada de ambiciones como lo es la española, debe naturalmente dar ocasión a graves desórdenes si los primogénitos de la Nación no intervienen con buena voluntad a prevenir la marcha de los acontecimientos. En el orden moral se opera una rápida transformación de costumbres que nadie puede desconocer, y en el orden económico, todo el mundo ha podido apreciar la inmensa revolución producida en el trabajo y en el capital por la aplicación de los medios científicos. Y esas transformaciones y esos cambios engendran antagonismos más o menos pasajeros en los intereses sociales, y el antagonismo de los intereses (muchas veces aparente) al odio de los interesados (sic), no hay más que un paso. Sin ir más lejos, citaremos un ejemplo notable que existe como si dijéramos en nuestra propia casa. Todos sabemos que el aprovechamiento, cada día creciente, de las fuerzas naturales de las aguas del Llobregat, hasta ahora perdidas miserablemente, va convirtiendo las áridas orillas de dicho río, en un rico y continuo poblado. ¿Pero qué sucede? Que como los hombres no se improvisan como los hongos,

y como el trabajo industrial ofrece por de pronto una vida más abundante que el agrícola, a causa del atraso de la agricultura, la gente del campo se siente estimulada, y abandona el cultivo para ir a poblar las fábricas. De ahí el antagonismo de intereses que produce, como todos sabemos, la mal disimulada aversión de muchos propietarios rurales hacia las fábricas. Y ese antagonismo transitorio, que habíamos anunciado para nuestras comarcas en la primera época de EL BERGADAN, dando el grito de alerta a los propietarios para que se aprestasen para el cambio que ha de realizarse en nuestra economía rural, tiene, con alguna razón, mohínos y aún espantados a la mayoría de los terratenientes, que creen ver llegado el momento de haber de abandonar sus fincas o una desconsoladora infecundidad. Pero tranquilícense los poseedores del suelo: ese antagonismo será un bien para todos. El mal transitorio que producirá será el aguijón que espoleará la pereza intelectual, tanto de la clase propietaria como de la agricultora y la necesidad de *pensar* en que se hallarán, sacará pronto a la agricultura del estado de atraso en que se halla y la elevará al rango de industria, en cuyo caso, quedará hecho para los aturdidos propietarios, el milagro de la multiplicación de sus riquezas. Pero entre tanto, bueno es que vivan advertidos de que deben despertar de su letargo, pues que la transición no dejará de ser brusca, atendido nuestro actual estado de ignorancia y falta de medios”. Afegien que un periòdic de localitat pot ajudar en aquests temps difícils, *El Bergadán* nº 1, Domingo 28- VIII- 1876.

²⁵⁵ *El Bergadán* nº1, 27-8-1876.

²⁵⁶ “He aquí, en extracto, una ligera idea de lo que fué ese memorable acontecimiento que tanto podía influir en la suerte de las sociedades modernas. De él sólo nos queda la historia, el honor de ser ascendientes nuestros quienes tan preclaro hecho llevaron a cabo, y el recuerdo que la iglesia conmemora cada año el primer domingo de Octubre bajo el patrocinio de la más pura y bella creación del Cristianismo. Recuerdo y conmemoración imperecedera, que está echando constantemente en cara la Católica Magestad del fundador del Escorial, el móvil egoísta con que hizo infructuoso tan colosal y afortunado esfuerzo; recuerdo y conmemoración que si enaltece al Católico, puede con mayor motivo celebrarlo el Español, y que por lo mismo, no puede monopolizarle partido ni facción política, ni religiosa, sino que será constantemente el máspreciado timbre que pueden ostentar y de que justamente pueden vanagloriarse los descendientes de los Cardonas, de los Zúñigas y de los Córdobaes, y todos en fin indistintamente los que moran entre el Golfo de Rosas, el Cabo de Creus, y la punta de Trafalgar”. *El Bergadán* nº 7, 8-10-1876.

²⁵⁷ MOLAS, Isidre. *Concepcions d'Espanya i de Catalunya a finals del segle XIX*. El revisionisme teòric originat pel final del període revolucionari. Dins VVAA La Diputació Revolucionària 1868-1874. Diputació de Barcelona 2003.

²⁵⁸ *El Bergadán* nº 83, 17- III-1878.

²⁵⁹ Salvador Casañas va ésser nomenat Administrador Apostòlic d'Urgell el març del 1879 per substituir al bisbe Caixal, forçat a exiliar-se. Caixal havia estat nomenat titular d'Urgell el 1853 i el 1873, titllat de “*bisbe trabucaire*”, el papa Pius IX l'havia nomenat Vicari General Castrense de les tropes carlines. F. Mestre escriu: “ Caixal veu el lliberalisme “como la presencia del Maligno combatiendo a la Religión y a la Iglesia y destruyendo todos los valores del mundo, y como conjunto de todos los errores y herejías”, per la qual cosa el considera “como el verdadero perseguidor de la Iglesia y su propia persona, causante de todos los males y destructor de los espíritus y de la autoridad” i en canvi mira el carlisme “como la defensa de la España Católica, de la Religión y de la Iglesia”, per la qual cosa “la causa carlista es una causa santa” i “el carlismo, y los hombres que lo conducen, son el símbolo de los valores del derecho y de la justicia” Les cites de Mestre son de l'esborrany “*Apuntes e Indicios biográficos*”, preparats pel jesuïta Sebastià Payró, nebot de Caixal. MESTRES i SAURA, Francesc. *El bisbe Josep Caixal i Estradé, figura desconeguda i sobresortint del segle XIX*. Dins les actes del primer *Congrés de Història de l'Església, des dels orígens fins ara*. Volum. II. Solsona 1993.

²⁶⁰ “... días atrás vimos por las calles de esta ciudad unos cuantos jóvenes, obreros sin trabajo, que con cantos parecidos a los de la crisis del 1867 imploraban la caridad pública para el alivio de unas familias.

País no muy a propósito recorren estos infelices jornaleros, víctimas de una cruenta crisis, toda vez que desgraciadamente estas comarcas experimentan desastrosamente tan azarosas circunstancias y al pasar por tan duro trance solo pueden estos habitantes compadecer a la desvalida clase que queda sin comer sin poderles dar auxilio material; aunque no obstante esta

sola demostración será más bien acogida que no la sarcástica palabrería de algunos cortesanos que se burlan de la miseria, calificando de *lloriqueos* y *jeremiadas* lo que fatalmente es demasiado cierto como a nuestro distrito le consta". *El Bergadán*, nº 87, 14-IV-1878.

²⁶¹ *El Bergadán*, nº 1, 27-VIII-1876.

²⁶² *El Bergadán*, nº 1, 27-VIII-1876.

²⁶³ *El Bergadán*, nº 8, 15- X-1876.

²⁶⁴ *El Bergadán*, nº18, 17- XII-1876.

²⁶⁵ *El Bergadán*, nº 19 del 24-XII-1876.

²⁶⁶ Es tracta de Joan Comellas i Casadejús, conegut per *Geroni*. Nat a Vilada, havia anat a residir a Berga amb els seus pares on feu de teixidor. "Como a joven inexperto pero no muy laborioso, fue de los primerizos que en 1872 tomó las armas, figurando en las huestes carlistas, en las que continuó de voluntario hasta la acción de la Gleva, herido que fue en el hombro". Es va refer en una masia "de extramuros" i va ser el primer que es va presentar a l'indult. "Curado de la herida y observando la vida de tatur, se entregó al ejercicio de pasapliegos o *partista* que por algún tiempo fue de esta comandancia militar. Más tarde ingresó en la compañía de Milicias movilizadas de ésta al mando de D. Antonio Safont a la que continuó por algún tiempo, pasándose a los carlistas nuevamente.

A consecuencia de algunas fechorías que intentó con los carlistas se acogió de nuevo al indulto y pasó a servir a la Ronda de voluntarios de Solsona, desde la cual se incorporó a la Ronda Volante del intrépido Capitán D. Pedro Casadesús". Va prendre part en moltes accions i va ser ascendit a sargent primer, "gracia obtenida más por su porte y relativa instrucción que por su bravura, presentando siempre un aire marcial y grave, propio de las personas de estatura no muy alta, como él no era".

La Ronda de Berga, diuen, va agafar molta fama per les seves heroiques accions "y por lo tanto no fueron pocos los voluntarios que desertando de otras Rondas, se incorporaban a la misma, formando en conjunto un puñado de valientes que dejaron recuerdos indelebles en bien de las divisiones o brigadas en que operaban.

Debido a esta semi-recluta figuraban en la citada Ronda algunos, aunque pocos individuos que, aunque su valor y arrojo eran privilegiados tenían antecedentes sospechosos, y para evitar toda criminalidad era tanto el rigorismo que hacia pesar sobre los voluntarios el malogrado Casadesús que debían obrar siempre en la esfera legal sopena de sufrir el condigno castigo".

No obstant això, en una expedició de servei del sargent Geroni cap a Llinàs i Capolat, amb dos voluntaris més, van decidir robar al rector de Castellar del Riu. Van demanar-li allotjament per a poder robar-lo; en part, el robatori es va frustrar, però el reverend va quedar malmès. Els van instruir un procés i van ser condemnats a mort els tres acusats.

Van poder escapolar-se i van passar a França i residiren uns dies a Ribes Altes, però un dels tres va robar als altres dos i es va escapar. Els altres dos van tornar a passar la frontera per continuar les seves malvestats; se'ls va unir *l'hereu Pervallés*, veí de Sant Llorenç de Morunys i un seu germà. "Teniendo que emprender esta cuadrilla una vida no muy santa y arriesgada en estas montañas, el voluntario *Aragonés* que en ésta había observado una conducta irreprehensible, se separó de los mismos para llevar mejor vida, aunque apartándose de la acción de los Tribunales para evitar el fatal desenlace de su suerte".

Geroni i *Pervallés*, amics des de que es trobaren a la tropa carlina, van actuar junts. Per por a ser assassinat ningú gosava fer-los cara i d'ací, moltes de les seves accions: els assassinats de la *Taleia* de Vilada i diversos robatoris. A Berga mateix van actuar-hi, de nit, i calgué practicar rondes nocturnes. "No fué el mismo Geroni muy extraño a la muerte del malogrado capitán de Ronda D. Pedro Casadesús". *El Bergadán*, nº 106, 18-VIII-1878.

Altres delinquiren aparentant ser el *Geroni*. On més van actuar el *Geroni* va ser a la zona de Sant Llorenç de Morunys: a l'intentar segrestar a l'amo de *Balielles*, la persecució es va intensificar; a la *Font del Pi* van intentar robar a l'amo de *Monipol* que anava amb els seus mossos. Un d'ells va matar un malfactor, els altres es van poder escapar. La nit del dia 2 es van refugiar a la *Casa Nova del Pla d'Arols*, "cuyo dueño goza de fama de ocultador de gente mala". Vigilat per un individu del Somatén de Brocà, un altre anava a avisar al caporal de La Pobla. Encerclats i apressats, havien

de ser traslladats a Berga, des de la casa Pardinella, van provar d'escapar-se, d'aquest intent de fuga, el Geroni va resultar-ne mort i el seu company es va refugiar a França.

Aquest tipus de personatges va ser freqüent durant bona part del segle XIX. José Ortega Espinós relata ja l'any 1876 moltes de les malvestats efectuades pel *Coix d'Avià*, sovint a esglésies i rectories, en acabar la primera guerra carlina. ORTEGA y ESPINÓS, José. *Historia de las Escuadras de Cataluña*. Barcelona. Luis Taso, Impresor Editor 1876. D'aquesta guerra en va sortir el llegendari *Cabrer*.

Mossèn Josep Armengou Santandreu, nomenat rector de Llinars el 1917 ens ha llegat un manuscrit de la història d'aquella parròquia, situada vora el camí –ara carretera- de Berga a Sant Llorenç de Morunys. Es del major interès. Armengou narra moltes de les vicissituds ocasionades pel Cabrer i altres personatges de la mateixa corda a aquella parròquia. Entre altres el *Geroni*. L'aportem perquè tracta dels anys que estudiem. Escriu: “El ferotge i sanguinari bandoler nomenat Jeroni, “*Cipaio de la Ronda*” de Berga, rebuig i escòria de la darrera brega civil, aterroritzà aquestes muntanyes amb les seves sagnants malvestats. Acomboiat d'una patuleia de perdularis i sense ànima entrà en aquesta rectoral per la finestra del rebost, on, amb les llonganisses, altra teca, i sobretot, amb el bon vi i aiguardent, feren un fort piscolabis, i s'embriagaren de debò.

Essent nit enllà, amb molt traüt i gatzara, van sortir ben gats del rebost; avalotadament van trucar la porta del pis. Si ho estarien de torrats aquells criminals, que ni *mancos* s'adonaren que el forrellat de la porta no barrava, i amb veu avinada i aiguardentosa cridaven: -obriu, que us volem matar! -. Bèsties i caníbals! La minyona, en oir aquells udols de cans folls, astoradíssima, surt de la cambra, i restà sorpresa d'esglai sense poder-se moure ni avant ni enrera. El rector, que ja de propòsit sojornava a la cambra d'anar al cor, barrà fortament la porta, se'n pujà cuitadament al campanar, i, amb fort repic de campanes, deixondí tot el veïnat. Els lladregots, en veure's descoberts, amb els ulls espurnejants de ràbia, jaquiren la presa d'entre llurs urpes. Fugiren pel cantó de la Grau i engegaren un tret al cloquer, per si podien matar al rector.

El capitost de la pandilla aviat fou pres pel sometent de Brocà, al pla d'Erols. I allí l'occiren après de donar-li temps de confessar-se, però rebutjà cínicament el sagrament.

Consti també que un llinarès era integrant de la pandilla”. ARMENGOU SANTANDREU, Josep. *Notes històriques i rectorologi de la parròquia de Llinars de Berga*, Bisbat de Solsona. Berga. Dins *Quaderns de l'Àmbit de Recerques del Berguedà*, nº 1, 1991.

²⁶⁷ *El Bergadán* nº13, 19- XI-1876.

²⁶⁸ *El Bergadán*, n. 804, 4-VI-1892.

²⁶⁹ *El Bergadán* nº13, 19-11-1876.

²⁷⁰ *El Bergadán* nº 9, 22-10-1876.

²⁷¹ De Bonanza a Pujol (22-XII-1876), tramesa des de Santa Clara (Cuba).

²⁷² De Bonanza a Pujol (24-VIII-1879), amb capçalera del “Gobierno Civil de la Provincia de Matanzas”.

²⁷³ *El Bergadán* nº 13, 19-XI-1876.

²⁷⁴ *El Bergadán* nº 14, 23- XI-1876.

²⁷⁵ El maig del 1881 morí el seu pare, José Antonio Orozco (Manila, 1810), tinent general i president del Consejo Supremo de Guerra y Marina. *El Bergadán*, n. 252, 22-V-1881.

²⁷⁶ *El Bergadán* nº 14, 23-XI-1876.

²⁷⁷ *El Bergadán*, nº 16, 5- XII-1876.

²⁷⁸ RIQUER, Borja de: *Epistolari polític de Manuel Duran i Bas*. Abadia de Montserrat, 1990, nota a peu de pàgina.

²⁷⁹ *El Bergadán* nº 18, 17-XII-1876.

²⁸⁰ *El Bergadán*, nº 10, 29- X-1876.

²⁸¹“La cuantía de los perjuicios y las circunstancias especiales que concurrían en los pueblos recurrentes, era más que suficientes para procurar por medio de una ley, la reparación justa y equitativa de aquellos, con mucha más razón cuando eran ajenas a los deseos de los pacíficos moradores de estas comarcas, las causas originarias.

En aseveración a nuestro aserto, permítasenos por un momento preguntar: Cardona y Berga, plazas fortificadas por tropas leales, reducidas por rigurosos bloqueos a un fuerte círculo de hierro, abandonadas a sí mismas, y faltas de comunicación, cerradas las manufacturas y talleres por imposibilidad en el trabajo, paralizados los comercios por carencia metálica, sin víveres, pan, ni auxilio, ¿es justo ni equitativo que debieran sus vecinos, llamados malamente contribuyentes, pagar sus cuotas contributivas al estado, por el ejercicio de su profesión, oficio o riqueza imponible, cuando por mientras el mayor tiempo de guerra, era puramente nominal su situación económica?. Los pueblos libres o abiertos de estas comarcas, abandonados a sí mismos, en plena invasión de fuerzas armadas, faltos de brazos por emigración o servicio forzoso en aquellas, ¿es justo ni equitativo que paguen la cuota de contribución de una riqueza imponible que no existía en la parte rústica, ni urbana, ni pecuaria?

El más imparcial y estricto lector, con su ilustrado criterio nos contestará: en efecto, Cardona ha tenido largos períodos de bloqueo que han imposibilitado la industria y comercio del casco de la población y la agricultura de los contornos; Berga, la infortunada población, base del Pirineo, ha sido por más de tres años consecutivos, blanco de fuerzas armadas, que la han acechado constantemente, originando con sus asedios, ataques y asaltos, la muerte económica de sus pobres moradores, entregados a sus débiles esfuerzos, reducidos a la mísera situación de las familias de emigrados, durante unos veinticuatro meses, que en diferentes intervalos tuvo de cruentos y largos bloqueos, sin recursos, esperanza ni auxilio de ninguna de las partes combatientes; los pueblos, todos obligados a tareas contrarias a su vida normal agrícola, sin voluntad, ni estado propio; Cardona, Berga, Bagá, Pobra, Prats y todos los pueblos simultáneamente precisados, además de las situaciones aflictivas que cada uno de por sí dejamos indicadas, a continuo adelanto de fondos para anticipos y raciones de tropas, alojamientos, bagajes, pasapliegos, vigilancias y cuantos otros adminículos exige una guerra civil de guerrilla, en la cual los habitantes del país que sirve de teatro, están sujetos moral y materialmente a un sin número de onerosas cargas, percances y sinsabores imposibles de apreciar en la parte perjudicial” Firmava l’escrit, com hem dit, qui havia estat alcalde de Berga, durant la guerra. *El Bergadán* nº11, 5-XI-1876.

²⁸² *El Bergadán*, nº 18, 17-XII-1876.

²⁸³ Ambas administraciones demostraron en sus cortos y forzados períodos de existencia después de un laborioso alumbramiento, una mefítica respiración, una apocada virilidad y un raquíco proceder tanto por ser simples pantallas de osados y vergonzantes caciques, como por los funestos y atrevidos planes que se fraguaron por mera sed de satisfacciones tan viles como rastreras hacia su caudillaje.

El nombramiento del primero de ellos debido a determinadas influencias, las cuales lo destituyeron luego para ser sustituido por otro, confeccionado de aquellas mismas, es la prueba más elocuente en confirmación de nuestro aserto, ya que no queremos por amor al vecindario recordar ni referir ciertos actos que patentizan los pobres propósitos de aquellos cuerpos municipales y sus fautores”. *El Bergadán* nº 32, 25-III-1877

²⁸⁴ *El Bergadán* nº21, 7- I -1877.

²⁸⁵ “Berga tiene en su seno un joven de clara inteligencia, de buen fondo, de concepción pronta y de un talento privilegiado para el cálculo y el arte administrativo; de una imperturbable serenidad y sangre fría en la lucha y en los momentos de peligro; de un carácter en que se armonizan la energía de voluntad y la dulzura en el trato, la previsión y la perseverancia, y lo que es más difícil encontrar junto, la astucia y la buena fé; de una instrucción, en fin, más que regular, que tiene el mérito de no ser debida al colegio ni a la Universidad, sino a una incansable aplicación; un joven que ha administrado la villa de Berga en el período sin duda más calamitoso que ha visto la generación presente: un joven que ha salvado la plaza de Berga para el gobierno constituido –ací fa una al-lusió en una nota on fa referència a la creació del paper moneda durant el bloqueig, que va permetre la subsistència i el manteniment de la tropa-; un joven que después de haber agotado una gran suma de paciencia, de inteligencia, de actividad y de buena voluntad en beneficio de sus semejantes, durante tres años de guerra, recibió por toda recompensa, al finalizar ésta, una ignominiosa destitución del cargo de Alcalde, una prisión, una multa de 500 duros, y una inicua acusación de complicidad en vil ASESINATO”. *El Bergadán* nº21, 7- I -1877.

²⁸⁶ *El Bergadán* nº. 25, 4-II-1877.

²⁸⁷ Lluís Rosal era un dirigent carlí d'una família molt respectada pels seus correligionaris i àdhuc pels seus adversaris. Era fill del mític coronel Ramon Rosal, conegut per Ramonet Nè. El coronel Ramon Rosal i el tinent coronel Benet Morlans, foren els dos carlins que feren més carrera militar. Ramon Rosal morí aquell mateix any i el periòdic carlí *La Voz de Queralt*, nº 17, 24-8-1889, sota el titular *SR. D. RAMÓN ROSAL, CORONEL CARLISTA. FALLECIÓ EL 16 DEL PRESENTE MES EN ESTA CIUDAD.*

R.I.P., li reté tribut:

“D. Ramón Rosal (a) Ramonet Né, debe ser contado en el catálogo de los héroes catalanes que sacrificaron su bienestar y su vida en aras del Carlismo, pues había tomado parte activa en las tres guerras que se han sostenido por la causa de la legitimidad española.

Nacido en Gironella el año 1814, pasó sus primeros años en Berga, y apenas había principiado la primera guerra, cuando fue preso por sospecha o por profesar ideas carlistas. Una columna lo conducía atado codo con codo a Manresa y en el camino antes de llegar al hostal, llamado Grapal, habló con un hijo de Berga, quien se compadecía del triste estado en que se hallaba su paisano y amigo; pero Rosal le contestó: “*aixó no es re, he esmorsat a Berga, dinaré al Grapal y soparé en lo Santuari de Queralt*”. L'autor d'aquest article necrològic, diu que, havent dinat, Rosal va saltar per una finestra i, com havia dit, va ésser a sopar a Queralt.

“Desde aquel día quedó Rosal voluntario de Carlos V, y sirvió toda la guerra llegando a capitán con el grado de comandante.

Terminada la campaña entró en Francia donde permaneció hasta el 47, y luego regresó con la efectividad de comandante, distinguiéndose siempre por su pericia militar, por su valor y por su clemencia en favor de los prisioneros.

Después de la revolución de Setiembre vivía D. Ramón Rosal en Berga, casi siempre enfermo por los achaques de la edad y sobre todo por el efecto de seis heridas que llevaba en su cuerpo. Al ver el desbarajuste de la revolución triunfante, determinó tomar parte en la guerra, y luego fue nombrado primer Jefe del Batallón de Barcelona. A pesar de tener inutilizado un brazo a causa de una antigua herida, desempeñó un brillante papel en la última campaña.

Estaba su hijo Luis, teniente de infantería, con 40 hombres encerrado por una columna en Pont de Revantí, cuando Rosal marcha de Avia con 200 hombres en su auxilio. Llega a dicho pueblo con su poca gente, se lanza sobre la columna sitiadora, la pone en dispersión, haciendo 60 prisioneros que fueron muy bien tratados por los carlistas y luego sirvieron para canje.

Estaba condecorado con tres Cruces de San Fernando de 1ª clase y tres de sencillas.

El nombre de Ramonet Né era respetado por amigos y adversarios, y deja a su hijo el patrimonio de su valor y lealtad”.

²⁸⁸ *El Bergadán*, nº 25, 11-II-1877.

²⁸⁹ *El Bergadán* nº 25, 11- II-1877.

²⁹⁰ *El Bergadán* nº 30, 11-III-1877.

²⁹¹ “Debido a esto vemos los importantes trabajos de explotación realizados en los pueblos de la Nou, Fígols y Serchs en su principio por la Carbonera Española y hoy día por el capitalista D. Ramón Salvadó, cuya empresa a la par de haber empleado enormes cantidades en la explotación, tocada la inminente necesidad de caminos y vista la imposibilidad del país por parte del Gobierno, no titubeó en hacer de cuenta propia un camino carretero hasta Serchs que luego aumentó las condiciones viables con un tranvía económico hasta Fígols de un trayecto de unos 18 kilómetros, cuya vía da de sí tan pingües beneficios que en el transporte de minerales proporciona unas cuatro quintas partes de economía.

En el mismo pueblo de Serchs funciona otra empresa minera, bajo razón social “Perla Bergadana” que tiene en explotación varias galerías y entre ellas recordamos S. Joaquín, S. Sebastián, S. Juan, S. Francisco, Sallentina, S. Benito, Dolores, S. Bárbara, La Ballena, S. Fructuoso, S. Vicente en el mismo pueblo de Pont de Reventí, la Carolina en la Baells y registradas La Consolación en la Collada Alta de Blancafort y la Virgen de Queralt en Coll de l'Oreller de Vilosiu”

La major part del mineral extret d'aquestes mines va ésser premiat a l'Exposició Regional Catalana i recentment ho ha estat a l'Exposició Universal de Filadèlfia, qualificant-lo com a “hulla seca”,

segons l'articulista, que continua. "Estas minas cuando han sido explotadas en forma regular han producido, según nuestras noticias, unos 30.000 quintales anuales por espacio de dos o tres años se vino haciendo, bajo la dirección de Pedro Montañá Elías".

La mina de Sant Joaquim, "revela una explotación modelo, con unas dimensiones de dos metros de altura por un metro ochenta centímetros de ancho, cuyo abovedado es montado a cal y canto excepto las colosales capas de piedra; todo lo que además de dar un efecto magnífico en la explotación, inspira la mayor solidez y garantía en los trabajos mineros.

Dichas galerías se recorren perfectamente con pequeños vagones de limpia, cuya parte alta bastante seca por ser rodeada de unas cunetas laterales, por las que discurren las aguas que salen de las capas de carbón, cuya rasante viene a dar un dos por ciento aproximadamente. Cuenta la galería San Joaquin una línea recta de 345 metros contra otra galería de 200 metros en dirección a la Baells a una profundidad de cien metros de la vertiente del pueblo de Serchs"

La qualitat del carbó és excel·lent, com ho demostren les proves que s'han fet als vapors de guerra espanyols, entre ells la goleta Santa Teresa que es va provar des de Barcelona fins a Vilanova i La Geltrú, "considerándose estos carbones de superior calidad a los de Cardiff, no excediendo del seis por ciento de desperdicios en vez del diez al doce que residua la mayor parte del inglés". R.P.Th. no compara calories, i subtilment insinua interessos i remet a informacions més detallades: l'actual president de la societat minera és Joan Lligé que ha succeït en el càrrec al diputat Joaquim Farguell. Lligé n'ha publicat una Memòria.

Orozco no va poder visitar les mines de Salvadó, però sí "la industria de cemento romano, montada formalmente en el mismo pueblo y a pesar de las condiciones del transporte, rivalizan ventajosamente con las de Calaf y otros puntos de España.

Esta industria cuenta con seis hornos que funcionan en preparación continua dando desde 90 a 120 quintales de cemento por hornada, de clase superior, siendo inagotable el criadero y de la más fácil explotación. Los cuatro principales explotadores de esta industria son D. José Casals, D. Buenaventura Casals, D. José Marigot y D. José Palau, todos los que con gran éxito siguen sus trabajos de explotación"

".....Ni una vía siquiera ofrece condiciones loco motivas para ruedas aún cuando permita la topografía del terreno; tal es el estado en menoscabo de los intereses de estos comarcanos siendo hasta ahora en vano los justos clamores lanzados, si bien sus más bellas esperanzas en la importante excursión del celoso Diputado a Cortes que palmo a palmo ha recorrido las comarcas y conoce perfectamente su pésimo estado". *El Bergadán* nº58, 23- IX-1877.

²⁹² Cierto que para obtener la conclusión de esta carretera deberían ponerse en juego todos los medios. Cierto que la carretera de San Fructuoso a Berga constituye un padrón de vergüenza para el país que atraviesa, porque patentiza su inercia, ya que el que *quiere* sabe *unirse* y *puede*; cierto que es también un padrón de vergüenza para Barcelona, porque, ha demostrado su egoísmo centralizador, al dejar abandonada una vía que juntamente con el río Llobregat, hasta sus fuentes, en Castellar de n'Huch, constituye la espina dorsal de su provincia; y cierto por último que nuestra carretera con su historia, da una pobre idea de nuestros gobiernos, ya que en vez de atender a la consideración del gran desarrollo industrial y mercantil a que su construcción había de dar lugar, como así ha sucedido, han hecho servir el dinero de su coste, como de cebo en los períodos electorales para atraer el país a su política, viniendo a ser las consignaciones parciales que se han hecho, como el dulce o la golosina que se ofrece a los chiquillos para reducirlos a nuestra voluntad". Apunta la possibilitat de que hi contribueixin els que més l'utilitzin com a solució menys dolenta, en clara al·lusió als Rosal, i acaba lamentant que hi ha molts trams, com el de Balsareny, que són totalment intransitables.

En el mateix exemplar, reproduïen un article de *La Crónica de Cataluña*, de Barcelona, on s'expliquen, sense, però, detallar-les, les gestions que per aquesta carretera i altres de la comarca fa Orozco a Madrid, diuen, amb molt èxit. *El Bergadán* nº 65, 11-XI-1877.

²⁹³ Ramon Pujol i Thomàs, alcalde president; Josep Soler de Morell i Jordà, primer tinent; Climent Florejachs i Viladomiu, segon tinent, i els regidors: Josep Blanxart i Grau; Francesc Balil i Vila; Ramon Soler i Colí; Hipòlit Puig i Casellas; Joan Ripoll i Llitjós; Pere Garcia i Picas; Jaume Font i Trias; Martí Camps i Prat; Josep Casals i Valls. Ramon Minoves i Cardó, secretari.

²⁹⁴ SERRA ROTÉS, Rosa. Dins VVAA, *Gironella, notes històriques*. Gironella. Associació Cultural *El Vilatà*, 1999.

²⁹⁵ ESPUÑA MENOYO, Francesc. *La Riera de Metge en la industrialització de Berga*. Berga. Àmbit de Recerques del Berguedà, 2001.

²⁹⁶ “El exponer al público sobre los artículos sujetos al impuesto de consumos que se gastan en la fábrica de los SS Rosal Hermanos y por los vecinos de las dependencias de la misma y en casa Estopet en los siguientes términos:

1/ Todos los artículos sujetos al impuesto de consumos deberán denunciarse al pasar por la casilla y expresar el punto donde van consignados, quedando de comiso tanto los artículos por los que no se verifique como también el envase y su contenido objeto de falsa denuncia.

2/ Todos los que se introduzcan en la fábrica y sus dependencias y en casa Estopet deberán también denunciarse y pagar el correspondiente impuesto tanto si proceden de esta ciudad como de otros puntos cualquiera, quedando de comiso cualquiera cantidad de dichos artículos por lo que no se verifique.

3/ Quedan facultados los dependientes del resguardo para registrar todos los bultos y objetos que tengan por conveniente y castigar con arreglo a la ley al que se denegase a ello.

4/ Todos los artículos sujetos al impuesto al presentarlos a verificar la correspondiente denuncia deberán venir por la parte de la carretera y quedará de comiso cualquiera que se verifique por otro punto.

5/ No se admitirá denuncia en las puertas de esta ciudad de los artículos sujetos al impuesto de consumos que vengan de la parte de la carretera sin haberlo verificado antes en la casilla de la fábrica de los SS Rosal Hermanos, advirtiéndole que será de comiso lo que haya continuado de paso y no llegare a la denuncia de la ciudad, a cuyo efecto se entregará el correspondiente resguardo.

Autorizar a la comisión de arbitrios con amplias facultades para resolver y acordar cuanto referente a la expresada comisión pertenezca.

Declarar de comiso todo artículo sujeto al impuesto de consumos que se entre a cuestras si no se ha avisado antes al dependiente de la puerta por donde ha de verificarse la entrada, quien señalará el tiempo preciso para ello, quedando en caso contrario de comiso”. *El Bergadán*, nº 61, 14- X-1877.

²⁹⁷ Carta de Pujol al director d'El Teléfono: “Muy Sr. mío: las noticias y comentarios que en la crónica local del periódico de su dirección se han insertado y puedan insertarse, dando cuenta del registro de contrabando en algún comercio de esta Ciudad, me obligan a manifestar a V. que se ha abusado de su buena fé al publicarlas, puesto que yo no tengo comercio ni se me han ocupado géneros ilícitos de ninguna clase.

Toda vez que el suceso se halla sub judice, me veo imposibilitado de entrar en detalles, por cuyo motivo suplico al público ilustrado suspenda su inapelable juicio hasta recaer sentencia, de la cual me obligo a dar oportunamente cumplida cuenta, como así también poner de manifiesto cuanto ha ocurrido sobre una trama mal urdida por el más vil maquiavelismo.

Se ofrece a la consideración de V este SS y afmo. Q. B. S. M. R. Pujol y Thomàs”.

²⁹⁸ “Muy Sr. nuestro: Noticiosos los que suscriben de cuanto con mala ley se ha intentado propalar contra nuestro querido amigo, digno compañero y distinguido Presidente de esta Municipalidad, D. Ramón Pujol y Thomàs, y conocedores verdaderos del suceso a que se han referido, se apresuran a protestar del modo más formal y solemne sobre cuanto contra el mismo se ha manifestado, siendo completamente falso que D. Ramón Pujol y Thomàs tuviera tráficos de géneros de ilícito comercio, que se le hiciera ninguna ocupación ni que en todos sus actos públicos ni privados haya dado nunca lugar a que dejara de brillar el más puro patriotismo, generosa abnegación, acrisolada honradez, intachable conducta y recto proceder, como así hábilmente lo ha demostrado en los muchos años que ha ejercido el cargo de Alcalde de esta Ciudad, atravesando períodos aciagos y venciendo siempre las dificultades más insuperables, que solo pueden avalar la rectitud, integridad, honradez y probidad, que tanto le distinguen.

José Soler de Morell, Clemente Florejachs, Ramón Soler y Colí, Jayme Font, Pedro García, Francisco Balil, Hipólito Puig, Marín Camps, José Casals. Por orden del Ayuntamiento, Juan Canal, secretario interino”.

²⁹⁹ “Serian las diez de la noche del día 28 del fenecido Diciembre ; se presentó al casino La Prosperidad Bergistana el Sr. Camprodón, acompañado del Gefe de la Guardia Civil de este puesto, en busca de mi hermano, D. Ramón, quien hallándose en aquellos salones presente, se les unió y salieron hacia la calle.

Allí hallaron el Sr. Juez municipal y a D. Ramón Luis Amills y Soler, y reunidos todos pasaron al comercio de mi padre, D. Ramón Pujol y Cassi, a donde se les franqueó acto seguido la entrada. Las medidas de precaución tomadas y la escrupulosidad y detención en el registro de aquella casa, dieron lugar a un formal reconocimiento, del cual resultó sólo ocuparse de mi propiedad once trozos de merino negro y cuatro medias piezas de estameña denominada vulgarmente de Centellas. Los trozos de merino negro tenían todos el marchamo de la fábrica Amills y Ribot, cuyas facturas de la misma casa, como así también las de las estameñas de la fábrica Capdevila obran en mi poder; por cuyo motivo resultando ser todos dichos géneros de industria nacional, no puede calificárseles de contrabando, toda vez que si lo pudieren ser la única responsabilidad recaería sobre los vendedores de los mismos que en la parte de cruzados lo fue la casa Amills y Ribot.”

Pere Pujol fa constar que durant tot l'escorcoll, el Sr. Camprodón es va comportar correctament.

“Dicho esto, me resta consignar que los escrupulosos registros llevados a cabo durante dos días en mis habitaciones y en otras varias casas de la población a hora intempestiva y sin ningún impedimento, han dado por resultado en mi casa únicamente la detención de once trozos de merino, los diez con marchamo de la fábrica de procedencia y cuatro medias piezas de estameña de Centellas (cuyo ordinario artículo sólo se fabrica en Cataluña); y en casa de D. Antonio Bonet y Codina tres piezas de merino negro marchamadas por la Aduana de Barcelona y con factura de la casa que en dicha ciudad las vendió a D. Miguel Braup y que este las consiguió a dicho Sr. Bonet como a depositario.

Por lo tanto, siendo esto lo único que en Berga ha ocurrido ¿a qué viene el bombo y platillos de la prensa barcelonesa atribuyendo el hallazgo de depósitos de contrabando de gran importancia? ¿De qué sirve la imputación de cargos que no existen? ¿A qué obedece la pretensión de complicar responsabilidades en personas constituidas en Autoridad, que no se dedican en comercios ni tráficos de ningún concepto? Lo que a estas consideraciones pueda contestarse es escusado, puesto que todo se reduce a que la dañina y rastrea intención de algún pobre corazón empedernido pretendía abultar, charlatanismo, lo que en realidad no pasa de ser un hecho tan historiado y maliciosos como insignificante y de ninguna monta. Pedro Pujol y Thomàs”.

³⁰⁰ ROURERA FARRÉ, Luís. *Antonio Comellas y Cluet, filósofo de Berga 1832-1884*) Premi Mossèn Josep Sanabre, 1979. Barcelona 1980.

³⁰¹ 1/ pot presentar factura “del genero ocupado”; 2/ “Que mi hermano D. Ramón, con quién no ha comerciado nunca Amills, no se ha ocupado en la expedición de géneros alemanes, ni rusos, ni turcos, toda vez que no ejerce comercio y por lo tanto si en algo se refiere lo único que podría ser es haber expedido resguardo de cantidades que se hubiesen satisfecho en ausencia de mi Sr. padre en su establecimiento. 3/ Que el órgano periodístico a que el comunicante se refiere (Semanao Bergadán i La Prosperidad Bergistana) no se forma de ningún triunvirato de paniaguados (Josep Blanxart Grau- Ramon Pujol Thomàs i Rafael J. Penina), sino de unos cien vecinos de posición y arraigo, cuyas cualidades puede admirar el mismo Sr. Amills, ya que los conoce; 4/ Que los géneros ocupados representan sólo el valor de unas 700 pesetas y que efectivamente han sido de momento declaradas por la Junta administrativa de procedencia extranjera, cuya responsabilidad en este caso falta saber si recaerá contra el comunicante, Sr. Amills, que niega ahora la expedición, o contra el que suscribe como a último posesor de los mismos. 5/ Que además de los justificativos que para en su día me reservo producir a fin de acreditar por mi parte la buena procedencia de dichos géneros y poder el público apreciar contra quien pudiera ser la falsedad o suplantación de sellos, débese tener en cuenta que el celoso defensor de la moralidad, acompañante del Sr. Camprodón en la persecución de contrabando, D. Ramón Luis Amills y Soler, fue condenado por la Junta administrativa de aduanas de esta provincia al pago de una multa de 7350 pesetas por la aprehensión que los Carabineros se le hizo

de veintiuna piezas de merino marchamadas con el plomo de la casa Amills y Ribot en 21 Diciembre 1877 por ser ya declaradas de procedencia extranjera, de cuya multa está debiendo actualmente 4.703 pesetas y accesorias”.

³⁰² *Semanario Bergadán*, nº 126, 12- I-1879.

³⁰³ *Semanario Bergadán*, nº 127, 19- I-1879 “*Elecciones*.”

“El justo temor a las doctrinas perturbadoras que el furor revolucionario introducía en todas partes como fermento preparatorio de los cambios político-sociales a que aspiraba, había mantenido a este país en un espíritu adverso a las líneas de comunicación y refractario a toda mejora que indirectamente pudiera infiltrarnos la fiebre dominante en los grandes centros. Así es que al anunciarse después de la guerra de los siete años que quería el Gobierno construir una carretera que nos pusiera en comunicación con la capital del Principado se alarmaron extraordinariamente los ánimos timoratos, y comenzó una propaganda contraria a la carretera, por parte de los más fanáticos. Pero no solo se fundaba la oposición en el temor de que el movimiento revolucionario perturbara a este morigerado país, (temor que hemos calificado de justo, porque nadie ignora que la Revolución tiene una cara bonita y otra fea, y natural y justo es el espanto del que no se ve más que la última) sino que se creía por los sencillos labradores y se propagaba eficazmente por los caciques y prohombres a quienes el estacionamiento permitió la tranquila influencia y pacífico gobierno de los pueblos, que los productos del país sufrirían una gran depreciación tan pronto como se abriera la carretera, porque no podrían sostener la competencia con los que vendrían de fuera, y por consiguiente la apertura de dicha vía de comunicación, equivalía a la ruina de los propietarios y de los colonos.

Era en balde que la minoría procurara una propaganda contraria, pues su voz se perdía en el desierto, y los diputados electos se llevaban la fácil misión de impedir la construcción de la carretera, en la que se fue trabajando sólo en los períodos de miseria pública, en que había necesidad de dar pan a la clase industrial que carecía de trabajo, para que no se alborotara. Así fueron las cosas hasta que pudo la minoría, haciendo un esfuerzo titánico, vencer en las elecciones y sacar a flote a su candidato D. Jayme Girona, quien consiguió la subasta de un trozo que no era esplanado todavía, y los carros pudieron llegar, aunque con mil dificultades hasta esta industriosa población. El resultado sin embargo, pronto se tocó, pues fue estableciéndose fabricación en las orillas del Llobregat y enriqueciéndose los pueblos que atravesaba la carretera, y esta población en que se contaban ya casi tantas casas cerradas como abiertas, fue repoblándose paulatinamente a beneficio de la industria cuyo restablecimiento permitió la mayor baratura del acarreo, y la orilla del Llobregat absorbe ahora población de los pueblos más aislados.

He aquí explicada la principal causa del atraso relativo en que se hallan los pueblos de nuestro Distrito, en comparación con los que se dejaron llevar por la corriente.

Pero la enseñanza del tiempo ha desvanecido el error. El país va comprendiendo que la incomunicación y el aislamiento, son la muerte de los pueblos, que la vida de las sociedades debe atemperarse a la marcha de los tiempos, que el desarrollo de las mejoras materiales y en especial de las vías de comunicación, lejos de ser un obstáculo para el bien, coadyuvan (sic) a que triunfe del mal.

Efecto de este deseo unánime, es el triunfo electoral de los que quieren prescindir del carácter político del Diputado para buscar toda su importancia en su mayor o menor aptitud para dar empuje a la red de vías de comunicación que deben cruzar nuestras comarcas y que tantas veces trazan sobre el papel pero nunca sobre el terreno; e hijo de este deseo es también haberse decidido por la candidatura del Sr. Faura, un partido que había luchado en las anteriores elecciones contra los candidatos elegidos por los que deseamos poca política y mucha administración y fomento de intereses. Nos felicitamos por este encuentro, ya que no sólo evitará la lucha encarnizada de las elecciones anteriores, sino que dará mayor importancia representativa al Diputado electo. Pero no podemos acabar estas mal perjeñadas (sic) líneas sin dar la voz de alerta en vista del género de oposición que se inicia, y que podría a la larga producir disgustos. Póngase cada cual la mano en el pecho, como vulgarmente se dice, examine con conciencia si el fondo de sus deseos se encamina a conseguir una venganza contra determinadas personalidades o si por el contrario reconoce por único móvil el bien público y el fomento de los intereses del país que es el único lícito dentro de la Religión Católica que se invoca, y en todo caso procuren todos

moderar los ímpetus apasionados, pues que lo que no se logra por la convicción y por el franco y leal comportamiento, no se consigue por la fuerza ni por el engaño” B.

³⁰⁴ Antoni Pedrals, Lluís Blanxart i Camps, Climent Florejachs i Viladomiu, Rafael Joaquim Penina i Sala, Ramon Pujol i Thomàs, Josep Blanxart i Grau, Ramon Escobet i Ferrer, Antoni Bonet i Codina, Joaquim Farriols i Rafart, Joan Ripoll i Llitjós, Carles Casals i Sala, Jacint Vilardaga Cañellas, Josep Galard i Florejachs, Ramon Pujol i Cassi, Francesc Joan Canals, Josep Cardona i Llohis, Josep Novell i Soler, Hipòlit Puig i Casellas, Ramon Soler i Colí, Benet Calvet i Nadeu, Pau Grifell i Oller, Jaume Font i Trias, Josep Faura, Joan Arisó i Patsi, Ramon Heras, Joan Puig, Ramon Sensada, Josep Aloy, Josep Pla i Rosal, Frederic Ros i Jené, Ramon Vilalta, Martí Camps i Prat, Joan Vilajuana i Serra, Joan Canal i Gamisans, Francesc Balil i Vila, Joaquim Serra i Farriols, Antoni Safont i Cortichs, Pere Garcia i Picas, Ramon Teixidó.

³⁰⁵ *Semanario Bergadán*, nº 128, 26-I-1879.

³⁰⁶ *Semanario Bergadán*, nº 128, 26-I-1879.

³⁰⁷ Riquer, Borja de, *Acció política i pensament conservador-liberals catalans. Dins VVAA Societat, política i cultura a Catalunya. 1830-1880*. Ajuntament de Barcelona 2002.

³⁰⁸ *Semanario Bergadán* nº 137, 23-III-1879.

³⁰⁹ NOGUERA CANAL, Josep. *Caciquisme i sistema liberal Berga 1881*. Barcelona Institut de Ciències Polítiques i Socials 2003.

³¹⁰ Riquer, Borja de. *Epistolari polític de Manuel Duran i Bas* Abadia de Montserrat 1990.

³¹¹ VARELA ORTEGA, José: *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración 1875-1900*. Madrid, Alianza Editorial, 1977.

³¹² VARELA ORTEGA, J. op.cit.

³¹³ VARELA ORTEGA, J. op.cit

³¹⁴ “por nuestra parte debemos decir a los electores, que la creencia del Sr Faura podrá ser tan cierta como se quiera, pero para nosotros no es más que un ardid electoral para dar fuerza a la candidatura del Sr. Duran y Bas”. Insisteixen en que Bonanza ha acceptat la candidatura i, votarlo, és un deure de gratitud. “El Sr. Bonanza, afegeixen, votó la Unidad Católica, es el General de confianza del Presidente del Consejo de Ministros, y uno de los campeones más distinguidos a favor de la Dinastía. De todo esto pueden deducir los electores que su elección será bien vista y agradable al Gobierno y garantía de orden. ¿Que importa, pues, que el Ecxmo. Sr. Ministro de la Gobernación haya contestado a la propuesta del Sr. Faura, que el Gobierno verá con gusto que represente este Distrito una persona tan digna como el Sr. Duran y Bas?. El general Martínez Campos, quiere que las elecciones sean absolutamente libres para conocer la espontánea voluntad de la Nación, y no ha permitido ni permitirá, que ningún Ministro, ni menos ningún Gobernador, proteja a ningún candidato. La prueba de esto está, en que a pesar de todas las influencias, no se ha podido conseguir a favor del Sr. Duran y Bas, otra cosa que una contestación del Ministro en particular, en que se limita a decir que verá con gusto, la elección pero no a recomendarla, y menos se ha podido obtener de la recomendación oficial del Sr. Gobernador de la Provincia, del que se sabe que no apoyará a ningún candidato. De modo que la contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, equivale a quitarse de delante con mucha política a un pedigüeño. No se dejen pues sorprender los electores.

De otros ardidés han usado los agentes de la Liga o mejor dicho de los Srs. Rosal. En varios puntos han hecho circular la noticia de que queríamos votar a Bonanza para alcanzar del Gobierno que haga pagar a los pueblos del Distrito, la fortificación de la plaza de Berga. No les crean los electores. El Gobierno tiene ya decretada la indemnización de las fortificaciones de todas las plazas que se fortificaron durante la guerra, y se hubiera cobrado ya la de Berga, a no haberlo impedido los manejos secretos de los enemigos del Sr. Pujol y del Ayuntamiento de esta ciudad, que son los que ahora votan a favor del Sr. Duran y Bas.

La fortificación de esta plaza importa la suma de 73179 ptas., y se debe a los pueblos del Distrito por anticipos forzosos para cubrir dicha fortificación, la suma de 32 mil y pico de pesetas. Pues bien: Berga no deberá pagar a los pueblos estos anticipos, hasta que se los indemnice el Gobierno, lo cual será pronto, si no se le oponen más obstáculos al Ayuntamiento.

Si triunfa el Sr. Bonanza, la aprobación del expediente y la indemnización se presentan sumamente fáciles puesto que está enterado de todo. Si triunfan los enemigos del Sr. Pujol y del Ayuntamiento que preside, como se hallan obcecados por la pasión y no titubean en poner en práctica cualquier medio para derribarle, aunque sea a costa de los bergadanes, procurarán que la fortificación no se cobre, para hacer quedar feo al Alcalde y Ayuntamiento, y en este caso los pueblos no podrán cobrar sus anticipos”.

Afegeix que l'aversi6 de Rosal contra Pujol, “*ha sido la causa generatriz de la Liga de propietarios y es el principal, por no decir 6nico, motivo de discordia*”. Tamb6 desmenteixen el fals rumor que s’ha fet c6rrer de que Josep Blanxart Grau, havia retirat el seu suport a Bonanza, al presentar-se Duran. *Semanario Bergad6n* n6 139, 13- IV-1879.

³¹⁵ *Semanario Bergad6n*, n6 140, 15-IV-1879.

³¹⁶ “En otros tiempos la resurrecci6n de Lazaro dej6 estupefacto al mundo. Hoy d6a ni siquiera se asusta el m6s t6mido presidente de una mesa electoral, aunque vea una docena de calaveras que recobran sus movimientos y se presentan a depositar sus votos en las urnas; Milagros como las resurrecciones acontecidas el d6a 20 en nuestro Distrito, no son para ser contados: es necesario verlos para enardecerse en la fe del que los realiza. El que no quiera creerlo que vaya a Olv6n, y si el crujido de los huesos de los muertos no le convencen, deber6 persuadirse ante las escopetas de los somatenes. Contra los espectros y fantasmas solo los espiritistas pueden hab6rselas, y solo Olv6n sabe dominarlos, ¡Y luego dir6n que los tiempos no progresan!” *Semanario Bergad6n*, dilluns 28-IV-1879.

³¹⁷ “concluyeron por invocar una bandera pol6tica que dadas las ideas predominantes en este pa6s m6s pudiera mover a sus habitantes, acabaron en fin por hacer un angustioso llamamiento a los principios cat6lico-realistas de estas monta6as, seguros de que no ondear6a al viento infructuosamente tal bandera por m6s que por el objeto la profanaran.....han hecho cruda guerra a Bonanza al dec6rseles que la religi6n peligraba si no sal6a elegido Duran y Bas; por esto otros se echaron ciegos a la lucha creyendo se trataba de servir los intereses de la tradici6n mon6rquica, y por esto en fin, much6simos al ver a exjunteros, y excabecillas recorriendo los pueblos en busca de votos en pro de Duran y Bas y poniendo las mesas en su favor, se retrayeron de votar a Bonanza o dieron sus votos a aquel, temerosos de las represalias a que se expon6an el d6a que aquellos se volver6an a quitar el ex”. *Semanario Bergad6n*, 28- IV-1879.

³¹⁸ “Los se6ores de horca y cuchillo.

“Se comprender6 perfectamente a que nos referimos y porque as6 nos explicamos.

No lejos de Berga existe un establecimiento, en el que a fuerza de constancia y laboriosidad, sus creadores han logrado convertirlo en un centro de producci6n perenne que al enriquecerles, da vida a los alrededores y proporciona el sustento a innumerables familias. Justos empero, que no aduladores ni amigos de la calumnia o el desprestigio, debemos hacer notar que las condiciones principales de viabilidad y crecimiento de la F6brica a que nos referimos que todos habr6n comprendido es la de los Sres. Rosal hermanos, se deben tanto o m6s que a las dotes de sus propietarios a la protecci6n que han hallado en el pa6s, a la facilidad de la comunicaci6n que les proporciona la carretera, al buen deseo y a las inmejorables circunstancias de los tiempos y de la masa general de obreros que en dicha f6brica consagran sus esfuerzos.

Esto sentado, que no creemos que admita impugnaci6n ¿Como ni porque ni bajo que concepto podr6n los Sres. propietarios de dicha F6brica salvar los muros de su establecimiento para constituirse conforme al parecer pretenden en Se6ores absolutos de la Ciudad de Berga? ¿Como ni de qu6 modo justificar6n, que no contentos con esto dirijan su objetivo al inveros6mil punto de pretender imponerse a todo el Distrito? ¿Como han podido so6ar que el antiguo arado se sugete incondicionalmente a la moderna lanzadera, y el honrado e independiente y arraigado agricultor cuya casa solariega se halla ennegrecida por los siglos que cuenta de existencia, se humille y preste torpe vasallage al flamante industrial que aun no ha visto seca la argamasa de sus construcciones y no est6 seguro que un golpe de rio no las barra sin dejar m6s huella que la que dej6 una l6nea trazada en la superficie del mar?

Esto no obstante, todas las apariencias indican que los modernos Se6ores, creen poder impunemente chasquear el l6tigo con que azotan sus cuadr6pedos y aspiran a cruzarlo ostentosamente sobre sus dependientes, sus conciudadanos y quiz6s no sea aventurado decir

que hasta sobre respetables funcionarios y leyes veneradas. Hasta aquí sin embargo, no harían más que seguir las huellas de los antiguos Señores, con la sola diferencia de cambiar los medios y recursos de que echar mano". *Semanario Bergadán*, nº 146, 1-VI-1879.

- ³¹⁹ RIQUER, Borja de, *Epistolari polític de Manuel Duran i Bas*. Abadia de Montserrat, 1990.
- ³²⁰ NOGUERA CANAL, Josep *Caciquisme i sistema liberal. Berga, 1881*. Barcelona, Institut de Ciències Polítiques i Socials, 2003.
- ³²¹ TUÑÓN DE LARA, Manuel. *La España del siglo XX*. Barcelona. Ed. Laia 1976.
- ³²² TERRADAS SABORIT, Ignasi *Les colònies industrials. Un estudi entorn del cas de l'Ametlla de Merola*, Barcelona Ed. Laia, 1979.
- ³²³ dins VVAA *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España 1875-1923*. Madrid. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales 2001.
- ³²⁴ TERMES, Josep. *De la Revolució de Setembre a la fi de la guerra civil. 1868-1939. Història de Catalunya*, Vol. VI. Barcelona, Edicions 62. 1987.
- ³²⁵ RUBÍ CASALS, M^a Gemma, *El canvi polític de la Restauració: Manresa, 1879-1923*. dins Plecs d'història local nº 115, Barcelona, L'Avenç, nº 299, febrer 2005.
- ³²⁶ TERMES Josep. *De la Revolució de setembre a la fi de la guerra civil, 1868-1939*. Vol VI Història de Catalunya, Barcelona Ed. 62, 1987.
- ³²⁷ GARRIGA ANDREU, Joan. *Granollers, caciquisme i fractura democràtica (1848-1939)* Abadia de Montserrat 2003.
- ³²⁸ RUBÍ CASALS, M^a Gemma *El caciquisme i el despertar de la societat de masses. Manresa, 1875-1901*. Manresa. Centre d'Estudis del Bages 2005.
- ³²⁹ TERMES Josep. *Història del Catalanisme fins al 1923*. Barcelona. Pòrtic 2000.
- ³³⁰ *Semanario Bergadán* nº 146, 1-VI-1879.
- ³³¹ ja anteriorment havien escrit, respecte a aquestes obres, que "la Virgen de Queralt no es bergistana ni antibergistana, sino que es la protectora de todos; y que el negarse a contribuir a pretexto de antipatía de partido, constituirá más bien una prueba de egoísmo y de falta de devoción, que una demostración de desafecto a los iniciadores".
- ³³² JACOBSON, Stephen *Els advocats de Barcelona, 1820-1880*, Dins VVAA, *Societat, política i cultura a Catalunya 1820-1880*. Ajuntament de Barcelona 2002.
- ³³³ Hem vist com Manubens, ultra-catòlic era titllat d'home dels carlins al Berguedà i probablement és cert que aquests l'enviessin a muntanya a manca de dirigents locals de talla o perquè li convenia apartar-se de Barcelona. Es tracta de quatre documents: el 10 de juliol del 1871, Manubens, advocat de 22 anys, resident al carrer Baix de Sant Pere, nº 37, s'adreça al Degà de Col·legi de Barcelona, exposant, "Qué llenados los requisitos legales, desea ingresar en el M. I. Colegio de abogados de esta capital en el número de los que ejercen y a este fin espera se servirá V. I. admitirle en el mismo con el goce de los derechos concedidos por la vigente legislación a los que ejercen el primer año de la profesión". Va ésser admès.
- El 9 de setembre del 1873, s'adreça novament al Degà per manifestar-li "Qué no permitiéndole el estado de su salud ejercer la abogacía, desde el día de la fecha deja de ejercer esta profesión",
- El 15 de juny del 1875, s'adreça al Degà per comunicar-li el seu canvi de domicili: s'ha traslladat al carrer Caputxes, nº 8.
- Finalment, el 21 de desembre del 1891, des de Berga, s'adreça al Degà en els termes següents: "Habiendo fijado por tiempo indefinido mi domicilio en esta ciudad de Berga, en cuyo Juzgado ejerzo la profesión, lo pongo en conocimiento de V. I., suplicándole se sirva dar de ello cuenta a la Junta de ese Iltre. Colegio, al objeto de que por la misma se acuerde darme de baja en la lista de Abogados de los que componen ese Iltre. Colegio". Ignorem perquè va trigar tant en notificar la seva absència de Barcelona i perquè es va donar de baixa del Col·legi.
- Manubens va morir a Berga el 14-VI-1913.
- ³³⁴ *Semanario Bergadán* nº 151, 6-VII-1879.

³³⁵ COSTA, M^a Dolors, FARRÀS, Jaume. *Corpus Berguedà i Administradors, 1619-1987*. Berga. Editors, Jaume Farràs i Àmbit de Recerques del Berguedà, 1987.

³³⁶ *Semanario Bergadán* n^o 159, 31-VIII-1879.

³³⁷ *Semanario Bergadán* n^o 160, 7-IX-1879.

³³⁸ *Semanario Bergadán* n^o 162, 21-IX-1879.

³³⁹ “Procedería por lo tanto, siguiendo un orden lógico, que se comenzara por explicar y sujetar a juicio, lo que ha hecho y lo que hace La Liga, antes de hablar de lo que debería hacer. Pero como aquí la gente no procede con franqueza, y un ridículo temor y muchas veces una refinada hipocresía les inclina a aparentar lo contrario de lo que son, o cuando menos a ocultarse en las indefinibles sombras de una fingida ignorancia, vale más que pasemos de un salto el presente que se calla en la interrogación, para detenernos en el condicional a que la misma se refiere. De esta manera, no heriremos susceptibilidades, ni lastimaremos las transparentes formas en que se creen envueltos y al abrigo de las miradas ajenas, ciertos espíritus pusilánimes o hipócritas.

Sin embargo, aunque no sea mi ánimo sujetar a crítica ni juicio los hechos, tengo necesidad de decir con franqueza lo que pienso, sin perjuicio de declarar que respeto las opiniones de los demás, sean cuales fueren, con tal que el que las profesa, arregle a ellas su conducta. Por lo demás, para mí La Liga de Contribuyentes y la sociedad La Juventud Católica, son, en el Partido de Berga, hijas, en primer lugar, del espíritu político dominante; en segundo lugar, de rencillas personales engendradas casi exclusivamente por la ambición y por la envidia, y por último del egoísmo que a tantos inclina a cubrirse con el manto de la Religión y a arrimarse a los que mandan, para asegurar o aumentar el negocio de su casa, único móvil de sus acciones. Y estas dos asociaciones, en su lucha contra La Prosperidad Bergistana, representan en nuestro país, la fermentación lenta de las ideas, que ha subseguido a la fermentación tumultuosa de la última guerra.

Más claro: el partido carlista fue vencido, y ha transigido a la fuerza, por la conveniencia y por el interés, pero no por la convicción, con el partido triunfante y con la dinastía de D. Alfonso XII.

Quiere vivir organizado y preparado para cualquier evento, y quiere mandar donde tiene mayoría. Conserva y aumenta su fuerza de cohesión, bajo la bandera del catolicismo, y hay que confesar que una gran mayoría creen cándidamente y de buena fe, que solo puede salvarse la Religión y la Iglesia, apoyándola a un poder monárquico y absoluto. Por eso la transacción es a medias. Fuera de dicha comunión política, (que dicho sea de paso, se enfada si se la llama hoy por su nombre) sólo se admiten a los que se presten a apoyar incondicionalmente a los mandarines, y estos intrusos, se agrupan impulsados por alguno de los dos móviles indicados en segundo y tercer lugar, como generadores de dichas asociaciones. Por esto, no ha podido el que esto escribe, tener libertad de ingresar ni en la una ni en la otra de entrambas sociedades, por más que profese y desee morir en la Religión Católica y pertenezca a la clase de propietarios y contribuyentes. Debo sin embargo hacer justicia a una parte de socios de la Juventud Católica, a quienes creo ajenos a todo pensamiento político, y a una gran parte de socios de la Liga, que siguen a los que mandan, sin saber el porqué”. *Semanario Bergadán*, n^o 184, 22-II-1880.

³⁴⁰ *Semanario Bergadán*, n^o 207, 1-VIII-1880.

³⁴¹ *Semanario Bergadán* n^o 208, 8- VIII-1880.

³⁴² Llustrina: “Roba de cotó, amb lligat de plana, molt aprestada, amb una cara lluent i l'altra mat, que s'empra per a cortines, mocadors, etc., i principalment per a forros de vestit” *Alcover-Moll. Diccionari català-valencià-balear*.

³⁴³ *Semanario Bergadán*, n^o 209, 15- VIII.1880

³⁴⁴ *Semanario Bergadán* n^o 214, 19-IX-1880.

³⁴⁵ “Faltaríamos a la verdad si dijéramos que nos alegramos de tal noticia, y no seríamos bastante veraces si no añadiéramos que nos causó profundo disgusto, tanto por la noticia en sí, como por el modo de publicarla; pero de esto a creernos ya muertos, de esto a considerarnos obligados a tener por legítimo y verdadero representante del distrito de Berga al Sr. Faura, media una distancia mayor, mucho mayor, de la que existe desde el palacio de la Excm. Diputación Provincial, en donde se hizo la anunciada proclamación, al palacio de la Excm. Audiencia del territorio, en donde puede todavía dejarse sin efecto el acuerdo favorable al Sr. Faura, y, podemos decir más, en donde, tenemos derecho a esperar que así se hará en méritos del recurso interpuesto por D.

Manuel Farguell y de Magarola, en cuyo favor, tenemos la convicción de que concurren los deseos de la inmensa mayoría del Distrito". Semanario Bergadán nº 227, 19-XII-1880.

³⁴⁶ VARELA ORTEGA, J.: op. cit.

³⁴⁷ Nou Govern: President, Pràxedes Mateo Sagasta; Estat, Marqués de la Vega de Armijo; Gràcia i Justícia, Manuel Alonso Martínez Guerra; Arsenio Martínez Campos; Marina, Manuel Pavía Pavía; Hisenda, Juan Francisco Camacho; Governació, Venancio González; Foment, José Luis Albareda; Ultramar, Fernando León Castillo.

³⁴⁸ CARR, R.: *España 1808-1875*. Barcelona, Ed. Ariel, 1985.

³⁴⁹ TORNAFOCH, Xavier. *Política i premsa periòdica al Berguedà durant la primera etapa de la Restauració (1875- 1898)* (I) Manresa. *Dovella*, nº 37, abril 1991; i (II) *Les dissidències: obrerisme, carlisme i catalanisme*. Manresa. *Dovella* nº 38, juliol 1991.

³⁵⁰ FRADERA, J. M.: "*Visibilitat i invisibilitat de Víctor Balaguer*", Barcelona. *L'Avenç*, nº. 262 ,octubre 2001.

³⁵¹ Id. id.

³⁵² LÓPEZ BLANCO, Rogelio: "*Víctor Balaguer y la articulación de los intereses catalanes en el mercado político administrativo madrileño durante la primera etapa de la Restauración*" a VVAA: *Ultramar. Política de Víctor Balaguer i progrés per Vilanova. Vilanova i la Geltrú*, Biblioteca-Museu Víctor Balaguer, 2000.

³⁵³ La correspondència rebuda per V. Balaguer la classifica la directora de la Biblioteca-Museu, Montserrat Comas. Segons m'ha informat, la classificació sistemàtica acaba l'any 1871. Pel que fa al Berguedà, la carta més antiga és del 4 de gener del 1856 i la remet l'advocat Josep Penina per informar d'un homenatge retut al general Ríos.

³⁵⁴ LÓPEZ BLANCO: op. cit

³⁵⁵ SANTALÓ PEIX, Jaume: "*Víctor Balaguer: vers una biografia política*" a VVAA: *Ultramar. Política de Víctor Balaguer i progrés per Vilanova. Vilanova i la Geltrú*, Biblioteca-Museu Víctor Balaguer, 2000.

³⁵⁶ *Llibre Verd*. Arxiu Municipal de Berga. Segons l'Alcover-Moll, el *Llibre Verd* és "aquell on s'escriuen notícies particulars referents a coses i persones, i principalment les relatives a la bona o mala qualitat d'aquestes".

³⁵⁷ Recordem el cas de les eleccions de 1876 en què, amb Romero Robledo de ministre, foren suspesos més de 3.000 ajuntaments.

³⁵⁸ *Llibre Verd*.

³⁵⁹ "Nombrado de Real Orden por el Gobierno que con unánime aplauso de los Españoles ha caído, después de haber llevado las riendas del poder por espacio de seis años durante los cuales en lugar de cicatrizar como podía hacerlo, las heridas de la Nación, no ha hecho más que agravarlas con sus desaciertos, le sirvió desde su modesto cargo con el apasionamiento propio más bien de sectario que de político, D. José Manubens, ha sido de los que más han contribuido con sus hechos a dar fama a este periódico, en que han sobresalido y dado triste nombre tantos célebres alcaldes. No haremos aquí mención de la decidida protección que daba a sus amigos por todo y contra todos, ni del rigor con que descargaba el peso de su autoridad contra los que tenían la acertada pero fatal idea de no ser partidarios suyos, porque a hechos de esta naturaleza nos tenía el Alcalde tan acostumbrados que ya no hacíamos el menor caso de ellos". *El Bergadán* nº 237, 20-II-1881.

³⁶⁰ *El Bergadán*, nº 237, 20-II-1881.

³⁶¹ *El Bergadán*, nº. 242 27-III-1881: "Muchos recuerdan todavía el triste aspecto y modesto continente de ese caballero [l'alcalde Manubens] cuando vino a establecerse en Berga allá por el año 1876, pocos habrán olvidado el ademán imponente con el que se presentó hace año y medio en los salones de La Prosperidad Bergistana para cerrar sin motivo justificado aquel honesto establecimiento".

³⁶² “1º Ordenó la suspensión de los acuerdos del Ayuntamiento referentes a festividades públicas. 2º Ha tolerado que algunos vecinos no paguen el impuesto de consumos desde más de dos años. 3º Ha postergado en plena sesión a los Concejales, privándoles de los puestos que les correspondían e impidiéndoles el derecho que la ley les concede. 4º Ordena pagos no acordados, ni comprendidos en presupuesto y suspende los acordados y aprobados con arreglo a derecho. 5º Desatiende los informes de las comisiones y los acuerdos del Ayuntamiento en cuanto afecten a amigos o clientes suyos. 6º Tolera toda clase de infracciones civiles, desoyendo las reclamaciones y denuncias de los facultativos y acuerdos de esta Municipalidad. 7º Tolera que vecinos particulares despojen al Común de propios del mismo, no ejecutando las resoluciones en contra recibidas. 8º Ha cohibido públicamente a los dependientes municipales para votación a favor de candidaturas determinadas y ha destituido por sí y ante sí a los que no han accedido a sus exigencias ilegales, sin dar de ello conocimiento tan sólo al Municipio. 9º Ha nombrado por voluntad propia empleados nuevos sin intervención, conocimiento, ni dar noticia al ayuntamiento. 10º Que el ramo de consumos y los de los demás ingresos municipales están completamente abandonados, originándose de ello un importante déficit a la Hacienda municipal. 11º Que ha concedido franquicias y servidumbres a particulares sin dar de ello siquiera noticia a este Ayuntamiento. 12º Que se ha hecho contra el mismo reclamaciones por detenciones arbitrarias. 13º Que de continuo se ve agobiado este Municipio por comisiones de apremio con motivo de no cubrirse los descubiertos pendientes para con la Hacienda pública, y 14º Ha ordenado y obligado el cierre y suspensión de funciones de una Sociedad aprobada por la Autoridad correspondiente”. *El Bergadán*, nº. 242, 27-III-1881.

³⁶³ Llibre Verd.

³⁶⁴ *El Bergadán*, nº 258, 3-VII-1881.

³⁶⁵ “Ultima hora”. Sota aquest titular explica l’arribada dels estris de la Redacció d’El Bergadán des de Vallcebre. A les sis les cavalleries amb el material i equipatges van arribar al terme de Berga. Van fer un pisolabis a la font de Tagastet amb nombrosos amics que havien acudit a rebre als “exiliats”. Fet el pisolabis i beguda aigua, diuen, d’aquella font tant saludable, “se reanimó las fuerzas de todos y en fraternal compañía se emprendió a las ocho la marcha hacia Berga, en las puertas de cuya Ciudad salió a recibirles un inmenso gentío con un carricoche, música y gran iluminación, emprendiéndose la entrada con nunca visto entusiasmo y en perfecto orden, con el correspondiente acompañamiento de estandartes y faroles con lemas alusivos al acto, recorriendo las principales calles de la Ciudad, hasta dejar en la antigua Administración e Imprenta de D. Ramón Díaz que en esta teníamos, los utensilios, maquinaria y bagajes, hecho lo cual se concentró la comitiva en los espaciosos y elegantes salones de La Prosperidad Bergistana en donde se dio fin al acto con elocuentes y entusiastas brindis, inspirados todos en el más puro patriotismo, el más sincero y leal deseo de unión y concordia y el más acendrado amor a la Comarca Bergistana, por cuya prosperidad todos han hecho fervientes votos, concluyendo por consignarse el más grato recuerdo en pro del bienhechor de este País, Excmo. Sr. D. José Pascual de Bonanza, a quien se ha expedido al momento oportuno telegrama”.

³⁶⁶ Podem llegir al Llibre Verd: “A mediados de setiembre, por la feria de S. Mateo, subió a Berga un Delegado del Gobierno Civil D. Alvaro Páez, quien en facultades del Gobernador saliente y a instancias de la mayoría del Ayuntamiento, debía destituir al Alcalde y Secretario y organizar el Ayuntamiento y la Administración de cierta manera poco noble, debiéndose procesar y prender al Alcalde D. Juan Vilajuana. Ese, con el Secretario D. Juan Canal, pasaron a Barcelona a presentarse con el nuevo Gobernador D. Francisco Sánchez Moreu para que dispusiese lo que tuviese por conveniente y dándose cuenta de los abusos que en ésta se habían cometido, del allanamiento de la Casa del Municipio con su Secretaría, habiéndose alterado con ello el orden público y haber sofocado el Sr. Vilajuana el conflicto, disputándose la delegación oficial del Sr. Páez.

Compadeció el nuevo Gobernador al Sr. Vilajuana y le aconsejó que volviese a encargarse de la Alcaldía, como así sucedió.

Más tarde vino la suspensión de cargo de Alcalde, instruyéndose expediente gubernativo por el Gobierno de Madrid, encargándose de la Alcaldía el Teniente 1º D. José Manubens.

Colocose de Secretario D. José Santandreu sin haberse instruido expediente de destitución al Sr. Canal y sin pagarle sus honorarios de personal y material de cinco meses vencidos ni de sus auxiliares, del cartero por tres años, del albañil D. Benito Calvet y de otros acreedores a las arcas

municipales, nombrándose otros empleados a quienes se pagaron al corriente”. Aquest darrer paràgraf probablement avala que Joan Canal i Gamisans és l'autor anònim d'aquesta crònica del Llibre Verd.

³⁶⁷ Sota el titular “*Siempre víctimas*”, escriuen a *El Bergadán*, nº 275, 20-XI-1881:

“Presidiendo el Consejo de Ministros, el Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, y representando en Cortes al Distrito de Berga el ardiente liberal, D. Joaquín Marín y Carbonell, sobrino del Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer, cuyo liberalismo nadie ha puesto ni puede poner en duda, se halla regentando la alcaldía de esta ciudad, a motivo de reciente orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia D. Francisco Sánchez Moreu, un vecino que el día de San Carlos vitoreó con entusiasmo a d. Carlos y no hace mucho tiempo en plena reunión del Circulo Católico, clamó ser más carlista que un célebre guerrillero que hizo la primera guerra civil a favor de Carlos V, combatió por Carlos VI en 1848, y en 1855, defendió en Nápoles a Francisco II y fue de los primeros que empuñaron las armas para colocar en el trono a Carlos VII, haciendo toda la campaña de la última guerra carlista.

¿Por qué?

¿Por qué ese privilegiado vecino, empuña hoy la vara en nombre de S. M. D. Alfonso XII, gobernando el ilustre Jefe del partido Constitucional?

No será seguramente por cuestión política, porque no se comprende ni cabe en lo posible que un gobierno liberal prefiera por Alcalde de una población de la importancia de Berga a un vecino carlista en sustitución del honrado vecino, probo industrial y entusiasta patricio, D. Juan Vilajuana, que ha merecido repetidas veces la confianza de sus conciudadanos al conferirle delicados cargos y mereció en Junio último la confianza de S. M. D. Alfonso XII, que se dignó honrarle con el nombramiento de Alcalde de esta Ciudad.

No será por cuestión de orden público porque durante los cuatro meses y medio que ha regentado la Alcaldía el Sr. Vilajuana, ni el más leve tumulto ni el menor desorden ni el más insignificante contratiempo han venido a turbar la paz y tranquilidad de la población a pesar de las difíciles circunstancias que presupone un largo período de tenaz y empeñada lucha electoral.

No será tampoco por requerirlo los intereses de la Administración, ni por procurar un beneficio al vecindario, puesto que durante el mando del Sr. Vilajuana se han regularizado y ordenado todos los servicios públicos, se han aumentado considerablemente los rendimientos de los arbitrios municipales y se ha estado preparando un plan de alcances extraordinarios en cuya virtud debían ingresar en la depositaría del Ayuntamiento cuantiosos fondos que vecinos morosos retenían indebidamente y hubieran bastado para salvar de apuros al Municipio y dejar el Erario de Berga en una situación por demás desahogada.

¿Será, pues, motivado por alguna nueva misteriosa transacción que no podamos comprender, los que no entendemos de política?

Lo ignoramos, por más que algo hayamos traslucido que tal vez publiquemos otro día, si comprendemos puede entrar en el dominio público.

Por ahora nos limitaremos a lamentarnos que se haya suspendido un Alcalde dignísimo, honrado, inteligente, activo y celoso como el Sr. Vilajuana, de quien se prometía muchos beneficios la ciudad de Berga, y quede sustituido por otro en quien no creemos concurren las circunstancias necesarias para ser el Alcalde que Berga necesita, siendo esto únicamente lo que mueve a dolernos de su encumbramiento, pues el que sea o deje de ser más o menos Carlista no lo sentiríamos ni podríamos sentirlo por no estar la Redacción como a tal afiliada a ningún Partido Político, ni mezclarse en política, ni considerar los redactores que las solas ideas políticas de una persona puedan hacerle apto o incapaz para desempeñar un cargo público, pero esto no quita que siendo como es el cargo de Alcalde a la vez que administrativo, esencialmente político, nos haya extrañado sobremanera que lo desempeñe en Berga mandando el Sr. Sagasta y siendo Diputado el Sr. Marín una persona ardientemente afecta a un partido que aquéllos reconocen como ilegal, y por esto nos limitamos a llamar la atención sobre esta anomalía para que quien sepa, pueda y vea si es prudente se consienta, pues por lo demás, como Pilatos, nos lavamos las manos”. *El Bergadán*, nº 275, 20-XI-1881.

En aquest mateix número, *El Bergadán* publica la llista d'empleats municipals, de passat liberal, cessats per la nova situació local i la dels seus substituïts de passat carlí.

³⁶⁸ *El Bergadán*, nº. 252 22-V-1881.

³⁶⁹ *El Criterio Bergadán*, nº 23, 7-VIII-1881.

³⁷⁰ *El Criterio Bergadán*, nº 8, 27-II-1881

³⁷¹ *El Bergadán*, nº 318, 18-IX-1882.

³⁷² *El Bergadán*, nº 370, 23-IX-1883.

³⁷³ *El Bergadán*, nº, 241 20-III-1881.

³⁷⁴ *El Criterio Bergadán*, nº 3, 2-I-1881.

³⁷⁵ *El Bergadán*, nº 236, 13-II-1881.

³⁷⁶ *El Bergadán* nº238, 27-II-1881.

³⁷⁷ *El Bergadán*, nº 243 3-IV-1881.

³⁷⁸ *El Bergadán*, nº 257, 26-VI-1881.

³⁷⁹ *El Criterio Bergadán*, nº 20, 3-VII-1881.

³⁸⁰ "D. José Blanxart y Grau, Abogado, Propietario. Concejal del Ayuntamiento, exjuez Municipal Regente el Juzgado de primera instancia / D. Luís Blanxart y Grau, Médico, Cirujano, Ex Alcalde primero de Berga / D. José Cardona y Llohis, Farmacéutico / D. Juan Canal y Gamisans, Secretario de Ayuntamiento, Profesor de 2ª Enseñanza / D. Francisco Juan Canals, Propietario, Maestro de Obras y Agrimensor / D. Carlos Casals y Sala, Médico. Cirujano y Propietario / D. José Galard y Florejachs, Abogado / D. Mariano de Gironella y de Senespleda, Literato y Propietario / D. Francisco de Martín y de Carpi, Abogado, Propietario y ex Promotor Fiscal sustituto / D. Ramón Minoves, Profesor de Instrucción Primaria, Propietario y ex Secretario de Ayuntamiento / D. Ramón Penina, Literato y pasante de Procurador / D. Manuel Pla, Literato y del Comercio / D. Ramón Pujol y Thomás, Propietario, Literato, Comendador de la Real y Distinguida Orden de Isabel la Católica, teniente de Alcalde y exprimer Alcalde de la ciudad de Berga / D. Francisco Sarraís, Abogado y Propietario / D. Ramón Sirvent, Propietario, Perito Agrónomo / D. Ramón Soler y Colí, Literato, Propietario y Concejal del Ayuntamiento / D. Enrique Vilaplana, Director y Administrador de las Minas de Serchs, Fígols y La Nou / D. Jacinto Vilardaga, Abogado / Redactor Representante de la Redacción: D. Rafael Joaquín Penina, Abogado, Propietario, Ex Diputado Provincial, ex Juez Municipal, Regente el Juzgado de primera instancia de Berga, ex Promotor Fiscal sustituto, exprimer Gefe de la Compañía de Defensa de Berga, ex individuo de la Comisión de armamento y defensa de la provincia de Barcelona". *El Bergadán*, nº 230, 1-I-1881.

³⁸¹ *El Bergadán*, nº 232, 16-I-1881.

³⁸² *El Bergadán*, nº 260, 17-VII-1881.

³⁸³ *El Criterio Bergadán*, nº 23, 7-VIII-1881.

³⁸⁴ *El Bergadán*, nº 262, 31-VII-1881.

³⁸⁵ Carta-manifest a Práxedes Mateo Sagasta. *El Bergadán*, nº 239, 6-III-1881.

"Los que vivimos en uno de los confines de España y habitamos una comarca tan abandonada de toda protección oficial que apenas si conocemos la existencia de un Gobierno por otra cosa que por los tributos enormes que cada día nos exige en mayor cantidad y con más perentoria exigencia, no es extraño que no tomemos parte en el concierto político y que vivamos alejados de la vida pública sin tener apenas noticia de lo que pasa en el Centro vital de la Nación.

Esto por una parte y por otra continuos desengaños recibidos y repetidos esfuerzos ineficaces nos obligaron a cerrarnos más en nuestro aislamiento del que difícilmente hubiéramos salido si hace poco no hubiera hecho eco en nosotros la elocuente voz de V. E. al clamar con la inteligencia y energía que le distinguen en pro de los intereses de uno de los territorios más apartados con cuya posesión se envanece la Nación a que pertenecemos".

Per tot això s'adrecen a Sagasta, comptant amb la seva "*nunca desmentida abnegación*" pels interessos d'Espanya, defensant províncies que mai li han demanat protecció. En aquesta demanda, l'adulació és notòria: "*No vamos a molestar la superior atención de V. E. dándole pormenores del estado afflictivo de esta comarca, ni detallándole las muchas necesidades que le agobian, ni haciéndole indicaciones concretas de sus más legítimas aspiraciones, puesto que tratándose de una personalidad que como V. E. se halla a una altura que lo comprende, lo conoce y lo alcanza todo, sería inferirle una ofensa, de que como admiradores suyos no somos capaces, el suponer que pudiera ocultársele lo mucho que necesita en general una comarca, que*

habiéndose visto siempre desatendida del Gobierno de la Nación, fue de las que más sufrió por todos conceptos durante la última guerra civil; la protección eficaz que debe desear en pro de la industria un país que suple lo ingrato del suelo y utiliza todas sus fuerzas para hallar en empresas industriales lo que le niega la agricultura, y por fin como ésta de todos modos constituye su principal germen de vida y fuente de riqueza, las múltiples atenciones que necesita, ya por medio de un buen sistema de vías de comunicación que faciliten la extracción de sus productos, ya con una justa aplicación de disposiciones que regulen equitativamente el sistema tributario y conviertan los amilanamientos demostrativos del valor agrícola en la verdadera expresión de lo que se produce por este concepto, en vez de ser por resultado (de) datos ficticios de una riqueza que no existe conforme sucedería si hubiera que atenerse a las disposiciones actualmente vigentes.

Por esto los que suscriben, al felicitar a V. E. por el patriotismo que revela su último elocuente discurso: Tienen el honor de suplicarle se sirva tener en cuenta las múltiples necesidades de este Distrito, para apoyarle en cuanto se presente ocasión, pudiendo en cambio contar con la más firme adhesión de sus admiradores que con este motivo aprovechan la ocasión de ponerse incondicionalmente a sus órdenes". Mayo 1880.

³⁸⁶ *El Bergadán*, nº251, 16-V-1881

³⁸⁷ *El Bergadán*, n. 263, 8-VIII-1881.

³⁸⁸ *El Bergadán*, nº 266, 18-VIII-1881.

³⁸⁹ *El Bergadán*, nº 249, 8-V-1881.

³⁹⁰ Ens interessa insistir en el fet per esmenar el que fiant-se dels resultats oficials de l'escrutini va induir a Gemma Rubí i a Joan Armengol a escriure que el diputat va ésser el general Bonanza en l'estudi dirigit per J. Varela Ortega, ja citat: *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, d'altra banda molt valuós.

³⁹¹ *El Bergadán*, nº 269, 11-IX-1881.

³⁹² *El Criterio Bergadán*, n. 26, del 23-IX-1881, en el seu darrer número publicat.

³⁹³ CANAL, Jordi. *El carlisme català dins l'Espanya de la Restauració. Un assaig de modernització política (1888-19009)*. Vic. Eumo Editorial, 1998.

³⁹⁴ *Crónica de Berga*. núm. 39, 29-III-1884.

³⁹⁵ *El Bergadán*, nº 353, 27- V-1883.

³⁹⁶ *El Bergadán* nº 354, 3- VI-1883.

³⁹⁷ TERRADES, Ignasi op. Cit.

³⁹⁸ ARMENGOU SANTANDREU, Josep. op.cit

³⁹⁹ *El Bergadán* nº 360, 15- VII-1883.

⁴⁰⁰ *El Bergadán*, nº 361, 21-VII-1883.

⁴⁰¹ SISTACH, M. MARTIN, J. M^a de. *La prensa periódica bergadana 1812-1969*. Publicacions del Museu Municipal de Berga, 1970.

⁴⁰² *La Reforma Bergadana*, nº 23. 11-VII-1884.

⁴⁰³ *El Bergadán* nº 344, 25- III-1883.

⁴⁰⁴ *El Bergadán*, nº 346, 8- IV-1883.

⁴⁰⁵ *El Bergadán*, nº 351, 13-V-1883.

⁴⁰⁶ *El Bergadán* nº 379, 1-XII-1883 i nº 380, 8-XII-1883.

⁴⁰⁷ *El Bergadán*, nº 383, 31-XII-1883.

⁴⁰⁸ *El Bergadán* nº 386, 20- I-1884.

⁴⁰⁹ *El Bergadán*, nº 391, 24-II-1884.

⁴¹⁰ *Crónica de Berga*, nº 41, 12-IV-1884.

⁴¹¹ *Crónica de Berga*, nº 38, 22-III-1884.

⁴¹² *Crónica de Berga*, nº 39, 29- III -1884.

⁴¹³ *Crónica de Berga*, nº 40, 5- IV -1884.

⁴¹⁴ Sebastià Anton Pascual, diputat provincial pel Districte 3, de Barcelona, 1856-1858.

⁴¹⁵ *Crónica de Berga*, nº 41, 12- IV-1884.

⁴¹⁶ *El Bergadán*, nº 384, 6- I-1884.

⁴¹⁷ *El Bergadán*, nº 432, 6-XII-1884.

⁴¹⁸ *El Bergadán*, nº 433, 13-XII-1884.

⁴¹⁹ *El Bergadán*, nº 396, 5-IV-1884.

-
- ⁴²⁰ *El Bergadán* nº 399, 5-V-1884.
- ⁴²¹ *El Bergadán*, nº 403, 31-V-1884
- ⁴²² *Crónica de Berga*, nº 42, 19-IV-1884.
- ⁴²³ *Crónica de Berga*, nº 45, 10-V-1884.
- ⁴²⁴ *El Bergadán* nº 436, 3-I-1885
- ⁴²⁵ El Bergadán publicará el 10 de gener un ban que l'Ajuntament no va permetre emetre: "Deseando un amigo del Diputado electo Sr. Farguell que los pobres de esta población celebren tan señalado triunfo, les invita a que pasen en casa de Juan Oristrell (a) **Benet de Manresa**, a recoger bonos los cuales serán canjeados por panes en los tahonos y día que se designará oportunamente". Seguidament, feliciten a Buxadé per aquest gest. *El Bergadán* nº 437 10- I-1885.
- ⁴²⁶ NOGUERA CANAL, Josep. *Berga en temps del canal industrial 1885-1900*. Berga. Àmbit de Recerques del Berguedà, 1989. Tesina de Llicenciatura.
- ⁴²⁷ *El Bergadán*, nº 461, 27- VI-1885.
- ⁴²⁸ *El Bergadán*, nº 482, 21- XI-1885.
- ⁴²⁹ *El Bergadán*, nº 463, 11-VII-1885.
- ⁴³⁰ NOGUERA CANAL, Josep. *Les primeres explotacions carboníferes al Berguedà*. Dins *L'Erol*, nº 16, estiu 1997.
- ⁴³¹ *El Bergadán*, nº 509, 6- VI-1886.
- ⁴³² *El Bergadán*, nº. 507, 23- V- 1886.
- ⁴³³ *El Bergadán* nº 551 9- IV-1887.
- ⁴³⁴ *El Bergadán* nº 441, 7-II-1885.
- ⁴³⁵ *El Bergadán* nº 445, 7-III-1885.
- ⁴³⁶ ENRECH, Carles. *Indústria i ofici. Conflicte social i jerarquies obreres en la Catalunya tèxtil (1881-1923)* Servei de Publicacions de la UAB, 2005.
- ⁴³⁷ *El Bergadán*, nº 453, 2- V-1885.
- ⁴³⁸ *El Bergadán*, nº 454, 10-V-1885.
- ⁴³⁹ NOGUERA, Josep *Visió històrica de la Patum de Berga*. Barcelona. Rafael Dalmau, Editors 1992.
- ⁴⁴⁰ "Lo sentimos. El activo e inteligente procurador de este Juzgado D. José Huch Guixer, deja su cargo y esta población, para trasladarse con su familia a Barcelona.
- Los curiales habrán perdido un buen compañero, los tradicionalistas se lamentarán de la falta de su Jefe que con energía, tino y prudencia ha venido dirigiendo su partido durante años, y tanto amigos como adversarios políticos verán con pesar se ausente de esta población un ciudadano pundonoroso, digno y noble, por todos apreciado" *El Bergadán*, nº 1001, 23-I-1897.
- ⁴⁴¹ El Bergadán, nº 486, 19-XII-1885. Sota el titular PREVENCIÓN, Penina escriu: "En todos los países, en todas las naciones los días que anteceden al período electoral y los que el mismo comprende, son jornadas de agitación, movimiento y efervescencia para cuantos son los iniciadores de mejoras públicas o particulares de los pueblos y de los que sin tomar iniciativa por pasión, patriotismo, abnegación o egoísmo secundan los fines de aquellos en las partes contendientes.
- Unos y otros y todos a la vez desean ardientemente hacer la felicidad del país contribuyendo con su concurso a proporcionar una representación del distrito, digna, útil, y suficiente para formar en la línea de avanzada que en asuntos electorales pretenden figurar todos los distritos de una Nación para con el Municipio, la Provincia o la Cámaras nacionales.
- Desgraciadamente en España pocas veces hemos visto unas elecciones libres y menos con la pureza y convicción que se realizan en las demás naciones, siendo una de las causas principales el caciquismo que se nota de mucho tiempo acá en todos los distritos y especialmente en los rurales, cohartando de un modo falaz el sagrado derecho electoral.
- No intentamos de modo alguno tratar de la parte que podríamos llamar mecánica de la elecciones, solo si deseamos ocuparnos de la preparatoria que más nos interesa al objeto que nos proponemos en este artículo.
- En dicho plazo se ponen en forzado funcionamiento todos los aparatos electorales, utilizando aquellas razones, argumentos, medios, ardidés y resortes que mejor éxito puedan reportar a aquel

para hacer predominar entre sus convecinos la idea salvadora de las necesidades de sus distritos por medio de la persona que luego viene a tener el carácter de candidato. Ordinariamente si no en mayor número, cuando menos suelen sentar plaza en las campañas electorales dos candidatos, quienes acompañados de sus protectores que obtienen la relación intermedia entre su recomendado y los electores, pregonan aquel sistema curativo que más provecho crean a la defensa de su pensamiento; ofrecimientos, promesas y ventajas que, luego se realizan o dejan de realizarse, según hayan sido los buenos deseos, sinceridad, agradecimiento y dignidad de aquellos voluntarios redentores del país.

Las ventajas, promesas y ofrecimientos que en estos casos se llevan a cabo son completamente distintos, según sean considerados los distritos en rurales o de capital, como políticamente se les denomina.

En los primeros el punto objetivo de programa del candidato o de sus presentadores es procurar a toda costa cuanto se refiera al mayor desarrollo de los intereses morales y materiales de las comarcas; circunstancias imprescindibles para sus habitantes a fin de colocarse en la altura del progreso y adelanto en el orden moral y material en que por sus mejores condiciones se hallan ya de antemano los electores de los distritos de capital. Así es que anteponen aquellos ciudadanos a toda otra pretensión de comodidad y lujo el logro de las atenciones de necesidad, utilidad y conveniencia públicas, como son, carreteras, canales, etc. que necesitan indispensablemente, para sostener con dignidad y provecho el producto, y perfeccionamiento en las artes y ciencias a que dediquen sus laboriosos afanes aquellos laboriosos españoles, nacidos por desgracia en comarcas rurales más favorecidas por la naturaleza que por la equidad y justicia de los hombres, si así consideramos el asunto bajo el punto de vista de que nos ocupamos.

Como el elector de **capital**, por el hecho de ocupar una posición, aunque sea la más humilde entre los de su clase, basta para disfrutar de las bellezas urbanas de capital, con buenas calles, correos, alumbrado, vías férreas y todas aquellas comodidades deslumbradoras que el transcurso de los tiempos ha venido a dar a los hombres que moren en capital de mediano adelanto comercial y fabril y que los infelices moradores de distritos rurales hasta desconocen, de aquí que los tales electores o ciudadanos no se preocupan ya de lo que pueda referirse al perfeccionamiento de las mejoras públicas, de que holgadamente ya gozan, sino que su aspiración es muy distinta de las justas pretensiones de los rurales en demandar para sus distritos lo que necesitan para elevarse al nivel de los demás de la Nación.

El conjunto de las aspiraciones de los electores de los distritos de capital suele ser en mayor parte un cúmulo de ideas y pensamientos encaminados a mejorar no sus distritos electorales, que (como están sobradamente complacidos) considerarían de puro egoísmo y censurable mezquindad ocuparse, sino la nación entera por medio de mejoras y adelantos públicos en los principios constitutivos de la parte gubernamental del Estado.

He aquí, pues, la diferencia que existe en la referencia nacional de los distritos y cuya desigualdad de condiciones implica para los **rurales** una postergación y abandono en perjuicio de sus comarcas, para cuyo ejemplo podremos citar en otro artículo el desgraciado distrito de Berga”.

⁴⁴² *El Bergadán* nº 497, 13-III-1886.

⁴⁴³ *El Bergadán* nº 498, 21-III-1886.

⁴⁴⁴ *El Bergadán* nº 499, 29-III-1886.

⁴⁴⁵ NOGUERA CANAL. Josep. *Berga en temps del Canal Industrial (1885-1900)*. Berga. Àmbit de Recerques del Berguedà, 1989

⁴⁴⁶ VILARDAGA, Jacinto. *Efemérides Bergadanas*. Manresa. Imprenta y Encuadernaciones de San José, 1919.

⁴⁴⁷ el “*sabio catalán*” de “*Cien años de soledad*”, de García Márquez, a qui fa un estudiati reconeixement, en les seves Memòries: GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel. *Vivir para contarla*. Barcelona. Mondadori 2002

⁴⁴⁸ *El Bergadán*, nº. 503, 24-IV-1886.

⁴⁴⁹ *El Bergadán*, 546, 5- III-1887.

⁴⁵⁰ Escriu: “Pero si el resultado no corresponde a las esperanzas de “La Asociación Rural” no debe por esto desanimarse, sino por el contrario proseguir con fe y constancia en su noble tarea, pues

mientras cifre sus aspiraciones sólo a mejoras de interés público, no se malogre con emplear su influencia para asuntos personales, y no desnaturalice su digno carácter, con tendencias políticas y compromisos de partido, puede estar segura de que aumentará el número de los asociados hasta comprender todos los pueblos del distrito y aun de los distritos vecinos que tienen mancomunidad de intereses, su voz será por ende, tanto más oída en cuanto más representación alcance, y tendrá incondicionalmente a su lado a todos los que desinteresadamente desean el bien del país alcanzando para sus habitantes aquellas mejoras y reformas que hagan precisas sus circunstancias o necesidades.

Por esto, sin que sea desconfiar del resultado que se alcance con lo hecho hasta hoy, ni pretendamos dar un consejo a los inteligentes miembros de la Asociación, no creemos sea de más indicar, que en el caso de no ser atendidas sus quejas y venir en el próximo presupuesto de 1887-1888 el Impuesto de Consumos repartido del mismo modo, los Ayuntamientos asociados deberían ponerse de acuerdo para utilizar oportunamente los recursos que la ley conceda para reclamar de agravios por los cupos señalados, uniéndose para ello todos aquellos en quienes concudiesen circunstancias análogas y enviando en su lugar y tiempo una comisión que gestionara lo conveniente, pues la experiencia demuestra que en España y en todas partes se alcanza más, con una mala solicitud y buena comisión que se agite y mueva y vea a toda persona influyente, y la interese en su favor, y aunque que crea molestar no se canse de llamar a todas las puertas, que con la más razonada instancia sino se hace otra cosa que mandarla a un destino y de vez en cuando recordar con alguna carta su existencia y resolución". *El Bergadán* nº 549 del 26- III-1887.

⁴⁵¹ Asociación Rural del Partido de Berga. Poble de Lillet, 3 Diciembre 1887. Sr. D. R. Joaquin Penina. Muy Sr. mío: Conforme le indicaba en mi última, ayer tuvo lugar la reunión general de esta Asociación, en la que hubo representación de diez pueblos de esta comarca, y participaron su adhesión a sus acuerdos tres pueblos que no les fue posible concurrir.

Acordose la adhesión de esta Asociación a la "Liga Agraria" constituida recientemente en Madrid y que el Presidente de la misma don Tomás Orriols y Vall concorra a las conferencias que celebrará dicha Liga y que empezarán el día 6 de los corrientes, a cuyo señor se ha encargado a la vez, gestionar el que en la actual legislatura quede convertido en Ley el proyecto de reforma del Impuesto de Consumos que estos pueblos tienen solicitado. Lo que tengo el gusto de comunicarle. El Vocal-Secretario, Francisco Orriols". *El Bergadán*, nº 585 10-XII-1887.

⁴⁵² *El Bergadán*, nº 586, 17-XII-1887.

⁴⁵³ "Si no puede hacerlo directamente –alterar els preus-, puede alcanzarlo el Gobierno de un modo indirecto, que para el caso es igual porque produce el mismo resultado. Muy sencillo: con la construcción de una carretera, un ferrocarril, un canal, a veces de un solo puente, se alcanza el cambio de precios de toda clase de productos de un país, en beneficio de la agricultura que obtiene mayores rendimientos de sus artículos y logra sacar algún productos de otros que no tenían ninguno, de la industria, que halla nuevos mercados para la venta de sus productos y del comercio, que vive de todo cambio y todo movimiento, y halla vida, doquier la agricultura prospere y la industria se sostenga.

Ejemplo práctico tenemos de lo que decimos en lo que sucede a orillas del Llobregat. Allí, hace 20 años los labradores se hallaban sumidos en la misma miseria que ahora aflige a los de la montaña y el resto de este distrito; allí no había vida ni movimiento, ni se conocía más que la sencilla y rudimentaria industria de los telares de mano; pues bien, con la construcción de la carretera de Manresa a Berga débese la construcción de todas estas inmensas fábricas de orillas del Llobregat, pues, por más que la fuerza motriz del agua haya motivado su aprovechamiento, este hubiera sido imposible, de no existir la carretera por la insuperable dificultad de la conducción de máquinas y traslado de algodón bruto desde Barcelona y luego la remisión del género elaborado.

¿Y cuál ha sido el resultado de estas fábricas? En primer lugar beneficio para la industria, en segundo para la agricultura, porque todos los labradores de las cercanías obtienen ahora muchos mayores rendimientos que antes, ya por vender más caros los productos que antes pues se ahorran el coste de trasladarlos a un mercado lejano, ya porque pueden vender y sacar un valor de infinidad de artículos que antes no lo tenían por falta de vendedores próximos y de tener que llevarlos a un mercado de los existentes no se alcanzaba para gastos de viaje; y a todo esto, el comercio naciente de este cambio de relaciones y un beneficio general para toda la comarca que

ha encontrado ocupación para muchos que antes no tenían medio de hallarlo en el país y tenían que emigrar.

En resumen: bajo este concepto, creemos indiscutible que lo primero que se ha de pedir al Gobierno y de la Diputación provincial, y esto de un modo incesante, es la construcción de carreteras y caminos y canales que lleven la vida a donde no existe; y con esto, obteniéndose de la agricultura mayores rendimientos, tendremos alcanzado la primera parte de lo que necesita para levantarse de la postración y aniquilamiento en que se halla". *El Bergadán*, nº 589, 7-1-1888.

⁴⁵⁴ NOGUERA, Josep. *Berga en temps del canal industrial (1885-1900)* Berga, A.R.B. 1989.

⁴⁵⁵ *El Eco de Queralt* nº 6, 2- II-1888.

⁴⁵⁶ Sota el titular DELEGACIÓN EN BERGA DEL I.A.C.S.I., escriurà:

"no dejó de extrañarnos, y no es vanidad que para constituir la delegación en forma no se nos invitara, ni como a propietarios, ni como a periodistas, ni como a socios adheridos al Instituto, ni como a defensores de la agricultura, ni siquiera como a amigos, pero no nos preocupó ni enojó esto, porque supimos no habían tenido los siete necesidad de cooperación alguna". Han negat l'entrada a l'"Escribano y propietario Latorre y al abogado y propietario Penina, sin haber estos autorizado a nadie, ni pedido ni propuesto a nadie que les presentara.

Si hecho tan reprobable no fuese cierto, esperamos de las buenas relaciones que nos unen con seis de los siete, y de la amistad con que creemos honrarnos con cinco de los seis, que cualquiera de ellos se servirá negarlo dentro de ocho días, pues en caso contrario, lo tendremos por verdadero y obraremos en consecuencia; sin que una ni otra circunstancia, nos impida ni obte para que continuemos, como continuaremos, defendiendo los intereses agrícolas del país, de Cataluña y de España, lo mismo que los industriales, mercantiles y todos los generales conforme mejor sepamos y podamos y venimos haciendo hace catorce años". *El Bergadán*, nº 665, 7-VII-1889.

⁴⁵⁷ *El Bergadán* nº 673, 31-VIII-1889.

⁴⁵⁸ NOGUERA, Josep. *Jaume Monràs i Mas, promotor fotogràfic*. Dins *L'Erol*, nº 32, hivern 1990. Berga, Àmbit de Recerques del Berguedà 1990. VVAA: També dins l'Antologia, *Hora d'Argent. Antologia poètica I*, (abans del 1901). Biblioteca "Escriptors del Berguedà" . Berga-Barcelona. Proa- L'Albí, 2000.

⁴⁵⁹ TERMES, Josep. *Història del Catalanisme fins al 1923*. Barcelona. Pòrtic 2000.

⁴⁶⁰ *El Bergadán* nº 522, 11-IX-1886.

⁴⁶¹ *El Bergadán*, nº 514, 11-VII-1886.

⁴⁶² *El Bergadán*, nº 597, 3- III-1888.

⁴⁶³ *El Bergadán* nº 675, del 14- IX-1889.

⁴⁶⁴ El periòdic *El Eco de Queralt*, nº 38, 14- IX-1888. Ecos. "Tenemos la grata satisfacción de hacer constar que nuestro amigo y colaborador D. Valentín Comellas ha sanado ya de la penosa ronquera que más de un año ha le venía aquejando. Gracias a la destreza del reputado especialista de Barcelona Dr. Ricardo Botey, le fue extraído mediante delicadísimas operaciones un pólipo que colocado de la cuerda vocal derecha crecía en alarmantes proporciones, impidiéndole en gran parte el uso de la palabra. Consignamos pues este hecho para satisfacción de tantos como se habían interesado por la salud del paciente, y para honra y gloria del reputado Dr. Botey."

Aquest passat de Comellas, però, ha estat silenciats, com podem veure: "Comellas Santamaria, Valentí. (Casserres, Berguedà, 1851- Solsona, Solsonès, 1945) Bisbe. Estudià al seminari de Solsona i, essent vicari de Verdú, trobà la partida de baptisme de sant Pere Claver. Va ésser nomenat bisbe de Solsona el 1920. Fundà l'Obra d'Exercicis Espirituals del Pare Francesc Vallet. Aprofitant la situació de la II República, aconseguí la restauració del bisbat de Solsona amb una butlla de Pius XI del 5 de setembre de 1933. Va moure un enrenou polític quan el general Franco va visitar Montserrat (1941) i, com a bisbe més vell de la Tarraconense, va llegir la salutació i es lamentà que no s'hi adreçés el metropolità cardenal Vidal i Barraquer, que era a l'exili. Publicà el **Catecisme diocesà de la Doctrina Cristiana**, que reimprimí després de la guerra civil amb 120000 exemplars, i eludí hàbilment la prohibició d'editar-lo en català". BARTRINA, Enric. Dins

Diccionari d'història eclesiàstica de Catalunya. Barcelona. Generalitat de Catalunya- Ed. Claret 1998.

Pel que fa al nomenament de bisbe de Solsona a favor de Comellas, Muntanyola, biògraf del cardenal, escriu en el capítol "No les encertà pas totes": " Pertocant a la designació del seu successor, en la qual va influir eficaçment, no ha mancat qui ha blasmat l'interès que hi posà a favor del doctor Valentí Comellas i Santamaria, degà del capítol d'aquella seu. Es veu que aquest nomenament no va satisfer del tot en alguns medis eclesiàstics diocesans. Per altra banda,, el bisbe Vidal tenia com un dels millors consellers en el govern de la diòcesi el doctor Manuel Vilella i Antic, home de grans qualitats intel·lectuals i de reconegudes virtuts ascètiques, que ell havia escollit com a secretari de cambra. Pel seu valer indiscutible tenia els seus addictes fervorosos entre el clergat solsoní. Aquests, que desitjaven ben legítimament la designació del seu mestre com a cap jeràrquic de la diòcesi, se sentiren defraudats en assabentar-se del nomenament a favor del doctor Valentí Comellas. (...) L'anhel del doctor Vidal i Barraquer fou que el pastor que el succeís a Solsona estigués talment arrelat, i tan incondicionalment vinculat a la diòcesi, que quedés bandejat el perill d'ésser promogut a un altre bisbat. Volia assegurar-se la permanència, i si fos possible la perpetuïtat. (...)” MUNTANYOLA, Ramon. *Vidal i Barraquer, cardenal de la pau*. Barcelona, Ed. Estela 1970.

- ⁴⁶⁵ CALLAHAN, William J. *La Iglesia Católica en España (1875-2002)*. Barcelona Crítica 2002.
- ⁴⁶⁶ BONET, Joan, MARTÍ, Casimir. *L'integrisme a Catalunya 1881-1888*. Barcelona. Ed. Vicenç Vives-Fundació Caixa Barcelona 1990.
- ⁴⁶⁷ CANAL, Jordi. *El carlisme català dins l'Espanya de la Restauració. Un assaig de modernització política 1888-1900*. Vic, Ed. Eumo 1998.
- ⁴⁶⁸ Canal, J. Op. Cit.
- ⁴⁶⁹ BONET, Joan. MARTÍ, Casimir. *L'integrisme a Catalunya. Les grans polèmiques 1881-1888*. Barcelona. Ed. Vicens Vives – Fundació Caixa de Barcelona 1990.
- ⁴⁷⁰ Canal, J. op.cit.
- ⁴⁷¹ Canal, J. op. cit.
- ⁴⁷² SARDÁ i SALVANY, Félix. *El liberalismo es pecado. Cuestiones candentes*. Barcelona . Editorial Ramón Casals. Vigésima edició. 1960.
- ⁴⁷³ Bonet, J. – Martí, C. op. cit.
- ⁴⁷⁴ Bonet, J. Martí, C. op. cit.
- ⁴⁷⁵ Bonet, J. Martí. C. op. cit.
- ⁴⁷⁶ La primera acusació a Pere Pujol d'ésser "masón con el grado 3º", la trobem a *El Eco de Queralt*, nº 17 del 21-IV-1888.
- ⁴⁷⁷ *El Bergadán*, nº 550, 2-IV-1887.
- ⁴⁷⁸ Amb to apocalíptic escriuen: "Señor: Nuestra situación es espantosa y horrible. España llora inconsolable la pérdida de lo que más estima y aprecia, de la religión de su Dios, en cuya defensa ha dejado correr mil veces en abundancia la sangre de sus mártires.

España contempla, anegada en llanto, su bandera, siempre pura, tirada por los suelos. Ve con dolor a hijos suyos desnaturalizados, que, despreciando la rica herencia de santas tradiciones, que les legaron sus mayores, se han alistado por un vil plato de lentejas al partido liberal, atacando arrastrados por la rabia al partido, que, compacto y cobijado bajo la bandera inmaculada que desplegáis a la faz del mundo, consagra sus fuerzas y derrama su sangre con heroico valor para el reinado de la justicia y de la verdad católica.

Nuestra querida patria se ve amenazada de muerte. El olvido de la santa religión y de nuestras buenas tradiciones la han convertido en público mercado exponiéndola a la explotación y codicia de los extranjeros que la reducen a la miseria mirando con tristeza el verdadero pueblo Español como el hambre y el horror adelantan vertiginosamente para dejarse caer sobre nosotros con todos los horrores del despotismo y de la anarquía. ¿Pues que...desesperaremos? ¡Ah! no lo permita Dios.

Señor: La España necesita un hombre providencial. En medio de esa infinidad de males que nos afligen rogamos al cielo para imputar de Dios nuestra salvación. Mientras aguardamos el día feliz

en el que abatido el yugo fatal del liberalismo podamos entrar en una era de justicia, paz y ventura, os saludamos con toda la efusión de nuestro corazón, pidiendo a Dios, que os salve, os engrandezca y os inmortalice. La Redacción”.

⁴⁷⁹ “Por otra parte nuestros esquilmados y desatendidos contribuyentes, de los que parece que el Estado liberal no se acuerda más que para cobrar crecidas contribuciones y más exorbitados impuestos, de los que resulta que a muchísimos propietarios de los pueblos comarcanos ya nadie les daría de arrendamiento de sus propiedades, lo que por consumos y contribuciones satisfacen, sin contar las demás gabelas que de día en día van desangrando a nuestros campesinos; bien necesitan, hoy que todo quiere encargarse a la prensa periódica, que algún periódico salga en su defensa y que venga uno y otro día exponiendo sus necesidades a quien pueda y deba remediarlas. De esto en mayor o menor escala ha venido ocupándose tiempo ha la prensa tanto política como administrativa así de la Corte como de provincias; pero esto ha sido en general, sin llegar a las circunstancias peculiares de estas montañas comarcas.

En su consecuencia, pues, prestará todo su apoyo a las asociaciones rurales de este partido, así como al Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, Liga agraria de la Corte y demás que tiendan al bienestar moral y material del país, así como a los Rdos. Curas párrocos, Maestros de Instrucción y Secretarios de Ayuntamiento y Juzgado, los que por razón de sus cargos ven las necesidades de cada localidad, serán también apoyados siempre que lo permitan las condiciones de *El Eco de Queralt*’ Signa, Carlos. *El Eco de Queralt*, nº 1, 1- I-1888.

⁴⁸⁰ *El Eco de Queralt*, nº 6 del 2- II-1888.

⁴⁸¹ *El Bergadán* nº 589, del 7- I-1888.

⁴⁸² *El Eco de Queralt*, nº 7, 10-II-1888.

⁴⁸³ “Venecia 26 de Enero de 1888.

Mi querido Valdespina: Habiendo cesado las circunstancias que me obligaron a delegar temporalmente en tí y en otros fieles servidores la dirección de los asuntos de la causa, he decidido volver a encargarme de ella personalmente.

Sólo una larga ausencia, y el tiempo de exponer a nuestros amigos a verse huérfanos de autoridad en momentos críticos, pudieron aconsejarme aquella momentánea delegación de poderes. Hoy, que vuelvo a hallarme cerca de vosotros, y que mi espíritu principia a serenarse, después del doloroso golpe con que la Providencia ha herido mi corazón de hijo, quiero consagrar de nuevo a España todo mi tiempo y todos mis desvelos. No encuentro manera más elocuente de responder a las crecientes demostraciones de entusiasmo y de fidelidad que de todas partes recibo.

Quedan por lo tanto, anuladas desde este instante todas las facultades y atribuciones que a tí y los otros delegados conferí al embarcarme para América. Pero no habrá sido estéril vuestra gestión durante mi ausencia.

Tu y tus cooperadores habéis organizado multitud de provincias, a plena satisfacción mía, colocando o manteniendo al frente de ellas, personas dignas de mi confianza.

Quiero que esa organización subsista, y confirmo en sus puestos a todos los que actualmente ocupan las subdelegaciones de provincias o distritos. Su misión será solicitar instrucciones más para todo lo que ocurra en sus circunscripciones respectivas, transmitir mis órdenes y enterarme de cuanto suceda en cada región que pueda interesar a la causa.

Para todas estas necesidades deben entenderse conmigo bien directamente, si así lo prefieren, bien por conducto tuyo, pues quedas desde hoy investido de carácter de único intermediario autorizado cerca de mis partidarios de España.

Pláceme darte esta prueba de especial confianza y de cariñoso reconocimiento en justa recompensa a una vida consagrada al servicio de mi causa.

Sin perjuicio de hacer pública por medio de la prensa la presente carta, te encargo del traslado de ella a todos aquellos a quienes atañe particularmente su contenido.

Que Dios te guarde como de corazón lo deseo. Tu afectísimo. Carlos”.

⁴⁸⁴ *El Eco de Queralt*, nº 13, 24-III-1888.

⁴⁸⁵ Estableixen que l'home és natural i instintivament social i escriuen: "aún cuando la raza humana es intrínsecamente una y en el fondo es igual el hombre que habita los polos al que habita entre los trópicos, ha impreso, no obstante, tales huellas en su naturaleza la diversidad de climas que, tanto su aspecto físico como sus caracteres morales, son muy diferentes; de donde nace la diferencia de inclinaciones y necesidades en los habitantes de diversos países, resultando de aquí la necesidad de que existan leyes más o menos modificadas, según las tendencias y necesidades de los pueblos para los que se promulguen. Esto demuestra lo quimérico y antisocial de esos imperios colosales que la Historia nos refiere en sus páginas, que han desaparecido más o menos pronto después de sucumbir a los genios guerreros que con sus proezas pudieron juntar bajo su cetro a pueblos tan heterogéneos; lo que prueba que, para que una nación tenga existencia duradera, debe ser constituida por agrupaciones sociales más o menos extensas, pero unidas siempre por el lazo de la común necesidad o utilidad, lo cual inspira la idea de nacionalidad, que es la idea de la Patria. Figure pues, en nuestra bandera, después de Dios, el dulce nombre de la Patria. No obstante, para mejor unir esas dos sublimes ideas y lograr fructifiquen en el corazón de los ciudadanos; para sostenerlas vivas en el corazón de los buenos; para inculcarlas a los indiferentes y hacerlas respetar por los perversos, es necesario que un ciudadano que, dotado de sabiduría y bondad, esté rodeado por la aureola de la veneración y respeto de sus conciudadanos, constituyéndole su ángel tutelar y defensor de todos sus derechos, tanto contra los enemigos interiores de su pueblo, como contra ambiciosos extraños, que pretendieran violar el suelo natal y hollar los sagrados derechos de sus hijos; y a este hombre notable, superior, es al que daremos el nombre de Rey.

Aplicado ahora lo que llevamos dicho, a nuestra nación, Dios, Patria y Rey debe ser el lema sacrosanto de la bandera, bajo la que debe colocarse todo quien se precie de ser buen español, y no ceder hasta haber desaparecido la agonía que sufre la nación y verla otra vez levantada a la grandeza que poseía al combatir victoriosa en Clavijo y en Lepanto contra los sectarios de Mahoma, y que un día más tarde humilló el orgullo del capitán del siglo en el Bruch y en Bailén; mereciendo de este modo el bien de Dios y de la Patria, por defender al primero de sus encarnizados enemigos y a la otra curarle las heridas abiertas en su seno y enjugar sus lágrimas.

Defendiendo esta bandera defenderemos las ideas, los principios que fueron tradicionales en nuestros mayores y que son los únicos que pueden salvar a nuestra amada España, razón por la cual nos honramos con el título de tradicionalistas". Signa I. S. *El Eco de Queralt*, nº 9, 24-II-1888.

⁴⁸⁶ *El Eco de Queralt*, nº 10, 2-III-1888.

⁴⁸⁷ "Muy apreciable Sr. nuestro y querido padrino: agradecidos en extremo a la inmerecida atención que de V. recibimos al dignarse aceptar el padrinazgo de nuestro bautizo, no sabemos cómo demostrarlo más que enviándole estas cuatro líneas para que se sepa por el público, que si antes carecíamos de nombre para designarnos corriendo el riesgo de llamarnos *moros* o de ser desconocidos, desde el solemne bautizo de ayer, ostentamos con orgullo y entusiasmo el nombre de "Los Cassadó's", de Berga, que defenderemos a toda orquesta, do quiera nos requieran los que deseen utilizar nuestras melodías y valeses y rigodones y mazurcas, etc etc.

Dándole por todo las más expresivas gracias, aprovechamos, D. Joaquín, esta ocasión para repetirnos sus más atentos y afectísimos S. S. Por la orquesta de "Los Cassadó's" de Berga. J. C. y B. P." *El Bergadán* nº 595, 18-II-1888.

⁴⁸⁸ *El Bergadán*, nº 601, 31- III-1888.

⁴⁸⁹ *El Eco de Queralt*, nº 9, 24- II -1888.

⁴⁹⁰ "Quedamos agradablemente sorprendidos al ver la gran asistencia que hubo en las misas rezadas, donde tuvimos ocasión de ver a todas las clases sociales unidas santamente para rogar por el eterno descanso de los que admiraron al mundo con sus proezas.

Solemnes fueron, con toda la extensión de la palabra, los funerales que principiaron a las nueve y media. Presidían el duelo, ocupando lugar preferente, el Rdo. Dr. D. Valentín Comellas, Pbro., hijo del capitán D. José Comellas, el primero que murió en Cataluña en la pasada guerra, el Rdo. D. Ramón Huch, el teniente coronel D. Benito Morlans, el comandante de caballería D. Jaime Costa y el teniente D. José Musoll, nuestro apreciable director". *El Eco de Queralt*, nº 11, 9-III-1888.

⁴⁹¹ "... Ante las muchas y piadosas manifestaciones de amor y veneración que a la memoria de los mártires de la causa santa, que con tan decidido heroísmo sellaron con su sangre nuestro suelo,

combatiendo por la causa de Dios, tributa tan acertada y religiosamente la España tradicionalista, no podía quedar rezagada e inactiva la patria de los no menos intrépidos católicos Barones de Pinós y Mataplana que tan gloriosas páginas ocupan en la historia de la edad media por su denuedo, desprendimiento, valor y fervorosos sacrificios en pro de la religión, combatida ya entonces por los ascendientes de nuestros sectarios modernos, verdaderas copias de sus originales. Los tradicionalistas de la antigua e histórica villa de Bagá han querido demostrar ante el mundo liberal que si por razones del tiempo ha perdido gran parte de su ostentosa nobleza material, no obstante no se ha perdido la nobleza de espíritu religioso que heredó de sus fervientes antepasados.

Firmes como las gigantescas rocas azotadas por las embravecidas olas en medio del Océano, han querido dar un irrefragable testimonio de la integridad de la fé y de su incondicional adhesión a las enseñanzas de la Iglesia infalible. Siguiendo el ejemplo del gran Judas Macabeo, han considerado que en la pasada guerra muchos de sus hermanos, combatiendo por la causa de Dios, habían dejado de existir sellando nuestros campos con la sangre que el plomo o el acero enemigo derramó, y por más que piadosamente pueden creer que sus almas están gozando en la patria, donde no se conoce el dolor, el premio centuplico de su martirio; no obstante han reconocido que debiéndose haber presentado delante de aquel Dios infinitamente Santo que encontró manchas en los mismos Ángeles, era posible que estuviesen algunas en el lugar de expiación que Dios tiene preparado, para los que, aun que no sean criminales, no obstante no reúnen aquella pureza cual se requiere para gozar de la infinita Santidad.

Felizmente movidos de estos sentimientos inspirados en su acrisolada fe y caridad, el día 17 del mes de Marzo próximo pasado, la Rda. Comunidad de esta villa de Bagá juntamente con el acérrimo intransigente y tradicionalista Coadjutor de Greixa celebró en medio de una numerosa concurrencia unas solemnísimas exequias en sufragio de nuestros hermanos tradicionalistas muertos en campaña, combatiendo por la causa de Dios y de la Patria.

Presidia el duelo el esforzado Teniente Coronel tradicionalista D. Luis Coma, padre de nuestro simpático amigo D. Clemente Coma, Médico de Cámara del Sr. Duque de Madrid, acompañado de varios otros individuos de la misma comunión.(.....)concluidas las sobredichas ceremonias se distribuyó con fervorosa liberalidad una limosna a todos los pobres que asistieron a tan solemne y piadoso acto, para los mismos caritativos fines... Signen les lletres S. A. *El Eco de Queralt*, nº 15, 7-IV-1888.

⁴⁹² Penina escriu: "...la villa de Ripoll cae en su poder (dels carlistes), y Berga, se halla amenazada de inminente ataque. El que esto escribe, presintiendo el peligro, solicita refuerzos del Capitán General de Cataluña, quien después de haber preguntado donde estaba Berga, y haberle respondido que Berga era una plaza fortificada sita al Norte de la Provincia de Barcelona, Principado de Cataluña, territorio de su mando, prometió el auxilio que se pedía.

Pero llegó la noche del 26 al 27 de marzo del 1873, y sin haber llegado el auxilio, lo que llegaron fueron las huestes carlistas capitaneadas por Miret y Saballs que a las dos y media comenzaron el ataque, que unos veinte y cinco Bergadanes, juntos con la Guarnición resistimos hasta las cuatro de la tarde del siguiente día 27, en cuya hora, los sitiadores consiguieron atravesar la línea de fortificación penetrando en Berga y apoderándose de la población, excepto del cuartel de San Francisco a donde se concentraron los defensores y el castillo en donde permanecieron los voluntarios que lo custodiaban.

No vamos a reseñar aquellos tristes sucesos, ni recordaremos que la Iglesia de San Pedro fue incendiada por algunos carlistas con el único objeto visible de rendir cuatro soldados que había en el campanario y no pudieron retirarse al cuartel, ni diremos una palabra sobre el saqueo que sufrieron muchas casas de Berga, porque en memoria de todos está lo ocurrido, y la mayoría de Bergadanes recordarán que a las once de la noche capitularon las fuerzas leales del cuartel, y los carlistas entraron allí para sacar inmediatamente armas y municiones, entre una y dos entró en Berga Dña. Blanca, a las 10 de la mañana se rindió la guarnición del castillo y entre 11 y 12, los carlistas desalojaron apresuradamente la población marchando hacia Bagá empujados por la columna del entonces Brigadier Gobernador de Gerona, Dn. Arsenio Martínez de Campos.

¿Como se entregó el cuartel?, por capitulación, no por rendición; por capitulación en que un oficial de Zuavos que había entrado de parlamentario, en delegación de Saballs, prometió la vida y la libertad de todos los defensores, mediante la entrega de armas y municiones que en el cuartel

había. Bien presente lo tengo; para evitar toda duda, dije al zuavo delegado; aquí hay cuatro distintas clases, tropas del ejército Nacional, voluntarios de Targarona, voluntarios de la Ronda de Berga y paisanos que ayer tomaron las armas para defender la población, pues bien, ¿las condiciones de vida y libertad compenden a todas cuatro diferentes fuerzas? y contestó, sí, a todas; y mediante tan solemne y clara y categórica promesa, todos convinieron en la capitulación que había propuesto el Gefe de la Plaza.

Pero a pesar de esto, la misma noche se asesinaron vil y alevosamente a cuatro voluntarios de Targarona compendidos en la capitulación, abriéndoles en vida la fosa en un campo cerca de cal Pandola, a unos 300 metros de Berga, en donde los echaron algunos carlistas después de haberlos acribillado a bayonetazos, de un modo tan salvaje que, al ir cubriéndoles de tierra uno de los infelices, vivo aún, clamó a voces para que le rematasen.

Esto no es cuento, ojalá lo fuese; pues todos recordamos la penosa y desgarradora impresión que nos causó ver aquellos cuatro cadáveres, con las manos atadas a la espalda, la cabeza torcida, la fisonomía horrible, cuando desenterrados al día siguiente, los que les conducían los dejaron unos momentos en la plaza Quemada frente a la casa del Sr. Farguell.

Al día siguiente, 28, perecieron a tiros, de un modo tan cruel como inhumano 83 voluntarios de Targarona y el voluntario de Berga Dn. Luis Orriols en el camino de Bagá, por los carlistas al mando de Saballs y Miret, que no solo faltaron a la solemne capitulación llevándolos presos, sino que al huir de Cabrinetti que corría para rescatarlos, les mataron a tiros con la misma sangre fría que si se tratase de matar un perro o una pieza de caza.

No recordamos sucesos tan tristes, por rencor ni espíritu de venganza, que prueba de ello es haber ocurrido quince años, sin que los mentáramos por más que los anatematizamos como se merecen; lo recordamos solo porque nos provoca a ello la procacidad escandalosa del periódico *Alpargatero*. L'article continua parlant del perdó citant frases evangèliques a les que Penina solia recórrer quan tractava casos polèmics amb els carlins. *El Bergadán*, nº 600, 27-III-1888.

⁴⁹³ *El Eco de Queralt*, nº 15, 7- IV -1888.

⁴⁹⁴ *El Eco de Queralt*, nº 16, 14-IV-1888.

⁴⁹⁵ “Nos inspiran estas ideas la actitud en que de nuevo se ha puesto la *Fé*, con motivo del artículo o retrato que de D. Carlos nos ha trazado la erudita pluma de Doña Emilia Pardo Bazán. Pueda ser tan erudita como se quiera, puede ser tan buena escritora como pretende la *Fé*, pero jamás convertimos en adoradores de Pardo Bazán y hacernos solidarios de sus erradas y verdes apreciaciones sobre la persona de D. Carlos y su política. La *Fé* por lo visto, quiere hacer causa común con nuestros enemigos, pero tenga entendido que como a tal la trataremos.

Era de esperar que la prensa tradicionalista protestaría contra tamaño insulto a nuestros principios; y por lo visto no duermen los que anhelan nuestro triunfo. A la protesta que inició nuestro querido y esforzado colega *El Siglo Futuro* han respondido ya ilustres campeones de nuestro campo; y van respondiendo todos los que se precian de verdaderos carlistas.

Aunque nada seamos y nada o poca cosa representemos en tan lúcido campo; nos adherimos también a la protesta de *El Siglo Futuro*; protestando una vez más, que antes que deshonar nuestro nombre con débiles transacciones, preferimos desaparecer.

EL ECO DE QUERALT poca cosa vale; pero no deja de ser un soldado más en el ejército de la intransigencia. Nació intransigente, y con la asistencia de Dios, vivirá y morirá asido a la bandera santa de Dios, Patria, Rey. Carlos Valente”. *El Eco de Queralt*, nº 20, 12-5-1888.

⁴⁹⁶ “DIA MEMORABLE. Los hijos de Verdú recordarán eternamente agradecidos a Cataluña, el día 21 de Mayo de 1888, y la Diócesis de Solsona consagrará una página distinguida de sus anales a fecha tan memorable.

Auguramos días felices para Cataluña. No ha perdido aún la brújula de la restauración. Todavía experimenta fuertes latidos su corazón impresionado por la llama de su fé. Mientras en un pueblo se vea tan alto enarbolando la cruz, verdadero estandarte de civilización, mientras dé tantas pruebas de acendrado catolicismo, despreciando los sarcasmos del infierno no hay que temer por él. Verdad es, que gime oprimida bajo el peso ominoso del liberalismo que acaba de extinguir su vida comercial e industrial; verdad es, que la maldad impulsada por el espíritu masónico ha hecho numerosas víctimas entre los hijos de esta esclarecida y clásica tierra de catolicismo; ¿pero qué

importa? Mientras haya un devoto de María, mientras tenga Cataluña santos tan poderosos que la protejan como San Pedro Claver; ¡ánimo, valor!, ruja el infierno breme Satán, la fé de España no morirá.

Mientras Cataluña cuente con ese poderoso núcleo de santa intransigencia, que mantiene viva en ella la llama de la fé, mientras a la faz del mundo sepa hacer tan solemnes manifestaciones de la lozanía de una vida católica; no temáis; no morirán los pueblos que creen en Cristo, y que por Cristo viven. ¿Quien si no el entusiasmo religioso, podía reunir nada menos que 40000 catalanes en un día fijo y en un lugar dado? ¡Oh glorioso Claver! Escuchad en este día a un inmenso pueblo que os pide por la Iglesia Católica, por el Sumo Pontífice, por el orden temporal de la Santa Sede y por España víctima del liberalismo. Proteged a Cataluña, no olvidéis a vuestra patria; sostenednos a todos para defender íntegramente la bandera de la Soberanía social de Jesucristo. Amén. Carlos Valente". *El Eco de Queralt*, nº 22, 26-5-18880.

⁴⁹⁷ Amb motiu de la seva mort, escriuran: "El día 13 murió después de haber recibido los Santos Sacramentos el Rdo. Juan Morlans, Parróco de Verdú, natural de esta ciudad. Una penosísima enfermedad sobrellevada con cristiana resignación y paciencia le ha llevado al sepulcro a la edad de 60 años. Después de haber pasado el primer tercio de su vida emigrado en Francia, con su familia por pertenecer al partido carlista, volvió a España donde se ordenó sacerdote. Consecuente tradicionalista se vió varias veces a los umbrales de la muerte por la causa tres veces santa. Al principio de la pasada guerra, volviendo de un viaje a Barcelona, fue preso en Manresa por suponerle portador de efectos carlistas. Tres meses pasó en dura prisión al cabo de los cuales quedó libre y probada su inocencia. Durante la misma guerra fue otra vez hecho prisionero en Biosca, de donde era a la sazón parróco, por los cipayos de Cervera, que estaban ya para fusilarle, cuando de repente llegó una compañía de tropa que le sacó de las garras de aquellos tigres y lo llevó prisionero a Cervera, donde después de algunos meses de ominosa cárcel quedó también probada su inocencia delante de un tribunal militar que entendía en su causa. Así se porta muchas veces el liberalismo con sus enemigos que no puede hacer transigir. Quizá deba también a esto el haber sucumbido víctima de prematuros achaques.

Tuvo realmente la muerte del justo. El Magnífico Ayuntamiento compareció al entierro en corporación, señal inequívoca de la piedad de la villa de Verdú y de lo mucho que amaba a su pastor". *El Eco de Queralt*, nº 25, 16- VI-1888.

⁴⁹⁸ *El Eco de Queralt* nº 39, 22- IX-1888.

⁴⁹⁹ "La iglesia parroquial de esta ciudad el día primero de junio por la noche estuvo atestadísima de fieles ávidos de presenciar la función nunca vista, conforme había anunciado el Rdo. P. José Font del Inmaculado Corazón de María. Por cierto que nuestros ojos vieron cosas para muchos nuevas; pues que después de expuesto el Santísimo Sacramento, vimos al fervoroso y siempre entusiasta Padre en el púlpito sagrado en medio de cuatro velas encendidas. De manera sencilla pero elocuente y enérgica predicó sobre el Sto. Bautismo y para más y más patentizarlo, tomó en sus manos una por una las insignias de que se vale el sacerdote cuando administra este primer sacramento de la Iglesia, explicando su significación y moralidad.

Hora y cuarto duró el sermón, con voz siempre alta y fervorosa; y de esta manera con la gracia divina excitó el fervor y devoción de sus oyentes, quienes prometieron cumplir los votos hechos en el Sto. Bautismo , y al propio tiempo juraron no alistarse jamás a la francmasonería, ni a sociedad alguna secreta que fuese prohibida por la Iglesia.

Muchos vivas al Papa, etc... luego un cántico con acompañamiento de órgano y enseguida nuestro celoso Cura-parróco dió la bendición con el Santísimo, acompañado del Diacono y Subdiácono.

Por remate de esta y demás funciones se coronó la obra por medio de la bendición papal, que dio desde el púlpito el Padre Font.

Satisfecho puede estar el P. Font de la concurrencia; pero más nosotros, pues los óptimos frutos que ha recogido el fervoroso Misionero durante este mes de Mayo, serán una garantía más del bienestar de esta católica población". *El Eco de Queralt*, nº 23, 2-VI-1888.

⁵⁰⁰ *El Eco de Queralt*, nº 43, 20-X-1888.

⁵⁰¹ "SECCIÓN OFICIAL: "Sr. Director de El Eco de Queralt, Barcelona 28 Mayo 1888.

Muy Sr. mío y de mi mayor consideración: Obligado por el deseo del Excelentísimo Sr. Marqués de Valde-espina y con objeto de encauzar de una vez las manifestaciones que el partido tradicionalista de Cataluña hace o pueda hacer a nuestro Augusto Jefe el Sr. Duque de Madrid, pasé una comunicación al Sr. Director de EL CORREO CATALÁN, quien se negó resueltamente a insertarla en su periódico.

En vista de su negativa por escrito, de que a dos comisiones que le mandé contestó, dicho Sr. en los mismos y en la imposibilidad de poder dirigirme en el momento a los demás órganos del Tradicionalismo en Barcelona, me vi forzado a hacer publicar mi comunicación en "El Noticiero Universal" de ésta, periódico independiente, cuyo Director, con la amabilidad y atención que le distinguen, se prestó voluntariamente a hacerlo, por lo que le doy infinitas gracias.

Ruego a V. la copie en su *Semanario*, juntamente con la presente carta, por lo que da a V. las gracias su affmo. SS, Q.B.S.M. Felipe de Sabater".

COMUNICADO. Dice así:

"Después de la algarada periodística de los mal llamados mestizos e integristas, pues hasta el presente nadie ha sido autorizado por el Sr. Duque de Madrid (a excepción hecha de sus delegados y éstos con su orden), para dar patentes de puro carlismo, recibo carta del Excmo. Señor Marqués de Valdespina, en la que entre otras cosas, me dice lo siguiente:

"Habrà V. leído en El Vasco una carta mía adhiriéndome a la protesta sobre lo escrito por la señora Pardo Bazán y La Fé. Me dirigí a El Vasco porque no estoy conforme con la conducta de El Siglo Futuro; pero el director de El Vasco telegrafió a El Siglo Futuro mi adhesión, cosa que he desaprobado, porque es claro, El Siglo Futuro copió integro el telegrama y no mi carta, y creerán los lectores de este diario que yo estoy conforme en todo y por todo con él, cosa que no es exacta. Deseo que conste mi completa adhesión al pensamiento del Sr. Duque de Madrid y a las cartas de Llauder.

Pese a quien pese, soy soldado del Rey y de nadie más, y en mi puesto estaré aunque me quede solo"

Después de lo antes escrito por el general más ilustre y venerable decano de los tradicionalistas españoles, mi protesta contra todo lo que pudiera ofender al Señor Duque de Madrid no ha podido figurar en cierta clase de prensa, que es considerada como más pernicioso que útil a nuestro partido. Mi protesta la he dirigido directamente al Señor, doliéndome muy mucho que ciertos centros, y aun subdelegados, se hayan servido de esa prensa y no del conducto debido, dando así más combustible al fuego de las disensiones e indisciplina, que periodistas más interesados, que verdaderos carlistas han fomentado en nuestro partido.

Cataluña ha permanecido hasta ahora indiferente a esas luchas malsanas que cierta prensa de Madrid y alguna de provincias, desgraciadamente, ha emprendido, y no es hoy que va a darse por algunos el triste espectáculo, en este noble y fiel Principado, de formar banderías y subdivisiones, para convertirse en simples partidarios de uno u otro periódico; de tal o cual empresa, más poseída de la especulación que de la buena fé en los principios que parece profesan.

Por conducto del Excmo. Sr. Marqués de Valdespina o por el de esta delegación general, deben hacerse en Cataluña todas aquellas manifestaciones de adhesión al Sr. Duque de Madrid que considere útil y necesario el partido tradicionalista catalán.

Los señores subdelegados, comisionados, etc. etc., de este Principado, se abstendrán en lo sucesivo de hacer públicas manifestaciones en la prensa sin la previa autorización de esta delegación.

Ruego a los periódicos tradicionalistas de Cataluña la reproducción de esta comunicación. Felipe de Sabater, Barcelona 25 de Mayo 1888". *El Eco de Queralt*, nº 23, 2- VI-1888.

⁵⁰² *El Eco de Queralt* nº 24, 9- VI-1888.

⁵⁰³ *El Eco de Queralt* nº 24, 9- VI-1888.

⁵⁰⁴ *El Bergadán* nº 612, 16- VI-1888.

⁵⁰⁵ " IMPORTANTE. El *Correo Catalán* ha publicado oficialmente la esposición que D. Ramón Nocedal elevó reverente al Duque de Madrid, y la carta del Señor a aquel, en contestación a su esposición. Verdad que la doctrina de el *Siglo Futuro* es otra vez definida por pura, pero reprende el Duque de

Madrid, su conducta en términos algo duros. Acompañamos al Sr. Nocedal en su justo y natural dolor. ¡Adelante, sin embargo amigos, Dios, Patria, Rey será siempre nuestra bandera!. ¡Viva el Rey, para Dios y para la Patria!" *El Eco*, nº 26, 23-6-1888.

⁵⁰⁶ "Venecia 6 de Julio de 1888.

Señor D. Felipe de Sabater.

Muy Sr. Mio: S...el R. ha leído la declaración colectiva formulada por los periódicos el Semanario de Figueras, El Integrista, El Norte Catalán, El Semanario de Tortosa, El Semanario de la Bisbal, Dogma y Razón, La Verdad, El Eco de Queralt y el Diario de Lérida, con motivo de las medidas adoptadas en Pamplona por D. Simón Montoya con el diario rebelde El Tradicionalista.

Es voluntad de S..el R. que a cada uno de los periódicos agrupados en dicha declaración traslade usted las siguientes disposiciones soberanas:

Considerando que los manifestantes aplauden la rebelión contra una persona constituida en autoridad, como el Sr. Montoya , por el solo hecho de haber cumplido leal y escrupulosamente órdenes emanadas directamente de S..

Considerando que los manifestantes falsean los hechos y suponen que el R.. y su sub-delegado en Navarra se han erigido en jueces de la doctrina, siendo así que el fallo del Sr. Montoya ya versaba sobre la conducta liberal y revolucionaria de *El Tradicionalista* en el terreno político.

Considerando que después de las reiteradas y solemnes declaraciones de S..el R..., perfectamente conformes con la incondicional sumisión de toda Su vida al infalible magisterio de la Iglesia, solo puede atribuirse a mala fe el constante propósito de presentar a S.. invadiendo un terreno que no depende de la potestad temporal, o disponiéndose a transacciones que rechaza y siempre rechazó, con más energía que nadie.

Considerando que sólo a plan deliberado de desprestigiar la autoridad real puede atribuirse la reincidencia de los manifestantes en ocultar la verdad a sus lectores y en fingir al R.. animado de sentimientos totalmente distintos de los que abraza y siempre ha manifestado.

Ordena S.. que declare V. a las publicaciones arriba mencionadas excluidas de nuestra comunión, como *indignas* de servir en nuestra Santa Causa, como *perturbadores, rebeldes y excitadoras, con malas artes a la desobediencia*. (cursives en la publicació berguedana).

Por disposición de S.. doy traslado de la presente comunicación al Director de *El Correo Catalán*, con objeto de que aparezca en las columnas de este periódico, y sepan los fieles catalanes que deben dirigir sus esfuerzos a extirpar de nuestro campo la semilla de discordia sembrada por los periódicos expulsados.

De V. atento SS q.b.s.m. F. M. Melgar". *El Bergadán*, nº 616, 14- VII-1888.

⁵⁰⁷ *El Bergadán*, nº 616, 14- VII-1888.

⁵⁰⁸ "Muy Sr. mío y distinguido amigo: Si verdadero es, como por tal lo tengo, aquel principio de derecho *Nemo dixissi existimatur, quod non mente cogitaverit*, estoy seguro serian premeditadas las ridículas e injuriosas palabras que el Sr. Presidente del Fomento Católico de ésta, según se dice por tiendas, y trastiendas, le han caído de los labios. Si las meditó antes, cierto es que a muy poco llega su calva cabezuela. Hechar del local a "El Norte Catalán", a la "Revista Popular" y a cuantos periódicos se presentan antillauderistas!. No le va mal al Sr. Presidente si así se las pica!. Sepa el Sr. Fulano que si vende tan barato los puntapiés van a malograrse luego los zapatos, que si él es llauderista porque quiere el César, hay en el local otros que son tradicionalistas porque prefieren la Religión.

Más aún, diga el Sr. Presidente quien le ha facultado para hechar a la calle tales periódicos, y si nos convence de que tiene de sí y ante si autorización para ello no vamos a molestarle. Será tal vez que apoyado el Sr. Presidente como cesarista en el "principio de autoridad", quiere acatemos y nos prestemos, ojos vendados, a la autoridad de Presidente del *Fomento Católico*. Muy equivocado está". *El Eco de Queralt*, nº 29, 14-VII-1888.

⁵⁰⁹ *El Eco de Queralt*, nº 29, 14-VII-1888.

⁵¹⁰ SOMOS LOS QUE ESTABAMOS. Sota aquest titular, Carlos Valente escriu: "Poco hemos de añadir a lo que dijimos en el número pasado sobre nuestra expulsión del partido carlista. Nos han

sacado del partido al que aún nos honramos en pertenecer; porque no es que nos hayamos ido, ni que hayamos faltado a los principios de nuestra bandera, sólo así lo ha querido D. Luis, por resistirnos a seguirle en sus caminos peligrosos.

...No tememos por nosotros: cabalmente son expulsados los que con más tesón siguen la doctrina sustentada en el áureo libro *El liberalismo es pecado*. La situación es tristísima, pero clara, y esto es una gran ventaja. No desmayemos: los expulsados llevamos la bandera pura e inmaculada en que se lee que *El liberalismo es pecado*. Nuestra es la bendecida mil veces por la Iglesia, esto es, la bandera íntegramente católica. Nuestra causa es la de Dios: Dios no se muda y solo Dios basta. Los hombres mudan de pensar a cada soplo de viento.

Los amigos de ayer son nuestros contrarios hoy.

¡Valor y Adelante!

¡Viva Dios!

¡Viva la Patria!

¡Viva.....!

¡Viva el Rey!

No seremos por ello rebeldes.

Bienaventurados los que padecen persecución por la justicia; porque vendrá día que se les hará plena justicia.

Entre tanto esperemos tranquilos; la verdad se habrá (sic) paso a no tardar. Carlos Valente. *El Eco de Queralt*, nº 30, 21- VII-1888.

⁵¹¹ *El Eco de Queralt*, nº 32, 4- VIII-1888

FUERA COMPONENTAS, Signat amb el pseudònim *Intransigente*. Parla de la intransigència dels papes contra els cismes, la condemna de Pius IX i Lleó XIII al liberalisme, per cloure: "Sí señores; no cabe vacilación en lo que a la verdad se refiere, en cuantos se han sentado y se sentarán en la Cátedra de Roma. No hablen, pues, de conciliaciones los sectarios del error, que siempre, siempre tropezarán con el indefectible *non possumus* repetido por todos y cada uno de los Papas.

¿Y por qué tanto insistir, si se pretende un absurdo?. ¿Pueden por ventura componerse la mentira y la verdad?. Y Dios dejaría de ser Dios; y la verdad dejaría de ser verdad, si transigieran. Porque Dios es Dios, es exclusivo; y porque es exclusivo es Dios verdadero. Y la verdad es tal, porque excluye al error; y porque lo excluye es tal verdad.

No hay pues componentes, lectores míos: mientras el papado exista; mientras la Iglesia exista durará su intransigencia. La sabiduría, providencia y omnipotencia divinas la seguirán; la palabra de Dios la asegura; el dogma del Papa infalible la reclama; la historia toda del catolicismo la predica; los conceptos mismos de error y de verdad lo confirman.

¿Que más queréis?

Llámenos, pues, retrógrados, oscurantistas, fanáticos, atrasados; vomiten sobre nosotros sus heces, y apellídenos villanos, miserables, jitanos, malvados, cobardes, infames, vellacos, falsificadores de hechos, sectarios, escarabajos, arlequines; infámenos con nombres peores, si gustan, los impíos y oportunistas de nuevo cuño; que, para confusión suya, intransigentes hemos de ser, cual el Papa; intransigentes hemos de vivir e intransigentes perseverar hasta la muerte"

El Eco de Queralt, nº 33, 11-VIII-1888.

DESLINDE. "Con el santo fin de deshacer y destruir esa espantosa hez de periódicos católicos antes que carlistas y carlistas para Dios y la Patria, que estorban sus planes de conciliación, que saben confesar y defender sus principios por sobre de toda clase de miras personales, sin miedo a nadie, sin sufrir imposiciones de tiranos cortesianos, se han unido todos los elementos que, con tal que reconozcan la monarquía legítima sean cuales fueren sus ideas en religión, pueden formar parte del nuevo partido carlista.

El Correo Catalán había seguido hasta poco nuestro camino; el Barón de Sengarren estaba antes contra *La Fé*, la *Unión Católica* y los mestizos andaban solos por su camino; pero ¡oh admirables efectos de la atracción! todos estos elementos heterogéneos se han unido hoy en un sólo cuerpo de ejército, para hacernos cruda guerra. Elementos que antes no cuajaban ahora cuajan amigable y admirablemente. Carlos Valente".

⁵¹² BONET, J. – MARTÍ, C. *L'integrisme a Catalunya. Les Grans Polèmiques 1881-1888*. Barcelona. Ed. Vicens Vives, 1990.

⁵¹³ *El Bergadán*, nº. 633, 10-XI-1888.

⁵¹⁴ “Les reaccions de Casañas, Morgades i Català en aquelles circumstàncies foren un índex sense sorpreses en el cas dels dos primers, i resultaren desconcertants solament a primer cop d’ull en el cas del bisbe de Barcelona. Les simpaties de Casañas pels intransigents es mostraren en la poca importància concedida als fets del teatre Olimpo a l’hora de valorar les responsabilitats concrets pel capellà urgellenc que hi participà. Morgades, per la seva part, en plena coherència amb els seus antecedents, es mostrà implacable amb el capellà vigatà que hi acudí. Pel que toca al bisbe Català, la seva intervenció fulminant no deixa de fer pensar en les seves anteriors complaences amb els intransigents, probablement no volgudes en elles mateixes, ara manifestades en forma de rigor inusitat, susceptible de ser interpretat com a compensació a una actitud de condescendència no assumida amb plena responsabilitat en el seu moment” Bonet- Martí, op. cit.

⁵¹⁵ Un fragment: “...El siglo XVI nos ofrece páginas de gloria; el siglo XIX páginas de ignominia. En aquellos tiempos de feliz memoria era la virtud dueña de los corazones, y la verdad dominaba en las inteligencias; en estos malaventurados en que vivimos campea el vicio y el error se entroniza. Entonces la Religión era el alma de los Monarcas; ahora se ve por ellos vejada. Los frailes, su guardia de honor, queridos y amparados en el siglo XVI, han sido perseguidos y bárbaramente asesinados en el Siglo XIX. Aquel fue el siglo de oro para España; a él debemos esos más grandes hombres; este es siglo de oropel, que, alardeando vanos progresos, legará a la posteridad atrasos verdaderos.

En este sentido, lectores, el siglo XIX no es el siglo XVI; es una triste verdad.”

Evoca i glosa el *Syllabus*, per dir: “Digamos, pues, que el Papa y los católicos todos hoy día y en estas mismas circunstancias deben ser enemigos acérrimos e irreconciliables del progreso y la civilización modernos. Quien quiera con ellos componendas no es católico; quien diga en este sentido que el siglo XIX no es el siglo XVI, que el comercio reclama tolerancia, que no conviene hoy día tribunales e instituciones que la civilización ha desterrado, quien estas cosas diga y quien estas cosas repita, no es este tal, buen católico, contradice las doctrinas de la Iglesia...” J. Villarrasa y F.” *El Eco de Queralt*, nº 50, 6- XII-1888.

⁵¹⁶ “Los clérigos no deben meterse en política”?. Si solamente quiere significarse que no conviene que el clérigo se meta en política más que aconsejado y enseñado y no tomando parte activa, esto depende de los mayores bienes o males que hayan de seguirse de su conducta.

Si con ella se quiere decir que no conviene que el clérigo *haga* política, buscando su solo interés y provecho personal es mucha verdad.

Pero si quiere indicarse con eso que los clérigos no deben procurar por la cristiana gobernación del Estado y que a ellos sólo les toca *rezar en las iglesias*, como quisieran los liberales, sería *una proposición falsa y pernicioso*, pues el sacerdote es el encargado de la enseñanza y el cumplimiento de todos los deberes y, por consiguiente, también de los que a la política se refieren. Y no cumpliría con su obligación, si no procurase *con sus consejos, con su influencia* y usando de otros medios, hasta donde cómoda pero constantemente le fuere posible, que la política y todos los principios de gobierno sean verdaderamente católicos; pues como ciudadano, cada uno en su esfera, tiene este deber de justicia legal.

Por último, si con esa frase quisiese expresarse que no toca a los sacerdotes sino a los políticos juzgar de la conveniencia y moralidad de las leyes y principios políticos o de su oportunidad en estas o las otras circunstancias, sería una *opinión temeraria* contra la misma recta razón.

De todo lo cual se deduce que si la política es buena y cristiana, los sacerdotes deben prudentemente apoyarla, y si es mala, prudentemente combatirla.

Esta es la conducta que han observado los sacerdotes en todos los tiempos, en las Cortes, en el púlpito, en la prensa y en todas partes”.

⁵¹⁷ “OTRA VEZ ESTAMOS AQUÍ. Por Dios, por la Patria y por el Rey luchamos incansables y nos sujetamos a una vida de continuo sacrificio y de amargos sinsabores. Contra viento y marea hemos hecho frente a toda clase de liberalismo, cobijados bajo los pliegues de la insigne bandera “El liberalismo es pecado”.

Por Dios y por la Patria, pues, hemos peleado contra nuestros enemigos. Por el R. hacíamos también grandes esfuerzos, por el reñíamos, pero ¡ay! mal inducidos consejeros cambiaron y trocearon sus doctrinas y por pesado que se nos hiciera y por doloroso que nos fuera acudimos respetuosos a sus pies a implorar consejo en tan críticas circunstancias, y bien saben nuestros lectores, que la única respuesta a nuestra humilde y respetuosa exposición fué expulsarnos del partido carlista con el más soberano desdén en el momento mismo, en que nos reconocía por la *parte más pura y más sana del partido*". L'Eco, però, no podia renegar del seu passat i trair-lo: "Entre el oportunismo y el integrismo nos quedamos con el último por más que previéramos la sorda e indigna guerra que se nos preparaba por parte de aquellos que poco antes nos animaban. En competencia los derechos de Dios y los del César, nos decidimos por los primeros por más que nos arrojara ignominiosamente del partido del segundo.

...Hemos, pues, aquí de nuevo, caros lectores. Otra vez volvemos a las andadas. El año pasado salimos para combatir al liberalismo de todo color y de todo matiz. En el presente se ha reforzado el campo enemigo con los que cansados de nuestra intransigencia y anhelando las delicias del poder han bajado de la cumbre de la tradición del siglo XVI para colocarse de una camada en los valles amenos del progreso moderno del siglo XIX. Pero no importa. Por Dios y por la Patria dispuestos estamos otra vez a sacrificar nuestros intereses y hasta nuestra propia vida.

La cuestión del R. poco nos preocupa; porque sabemos que Dios puede salvarnos sin él, y quizás esté cerca el día de nuestro triunfo. Nos arrojó al desprecio de sus *leales* sin oírnos y antes de haber faltado; pero poco nos importa, porque primero es Dios y la Patria que el R.. Con todo el día que el R. vuelva la vista y viendo los senderos por los que mal aconsejados aduladores le han precipitado abrace de nuevo nuestro programa otra vez no tendrá a su lado, no para adularle, sino para defender sus derechos. La Redacción". *El Eco de Queralt*, nº 54, 5- I-1889.

⁵¹⁸ *El Eco de Queralt*, nº 54, 5- I-1889.

⁵¹⁹ *El Eco de Queralt*, nº 62, 2- III-1889.

⁵²⁰ " (...) ¿Porque pues no falta aun quien con ceguedad increíble pretenda destruir la paz de que felizmente gozamos y volver a los tristísimos tiempos de la guerra civil en que el padre se peleaba con el hijo, el vecino con el vecino, el hermano con el hermano?

¿Es digno, humanitario ni defendible que los que pretenden imponernos un rey en nombre de la Religión de un Dios de paz, quieran ensangrentar otra vez este país desgarrando las entrañas de la Patria, como al parecer pretenden esos señores Carlistas que el 23 trataban de hacer una manifestación insultante, que si no tuvo efecto no se debió seguramente a falta de deseos, sino a la actividad que tomaron algunos entusiastas liberales"

"Por esto pues, por más que en nuestro interior, conservemos incólumes las convicciones políticas que en 1869 y 1873 defendimos en la prensa, en los comicios, en la Diputación, y en el campo de batalla, y si viniese el caso aun volveríamos, creemos que ante todo debe evitarse cualquier lucha siempre perjudicial porque no puede haber vencedor y por esto consideramos nuestro lema, el que en 1855, hizo levantar unánimes a todos nuestros padres para ahogar en flor la insurrección carlista que amenazaba otra vez, y les llevó a dar las gracias por la pacificación conseguida, a nuestra adorada Virgen de Queralt, colocando como eterno recuerdo a la paz que como lema sagrado que sus sucesores respetasen aquella hermosa lápida de mármol en que con tanto gusto leemos todos al visitar el Santuario las consoladoras palabras Pau, Pau i sempre Pau". *El Bergadán*, nº 640, 1-I-1889.

⁵²¹ BERGADANES

El partido carlista, que tantos daños ha causado a nuestra querida España en lo que va de siglo, y especialmente a esta comarca, que aun recientemente ha llenado de luto y de miseria, tiene la osadía de levantar de nuevo la cabeza, y con motivo de solemnizar los esponsales de una pretendida infanta, anuncia para el 23 de los corrientes, solemnes fiestas dedicadas a ensalzar a la rama espúrea, causa de tantos disturbios.

Recientes aun las lágrimas que ha causado esa pandilla de aventureros, y humeantes las ruinas debidas a su destructora mano, aprovechando la impunidad con que los Gobiernos liberales han dejado sus excesos, no se contentan con permanecer en sus casas, arrepintiéndose de sus pasados extravíos, sino que tratan de lanzarse a la calle para demostrar que están dispuestos a

practicar de nuevo sus fechorías, insultando así a las propias víctimas que han tenido la generosidad de perdonarles.

Bergadanes todos; ¿tolerareis que los carlistas realicen impunemente sus insolentes propósitos?. ¿Dejareis realizar esta manifestación a vuestros sitiadores?. ¿Permitiréis que esta turba inhumana pasee triunfante su desvergüenza y osadía?.

No; y por esto urge que todos los liberales de buena voluntad unidos en compacta falanje, verifiquen el día 23 próximo, una protesta patriótica que sea signo elocuente y expresivo de que las ideas de cultura, progreso y libertad, no tan solo no se han apagado en esta noble tierra, sino que viven y fructifican en el pecho de los descendientes de aquella generación, que por aquellas ideas no titubeó en derramar prodigiosamente su sangre generosa. Berga, 21 de Diciembre de 1888. **LOS LIBERALES DE BERGA.**

⁵²² *El Bergadán* nº 621, 18-VIII-1888.

⁵²³ *El Bergadán* nº 625, 15- IX-1888.

⁵²⁴ “A los electores del partido de Berga. La grandiosa victoria, de muy cerca de 4000 votos, que la candidatura del Sr. Farguell, que patrocinaba este Comité, ha obtenido sobre la de D. Alberto Faura, candidato que nos oponía el Sr. Alcalde de Berga, D. Agustín Rosal, ha llenado de júbilo a los verdaderos amantes de la prosperidad del país, y adjudicado brillantísimo premio a nuestros trabajos.

Respetando piadosamente al caído, nos habríamos callado, saboreando particularmente nuestra victoria para no afligir más al candidato derrotado y sobretodo al patrocinador de su candidatura, pero la publicación de una hoja, anónima que pretende demostrar que en los pueblos del partido de Berga ha obtenido más votos el Sr. Faura, nos obliga a romper el silencio para poner de manifiesto las inexactitudes que aquella contiene y lo falso y gratuito de sus insidiosas y malévolas suposiciones.

Consigna aquella hoja, sin firma que la autorice, que en el pueblo de Vallcebre el sr. Faura obtuvo 86 votos y únicamente 4 el Sr. Farguell; manifiesta falsedad que no creará nadie, porque sabe todo el país que este pueblo debe al Sr. Farguell muchos favores, entre ellos el haberles regalado el reloj de la torre de la Iglesia. Si a esto se añade el ser el Sr. Farguell quizás el mayor hacendado del pueblo y el que en los bosques de su propiedad, y con su consentimiento, van por leña casi todos sus vecinos, resultará inocente el no suponerle allá una influencia decisiva, e irrisorio el atribuirle solo 4 votos.

En el pueblo de Fígols, en el cual afirma la nota no haber obtenido el Sr. Farguell ningún voto, sucede casi lo mismo que en el anterior. Tiene allí nuestro Diputado muchas fincas y los principales propietarios son no tan solo partidarios suyos, sino amigos particulares, por lo cual nadie podría creer que no tuviese inmensa mayoría de votos.

La misma falta de exactitud que en los pueblos citados, campea en los demás que enumera la hoja, omitiendo el refutar el contenido de cada uno para no hacernos pesados e interminables. Basta dejar consignado que en el judicial de Berga tiene el Sr. Farguell una importantísima mayoría sobre su contrincante el Sr. Faura. Con esto daríamos por cumplido nuestro cometido si no contuviese la referida hoja encubiertas ofensas al dignísimo Sr. Alcalde de Gironella y a los que en Berga han trabajado la candidatura de nuestro Diputado.

Sébase que en la villa de Gironella la emisión del sufragio fue libérrima sin que se ejerciese la más mínima coacción, que se supone únicamente para encubrir la impotencia de nuestros adversarios; y que si el Notario don Lorenzo Picart no ejerció su cometido, no fue por que no se le permitiese entrar en el local, en que se verificaba la elección, sino porque el Alcalde se negó a salir afuera abandonando su sitio, conforme aquel le pedía.

En cuanto a la ciudad de Berga, cuyas listas tiene confeccionadas a su entera satisfacción el Sr. Alcalde, no hay que extrañar que los partidarios del Sr. Farguell ganasen las mesas y en la votación obtuviesen los adversarios una insignificante mayoría, si se tiene en cuenta que en esta tomaron parte a favor del Sr. Alcalde muchos que no pudieron tomarla en la votación de Interventores, por no saber escribir; que aquellos seguros de la victoria, no estremaron sus esfuerzos, y que estos, o más bien el Sr. Alcalde, desplegó con todo su poder y todas sus fuerzas, como lo demuestra el hecho de haber tenido valimiento para hacer salir de su recomendable retraimiento a 11 sacerdotes para conducirles a las urnas; de manera que si aquellos hubiesen

trabajado eficazmente y, sobre todo, si hubiesen tenido en las listas a más de 300 vecinos que carecen de voto, no obstante de reunir las circunstancias necesarias para tenerlo, el Sr. Farguell habría obtenido una inmensa mayoría, como lo demostraremos en otras elecciones”. *El Bergadán* nº 625, 15-IX-1888.

⁵²⁵ Josep Griera Dulcet, diputat per Manresa- Terrassa 1888-92.

⁵²⁶ Frederic Schwartz, diputat per Barcelona 1886-90.

⁵²⁷ Miquel Ricart Campmany, diputat per Vilanova i la Geltrú- Sant Feliu de Llobregat 1886-98.

⁵²⁸ CANAL, Jordi. Banderas blancas, boinas rojas. Una historia política del carlismo, 1876-1939. Madrid. Marcial Pons Historia, 2006.

⁵²⁹ Afegeix: “Las “muertes” y “resurrecciones” del carlismo, tantas veces anunciadas por los contemporáneos desde los años cuarenta del siglo XIX, no eran más que combinaciones de procesos parciales de crecimiento, de desintegración y de recomposición de amalgamas contrarrevolucionarias. Crecimientos, entre otros momentos menos importantes, en 1833, 1846, 1868 o 1931; desintegraciones, en 1840, 1849, 1876, 1888, 1819 o 1939; recomposiciones, en 1865 o 1889-90. El carácter amalgamático, que permite a un núcleo en constante reproducción dotarse de sucesivas capas en momentos especialmente críticos, ha sido una constante de la evolución del carlismo. Este movimiento es, como he destacado en otra parte, como un gran globo, al que el temor revolucionario –real, imaginario o una combinación de ambos- ayuda a hinchar, mientras que la calma contribuye a desinflar lentamente, si bien con pérdidas bruscas y puntuales. Al fin y al cabo, la escisión inequista de 1888 fue una de esas pérdidas de aire; otra “muerte” en la larga historia del carlismo en la España contemporánea” .

⁵³⁰ *El Bergadán*, nº 656, 4-V-1889.

⁵³¹ *El Bergadán*, nº 657, 11- V-1889.

⁵³² Publicat a *El Correo Catalán* del dia 17 d’agost, sota el titular “¡Cuanto lo siento, Sardá!”. El Dr. Pla escriu: “Desgraciadamente está hecha la división entre los tradicionalistas españoles, y sabemos que el reino dividido queda desolado, y temo que de tal división salgan funestas consecuencias para la Iglesia española.

Desde el año 53 te conozco por frecuentar entonces los dos las Escuelas Pías de Sabadell, y durante nuestra carrera nos encontramos en diferentes clases del Seminario de Barcelona. Por esta razón de antigua amistad espero no tomarás a mal la franqueza que uso contigo en el presente escrito.

Sabes que por los atropellos y persecuciones que sufrí en los aciagos días de la Revolución, me vi obligado a pasar el mar, y estuve trece años ausente de la madre patria. Yo te conocía como escritor católico, pero antes de mi partida no te había visto declarado carlista. En la isla de Cuba me notificaron que te habías unido a la agrupación del partido carlista, y tuve por ello una gran satisfacción como ahora tengo un gran sentimiento por tu separación.

Desde que empezaste a mover la pluma para el público, has defendido con maestría los principios de la verdadera religión, y has combatido con denuedo los errores que a ella se oponen. Nadie te negará la gloria que has adquirido por tus escritos de actualidad, pues varias veces has merecido los plácemes de la Santa Sede y de todos los hombres de sano criterio y de buena voluntad.

Estimado Sardá, tu nuevo proceder con relación a la política, ¿está en consonancia con las ideas emitidas en tu *Revista Popular* y en otras obras por tí publicadas?. Me parece que no, y siento vivamente que haya caído sobre tu hermosa historia un lunar de tal naturaleza.

Me hallo dispuesto a recibir tus sabios consejos, pero en este momento séame permitido explicar mi pobre dictamen sobre la actitud que debías tomar en vista del cisma que deploramos.

Una vez que has consagrado tus mejores años a la propaganda de doctrinas religioso-sociales con la menor dosis posible de política, ahora deberías concretarte más y encerrarte dentro la esfera de tu programa. De este modo brillaría tu consecuencia sin dar armas ni prestigio a los que se han rebelado contra la autoridad. En buena hora prosiguieras tu camino de presentar y condenar los vicios del liberalismo, haciendo caso omiso de Don Carlos y de sus partidarios.

Sabemos que muchos que no han derramado su sangre en los campos de batalla, ni han visitado las cárceles, ni han perdido sus haciendas por la Causa, tienen el carlismo pegado con alfileres y pueden ser llamados advenedizos al partido.

¿No podría ser contados en esta clase don Ramón Nocedal y Ortí y Lara? Siento que hayas unido tu valer al movimiento empezado por estos señores.

Comprendo perfectamente que se puede defender la religión católica, haciendo abstracción de las formas de gobierno y de las personas que las representan, porque la religión está sobre toda clase de política; pero concretando la idea a nuestra patria, debemos confesar que solo el partido carlista ha abogado en favor de los derechos de la Iglesia durante nuestros días, y que solamente él ha opuesto formal resistencia a los avances del liberalismo masónico, fiero enemigo del altar y trono.

Tú dices que los pueblos son liberales, porque lo fueron antes los reyes.

Tu proposición no se puede admitir en sentido universal, aunque sea cierta en algunos casos particulares. No dudo que el funesto decreto de Carlos III sobre la expulsión de los jesuitas de los dominios españoles fué un golpe de política liberal, y que fueron terribles las consecuencias para la Iglesia en la península y Ultramar; pero la doctrina carlista está conforme a las enseñanzas y tradiciones del catolicismo, y por eso debemos apoyarla y sostener la bandera que la simboliza y que mantiene enhiesta un Augusto Príncipe desterrado.

Me repito, estimado Sardá, tu fiel amigo.

José Pla, Pbro. Sarriá, 14 de agosto de 1888.

⁵³³ sense renunciar a l'integritisme, escrivia: "Católicos son como nosotros muchos de nuestros hermanos carlistas; católicos son como nosotros muchos de nuestros hermanos alfonsinos; católicos son como nosotros muchos de nuestros hermanos que no gustan apellidarse con mote alguno.... Bajo este concepto alargamos nuestra mano, enviamos nuestro saludo de amigos, a cuantos en los opuestos campos en que se halla dividida hoy, quizás por culpa de todos, la nación española, sostienen la misma bandera de los derechos de Dios...". Castells, d'on prenem la cita, escriu: "però, aquest article va ser una derrota per a la **Revista Popular**, la qual va començar a rebre baixes de tot Espanya: els integristes abandonaven el Dr. Sardà a la seva sort". CASTELLS, Andreu. *República i acció directa 1868- 1904*. Vol. II, *Sabadell, informe de l'oposició*. Sabadell. Edicions Riuort, 1977.

⁵³⁴ *La Voz de Queralt*, nº 1, 4-V-1889.

⁵³⁵ *La Voz de Queralt*, nº 2, 11-V-1889. ACTITUD DEL DR. SARDÁ. "Sabe el mismo Dr. Sardá y Salvany que nuestra pluma se ha movido muchas veces en obsequio de su nombre, y que suplimos detalles de su vida en relaciones o reseñas que hicieron algunos periódicos de la Isla de Cuba y de México. Sentíamos cierta fruición en reproducir en *El Cronista de Tabasco* las hojas de Sardá que el Sr. Obispo de aquella diócesis nos mandaba para la propaganda católica. Al volver a nuestra patria, publicamos un lujoso folleto, "*La Mayor Gloria*", con relación a su precioso libro *El Liberalismo es Pecado*, pero cuando vimos su marcada tendencia al nocedalismo, nos llenamos de asombro, y no pudimos menos que publicar una carta en *El Correo Catalán*, con el título de *¡Cuanto lo siento, Sardá!*.

...Desde la rebelión nocedalista vemos marcada diferencia en los escritos del Dr. Sardá, y a nuestro modo de ver ha puesto un lunar a su hermosa historia de propagandista católico. No podemos alabar su actitud en favor de *El Siglo Futuro* y otros periódicos de la misma calaña".

⁵³⁶ ÁLVAREZ JUNCO, José, *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Madrid, Taurus Historia, 2001.

⁵³⁷ "puesto que su constitución data desde la adjuración del arrianismo en nuestra patria hecha por Recaredo I en el tercer Concilio de Toledo el 7 de Mayo de 589. ¡Feliz idea!. Bien se mire la cosa bajo el aspecto de su objeto, o de su oportunidad, resulta siempre un proyecto grande, laudable, y digno del aplauso de todos los buenos. Nosotros no titubeamos en hacer público el nuestro y creemos que los amigos y lectores de EL ECO DE QUERALT abundarán en los mismos sentimientos apenas conozcan las plausibles proposiciones del ilustre autor de **Herejes y herejías**, que en resumen son los siguientes:

1ª Dar gracias a Dios por la inmensa y señalada merced con que nos distinguió el año de 589, fundando en España la unidad en la creencia católica, apostólica, romana y conservándola con maravillosa providencia por espacio de trece siglos.

2ª Pedir perdón y desagraviar a la divina Magestad de los pecados cometidos en España, sobre todo desde el pasado siglo hasta el presente, contra la fé de Jesucristo y contra nuestra querida **Unidad**, brillantísimo y el máspreciado florón de la corona que ostenta en sus pliegues la bandera de nuestras glorias y tradiciones.

3ª Trabajar esforzada y confiadamente por todos cuantos medios estén a nuestra mano, en favor del pronto restablecimiento de la Unidad Católica en España.

Al pié de la carta, aparece el siguiente llamamiento que dirigen a los católicos españoles el mencionado Dr. Sardá y Salvany y el Director de Dogma y Razón, “¡Católicos Españoles!; La bandera de Recaredo está izada; ¿quien dejará de agruparse a su derredor y festejarla?.

Vengan, pues, todos los sacerdotes y seglares, corporaciones y periódicos que batallan por el restablecimiento de la Unidad Católica y sus necesarias consecuencias, y cooperen con todas sus fuerzas a la celebración del Centenario del hecho más glorioso que registra la historia Patria.

Manifestemos todos su adhesión a tan magnífico pensamiento, al que a su tiempo, cumpliendo con el encargo que nos ha cometido su autor, procuraremos dar forma adecuada para conseguir una espléndida realización. José de Palau y de Huguet. Félix Sardá y Salvant, Pbro.”. *El Eco de Queralt*, nº 25, 16- VI-1888. A finals d’any, encara seran més contundents *El Eco de Queralt*, nº 51, 15-XII-1888. “APUESTOS PARA LAS BATALLAS DE DIOS”. Reprodueixen en primera plana, un article del Mensajero del Sagrado Corazón de Jesús, que va dirigit als directors i superiors diocesans de l’Apostolado de la Oración y Comunión reparadora.

Es presenta l’any 1899 (centenari de la Revolució Francesa), com a *Centenario del reinado social del Sagrado Corazón*: “No solamente durante el mes de enero de 1889, según se deja entender, sino durante todo el año del odioso centenario, debemos en todos los países del mundo protestar eficazmente contra la pretendida *Declaración de los derechos del hombre*, esforzándose por restablecer prácticamente los derechos de Dios”.

⁵³⁸ FIGUEROLA, J. *El bisbe Morgades i la formació de l’Església catalana contemporània* Abadia de Montserrat, 1994.

⁵³⁹ *El Bergadán*, nº 656, 4-V-1889.

⁵⁴⁰ *La Voz de Queralt*, nº 5, 1- VI-1889.

⁵⁴¹ “Esa pegunta nos la sugiere la lectura de un impreso que bajo sobre hemos recibido en uno de los días de esta semana. Nos ha llamado la atención la aludida hoja en que se anuncia una función religiosa en celebración del XIII Centenario de la Unidad Católica, estando firmada dicha hoja por el Cura Castrense.

Concebimos perfectamente que el Emmo. Cardenal Payá en calidad de Vicario general se dirija al clero de jurisdicción militar para que celebre una misa solemnisima en todas las iglesias de la indicada jurisdicción; pero no aprobamos que el Cura castrense de Berga salga con una exhortación a los católicos bergadanes de jurisdicción ordinaria, diciendo: “**Dejemos a un lado nuestras miras políticas**”.

Ese lenguaje es impropio de un cartel en que se anuncia una solemnidad religiosa. En una población reducida no se necesita tanto bombo para anunciar la celebración de una Misa y el TE DEUM en la Iglesia castrense, cuya jurisdicción abarcará a los pocos soldados que viven contiguos a la misma iglesia, y a media docena de guardias civiles.

¿No es verdad, que hay gato encerrado en la elocución dirigida a los católicos bergadanes de jurisdicción ordinaria? ¿No es verdad que en la hoja se descubre la punta de la oreja nocedalista?”. *La Voz de Queralt* nº 2, 11-V-1889.

⁵⁴² uns fragments:

La comarca bergadana
En Queralt fija sus ojos, (sic)
Quiere postrarse de hinojos
En actitud de humildad,
Y suplicar a María
Interponga valimento
Por crecer el sentimiento

De Católica Unidad.
Si Dios llamó su Caudillo
Al lugar de una colina
Para darle la doctrina
Por base de santa ley,
La Virgen llama los pueblos
A sus montes sacrosantos,
Y modulan bellos cantos
Cada pastor con su grey.
Veréis postrados, Señora,
A vuestros pies los romeros,
Haciendo votos sinceros
De jamás la fe soltar;
Entregan a vuestras manos
Su corazón como prenda
Y prometen por ofrenda
Vuestro nombre propagar". *La Voz de Queralt*, nº 6, 8-VI-1889.

⁵⁴³ *La Voz de Queralt* nº 7, 15-VI-1889.

⁵⁴⁴ *La Voz de Queralt*, nº 11, 13-VI-1889.

⁵⁴⁵ *La Voz de Queralt* nº 18, 31-VIII-1889.

⁵⁴⁶ *La Voz de Queralt*, nº 14, 3-VIII-1889.

⁵⁴⁷ *La Voz de Queralt*, nº 11, 13-VI-1889.

⁵⁴⁸ Sota el titular "El Somatén", Penina escriu que aquest s'ha de mantenir neutral. "Por esto en el caso de una guerra civil, sea promovida por los blancos o por los rojos, el Somatén debe permanecer tranquilo sin cuidarse otra cosa que de evitar que a la sombra de la bandera insurrecta, pretenda algún forajido saquear el país a mansalva...."

"...así lo hicieron nuestros padres en 1855, y merced a su enérgico esfuerzo, el Somatén concluyó con aquella algarada que exaltados promovieron manteniendo en jaque durante un año columnas y más columnas, hasta que ansioso el país de tranquilidad, se dejó convencer por el inolvidable Brigadier D. Diego de los Rios, que al frente de los centenares de payeses del Somatén de estas montañas, concluyó en pocos días con la facción, conquistando merecidamente la faja de general con que el Gobierno premió su inteligente esfuerzo, y acertada dirección.

Aun recordamos el grato recibimiento que rebosando satisfacción le hizo Berga al llegar escoltado solo por tres o cuatrocientos individuos del Somatén, armados con palos o malas escopetas, para subir a Queralt a dar gracias a la Virgen por la pacificación y colocar en el Santuario aquel hermoso y consolador lema: Pau, Pau y sempre Pau". *El Bergadán*, nº 663, 22-VI-1889.

⁵⁴⁹ *El Bergadán*, nº 664, 29-VI-1889.

⁵⁵⁰ *El Bergadán*, nº 665, 7-VII-1889.

⁵⁵¹ *La Voz de Queralt*, nº 10, 6-VII-1889.

⁵⁵² *La Voz de Queralt*, nº 10, 6-VII-1889.

⁵⁵³ "TÁCTICA REVOLUCIONARIA "Si los rebeldes no mostraran odio a la causa carlista, serian imparciales en juzgar la conducta de los Borbones, y sus juicios estarían en consonancia con la verdad histórica. Ahora nos parecen las afirmaciones nocedalistas a los gritos que daban los revolucionarios del 68 de "Abajo los Borbones". Los puritanos remueven las cenizas de los príncipes que murieron con gloria en el seno de la Iglesia católica, para lanzar oprobios a su memoria, a imitación de los masones que tienen por consigna pisotear la flor de lis como pisotean la tiara del Santo Padre al recibir cierto grado de la secta.

No podemos concebir los medios de que se han valido los hijos del mandil para la adquisición de tan buenos cooperadores en su obra de destrucción. La verdad es que los nocedalistas aferrados en vanos pretextos favorecen los planes de los más acérrimos enemigos del altar y trono.

Prosigan los rebeldes su extraviada senda, y tarde o temprano Dios y la historia juzgarán la bondad o malicia de su cacareado integristmo". *La Voz de Queralt*, nº 11, 13-VI-1889.

⁵⁵⁴ "SOMOS LEALES, PORQUE SOMOS CATÓLICOS. Si damos una ojeada sobre la historia de nuestra patria, veremos su mayor gloria y esplendor en los tiempos en que el poder civil estaba en

harmonía con las leyes de la Iglesia, y cada poder obraba en la esfera de su actividad según el espíritu del Santo Evangelio. La uniformidad de miras entre la monarquía y el sacerdocio puso a España a la altura de la primera nación del mundo, y a la sombra de nuestra bandera se cobijaban los habitantes desde el cabo de Finisterrae hasta el estrecho de Magallanes. Al lado de los Reyes Católicos vemos a un Cisneros, al lado de Colón a los frailes benedictinos de Montserrat, y en compañía de Hernán Cortés van sacerdotes para moderar los ímpetus de su excesivo celo en la conquista de almas para Dios y de súbditos para la corona de España. Cuando la influencia del sacerdote se dejaba sentir en la vida interior y exterior de los gobiernos, nuestra bandera tremolaba potente en el antiguo y nuevo continente y era saludada con respeto por las demás naciones del mundo conocido.

Vino la revolución francesa preparada de antemano por escritores impíos, y después de aquel aborto infernal, traspasó la herejía armada los Pirineos y trajo a nuestra patria la semilla que más tarde debía dar frutos de disolución y amenguar el brillo de nuestra nacionalidad. Los principios disolventes de aquella nefanda revolución no solo se involucraron en la constitución de Cádiz, sino que su maléfica influencia traspasó los mares, llevando el desorden a los países que con tantos sacrificios habían adquirido nuestros mayores en nombre de la cruz y de la bandera española.

Perdidas nuestras inmensas posesiones de ultramar, merced al influjo del liberalismo francés, quedó en la península el germen de la discordia entre los partidarios de la Revolución y los amantes de las antiguas glorias de nuestra patria, y posteriores acontecimientos demostraron cuan arraigado estaba en España el árbol de la falsa libertad.

Los españoles quedaron divididos en dos grandes agrupaciones, y cada una de ellas sostuvo con firmeza el credo de su doctrina. Los liberales defendieron el derecho nuevo proclamado por la revolución de Francia; los carlistas fuera del poder han conservado la doctrina y los principios que en otro tiempo cubrieron de gloria el nombre de nuestra patria y que habían dado la verdadera civilización a los pueblos del nuevo mundo, agrandando las fronteras de nuestra nacionalidad. Las guerras sostenidas por el partido carlista fueron más de principios que de personalidades. Por desgracia quedó triunfante el partido liberal y las subdivisiones de ese partido han sido sanguijuelas que han ido chupando medio siglo la sangre del cuerpo social de nuestra patria.

A la sombra de una libertad mal entendida y peor practicada los prohombres del liberalismo han labrado sus fortunas sobre los despojos de la Iglesia, de los bienes comunales, de los hospitales y de otras obras que formaban el patrimonio de los pobres, y en cambio los gobiernos liberales han dado a los pueblos la libertad de desmoralizarse en los teatros, en impías publicaciones y en talleres y fábricas de una moderna esclavitud; y han obligado a salir de la patria a millares de familias para buscar el sustento en otros países allende los mares.

El partido carlista jamás transigirá con el sistema liberal que tantos males ha causado a nuestra patria con relación al sentimiento religioso y al bienestar material de los pueblos. El antiguo partido carlista conserva la integridad de su doctrina y es el único partido depositario de las veneradas tradiciones que debe inspirar esperanzas a los hombres de buena voluntad.

Vanos serán los esfuerzos de los bandos liberales para sofocar el sentimiento religioso y patrio que se halla grabado en los corazones de los verdaderos tradicionalistas, y vanas serán también las calumnias e intrigas del nuevo partido de Nocedal que pretende legar al olvido los sacrificios y convicciones de la comunión carlista. La causa de los leales está fundada en los salvadores principios de la justicia y de la legitimidad, y si no ha perdido fuerza bajo el pesado dominio de los gobiernos liberales, tampoco sucumbirá por la influencia de cuatro advenedizos que le han declarado guerra a muerte, movidos del despecho o de la ambición. Ni Nocedal, ni Gago, ni Sardá, ni Orty Lara pueden presentar grandes hojas de servicios por la causa tradicional, y por eso con facilidad se han retirado del partido a cuya sombra habían adquirido prestigio y reputación.

Los nocedalinos se han cubierto con el manto del integrismo para atraer a los incautos y a jóvenes imberbes que desconocen los fundamentos de la doctrina tradicional, pero el tiempo va descubriendo su trama y pondrá en claro su hipocresía y mañosa sagacidad. El verdadero integrismo pertenece a la Iglesia, y los carlistas están dentro de la misma Iglesia para defender a todo trance su doctrina sin hacer alardes de un puritismo que proclaman con altivez los fautores de una insensata rebeldía. El magisterio de la Iglesia nos enseña la humildad y obediencia, y nosotros estamos sumisos a sus enseñanzas sin disentir en un ápice de cuanto dimana de la

Santa Sede, por cuya razón hemos dicho en un principio que somos leales, porque somos católicos". *La Voz de Queralt*, nº 12, 20-VII-1889.

⁵⁵⁵ MASONERIA Y NOCEDALISMO. Sota aquest titular, adverteixen que, "Aunque pongamos esas dos palabras para encabezar nuestro artículo, no pretendemos asimilar su significación, ni queremos suponer una alianza entre los hijos del compás y los partidarios de la nueva escuela de Necedal". Admetran, però, "que no podemos menos que descubrir una cooperación indirecta a dar vida a la masonería de nuestra patria por parte de los nocedalianos.

En nuestros días no son misteriosas las tendencias de la secta masónica, y si no fueran suficientes los varios autores que han puesto en relieve sus perversos fines, nos lo dicen los pueblos americanos que hemos visitado donde hemos visto los resultados de tan despótico gobierno. Además, los recientes hechos que han tenido lugar en Roma y las varias manifestaciones que hemos presenciado en nuestra patria, nos dicen a voz en grito que la Masonería tiene guerra declarada a Dios, a Jesucristo, a la Iglesia, a los reyes y a todo gobierno que no tenga alianza con tan abominable institución.

Nadie puede dudar que el liberalismo se mueve impulsado por la Masonería, y que deja sus funestas huellas en sus códigos, en la enseñanza, en el matrimonio y en todos los ramos de la administración. En los países dominados por la Masonería se ve marcado el espíritu revolucionario en todas las dependencias del Estado desde las cámaras hasta el más insignificante juzgado municipal y todas ruedas de la máquina social se mueven por la fuerza y la voluntad de las logias imperantes. Allí las leyes son letra muerta, todos los casos se resuelven según el capricho de los hijos del mandil y la escuadra, y los pueblos sencillos e ignorantes viven oprimidos bajo el peso del más denigrante despotismo que representan las bayonetas y los cañones.

En los países masónicos la Iglesia no tiene ninguna representación ni influencia, los obispos, los párrocos y demás sacerdotes son juguetes del menor dependiente del Estado, sólo tienen el derecho de encomendarse a Dios en los templos y en el hogar doméstico.

Pocas son las funciones religiosas que pueden celebrarse con independencia, pues el bautismo, el matrimonio, los entierros, las procesiones, los archivos parroquiales y las campanas de la iglesia están bajo el dominio del poder civil y a merced de los esbirros que dependen del Estado.

Somos testigos de esas prácticas masónicas, pues estando al frente de parroquias en México, quisimos bautizar sin permiso del juez municipal, pues que las leyes no lo prohibían, pero varias veces nos acuchillaron el caballo por no conformarnos a la voluntad de aquellos infames mandarines. En Tabasco un gobernador de un pueblo quiso meter al Sr. Obispo en la cárcel por haber atravesado una estrecha calle con las insignias de su dignidad, en Honduras, estando en casa del señor Cura vimos a un dependiente del municipio con un látigo en la mano que pedía y recibía los libros del archivo parroquial por orden del Alcalde y en la misma ciudad vimos las papeletas de invitación para celebrar la independencia de España en la iglesia sin previo conocimiento del Sr. Cura-párroco.

En los pueblos hispano-americanos están proclamadas todas las libertades habidas y por haber, pero el goce de ellas está reservado a los que cobran del Estado, estando afiliados a la perversa sociedad del Masonismo. El pueblo, el clero y las demás personas de sentimientos religiosos están como privadas de los derechos nacionales y obligadas a cubrir con pesadas contribuciones los despilfarros de aquellos gobiernos ultra-liberales. Cada senador cobra 11 pesos diarios, cada diputado ocho y los demás empleados del Estado reciben pingües estipendios para coadyuvar a sostener al desgobierno del caciquismo masónico.

Cuadros escandalosos hemos presenciado en la distinción de la justicia en aquellos países que en mejores tiempos recibieron de nuestra patria los primeros rayos de la civilización cristiana; allí el despotismo viene de arriba y queda el pueblo de carácter pacífico pisoteado es su dignidad, sufriendo las funestas consecuencias del Estado sin Dios y sin respeto al sentimiento religioso de sus compatriotas.

Hemos dado en bosquejo el cuadro que representa los resultados de la filantropía tan cacareada por los masones. En los pueblos dominados por tan inicua sociedad están hollados los derechos del ciudadano que no tenga inscrito su nombre en alguna logia, y los gritos de libertad tienen la significación de la más negra esclavitud". Signa l'article el Lis. José Pla, Pbro. *La Voz*, nº 23, 5-X-1889.

⁵⁵⁶ SISTACH, M. de MARTÍN, J.M^a. *La prensa periódica bergadana 1812-1969*. Publicacions del Museu Municipal de Berga, 1970.

⁵⁵⁷ TRES CANDIDATOS Y OTRO DE ÚLTIMA HORA “El distrito de Berga que dejó vacante el Sr. Marín, parece será codiciado por el mismo dimisionario, por otros dos liberales de la situación y por otro que se presenta con el carácter de independiente. Como las urnas en nuestro sistema liberal tienen cierta analogía con el juego de cubiletes, no podemos designar el nombre del candidato que cantará victoria en las próximas elecciones.

Al frente de una publicación periódica, no somos indiferentes en política que pueda más o menos influir en favor de la doctrina católica. Conocemos a fondo al candidato don Juan Manuel Fors de Oliver, de carácter independiente, y sabemos que ha sido condecorado por el actual Sumo Pontífice con el título de PRO PAPA ET ECCLESIA, cuya insignia ostenta en su pecho. Conocemos los antecedentes del mencionado Sr. Fors de Oliver, y podemos asegurar que están en consonancia con la honrosa distinción que tiene recibida de la Santa Sede.

Con relación a otros dos candidatos no haremos otra cosa que transcribir un telegrama del Noticiero Universal. Madrid 6: “En la cuestión personal entre los señores Marín, ex-diputado por Berga, y el Sr. Quejana, candidato por el mismo distrito entienden en nombre del primero, los señores González Fiori y Orozco, y en el del segundo, los señores Gutierrez Abascal y Sánchez Guerra”.

Los católicos de este distrito sabrán a qué atenerse cuando se trata de dar su voto en favor de un candidato de probidad y sentimientos religiosos o a otros que públicamente infringen los preceptos de la Iglesia o no gozan de tan buena reputación en el sentido católico.

Sobre el otro candidato dice “El Progreso Bergadán” en su última hora: “Podemos asegurar a nuestros lectores que en las próximas elecciones parciales que deben verificarse al día veinte y cuatro del corriente, se presentará como candidato ministerial el señor D. Mariano Fuster, teniente Alcalde del Ayuntamiento de Barcelona, para luchar con el cunero don Joaquín Marín y Carbonell”.

Respetamos la voluntad de todos los electores, pero nuestra voluntad quedará satisfecha con el triunfo del señor Fors de Oliver, a quien conocemos personalmente y podemos responder de su honradez y de otras cualidades que le acreditan para representar dignamente en las Cortes el distrito de Berga.

El señor Fors de Oliver es propietario y está al frente de una antigua Notaria de Barcelona. Esperamos el triunfo de ese honrado catalán que, presentándose sin hacer pomposas promesas para ser diputado en esta corta legislatura, probará con hechos que su elección habrá sido la más conveniente para representar al distrito de Berga.

Esperamos obras y no palabras que se las lleva el viento. Estamos en la certeza moral de que el señor Fors mirará con solicitud los intereses de los pueblos que represente, y que se hará acreedor a la confianza de sus electores para ser nombrado de nuevo en las elecciones generales”. *La Voz de Queralt*, nº 29, 14-XI-1889.

⁵⁵⁸ *El Bergadán*, nº 684, 17-XI-1889.

⁵⁵⁹ *La Voz de Queralt*, nº 30, 23-XI-1889

⁵⁶⁰ *El Bergadán*, nº 685, 23-XI-1889.

⁵⁶¹ *El Bergadán*, 686, 30-XI-1889.

⁵⁶² “Hay victorias que no honran al vencedor, y de tal género nos parece la victoria alcanzada en nuestra ciudad por los electores de una candidatura liberal. Según nos han referido, en nuestro país se habían dado ejemplos de tamañas anomalías en las elecciones, durante nuestra ausencia, pero estamos muy lejos de dar nuestro pláceme al proceder de los nocedalistas y de otras personas caracterizadas en el partido tradicional de esta montaña.

Es verdad que la noticia dada por “El Progreso Bergadán” en su última hora, de que el Sr. Fuster se presentaba como candidato de Berga, influyó en dividir los votos en perjuicio del Sr. Fors, pero no podíamos presumir que la mayoría de los católicos que más frecuentan los templos y que blasonan de la integridad de su doctrina dieran sus votos a un candidato de reconocidas ideas liberales y adicto al gobierno del Sr. Sagasta, quien amordaza y encarcela a los sacerdotes que cumplen con su deber en la predicación de la divina palabra.

No sirve el argumento que alegan algunos electores del Sr. Marín, diciendo que ellos votan según la voluntad de un Sr. que no es Marín y que obran contra sus convicciones. Ignoramos las miras del aludido señor, pero nos causaría más admiración si las atenciones a tal persona fueran capaces de sofocar los gritos de su conciencia, dando su sufragio en favor de un liberal con preferencia a otro candidato de sentimientos religiosos, cuyos servicios en pro de la Iglesia han sido premiados por el actual Sumo Pontífice. Decimos esto, porque nos consta de un modo positivo y también sabemos que un ilustre Prelado afirmó que conocía al Sr. Fors de toda la vida y a la presencia de muchas personas distinguidas recomendando de un modo especial el nombre y antecedentes del mencionado señor Fors de Oliver.

La elección está hecha en favor del candidato señor Marín, y nos remuerde la conciencia de haber abogado y defendido la candidatura de su contrincante. Si los nocedalistas y tradicionalistas de nuestra comunión han obrado conforme al criterio de la Iglesia, dando el triunfo a un candidato liberal, confesamos nuestra ignorancia en materias de moral y religión, a pesar de poseer un grado mayor en Sagrada Teología, con la calificación de NEMINE DISCREPANTE”. Signa, Pla. *La Voz de Queralt*, nº 31, 30- XI-1889.

⁵⁶³ *El Bergadán*, nº 685, 23-XI-1889.

⁵⁶⁴ PIQUERAS, J. A. *Cánovas y la derecha española. Del magnicidio a los neocon*. Barcelona Ediciones Península 2008.

⁵⁶⁵ CANAL, Jordi. *El carlisme català dins l'Espanya de la Restauració. Un assaig de modernització política (1888-1900)*. Vic. Eumo Editorial, 1998.

⁵⁶⁶ “PROPAGANDA. ...En nuestra patria desde el partido moderado hasta el republicano han tenido en sus manos las riendas del Estado; solamente el partido carlista ha estado siempre excluido del poder a pesar de haber contribuido con las pesadas cargas de toda clase de gabelas. Constituido un partido, ha procurado extender sus ideas para agrandar la esfera de su acción; ha formado sus comités, o círculos, ha tenido sus juntas, ha formado sociedad y ha sostenido sus periódicos haciendo sacrificios de bolsillo.

Una vez que los tradicionalistas han despertado de su letargo y quieren entrar en el campo de la política activa, no deben olvidar el camino que nos han trazado los mismos liberales. Sabemos muy bien que no es esencial la prensa en el programa carlista, pero no dejamos de conocer su importancia atendidas las costumbres y tendencias de la época en que vivimos...”. *La Voz de Queralt*, nº 10, 8-III-1890.

⁵⁶⁷ *La Voz de Queralt*, nº14, 5- IV-1890.

⁵⁶⁸ “LA UNIÓN HACE LA FUERZA. “...Desde que en nuestra patria tomó asiento el sistema parlamentario, se pusieron en incubación los partidos que habían de alternar en el poder, y a medida que se han ido sucediendo los bandos liberales, se ha marcado más y más la decadencia de los intereses morales y materiales de la nación a pesar de las enormes sumas que han salido de la malhadada desamortización y del aumento, siempre creciente de las nuevas contribuciones directas e indirectas que pesan sobre el esquilmo país.

Tan larga experiencia de desengaños y de frustradas esperanzas tendría que haber llevado al ánimo de los españoles la convicción de que el sistema liberal no sirve sino para entorpecer la máquina del Estado, enriqueciendo a los más locuaces que han sabido subir las gradas del poder fascinando a las masas populares con elocuentes discursos sobre teorías irrealizables”. (....)

“....Las divisiones entre los católicos son tanto más lamentables cuanto favorecen a los avances de los enemigos de la Iglesia y por el bien que se pierde o se deja de hacer por parte de los que tendrían que sostener las puras doctrinas y combatir de común acuerdo los errores del liberalismo” (...) “....Unamos pues, las voluntades, despojémonos del amor propio y defendamos la política más conducente al triunfo de la religión en nuestra patria. La causa de Dios reclama sacrificios por nuestra parte, y siendo la política de D. Carlos la única en España que en todo tiempo se ha hallado al lado de la Iglesia, sostengamos su bandera por medio de la prensa, círculos y sociedades científicas y literarias, y no dudemos que de nuestros esfuerzos aunados saldrá la victoria, perdiendo su fuerza moral y material el liberalismo que tantos daños ha causado a nuestra patria en todos los ramos de la pública administración y a las venerandas creencias y costumbres que hemos heredado de nuestros mayores”.

DESEOS DE LOS TRADICIONALISTAS. (del "Pensamiento Galáico").

"Queremos que el Municipio y Provincia tengan vida propia, que sean electores y elegibles todos los varones, cabezas de familia, sin tacha, que sepan leer y escribir y paguen contribución.

Que las provincias sean los antiguos Reinos, administrados por Juntas.

Que el Consejo sea grande, estando siempre su cabeza en ciudad o villa.

Podrá haber, en nuestro sistema, un Gobernador general en la Provincia y Corregidor en el Consejo, no para administrar, sino para impedir abusos y descuidos de servicios importantes.

Queremos solo los necesarios empleados, pero bien dotados, y sin que puedan ser removidos, a no ser con justa causa y oyendo al Consejo.

Deseamos administración de justicia gratuita para los pobres, rápida en la tramitación, inamovible y bien retribuida en el personal.

Apetecemos la Instrucción pública y Beneficencia bajo la inspección eminente de la Iglesia, pagadas mientras no logren restaurar su independencia por la administración provincial y municipal.

Queremos que las sumas que cada comarca pague, exceptuando una pequeña parte para los servicios generales del Estado, se inviertan en la misma comarca y en su beneficio.

Queremos la Codificación del Derecho civil, codificando lo vigente en las provincias, con fueros propios, y que estos se respeten.

Aspiramos en industria a progresar protegiendo.

Deseamos ejército con poco activo y grandes reservas, bien pagado, tener material y escuadra cual corresponde al segundo Estado europeo en extensión de costas y colonias.

Aspiramos a enjugar la deuda, aún disminuyendo impuestos, suprimiendo muchos empleos inútiles, y desenvolviendo nuestros veneros de riqueza.

Aspiramos a una política colonial y firme, moral e inteligente, hacer otra España al otro lado del Estrecho, desde Melilla hasta Agadir o Mogador, guiando hacia ahí nuestra emigración y cumpliendo nuestra misión civilizadora y providencial". *La Voz de Queralt*, nº 23, 7-VI-1890.

⁵⁶⁹ *La Voz de Queralt*, nº 31, 2- VII-1890 i *La Voz*, del 2-VIII-1890.

⁵⁷⁰ *El Bergadán*, nº 716, 12-VII-1890.

⁵⁷¹ "Pues bien, mientras haya distritos que se hallan cruzados por dos o tres vías férreas y tranvías y carreteras a granel y en los que pueden todos los pueblos comunicarse con carruaje, el distrito de Berga es el único que no se halla cruzado por ninguna vía férrea, el único que no comunica por telégrafo con el resto del mundo civilizado y el único que se relaciona con la capital y con *solo* 2 de los 38 pueblos del distrito por medio de una carretera del Estado, teniendo que valerse para comunicarse con los 35 restantes de los primitivos medios que nuestros antepasados usaban hace 2000 años". Amb amarga ironia si amb aquests diners, s'acabarà "la antigua y ya legendaria por lo remota carretera de Sant Quirze a Borredá y Berga y al confín de esta provincia con la de Lérida". Fa prop de deu anys que, solament, manquen dos quilòmetres pel seu termini. *El Bergadán*, nº 724, 4- X-1890.

⁵⁷² *La Voz de Queralt*, nº 41, 10- X-1890.

⁵⁷³ *El Bergadán*, nº 726, 18- X-1890.

⁵⁷⁴ *El Bergadán*, nº 727, 25-X-1890.

⁵⁷⁵ *La Voz de Queralt*, nº 46, 22-XI-1890.

⁵⁷⁶ El titular es pregunta, ¿Es conquista liberal el sufragio universal?. Aquesta és la resposta de Pla: "La emisión del voto sobre la elección de personas para desempeñar ciertos cargos en la sociedad no es intrínsecamente mala, sino buena, pues en varias instituciones de la Iglesia vemos el uso del sufragio", i cita com exemples, els monestirs, cabildes i el mateix papat. Altra qüestió és el sufragi liberal. Continua l'articulista: "No se puede negar, pues, la bondad del sufragio en las prácticas de la Iglesia, pero la mala voluntad de los hombres lo hace damnable por el abuso en el terreno de la política liberal.

La historia del parlamentarismo en las naciones de raza latina es funesta, y nos demuestra que la ley del sufragio se ejerce bajo la presión de los que se hallan al frente de los gobiernos, y siendo rarísimos los casos en que se derrumbe el partido que se halla en el poder por los votos de las oposiciones.

En España hemos visto el sufragio restringido unas veces y otras generalizado a todos los miembros de la sociedad, y tanto de un modo como de otro se ha desacreditado por las coacciones, intrigas e ilegalidades que se han cometido; pues que todos los partidos del liberalismo hallan efugidos y trampas en las mismas leyes que ellos mismos han formulado para las elecciones de los representantes de la nación en las cortes o en el senado.

El sufragio universal se sostiene por la malicia de unos y por la ignorancia de otros muchos. Los partidarios de tal sistema son hijos del liberalismo, cuya misión es halagar a las masas del pueblo, que siempre es de menor edad, con los derechos de una libertad mal entendida; pues la experiencia nos ha enseñado que donde más retumban los ecos de la libertad liberal, mayor es la opresión del pueblo, si este no arrastra las ominosas cadenas de la esclavitud.

En nuestra patria hemos visto siempre las coacciones en las decantadas elecciones del sufragio, y de un modo u otro el gobierno se lleva la mayor parte como el león de la fábula; pero donde se ha aclimatado tal sistema, reina el más cruel despotismo entre gobernantes y gobernados. En México y en la mayor parte de los pueblos hispano-americanos donde no hay sombra de monarquía, está en uso el sufragio universal, pero también es verdad que no hay cosa más repugnante que el espectáculo de las elecciones.

Allí sólo votan los pocos adictos al gobierno y ellos se arreglan las elecciones a su modo para alternar en la comida del presupuesto, y el partido de oposición se muestra siempre retraído de las urnas; está organizando una conspiración y cuando se considera bastante fuerte, da sus votos por la boca de los cañones, buscando el derecho en la fuerza de las armas.

No diremos que semejante procedimiento sea legal ni menos conforme al criterio humano, pero esa es la marcha que siguen los pueblos que blasonan de ultra-liberales: el poder de las armas es la suprema ley de los Estados.

En aquellos países donde se hallan proclamadas todas las libertades habidas y por haber hemos visto hacer elecciones sin mesas ni electores, y no obstante presentarse las listas en público con millares de votos, quedando elegidos los candidatos propuestos por el gobierno. Tal es la farsa del sufragio universal que ha adoptado la nación española en nuestros tiempos, y a nuestro modo de ver tal sistema conduce antes a la degradación que al verdadero progreso a que deberían aspirar las naciones cristianas" *La Voz de Queralt*, nº 50, 20- XII-1890.

⁵⁷⁷ *El Bergadán*, nº 733, 20-XII-1890.

⁵⁷⁸ *La Voz de Queralt*, nº 44, 8-XI-1890.

⁵⁷⁹ *El Bergadán* nº 734, 27- XII-1890,

⁵⁸⁰ *La Voz de Queralt*, nº 1, 3- I-1891.

⁵⁸¹ "ELECTORES DEL DISTRITO DE BERGA. Diez y ocho años van transcurridos desde que por quinta vez me favoreció este distrito con sus votos. ¡Cuántas cosas han pasado desde entonces!. ¡Cuántas esperanzas de dicha y prosperidad se han desvanecido!. ¡Cuántos ensayos y combinaciones de hombres, partidos e ideas se han frustrado, dejando a la patria cada vez más empobrecida, desmoralizada y próxima a una grande y tremenda crisis!.

¿Qué esperanza queda ya para remedio, o alivio siquiera, del malestar moral y material siempre creciente que nos aqueja?. ¿Lo será el liberalismo templado con su corrupción, con sus complacencias con el mal, con su política de balancín, con su abandono de los intereses de las clases productoras?. Ya está ensayado hasta la saciedad y caído en completo descrédito.

¿Lo será el liberalismo avanzado, lo que hoy se llama la democracia?, Ésta no hace más que conceder derechos políticos quitando con sus falsas libertades, entre ellas el librecambio, que saben explotar, para alcanzar altas posiciones, sus apóstoles, el medio de ganarse el pan lo mismo el que ha de lograrlo con el trabajo honrado, que el que ha de buscar su sustento en la agricultura, en el comercio o en la industria.

Estas fuentes de producción no pueden vivir, por culpa de todos estos partidos, con los impuestos que sobre ellas pesan, con la falta de protección que las hace agonizar, con la escasez de dinero

que se siente en toda la nación, por salir como río desbordado de nuestras fronteras para enriquecer a los que nos proveen de lo que podemos nosotros producir, o producimos ya sin poderlo vender.

¿Estará el remedio de nuestros males en una reforma radical de esta viciosa organización actual de la sociedad pidiéndolo a las ideas republicanas? ¡Ah! que bien sabéis lo que fué para la nación el pequeño ensayo que de ellas se hizo. Sería la tiranía de uno solo, y la continuación de lo actual, agravado, si la república quisiera rodearse de fuerza armada para dominar al pueblo, o el desbordamiento social, sin beneficio alguno del pueblo honrado y trabajador, si la república fuera popular, como al fin tendría que ser.

Pues bien: si el liberalismo ha engañado a las generaciones modernas, dando lo contrario de los bienes que prometió, ofreciendo una falsa libertad que de nada ha servido a las gentes de bien y sólo han aprovechado sus explotadores para enriquecerse, lo lógico, lo natural, es renunciar a ese liberalismo que tan funesto ha resultado, y ha de serlo más todavía mientras vaya desarrollando sus fatales consecuencias. Y pedir el remedio a los principios que más nos aparten de lo que nos ha arruinado y corrompido.

El liberalismo es la guerra a la Iglesia, la negación de sus derechos, la libertad del mal, el escabel de los ambiciosos sin conciencia, la destrucción del principio de autoridad divina y humana, la demolición de los grandes principios en que se funda la civilización verdadera que no puede ser otra, hágase y dígase lo que se quiera, que la civilización fundada en Jesucristo.

Lo contrario, pues, del liberalismo ha de ser lo que hizo grande a España y felices a nuestros antepasados antes de que viniera este árbol funesto a derramar sus frutos de maldición sobre el mundo moderno. Ha de ser lo que la tradición de nuestros mayores nos ha legado, y que todavía quiere y defiende la parte del pueblo español no contaminada por este veneno.

¿Cómo puede aplicarse este remedio?. Así como la salud perdida no se recobra en un día sino a fuerza de cuidados y de constancia, de la misma manera es preciso, para curarse de la enfermedad del liberalismo, empezar por aislarlo, negarle todos los medios para que viva, rehusarle toda cooperación y demostrar en todas ocasiones que somos enemigos suyos; con esto se formará una opinión pública hostil, a la que por fin tendrá que sucumbir.

Con motivo de las elecciones se os ofrece la ocasión de decir a cuantos vengan a pedir el voto y sean partidarios o sostenedores de ese liberalismo funesto, de ese parlamentarismo corruptor a cuya sombra se destrozan los intereses de la nación: *“No, no queremos daros fuerza, no queremos ayudaros a sostener lo que nos arruina. Verdad es que nos ofrecéis algunas ventajas materiales para la localidad, algunos favores para el distrito; pero, aun dado (el) caso que lo cumpláis, no queremos vender por ese plato de lentejas la fe de nuestros padres, el tesoro de las venerandas tradiciones que nos legaron después de haberles hecho felices a ellos, y que vosotros habéis destruido miserablemente”*.

Yo no vengo a deciros que he de libraros de este enemigo de nuestra dicha, que los diputados que representen estos mismos principios hemos de matar al liberalismo ni aun siquiera impedir los males que está causando; para esto sería preciso que de todos los ángulos de la nación saliera un voto universal que nos diera la victoria por gran mayoría, y que los gobiernos consintieran que este triunfo les dejara derrotados”. *La Voz de Queralt*, nº 1, 3-I-1891.

⁵⁸² *La Voz de Queralt*, nº 2, 7-I-1891.

⁵⁸³ *El Bergadán* nº 736, 10-I-1891,

⁵⁸⁴ *El Bergadán*, nº 737, 17-I-1891.

⁵⁸⁵ *El Bergadán*, nº 738, 24-I-1891.

⁵⁸⁶ *El Faro Bergadán*, nº 5, 5-II-1891.

⁵⁸⁷ *El Bergadán*, nº 739, 7-II-1891.

⁵⁸⁸ *El Bergadán*, nº 741, 21-II-1891,

⁵⁸⁹ “Cuando vemos el resto de nuestra rica Provincia cruzada en todas direcciones por magníficas carreteras costeadas por el Estado o la Provincia, es una vergüenza contemplar en el mayor abandono a ese Distrito tan rico en productos agrícolas y forestales como en los industriales, e incomunicadas entre sí poblaciones tan importantes como Berga, Cardona, Prats de Llusanés, Pobra de Lillet y Borredá.

El Canal industrial, esa obra colosal que será la admiración de la venideras generaciones, llevada a cabo con el apoyo de las clases populares por un modesto industrial, cuyo nombre la gratitud bergadana debe esculpir en letras de oro en los sillares de tan soberbia obra, hubiera sido objeto de mi predilecta solicitud para recabar el favor gubernamental y contemplar en no lejano día como emergen de los campos bergadanes industriales palacios, que, sino fabricados de mármoles y jaspes, en cambio productores serán de ricas manufacturas que llevarán el bienestar a todos los ámbitos de la Comarca.

La equitativa rebaja de contribuciones, el aumento de los aranceles y otras cien mejoras con las que el eminente estadista e ilustre político que al frente del Gobierno rige hoy los destinos de la nación española parece quiere inaugurar en nuestra querida patria una era de bienestar y progreso, al ser en el Parlamento traducidas en leyes, hubieran tenido en mi uno de sus más entusiastas defensores.

A la par del bienestar material, no hubiera descuidado los intereses morales del país procurando por todos los medios a mi alcance el fomento de todas aquellas obras destinadas a propagar entre la clase jornalera las sublimes enseñanzas de nuestra Sacro Santa religión, cuyos efluvios emanados del Divino Arbol de la Cruz no tan sólo inflaman los católicos corazones de ardiente caridad cristiana, sino que hasta convierte en cultos a los pueblos más salvajes.

Conociendo estos propósitos el M. I. Sr. Vicario General que tan dignamente gobierna la Diócesis de Solsona, accediendo a mi humilde súplica aprobó mi candidatura para que pudiese ser votada por los católicos.

Antes de las elecciones no publiqué, separándome de la costumbre, manifiesto alguno dándooos a conocer mis propósitos, porqué además de ser estos conocidos ya por mis amigos, quise evitar que mis detractores calificasen el acto de reclamo electoral, de promesas hechas por no cumplirse y de vanas palabras que lleva el viento como ligera arista.

(...) Con la confianza que da el verse rodeado de personas como mis partidarios, que saben posponer las divisiones de una política corrompida y desprestigiada al bienestar moral y material del país, volveré a luchar en las primeras elecciones que se verifiquen....” *El Faro* nº 10, 14-III-1891.

⁵⁹⁰ *El Bergadán*, nº 740, 14-II-1891.

⁵⁹¹ *El Faro Bergadán*, nº 13, 4-IV-1891.

⁵⁹² “CRÓNICA LOCAL. “Con motivo de la inauguración oficial del *Círculo Tradicionalista del distrito de Berga*, dicha Sociedad ha acordado celebrar una Comunió general con plática preparatoria que dirá el Rdo. Dr. D. Ramón Huch y Guixer, mañana domingo a las 7 de la mañana en la iglesia de la Merced, en sufragio del alma del que fue general carlista, D. Juan Castells (q.e.p.d.), celebrándose a las tres de la tarde del propio día el acto de inauguración oficial de la Sociedad con una función literario-musical a la que se ha invitado a los demás círculos y prensa carlista, habiéndonos también dicho que a los objetos expresados se cree venga a esta Ciudad el Diputado a Cortes por el Distrito, D. Luis M^a de Llauder. *El Faro*, nº 14, 11-IV-1891.

⁵⁹³ No podem identificar amb seguretat a qui correspon la signatura P. Font, creiem però, que possiblement es tracta d'un jove seminarista que moriria poc després. Al periòdic rosalista *La Verdad*, nº 7, 23-V-1896, sota el titular, “Rdo. D. Pedro Font y Rosal, Pbro. E.P.D.”, podem llegir, “poeta laureado en algunos certámenes...(..) escribió también un drama histórico, que fué estrenado con gran éxito en el teatro del Fomento Católico, de esta Ciudad, basado en la gloriosa tradición del hallazgo de la Virgen de Queralt”. Havia estat ordenat sacerdot l'any anterior.

⁵⁹⁴ “Es aquest Catalans, lo procés del *Centralisme*; se'ns (va) obrint lo pas pel camí del cementiri. ¿Sucumbirem? ¿Rebull en nostras venas la sanch de nostres avis? ¿Som sos nets? ¡Ah!, Sí; tenim encara aquell pit de ferro que no pogué enfonsar l'Aliga francesa, la mitja lluna mora y'l tirá de Felip V; lo Bruch encara ostenta lo timbre de nostres il'lustres majors, Tetuán encara guarda issada la senyera, que en felis jorn, nostre insigne Prim l'hi enfilá, y Girona, encara esbufegant, centra a sas plantas los martres (sic) del amor patri, de nou'ns atia a vindicar nostra honra, noblesa y valentia. Avant, donchs, y ab ferm coratge repetim:

“Encara sanch circula en nostres venes
dels catalans ferrenys del temps antich,
y ans que volguent arrossegar cadenas

s'enfonsarán Montseny y Montjuich”

Aixís y solsament aixís, pot reparase nostra Patria. ¿Que importa l'ésser esllanguit, si aixís encara parlar y esperar podem?. Per aixó hem dit que'ns alentabam pel pervindre. Esperarem l'iris de bonansa, com l'esperem darrera una tempesta, y, arrossegats nostres cors, veurem ressaltar la diferencia d'avuy a demá com ressalta d'AHÍ A AVUY. P. Font” *El Faro Bergadán*, nº 27, 11-VII-1891.

⁵⁹⁵ *El Faro Bergadán*, nº 29, 25-VII-1891.

⁵⁹⁶ *El Bergadán*, nº 766, 22-VIII-1891.

⁵⁹⁷ *El Bergadán*, nº 795, 26-III-1892.

⁵⁹⁸ *El Bergadán*, nº 797, 9-IV-1892.

⁵⁹⁹ *El Bergadán*, nº 849, 17-VI-1893.

⁶⁰⁰ “Que así lo entiende Cataluña entera, lo demuestra su proceder constante de no crear nunca dificultades ni oponer obstáculos al Gobierno de la Nación, pues siendo Cataluña en donde más republicanos federales existen, en 1873, no proclamó cantón ni se atacó la legalidad de las Cortes, ni se suscitó ningún conflicto a aquellos azarosos gobiernos que pasaron cual meteoros sin apenas tiempo para ser vistos y conocidos; y lo demuestra el que siendo la región española menos favorecida por el Estado, pues en Cataluña no hay arsenales, como del Ferrol y la Carraca, ni fábricas de armas como Trubia y Toledo, ni escuelas militares como Segovia y Guadalajara, ni fábricas de tabacos alguna, ni centro ni establecimiento en fin de los muchos que se pagan con fondos del Estado y bastan para enriquecer la región en que existen, nunca se ha quejado, ni lamentado, ni pedido nada de estos auxilios artificiales para su subsistencia a costa de las demás regiones, pues ha cifrado siempre su modo de vivir en su trabajo y su comercio y su industria, y si alguna vez ha levantado su potente voz ha sido con justísima razón para pedir al Estado que le garantizase sus honrados medios de vivir y enriquecer la nación, contra la ruinosa competencia extranjera, con mayor motivo y más justa razón que piden lo mismo otras regiones para los privilegiados productos de su suelo que por beneficio providencial de la naturaleza no admiten competencia. (...) “la regionalista Cataluña tan censurada, perseguida y atacada por el centro y demás regiones, a pesar de que es la más comedida y resulta la más modesta en sus pretensiones dados los títulos históricos y los motivos reales presentes que tiene para levantar alta su voz en demanda, no de privilegios ni de protección ni de gracia, sino única y exclusivamente de estricta justicia, merecida atención y debida imparcialidad por parte del Estado”. *El Bergadán*, nº 850, 24-VI-1893.

⁶⁰¹ *El Bergadán*, nº 929, 27-IV-1895.

⁶⁰² *El Bergadán*, nº 933, 1-VI-1895.

⁶⁰³ NOGUERA CANAL, Josep. *Berga en temps del Canal Industrial (1885–1900)* Berga. Àmbit de Recerques del Berguedà, 1989.

⁶⁰⁴ *El Bergadán*, nº 751, 2-V-1891.

⁶⁰⁵ *El Faro Bergadán*, nº 18, 9-V-1891.

⁶⁰⁶ *El Bergadán*, nº 753, 16-V-1891.

⁶⁰⁷ *El Bergadán*, nº 752, 9-V-1891.

⁶⁰⁸ *El Faro Bergadán*, nº 19, 16-V-1891.

⁶⁰⁹ *El Bergadán*, nº 754, 23-V-1891.

⁶¹⁰ “la elección de Cardona, demostraría por completo la doble imposición del grupo carlista y del grupo liberal de Berga, puesto que si aquel ahora lo exige y lo ha hecho su candidato, no puede con ello borrar el origen de dicho concejal que hace cuatro años llevaron al Municipio los electores liberales de Berga a pesar de la enérgica y desesperada oposición del Sr. Rosal, por donde resultaría, que ese omnipotente señor ha tenido que allanarse a sucesivas imposiciones de los partidos populares dominantes, viéndose obligado a retirar sucesivamente nada menos que tres candidatos de su devoción, los dos eminentes letrados a que hemos aludido, y su cuñado Dn. Francisco Vila, persona de arraigo, inteligencia y muy versada en las administración del Común, por la intervención que ha venido teniendo, por lo que no podía el grupo carlista rechazarla si no solo por el mero hecho de no querer y para mejor demostrar que mandaba en absoluto e imponía sin discusión su soberana voluntad al Sr. Rosal a pesar de haberle este señor colmado de favores y atenciones por demás excesivas”. *El Bergadán*, nº 755, 30-V-1891.

⁶¹¹ *El Bergadán*, nº 759, 27-VI-1891.

⁶¹² “EL NUEVO ALCALDE. Antes de que llegásemos a 1º de Julio, fecha en que deben tomar posesión de sus cargos los Regidores nuevamente electos y constituirse los Ayuntamientos, eligiendo es su seno los Alcaldes (si antes no hubiesen sido designados por el Gobierno para las poblaciones cabezas de partido), ha venido el telégrafo a desvanecer las dudas y recelos de unos y la impaciencia y natural curiosidad de otros, anunciando los reales nombramientos de alcaldes para las principales poblaciones de Cataluña, figurando entre ellos el de esta ciudad hecho a favor de D. Manuel Pla y Farriols.

Inspiran estas esperanzas y seguridades el temperamento maduro y reflexivo del Sr. Pla, su acrisolada reputación, el conocimiento práctico de los intereses y necesidades de la población, adquirido durante los seis años que, con beneplácito de todo el vecindario, ha venido desempeñando la primera tenencia de Alcalde, y además el no haberse significado el Sr. Pla en ningún partido político, sino que por el contrario, se le ha visto acceder a prestar su cooperación y servicios a la cosa pública, cuando le han sido reclamados, con la invocación y ante la expectativa de alguna mejora de indiscutible interés material para el país.

Así es como formó parte de la Comisión que tuvo por objeto fomentar el planteamiento y estudio de algunos caminos vecinales dentro y fuera de nuestro término municipal; por motivos análogos, o sea instado por sus amigos, los individuos componentes del Consejo de Administración del “Canal Industrial de Berga”, accedió a su reelección como individuo del Ayuntamiento, en las elecciones municipales verificadas hace dos años, y, algunos meses más tarde, a formar parte del Consejo de Administración de aquella Sociedad, del que ha sido y continua siendo uno de sus más activos y entusiastas miembros.

Puede por lo tanto vanagloriarse aquella Empresa por la honrosísima distinción de que acaba de ser objeto su celoso Consejero D. Manuel Pla y Farriols, y más aún cuando podemos (como esperamos en el número próximo) anunciar el nombramiento del primer teniente de Alcalde a favor del digno presidente de la misma D. Francisco de Martín y de Carpi; puede y podrá Berga enorgullecerse de ver colocados al frente de su municipio a dos de sus principales contribuyentes, verdaderos modelos de ciudadanos dignos y honrados, hoy rodeados, por sus propios méritos y virtudes, de una justa aureola de admiración general.

EL FARO BERGADÁN, periódico *no político y eco de los intereses morales y materiales del país*, no puede menos, al felicitar al nuevo Alcalde y a la población en masa, que felicitarse también a sí mismo, por el feliz augurio que simboliza para el triunfo de sus ideales el nombramiento de Alcalde de Berga a favor de D. Manuel Pla y Farriols. La Redacción”. *El Faro Bergadán*, nº 25, 27-VI-1891.

⁶¹³ “NOS ALEGRAMOS: El distinguido letrado Dn. Francisco de Martín y de Carpi, presidente del Consejo de Administración del *Canal Industrial de Berga*, que fue elegido concejal, y rehusó tal cargo a pesar de hallarse indicado para Alcalde primero, habiéndose admitido la excusa aducida, ha sido nombrado Juez Municipal de esta ciudad para el próximo bienio, con general satisfacción del vecindario”. I, al nou “enemic”, Josep Cardona, li dediquen: “Viaje misterioso: Según noticias un concejal muy conocido por lo que se agita, mueve e intriga, estuvo esperando con ansia el 30 de junio por la noche la vuelta del Alcalde nombrado Dn. Manuel Pla, y al ver que no llegaba, creído sin duda de que no quería aceptar el cargo, tomó el primer tren el siguiente día 1º de Julio para Barcelona, con fin misterioso. ¿Fue para gestionar la sustitución de su personilla en el codiciado cargo de primer Alcalde?. ¿Fue para asuntos particulares? ¿Emprendió un simple viaje de recreo?. Al que lo adivine, se le regala una docena de botellas de “Néctar Bergadán” que se elabora y expende en la farmacia de Dn. José Cardona, pero mediante la devolución de los cascos, que de poco le servirían por llevar la marca de fábrica” *El Bergadán*, nº 760, 4-VII-1891.

⁶¹⁴ *El Bergadán*, nº 783, 19-XII-1891.

⁶¹⁵ *El Bergadán*, nº 797, 9-IV-1892.

⁶¹⁶ *El Eco de Queralt*, nº 28, 18-VII-1891.

⁶¹⁷ *El Bergadán*, nº 816, 27-VIII-1892.

⁶¹⁸ *El Bergadán*, nº 818, 10- IX-1892.

⁶¹⁹ *El Bergadán*, nº 819, 24- IX-1892.

⁶²⁰ *El Bergadán*, nº 838, 11-III-1893.

⁶²¹ *El Bergadán*, nº 839, 18-III-1893.

⁶²² CANAL, Jordi. El carlisme català dins l'Espanya de la Restauració. Un assaig de modernització política (1888- 1900) Vic, Eumo Editorial, 1998.

⁶²³ *El Bergadán*, nº 47, 3-VI-1893.

⁶²⁴ “Ciertamente que el Diputado podía haber aconsejado y el Gobernador Civil podía decretar los cuatro nombramientos en favor de otras personas distintas de las nombradas, pero aparte de que existen ya pocas que reúnan las circunstancias que la ley exige, por el fallecimiento de muchas, y por la repetición que de 15 años a esta parte se han sucedido casi las mismas personas en los cargos concejiles, no dudamos que nuestros lectores se convencerán de la necesidad que para cubrir estas cuatro vacantes de entre doce plazas de concejales, no era lógico ni prudente ni oportuno acudir a cuatro personas de las mismas ideas y facción que los ocho existentes, sino que lo justo y práctico y lo innegable por parte de las Autoridades que han hecho los nuevos nombramientos era escoger para las cuatro vacantes a cuatro personas que sean dignas e idóneas, estuvieran significadas por su adhesión a las Autoridades y al Gobierno actual”. (...) “Esperamos que los antiguos concejales verán en los nuevos unos leales auxiliares de sus tareas administrativas y que la Corporación Municipal, formando un sólo cuerpo, seguirá bajo la presidencia del nuevo Alcalde, dedicándose con el mismo celo y cuidado e inteligencia a la mejor administración de los intereses comunales para satisfacción de todo el vecindario, que solo desea buena administración y la prosperidad de Berga, sean quienes fueren las personas que tales beneficios le proporcionen; pues de no mediar este acuerdo, el vecindario seguramente se quejaría con justo motivo, y podría sobrevenir un conflicto, para todos desagradable, y en último resultado perjudicial para nuestra querida Ciudad de Berga”. *El Bergadán* nº 859, I 2- IX-1893.

⁶²⁵ *El Bergadán*, nº 859, 2-IX-1893.

⁶²⁶ *El Bergadán*, nº 860, 9-IX-1893.

⁶²⁷ *El Bergadán*, nº 861, 16-IX-1893.

⁶²⁸ El Riu de Castellar era una gran propietat agrícola i forestal que havia estat propietat de la família Riu. A tocar la casa Riu hi havia l'església parroquial, la rectoria i un petit hort, propietat de la rectoria. El darrer propietari de la família Riu, era un “il·lustrat” que rebia llibres francesos prohibits i era obertament contrari al rector i a tot el que representava, de manera que el conflicte era inevitable. Segons testimoni oral de Joan Bta. Pujol, fill de Ramon Pujol Thomàs, el rector cada vegada que fangava, engrandia l'hort ocupant terra de la propietat de Riu, fet que ocasionava sonades discussions.

En aquell temps, a l'hora de viaticar un malalt, el capellà portant el Sagrament, podia passar de dret, àdhuc pel mig d'un camp sembrat, i el seu pas, obria camí. Possiblement aquesta fórmula no es va emprar mai enlloc per circumstancial, però sí a Castellar del Riu. En una d'aquestes discussions rector-Riu, el capellà va anar a l'església, es va revestir, va agafar el Sagrament i es va disposar a engrandir definitivament l'hort. El propietari Sr. Riu, va ventar una empena al rector que va saltar el marge amb el copó i les sagrades formes. Riu va ésser denunciat per sacríleg i es va endegar un llarg litigi en que el propietari va perdre la propietat i la família Riu va emigrar a Amèrica. D'aquesta manera es va fer cèlebre aquesta propietat que va anar a parar a mans del germans Ramon i Pere Pujol Thomàs i de Ramon Minoves Cardó i serà la base dels negocis forestals de la família Pujol.

Es tractava d'una propietat dels germans Ramon i Pere Pujol Thomàs i de Ramon Minoves Cardó, que era un home de Ramon Pujol Thomàs, mestre d'escola, a qui Pujol va convertir en secretari dels “seus” ajuntaments de Berga i col·laborador en la recaptació de contribucions. En un envitricollat assumpte de diners, Ramon Pujol, delegat del Banc d'Espanya va firmar uns “pagarés” a favor de Minoves Cardó. Mort aquest, els seus fills van reclamar uns pagament a Pujol que li van costar un ull de la cara, començant una enemistat d'àmplia repercussió política. Essent exponent Ramon Pujol Thomàs dels sectors més anticatalanistes, l'advocat lu Minoves Anglerill, fill de Minoves Cardó i protegit de Pujol quan estudiava, passarà a ésser un líder local de la Unió Catalanista primer i de la Lliga Regionalista després. Per la Lliga, serà diputat provincial del districte.

⁶²⁹ *El Bergadán*, nº 862, 23-IX-1893.

⁶³⁰ *El Bergadán*, nº 869, 18- XI-1893.

⁶³¹ *El Bergadán*, nº 869, 18-XI-1893.

⁶³² *El Bergadán*, nº 870, 25-XI-1893.

⁶³³ *El Bergadán*, nº 871, 2-XII-1893.

⁶³⁴ *El Bergadán*, nº 933, 1-VI-1895.

⁶³⁵ TERRADAS SABORIT, Ignasi. Les colònies industrials. Un estudi entorn del cas de l'Ametlla de Merola. Barcelona, Editorial Laia, 1979.

⁶³⁶ TORNAFOCH, Xavier. Política i premsa periòdica al Berguedà durant la primera etapa de la Restauració (1875- 1898). (II). Les dissidències: obrerisme, carlisme i catalanisme. Article dins *Dovella*, nº 38, juliol 1991. Manresa.

⁶³⁷ *El Bergadán*, nº 915, 8-XII-1894.

⁶³⁸ *El Bergadán*, nº 904, 4-IX-1894.

⁶³⁹ *El Bergadán*, nº 943, 14-IX-1895, s'ocupa d'aquest nomenament. A la primera plana i escrit íntegrament en català, publiquen l'article SOLSONA Y LO NOU BISBE, que és la relació de l'entrada a Solsona del bisbe Ramon Riu Cabanas. Riu havia nascut a Solsona l'any 1852 i a la mateixa ciutat va cursar els estudis eclesiàstics. Entre els anys 1875 i 1878, va exercir de vicari a Vallcebre, Berga i Cardona. "Acabada sa carrera, habia passat a Valencia a obtindre lo Doctorat en Teologia y Dret Canonic. Als quatre anys de haver celebrat sa primera missa, despres de desempenyar los cárrechs de Fiscal eclesiastich del Bisbat y Secretari del Vicari General, mitjantsant brillants y disputades oposicions, va guanyar la Canongia Doctoral en la Catedral de Palma de Mallorca. Després d'haver desempenyat aqui distingits cárrechs, va passar a ocupar la plassa de Canonge Doctoral de Toledo, guanyada també per oposicions. Durant los tretze anys que ha ocupat dit lloch, ha tingut la cátedra de Dret Canónich en lo Seminari de dita Ciutat; ha desempenyat també los cárrechs de Visitador General de Convents i cases religioses de l'arquebisbat; el de Bibliotecari y Arxivé d'aquella Catedral. Entre altres, també havia exercit lo cárrech de Capellá d'honor y Predicador de S.M.; sent en la actualitat Director del Colegi de Doncellas Nobles y Administrador del Monestir de Senyoras del Ordre militar de Santiago. Es també soci de la Reyal Academia d'Historia y ha publicat diferents escrits plens de doctrina y sabiduria, ja en lo *Boletín Oficial Eclesiástico de Toledo*, del que fou Director, ja en altres periodichs y revistas. A més té escrita una obra titulada: *Memoria Histórica de la Imagen de Nuestra Señora del Claustro, que se venera en la Iglesia Catedral de Solsona*. Aqueix es el qui la ciutat de Solsona ha tingut l'honra de veurer aqueixos dias consagrat Bisbe de *Támaso de Chipre*, y Administrador Apostólich d'aquella ciutat en que va rebre les aigües del Sant Baptisme y de son Bisbat".

⁶⁴⁰ *El Bergadán*, nº 946, 19-X-1895.

⁶⁴¹ *El Bergadán*, nº 947, 1-XI-1895.

⁶⁴² *El Bergadán*, nº 952, 21-XII-1895. Amb ironia escriuen: "Alivio. Lo deseamos sincera y cordialmente a nuestros amigos los procuradores D. Pedro Viñas Ribera, del comité conservador y D. José Huch Guixer, presidente de la Junta Carlista de Berga, para que se hallen pronto sanos y fuertes, no sólo para poder seguir las tareas de su profesión, sino para la propaganda y defensa del candidato electoral que han manifestado querer apoyar en las próximas elecciones".

⁶⁴³ *El Bergadán*, nº 953, 1-I-1896.

⁶⁴⁴ *El Bergadán*, nº 954, 11-I-1896.

⁶⁴⁵ *El Bergadán*, nº 964, 4-IV-1896.

⁶⁴⁶ *El Bergadán*, nº 961, 14-III-1896.

⁶⁴⁷ *El Bergadán*, nº 963, 31-III-1896.

⁶⁴⁸ *El Bergadán*, nº 965, 11-IV-1896.

⁶⁴⁹ "Le supongo a Vd. Enterado del modo y forma como ha tenido lugar la presentación de la candidatura de mi hermano. Un importante grupo de personas de arraigo en el Distrito, me suplicó que uno de nosotros aceptásemos la representación del Distrito. Nos ofrecieron como otras muchas veces un puesto que podíamos lograr desde muchos años, gracias a la confianza y buena amistad con que nos han venido honrando la mayoría de propietarios de este Partido. Es cierto que hasta el presente lo habíamos rehusado siempre. No desconocíamos ahora el peligro que se corría de que la misma fracción del Distrito que fue combatida con tanto empeño y buen éxito durante muchos años, hasta reducirlos a la más completa impotencia, volvería a enseñorearse del Distrito sí no se le combatía; y por esto, si decidimos a aceptar el puesto que se nos ofrecía, manifesté que apoyaría a cualquier otro candidato que se presentase a combatir al Sr. Marín, si a la vez merecía la confianza de las personas que nos ofrecían dicho cargo. Comprendíamos las

condiciones de la lucha y nos constaba sobre todo que aquel debía obtener necesariamente el apoyo oficial como premio o quizás como *prueba* de la abnegación con que aceptó las doctrinas del Partido gobernante tan luego como este subió al Poder y por esto comprendimos el porqué no se presentasen otros candidatos.

En esta situación y en el deseo de secundar los propósitos de la mayoría de la Comarca, nos decidimos al fin a aceptar la presentación de nuestra candidatura, para que se lograra el triunfo, no por los deseos del cargo sino por la voluntad y simpatías con que nos honraba el Distrito. Mediante ciertas condiciones que detallé y que fueron aceptadas unánimemente por aquella numerosa comisión, accedimos a que presentasen la candidatura de mi hermano Antonio Rosal. Como aceptamos una designación que no habíamos pedido, nos hemos abstenido de solicitar apoyo de ninguna clase porque queremos que el acta que se entregue sea una completa demostración de espontaneidad y no un resultado de nuestros propios esfuerzos.

A pesar de mi actitud, los trabajos espontáneos de nuestros amigos y los resultados que han logrado nos han demostrado la acogida que ha merecido la candidatura por ellos presentada. Si no nos hubiéramos convencido plenamente de ello y de la completa seguridad del triunfo no habríamos consentido en que prosiguiese la lucha.

Más, si tratándose de mi hermano he renunciado yo a los trabajos electorales, que asumía en otras ocasiones y que me dieron la victoria en este Partido cuantas veces luché, no he ocultado a nadie que si bien es verdad que no nos gastaríamos un céntimo para la elección, nos gastaríamos cuanto fuese menester para perseguir los delitos de falsedad que se cometan y los atropellos que pudiesen ocurrir contra nuestros amigos. Por los datos fidedignos que tenemos no dudamos de la victoria, pero el triunfo no será suficiente para hacernos olvidar, después, los delitos cometidos y los perseguiremos con igual decisión, sin contemplación a los que hayan despreciado nuestras advertencias, porque tendremos la conciencia tranquila de que, lejos de buscar los delitos, procuramos evitarlos a tiempo y quien no haya hecho caso de los avisos, no tendrá después derecho a que nos conmuevan sus lamentaciones ni las influencias que interpongan.

Este es el único motivo de dirigirme a Vd. con la presente, no para suplicarle que desista Vd. de sus derechos ni para pedirle su apoyo que no he solicitado de nadie en la presente elección, ni mucho menos para intimidarle. Pero los partidarios del Sr. Marín deben estar convencidos ya de su derrota y tratarán indudablemente de apelar a los medios que tantas veces han intentado inútilmente.

Empleando malas artes no lograrán tampoco el triunfo y en cambio conseguirán únicamente comprometer a quien se fie de sus promesas, para verse después en los apuros en que se han visto otros de este Distrito y entre ellos algunos electores de Caserras que debieron cumplir una condena después de haber gastado en la causa todos sus recursos; y un ex-Alcalde de esta Ciudad, que después de gastar mucho para su defensa se vio en inminente peligro de sufrir una condena, de la que parece que se libró más bien por una casualidad y no por ninguna influencia ni favor especial.

No creo a Vd. capaz de prestarse a tales aventuras pero podría muy bien ser, que abusando otros de su firma o de su intervención en los actos referidos a la elección, le comprometiesen en falsificaciones o disposiciones o medidas arbitrarias; y por este motivo he de limitarme a llamarle sobre ello la atención, para que si me viese en el sensible caso de perseguir algún delito de esa localidad tuviese la seguridad de que no podían haberle comprometido a Vd, sin estar avisado y teniendo la seguridad de haberle advertido a tiempo, podré ser más intransigente, en la acción que sostengamos ante los Tribunales, por delitos que si ocasionan disgustos será porque no quisieron evitarlos.

Se ofrece de Vd. Affmo. A y S.S. q.b.s.m." *La Verdad*, nº 15, 18-VII-1896.

⁶⁵⁰ Sota el titular "Saboreando el triunfo", escriuen: "Ese abuso que está haciendo el Sr. Rosal del derecho de pataleo, promoviendo causas criminales sin ton ni son y únicamente con el objeto de fastidiar a los electores que no han querido darle el voto, e intentar amedrentarles para otra elección, como lo intentó en vano el día antes de la última, con una indefendible circular que bastaría para llevarle a los tribunales y aún tal vez lo hagamos, demuestra sólo el despecho de que se halla poseído, evidencia su satánico orgullo, pone de manifiesto su endiosada soberbia que le ciega al punto de aparentar creer que no es verdadero ninguno de los votos que han dejado de otorgársele, como lo demuestra el hecho inaudito de haber presentado entre otras, denuncia

criminal contra la elección de la Espuñola, que se verificó como todas sin protesta ni reclamación alguna, presenciándola un representante suyo, en cuya acta, de 104 electores, resultaron 38 votos para el Sr. Marín y 7 para el Sr. Rosal”. *El Bergadán*, nº 967, 2-V-1896.

⁶⁵¹ *El Bergadán*, nº 967, 2-V-1896.

⁶⁵² “Demongicourt, el tambor mayor de la guardia republicana tan admirado por el sensible gremio de amas de cría y niñeras de París, acaba de obtener el retiro. Era hombre de talla como su *sacerdocio* le exigía; le faltaba muy poco para medir los dos metros completos”. Acabava aquesta cita, escrivint: “Este suelto, que cortamos de *El Imparcial*, nos recuerda la colosal estatura de nuestro Rdo. Cura Ecónomo, ex-guerrillero en las filas del pretendiente y ex-jesuita, pero como a pesar de su talla no se halla a la altura del cargo que ejerce en Berga, no sabemos si por una lamentable equivocación o porqué, y como de todos modos le viene ancho y largo el honroso hábito de Arcipreste de Berga, rogamos al Illmo. Sr. Obispo de Solsona, se sirva disponer se provea cuanto antes en propiedad la parroquia de Berga y si no tiene curato ni destino a propósito para conferir al actual Cura-Ecónomo, acuda a la vía diplomática para que se conceda el cargo que acaba de quedar vacante en París”. *El Bergadán*, nº 967, 2-V-1896.

⁶⁵³ *La Verdad*, nº 7, 23-V-1896.

⁶⁵⁴ *La Verdad*, nº 7, 23-V-1896.

⁶⁵⁵ Inmediatament a sota, escriuen: “Los ecos madrileños pregonan, anuncian, a toda España la gran noticia de la victoria; cuyos sonidos de ¡EUREKA!, ¡TRIUNFO!, retumbando en los montes de esta comarca han producido hurras de alegría, gritos expansivos de entusiasmo, vivas vigorosos que revelan la general satisfacción de las fuerzas vivas del país, de todos los elementos de valía y representación del Distrito, que se honran de contarse entre los innumerables, amigos y admiradores de nuestro compatriota, el vencedor legal, el predilecto del Distrito, el opulento comarcano D. Antonio Rosal y Sala.

Congratulémonos de haber conseguido reparación y justicia ante la dignísima Comisión de actas del Congreso, la que por UNANIMIDAD ha acordado la *gravedad* del Acta.

Participamos, pues, a nuestros favorecedores y amigos que, según telegramas que acabamos de recibir, O SERÁ ANULADA LA ELECCIÓN O PROCLAMADO DIPUTADO A CORTES POR ESTE DISTRITO, nuestro particular amigo el insigne compatriota DON ANTONIO ROSAL Y SALA; a quién felicitamos, con toda la efusión de nuestra alma, en nombre de sus adictos, admiradores y amigos, mientras que LA VERDAD le tributa sincera enhorabuena, cumplido pláceme y honroso parabién. LA REDACCIÓN”. *La Verdad*, nº 9, 3-VI-1896.

⁶⁵⁶ *La Verdad*, nº 9, 3-VI-1896.

⁶⁵⁷ *La Verdad*, nº 9, 3-VI-1896.

⁶⁵⁸ “¿Porqué, dirán algunos, no se ha aprobado desde luego el acta de Berga que era limpia como una camisa recién planchada, habiéndose aprobado actas como las de Brihuega, Vizcaya, Chantada, Málaga, etc., que en comparación con la de Berga semejaban camisa llevada durante dos semanas?

¿Y por qué precisamente se ha tenido que declarar acta grave la de Berga?

A los que tal cosa desearan saber, les daríamos la contestación que nos dió hace 15 años en Madrid el ex ministro don Aureliano Linares Rivas, a la sazón presidente de la Comisión de Actas: “**Estos son misterios de la política que desde fuera no se ven, ni pueden verse**”.

¿Pero qué misterios pueden existir en el siglo de las luces? replicará algún incrédulo.

A este le remitiremos el último parte telegráfico de **El Noticiero Universal** de Barcelona del 3 del corriente, en que se lee, entre otros particulares, después de explicar lo que al Gobierno interesa, que las Cortes se constituyan pronto, lo siguiente: “ Dícese que para facilitar la aprobación de las actas, se ha llegado a un acuerdo, por el que las minorías guardarían benevolencia para con algunas, a **cambio** de que declarasen **graves** otras que las mencionadas minorías creen que adolecen de muchos vicios”.

Y no damos más explicaciones, porqué no lo consideramos oportuno.

Podemos sin embargo, sin pecar de ligereza, tranquilizar completamente a todos nuestros amigos, los independientes del Distrito, que constituyen la mayoría del cuerpo electoral, según lo demostró

el resultado de las últimas elecciones, respecto a los efectos de la declaración de **grave** del acta de Berga y su definitivo resultado: pues sucederá lo siguiente:

Una vez constituido el Congreso, se reparte en comisiones del Mensaje, de Hacienda, etc., y se nombra de su seno un tribunal de actas graves para resolver sobre todas las calificadas de este modo.

Este tribunal oye al diputado electo y al derrotado, les señala un plazo para pruebas y luego decide por medio de dictamen que se somete a la aprobación del Congreso.

Pues bien; atendido que todas las actas parciales de las 51 secciones del Distrito vinieron sin protesta alguna por parte del candidato derrotado, que las actas notariales y demás documentos que éste ha presentado al Congreso quedarán completamente destruidas al fijarse en su examen por parte del tribunal de actas graves y ante las demás pruebas, que si se considera preciso se presentarán, cábenos la seguridad que podemos transmitir a todos nuestros amigos, de que el Congreso hará cumplida justicia, se convencerá de que la inmensa mayoría del Distrito quiere por su representante al Diputado electo y rechaza al derrotado cuyos votos resultantes en minoría son ficticios y de imposible justificación, y en consecuencia aprobará el acta de Berga, admitiendo como verdadero Diputado, representante del Distrito, al proclamado en la Junta General de Escrutinio.

Y sinó al tiempo, que no será largo, y mientras, sigue usando legítimamente nuestro Diputado electo de las prerrogativas que le da tal calidad". *El Bergadán*, nº 970, 6-VI-1896.

⁶⁵⁹ *La Verdad*. Nº 10, 11-VI-1896.

⁶⁶⁰ *El Bergadán*, nº 971, 13-VI-1896.

⁶⁶¹ "Señor Director de LA VERDAD. BERGA

Muy Sr. mío de mi mayor consideración: en *El Bergadán* del 13 del corriente y en el artículo de fondo, he visto una alusión a mi conducta en el Parlamento, referente al acta del distrito de Berga, que me importa rectificar.

Se dice en el artículo en cuestión que yo, extralimitándome de cuanto me había autorizado el Comité fusionista de ese Distrito, he hecho no se qué cosas en obsequio del Sr. Rosal. Nada más inexacto.

El Comité fusionista de Berga, no me ha hecho la más ligera indicación acerca de la conducta que debía observar en esta cuestión y menos en favor del Sr. Marín.

No era posible que el Comité fusionista de Berga, hiciera otra cosa más que la que ha hecho, estarse callado, so pena de echar de momento por los suelos sus prestigios de consecuencia, apoyando al Sr. Marín, que según manifestó ante la Comisión de Actas y yo lo oí, no se había pasado al partido conservador el mismo día de su subida al poder, sinó que hacía seis meses que estaba en inteligencia con él.

No teniendo el partido liberal candidato por ese Distrito, pudieron, como particulares, los amigos del Comité fusionista votar al señor Marín o al señor Rosal con entera independencia, inclinándose a favor del que mereciera mayores simpatías; otra cosa que esto, habría sido una deslealtad al partido liberal, que todo lo perdona menos que se apoye al que, por razones que respetaré siempre, se pasa al enemigo el día de la desgracia.

Por esto se comprende muy bien, que no podía el Comité fusionista de Berga, dirigirme la menor censura, como no me la ha dirigido, y aun creo que merecería su aplauso, si es que fuese cierta la tan viva intervención que *El Bergadán* me atribuye en la declaración de gravedad del acta de ese Distrito.

Lo que sí es cierto, es la presentación al señor Sagasta del señor Rosal, como independiente, cosa natural y lógica en quien como este debía necesitar el apoyo de las minorías para que brillase la justicia, ya que no esperaba encontrarla tan cumplida en la mayoría.

Hoy el señor Rosal podía realmente ahorrarse el apoyo de las minorías, pues los diez individuos del partido Conservador que forman en la Comisión de actas, los diez han votado por la gravedad del acta del señor Marín.

Por lo demás y expuesta con sinceridad y verdad escrupulosa mi modestísima intervención en esa cuestión del acta de Berga, he de manifestar que el señor Sagasta, mi ilustre Gefe, tiene un interés especial en la misma, habiendo designado ya a los Diputados de la minoría liberal encargados de sostener la nulidad de la elección, honrándome con ser uno de ellos, no tanto por el interés que pueda tener mi Gefe en apoyar al señor Rosal, como por el que es natural tenga en que sea una verdad la expresión del sufragio es ese Distrito, que de liberal que era, habría pasado, por un cambio de frente de su antiguo diputado, a ser un distrito conservador.

De V, atento seguro servidor Q.B.S.M. *Juan Maluquer Viladot*. Barcelona 15 Junio 1896". *La Verdad*, nº 11, 19-VI-1896.

⁶⁶² *La Verdad*, nº 11, 19-VI-1896.

⁶⁶³ *El Bergadán*, nº 972, 20-VI-1896.

⁶⁶⁴ *El Bergadán*, nº 972, 20-VI-1896.

⁶⁶⁵ *El Bergadán*, nº 976, 18-VII-1896.

⁶⁶⁶ *La Verdad*, nº 17, 1-VIII-1896.

⁶⁶⁷ *El Bergadán*, nº 980, 15-VIII-1896.

⁶⁶⁸ *La Verdad*, nº 20, 26-VIII-1896.

⁶⁶⁹ Esto no obstante, como este periódico cuenta la mayoría de sus suscriptores y lectores especialmente en el Distrito de Berga, consideramos no será oportuno (sic) añadir algo respecto al candidato natural de este país.

Muy conocida y apreciada, por más que haya sido muy atacada y combatida, es la personalidad de nuestro distinguido compatriota Don Ramón Pujol y Thomás.

Hemos dicho atacada y combatida por que lo fué, antes de haber motivo racional alguno para serlo, pues lo fué antes de nacer a la vida pública; ya que elegido concejal a los 24 años y meses, sus enemigos impugnaron su elección por el grave delito y enorme defecto de no tener 25 años, que las leyes exigían para ejercer el cargo.

Esto era en 1872, y si dió o no resultado tan maliciosa impugnación, nos lo explicará el hecho de que el mismo año 1872, no solo fué concejal, sino alcalde 1º de Berga, cuyo cargo siguió desempeñando hasta 1875, con satisfacción de todo el vecindario al que salvó de muchos conflictos en aquellos azarosos y terribles tiempos, con su actividad incansable, su celo sin ejemplar, y su privilegiada inteligencia, salvando a la población de muchos conflictos y librándola de la miseria, al par que contribuyéndo a mejoras utilísimas que aún en tiempos normales sería difícilísimo poder llevar a cabo.

Acúsanle sus enemigos y se ha hecho eco recientemente de tal acusación, ese inmundos papelucho, órgano de quien es tan ruin y cobarde que no se atreve a sacar la cara, por ciertos actos de su administración en aquel entonces; pero tal acusación podrá ser, como es sin duda, mal intencionada, más nunca denigrante, porque los actos censurados no pueden ser más honrosos.

En efecto; la creación del papel moneda de peseta y de dos, durante los largos bloqueos que sufrió Berga en 1873, 74 y 75, en que llegó a faltar de todo, desde los artículos de comer, beber y arder, al numerario metálico, dando lugar a mil conflictos y a una situación difícilísima, fué un maravilloso recurso con que el Sr. Pujol cubrió la urgente necesidad de un medio para que se verificasen las transacciones cotidianas entre el vecindario y la guarnición y respectivamente entre los soldados y los paisanos; y en tanto fué así, que aquellos billetes expedidos por la iniciativa del Sr. Pujol, garantidos por el Municipio, tuvieron el mismo crédito en Berga que lo tienen hoy en toda España los billetes del Banco.

Pero como estos billetes solo tenían circulación en Berga y los tenderos se encontraron llenos de ellos, sin poder servirse para aprovisionarse en Barcelona o en otras partes, de ahí la necesidad de cambiarlo en metálico y por ende el descuento que exigía el que lo tuviese, lo que no podía evitar el Sr. Pujol, ni puede constituir nunca un cargo contra él.

Con la construcción de la gran cloaca y demás obras públicas que tantas censuras han merecido de sus acérrimos enemigos, no solo alcanzó la realización de mejoras urgentísimas de Berga, sino que atendió a la necesidad de proporcionar pan con el trabajo a los centenares de obreros que no lo encontraban a causa de los bloqueos.

Y en fin, para no ser prolijos, su administración como alcalde de Berga en tiempos tan anormales y difíciles, en que sus adversarios habían emigrado para no sufrir las molestias del crítico estado de la población, fué tan acertada, tan digna y tan sincera, que pudo ofrecer a fines del 1875 unas cuentas municipales de toda su administración tan detalladas y justificadas, que resistieron el minucioso examen e impugnación de todos sus contrarios.

Terminada la guerra en Cataluña y agobiado este Distrito por exigírsele a la vez el cupo de cinco quintas y el importe de cinco años de contribuciones, le vemos formar parte de aquellos cinco comisionados que fuimos – el terme “fuimos”, acredita que l'autor del text és Penina- al Norte para presentar a Martínez Campos en su cuartel general de Elizondo a mediados de Febrero de 1876, el día antes de la toma de Peña Plata, la oportuna instancia que debidamente atendida, evitó a este Distrito la miseria y ruina, con el aplazamiento y condonación en parte, que se alcanzó, de las quintas y contribuciones que se le exigían.

Durante aquel viaje pudimos convencernos de las dotes excepcionales de inteligencia, celo y actividad incansable, de su previsión y de su constancia, pues tanto en Olite en que el tren tuvo que detenerse por hallarse interrumpida aún la vía por los carlistas, como Pamplona, como en Castejón, como en Palencia, en Santander, en Socoa, en San Juan de Luz, en Dacherinea, en Elizondo, en Arroyoz, en Ahinoa, en Bayona; y al regresar por Madrid y Barcelona, en todas partes, al bajar del tren, del vapor o del carruaje, cuando todos solo teníamos ganas de descansar, él, ni siquiera se sentaba para tomar un bocado antes de haber tomado las disposiciones que según los puntos en que nos deteníamos eran más precisas y convenientes.

Posteriormente durante estos veinte años, todos habéis podido apreciar en Berga su reconocida competencia en materias administrativas y la afabilidad y desinterés con que ha ofrecido sus conocimientos y ha puesto su concurso, su actividad y celo en pro de cualquiera que haya llamado a su puerta, que nunca ha encontrado cerrada para pedirle un servicio, un consejo o un favor que siempre ha otorgado con aquella complacencia, afabilidad y modestia que le distinguen y caracterizan y que sin ofender ni humillar, obligan al reconocimiento.

El Gobierno premió sus servicios como alcalde con la Encomienda de la R.O. de Isabel la Católica y recientemente ha dado la sanción legal a sus conocimientos administrativos, otorgándole los honores de *Gefe Superior de Administración Civil*.

Dadas estas circunstancias y añadiendo la de ser natural y vecino de Berga el señor Pujol, y poseer fincas en muchos pueblos del Distrito y poder por su posición independiente recibir en su casa de Barcelona durante el tiempo en que la Diputación celebre sesiones, consideramos por demás excitación alguna al cuerpo electoral, pues convencidos estamos de que todos los electores, salvo los esclavizados por sus ciegos enemigos, votarán gustosos su candidatura, uniendo los nombres de Font y Badia, creyendo antes cumplir un deber de reconocimiento y alcanzar un beneficio, que no otorgar favor alguno al Sr. Pujol y Thomás, a quién siempre hallarán dispuesto a servirles en cuanto se les ofrezca sin perjuicio de tercero, con el celo, actividad e inteligencia de que todo el país tiene pruebas recibidas durante un cuarto de siglo.

⁶⁷⁰ *El Bergadán*, nº 982, 29-VIII-1896.

⁶⁷¹ *La Verdad*, nº 21, 3-IX-1896.

⁶⁷² “En efecto, a unos pueblos les dicen que pueden votar a Pujol y Font, sustituyendo por Badia a otro de los suyos, pues Badia no necesita los votos de este Distrito por tenerlos sobrados en el de Vich; a otros pueblos les encarecen la necesidad de sustituir el nombre de Pujol, por uno de su candidatura, porque a Pujol ya le bastarán los que obtenga con Badia y Font en Vich; y en fin, para mayor confusión, han llegado al extremo de asegurar que el señor Font y Manxarell está con ellos y pueden votarle junto a sus candidatos presentados Sres. Buigas, Soler y Rocafiguera, como si un elector pudiese votar cuatro candidatos, como si nosotros dijéramos que nuestros amigos pueden poner en sus papeletas tras los nombres de Font, Badia y Pujol, el de cualquiera otra persona”. (...) “Para concluir, cuatro palabras dedicaremos especialmente a los electores de Berga.

Sentiríamos en el alma que como en la anterior elección, se divorcieran del cuerpo electoral del Distrito, sometiéndose por servilismo, o temor o adulación al cacique máximo del Riu y Graugés.

No sean miopes, ni egoístas, ni temerosos; miren a lo que más les interesa y más conviene al bien del distrito en general, y de la población en particular, anímense sin recelo de venganza del señor

que para los *independientes* es *impotente*, y vean si deben votar con nosotros la candidatura Pujol, Font y Badia, o deben irse a votar a ciegas a quién les manden de la Fábrica Colonia.

La lucha queda en esta ciudad más localizada y concreta que en el resto del distrito, pues se reduce a Pujol y Rosal, que aún cuando de todos conocidos, la pasión preocupando los ánimos los hace desconocer a veces, por lo que para acertar sin prevención, y juzgarles imparcialmente, hay que fijarse en sus actos, en su obrar, en su constante proceder.

Pues bien, atendiendo a esto, si hacéis un parangón, pronto recordareis los innegables servicios que os prestó don Ramón Pujol y Thomás durante la última guerra Civil, mientras que ningún Rosal apareció por ninguna parte; que pacificado el país Pujol dejó la alcaldía y toda clase de intervención en la cosa pública, sin dejar de servir al país, prestando particularmente todo su concurso a cualquier obra de interés general, mientras don Agustín Rosal y Sala salió entonces a la vida pública y empezó por ser alcalde de Berga, para continuar siendo el director, consejero y amo de todos los posteriores, con pretensiones de mandar en todo el Distrito como único dueño, haciendo guerra cruda y despiadada a cuantos intentamos oponernos a su avasalladora y despótica dictadura; que si es cierto como resulta y es bien visible que Pujol ningún beneficio sacó de su mando, no resulta lo mismo de lo que puede haber beneficiado Rosal con la tolerancia, pues nadie ha podido averiguar si contribuye al Tesoro, a la Provincia y al Municipio con todo aquello que legalmente le corresponde, y cuanto menos hace dudar de su desinterés, el interés que ha mostrado por predominar, siendo así que no lo han mostrado igual ni semejante sus compañeros de fabricación, ni Alsina, Teixidó y Viladomiu en Gironella, ni Comellas y Monegal en Casserras, ni Prat, Casas, Pons, Serra, etc., en Puigreig; que Pujol no ha molestado a nadie, mientras Rosal ha perseguido a todo el mundo con causas criminales, que si no han prosperado, de todos modos han dado lugar a perjuicios irreparables sufridos por sus víctimas; por más que con ello, esto aparte, haya conseguido solo demostrar su impotencia, pues hoy mismo tiene que ver procesados por delito común a su principal dependiente, a un infeliz sereno de Berga y a la señora esposa de un muy adicto y amigo suyo, sin que en la causa haya intervenido Pujol; y en fin, mientras Rosal solo recibe en su casa con más dificultades que un Rey en el trono, Pujol tiene la puerta abierta y su casa asequible a cualquiera que vaya a solicitar de él un consejo, un favor o un servicio.....” *El Bergadán*, nº 983, 5-IX-1896.

⁶⁷³ *La Verdad*, nº 22, 12-IX-1896.

⁶⁷⁴ *El Bergadán*, nº 984, 17-IX-1896.

⁶⁷⁵ “Si el Sr. Font es inocente, esperamos se justifique; mientras no lo haga, hasta los hujieres de la Diputación Provincial se sonrojarán al verle entrar, la broncea estatua del Dante que cerca el salón azul se halla meditando, se levantará indignada para cerrarle las puertas y el ilustre general Prim, destacándose del cuadro de Fortuny dejará la espada y tomando una babucha de los moros que tiene tendidos a sus pies, le arrojará ignominiosamente de aquel salón de San Jorge, para que no lo profane la inmundicia de quién se ha vendido a sus compañeros y a su partido y deshonrado el santo nombre de sus padres, suprimiendo las últimas cuatro letras de su apellido materno para imprimir indeleble mancha en el paterno.

Afortunadamente se ha construido por Rosal, Buigas, Font y compañía una trama tan burda, que fácilmente se hará pedazos y por esto pueden estar los electores del Distrito de Berga plenamente confiados que al reunirse en Noviembre la Diputación Provincial, serán pasadas por un tamiz las actas de Vich, apreciadas en su justo valor las numerosas y fundadas protestas que presentamos y separado debidamente el buen grano de la mala ponzona.

Entre tanto, podemos vanagloriarnos digna y satisfactoriamente del brillante, glorioso, e indiscutible triunfo alcanzado en este Distrito contra el gran cacique del Riu y Graugés, cuya mentida omnipotencia ha quedado segunda vez por los suelos; puede cabernos la satisfacción legítima de que los 3070 votos obtenidos en estas elecciones en el Distrito de Berga por nuestro candidato D. Ramón Pujol y Thomás, contra los 2867 obtenidos por el candidato de Rosal por no haberse atrevido a presentarse éste, D. Cayetano Buigas, son la plena confirmación mejorada de los 2982 que en las anteriores elecciones de diputados a Cortes obtuvo D. Joaquín Marín y Carbonell contra 2943 que obtuvo D. Antonio Rosal y Sala, y por tanto es segura la proclamación del señor Marín, por convencerse las Cortes de la estricta legalidad que presidió en su elección; y entre tanto, electores independientes del Distrito de Berga, podéis estar tranquilos y satisfechos por vuestro proceder, sin temor a ridículas amenazas ni atropellos por parte del cacique despechado, porque en Berga habrá quién cuide de ampararos y el Sr. Pujol en Barcelona y el Sr.

Marín en Madrid estarán a vuestra disposición para cuanto os convenga, en condiciones de poder serviros y complaceros en cualquier justa reclamación". *El Bergadán*, nº 984, 17-IX-1896.

⁶⁷⁶ "¡Honor a los elegidos! "(els diputats provincials)

".....la comarca bergadana, que teniendo un suelo fertilísimo, una riqueza incomparable, superabundante, en aguas potables, productos agrícolas, hulla, succino, y otros minerales y diversos elementos que son asequibles para el bienestar doméstico y para el risueño porvenir de toda la región, ha tenido que sufrir subyugada a la rutina y al desamparo, abandonada de toda protección y postergada de todo adelanto moderno, de toda reforma trascendental, de cualquier progreso útil a la humanidad. Aquí, en esta región desheredada, son un mito las carreteras, ferrocarriles y vías de comunicación; el telégrafo se instaló y *vivió de la noche a la mañana*, el teléfono, luz y aplicaciones eléctricas, para industriales y poblaciones están todavía en principios, y cuantos inventos en otras partes están ya en uso, aquí se aplicarán con medio siglo de retraso; como por desgracia lo evidencia la Higiene y salubridad pública que están, en muchas poblaciones del partido de Berga, en estado embrionario.

Para el sosiego público, para la paz moral y necesario desenvolvimiento de esta riquísima comarca, precisa cuanto antes sacudir a la inmoralidad; a los gestores ineptos, derrochadores y corrompidos que han malogrado tanto patrimonio municipal, sembrando la miseria y la ruina como lúgubre porvenir de las desdichadas poblaciones que han sufrido las calamidades de los chupópteros cornetinescos.

Sacudamos la inercia y salgamos del marasmo para entrar activamente en una nueva era de bienandanza, arremetiendo, no tolerando ya más imposición de los menguados fautores que a pretexto de favorecer al país enderezan sus esfuerzos al sólo fin de satisfacer su lucro personal y sus inmoderadas conveniencias. Cesen de hoy en adelante los exclusivismos y el mangoneo de los que se han enriquecido a costa ajena, y caiga quien delinca para que reine en todas partes la verdad y la justicia. La Redacción". *La Verdad*, nº 30, 7-XI-1896.

⁶⁷⁷ *La Verdad*, nº 31, 14-XI-1896.

⁶⁷⁸ "Como nos consta que el Sr. Piquer no se propone negociar con la recaudación, ni conseguir honores, lucros, ni ganancias en beneficio de sus intereses particulares, y de la que si se ha encargado ha sido a excitación de varios amigos, aceptándola más bien como un sacrificio que se impone, que como medio de hacer negocio; es claro que no hay para que temer que el nuevo recaudador convierta la recaudación en ninguna agencia de utilidades o intereses propios, ni que hayan de pagar primas exorbitantes y crecidos intereses de espera los pobres labradores que en las épocas de la recaudación voluntaria se encuentran sin dinero para ir a pagar la contribución, y esto es lo que no hará el nuevo recaudador, tampoco permitirá que lo hagan sus agentes y auxiliares, en cuya elección no dudamos pondrá especial cuidado.

Menos todavía hay que temer que ocurran con el nuevo recaudador cierta otra clase de distracciones inocentes e involuntarias, y entre ellas las de exigir el cobro íntegro y a veces adicionado, corregido y aumentado con los gastos del expediente, cuando haya obtenido cualquier pueblo condonación o rebaja de contribución con motivo de pedriscos, sequías u otras calamidades, pudiendo los pueblos tener la más completa confianza de que esto jamás ha de ocurrir con el nuevo recaudador, y que el día que cualquiera de ellos consiga condonación o rebaja de contribución, o no se cobrará si ha habido condonación, o se deducirá del cobro la rebaja que hayan obtenido.

Igualmente no hay que esperar del nuevo recaudador que nunca se preste a otras especies de agios y confabulaciones en la sustanciación de los expedientes administrativos y de apremio para terminarlos con tituladas subastas, al objeto de burlar a otros acreedores y quedarse con las fincas, o lo que es igual, y como diría cualquier burlón, para quedarse con el santo y la limosna, porque afortunadamente nada de esto ni de aquello puede entrar en los propósitos o intenciones de nuestro amigo, que por infranqueable barrera se halla separado de los pulcros y puritanos que predicán y hacen alarde de ciertos modelos de administraciones, de las que nuestro amigo no ha de tomar ejemplo, honrándose precisamente *de ello*". *La Verdad*, nº 31, 14-XI-1896.

⁶⁷⁹ *La Verdad*, nº 33, 28- XI-1896.

⁶⁸⁰ "Se hartaron de lo lindo los comensales, hasta que apurados los variados y abundantes vinos y licores, y entre el vapor de estos y del tabaco, que el pueblo sufrido tiene que ahorrar en las

críticas circunstancias porque atraviesa, se levantó el alcalde que presidía el festín, para brindar por el hecho que lo motivaba manifestando: que era tanta la satisfacción y alegría (casi excesiva) que experimentaba al ver que nada había resultado a los procesados, que ni sabía lo que decía ni lo que hacía, prometiéndoles que nadie les diría nada más, pues las causas les habían sido falladas favorablemente, que el Sr. Rosal tendría que pagar los gastos de las mismas y que ellos cobrarían el importe de sus viajes a Berga, donde no tendrían que ir más a declarar; terminando asegurándoles que antes del día 30 de Mayo, Marín sería diputado. Esta dicen que fue su peroración, después de la cual también balbuceo algunas palabras el maestro Dadeu, quien tal vez aguardaba el sueño para la escuela. Repletos ya los estómagos, de los muchos y succulentos platos y las cabezas ebrias...de entusiasmo, salió la comitiva a la calle precediéndoles la orquesta al son del himno de Cádiz, siguiendo en pos de ella el alcalde en medio de los tenientes procesados, y colocados en dos hileras en medio de las cuales había muchas hachas encendidas, iban los individuos del Ayuntamiento adictos y la turba suelta que había concurrido a la comilona, acompañados de una muchedumbre de chiquillos afanosos de hacer más alborotada y tumultuaria la manifestación pública, y contestar los vivas o mueras propios de estos actos, cerrando este grupo tupinesco un piquete de la guardia negra organizada y célebre en la detención de los honrados electores en las elecciones para Diputados provinciales.

Recorrieron las principales calles de la villa oyéndose al alcalde con voz estentórea, henchidos los ojos, inyectada la cara, levantados los brazos y crispadas las manos en las cuales empuñaba su bastón y sombrero que echaba al aire, agitando incesante y convulsivamente la cabeza de un lado a otro y detrás, bien para comunicar a los escasos curiosos el entusiasmo que de él se desbordaba, o para obtener los aplausos que le negaban, bailando de vez en cuando y vociferando frenético y sin cesar ¡Viva Marín! ¡Viva la libertad! ¡Abajo las cadenas!, los cuales contestaba la turba sobradamente entusiasmada que le acompañaba, añadiendo entre otros vivas y mueras que omito por decencia, ¡Viva Corneta!, ¡Vivan los procesados! (átame V. esta mosca por el rabo). La delirante muchedumbre capitaneada por el alcalde se detuvo delante los domicilios de caracterizados individuos y del "Fomento Cardonense", adversarios de los desplantes de nuestro alcalde, repitiendo los mencionados ¡vivas! y ¡mueras! y al regresar al punto de partida, los más exaltados levantaron al alcalde en hombros en cuya actitud le subieron por la escalera hasta el local del banquete, por el cual se dejó pasear en hombros, (costumbre observada en dicha villa con el ninot de la corrida de bueyes) y a los acordes del himno de Riego, haciendo entonces todos una suprema explosión de entusiasmo. Cuan ridículo y degradante sea el acto que no sólo autorizó, sino que presidió, nuestro despreocupado alcalde lo atestigua el desdén y el asco con que lo presencié esta villa, siempre modelo de sensatez y morigeración antes de que estuviese supeditada a la extravagancia, despotismo y vituperado proceder de los tupinares.

Los partidarios del partido de administración han renunciado a tomar parte en las elecciones municipales pues dada la impunidad en que hasta ahora han quedado los tupinares en los tapujos, falsedades y chanchullos electorales anteriores, no se recatan de anunciar que harán una nueva tupinada, por lo cual no pudiendo hacerse la justicia por su mano, para evitar días de luto a aquella población ya no han nombrado interventores, siendo así, que podían tener más número y reunir mayoría de votos que el partido que acaudilla el Alcalde" *La Verdad*, nº 56, 8-V-1897.

⁶⁸¹ Bagà. "...Llegado el día de la elección, y convencido el partido del Alcalde o de Noguera que es igual, y como tuvo por la razón indicada, mayoría en la Mesa (més interventors dels proposats), pudo fácilmente denegar la admisión del voto a 28 electores 20 de los cuales son adictos al partido de administración, ello les hizo soñar en que habían alcanzado la victoria, más cuando después de verificado el escrutinio vieron su derrota por cuatro votos, se negaron a suscribir el acta del resultado de la votación, abandonando el presidente y mayoría de interventores la Mesa, urna y toda la documentación y quedando allí tan solo los dos interventores don Clemente Parareda y don Pedro Codina, y no se separaron hasta que se presentó en el día siguiente, un Notario que levantó acta de lo ocurrido.

En vano se pretendió por el Juez municipal, que dichos Interventores, abandonaran la Mesa y documentación, pues cuantas veces se les requirió para ello se negaron fundados en que, su cargo les obligaba a permanecer allí hasta que se hubiese extendido y firmado el acta del resultado de la votación, después de lo cual y quedando disuelta la Mesa se retirarían.

Pero lo chusco del caso, es, que luego apareció una acta firmada por el Presidente y mayoría de Interventores, en la que se altera de una manera harto evidente, el verdadero resultado de la votación, tanto que se da la victoria a los derrotados.

Ya lo decíamos en nuestro número anterior, la gente que del presupuesto municipal vive, para todo tiene recursos, con tal de no abandonar el *turrón*.

En el día del escrutinio general, no se permitió formar parte de la Junta a los Interventores nombrados, Perareda y Codina, los que, y sólo porque sí, fueron expulsados del local del Colegio, así como los Candidatos; allí no se les admitió reclamación ni protesta de clase alguna; el Alcalde que tenía a su disposición varias parejas de la Guardia Civil y mozos de la Escuadra, ordenó a estos expulsaran del local a los indicados Interventores y Candidatos y así lo hicieron sin contemplación de ningún género.

Nosotros teníamos entendido que el artículo 39 del R.D. de adaptación de la ley electoral, de 5 Noviembre de 1890, prohibía a la fuerza armada penetrar ni menos permanecer en los Colegios electorales. Llamamos sobre ello la atención de quien corresponda para que se depure el hecho.

NOTA CÓMICA: El Dignísimo señor Fiscal municipal de aquella villa don Esteban Campá tuvo confidencias de que en la casa en que está instalado el Colegio electoral había un número considerable de hombres armados, que bien podía constituir la *partida de la porra* anunciada, según nos aseguran, en el anterior número del Bergadán, y que estaban a las inmediatas ordenes del señor Noguera; dicho señor Fiscal con un celo que le honra dió de ello conocimiento a la fuerza pública para que practicara un registro y decomisara las armas caso de llevarlas; y la Guardia Civil y los mozos de la Escuadra, practicaron el reconocimiento, dando por resultado el hallazgo de un escondrijo debajo la bodega a catorce hombres entre los que había el hijo del actual Alcalde y el alcalde suspenso señor Solá, que de orden del Cabo de la Guardia Civil, salieron de uno a uno, sucios como puede suponerse y pareciendo realmente unos.....

Ahí tenemos la *partida de la porra*, sólo que el eco de los embustes quería atribuir la al partido de administración y ha resultado de personas adictas al alcalde y a Noguera”.

Gironella. “...Nadie ignora que la candidatura del Alcalde, Alsina y Escala no contaba con cincuenta adeptos y a pesar de ello obtuvo la *victoria*, cuando menos en apariencia, pues los de oposición se quedaron hasta sin minoría, siendo así, que está en la conciencia de partidarios y adversarios que la candidatura de Fusté, Montañá y Comellas, triplicaba u cuadruplicaba a la del Alcalde Alsina y Escala.

¿Que sucedió pues? La cosa más sencilla; en la hora de comer, el Presidente de la Mesa hizo salir del Colegio a todos los Interventores y hasta al Notario, con el pretexto de que comerían en la antesala, cerró tras sí la puerta, se metió la llave en el bolsillo, y allí se quedó solita la urna, con las candidaturas, decimos mal, solita, por lo visto, no tardó en tener compañía, y no para vigilarla, sino para cambiar las candidaturas.

Este medio de *ganar* las elecciones a la verdad, no le reconocemos ni siquiera la gracia de la originalidad, pues es harto sabido que se ha puesto en práctica, aunque sin resultado en definitiva, en varios villorrios y pueblos en donde el Alcalde no tiene nada que perder.

Para *ganar* las elecciones es esta forma, no necesitaba el alcalde de Gironella ni tampoco el fabricante Ramón Alsina, hacerse rodear de la ronda negra o *partida de la porra* como otros la llaman, ni tampoco era indispensable el escamoteo en la inseculación de interventores....” *La Verdad*, nº 57, 15-V-1897.

⁶⁸² *El Bergadán* 1017, 24-VI-1897.

⁶⁸³ *La Verdad*, nº 59, 29-V-1897.

⁶⁸⁴ *El Bergadán*, nº 1018, 26-VI-1897.

⁶⁸⁵ *La Verdad*, nº 64, 3-VII-1897.

⁶⁸⁶ *El Bergadán*, nº 1019, 3-VII-1897.

⁶⁸⁷ *La Verdad*, nº 55, 1-V-1897.

⁶⁸⁸ *La Verdad*, nº 67, 24-VII-1897.

⁶⁸⁹ *La Verdad*, nº 68, 31-VII-1897.

⁶⁹⁰ *La Verdad*, nº 76, 25-IX-1897.

⁶⁹¹ *La Verdad*, nº 79, 16-X-1897.

⁶⁹² *La Verdad*, nº 73, 4-IX-1897.

⁶⁹³ HURTADO, Manuel *Quaranta anys d'advocat. Història del meu temps. 1894-1930*. Esplugues de Llobregat. Edicions Ariel, 1969.

⁶⁹⁴ *El Bergadán* nº 1025, 28-VIII-1897 **Cruz Magna**.- Lo es tanto como la Imagen del Redentor en ella clavada, la colosal de hierro que ha hecho construir en París, nuestro distinguido amigo Ilmo. Sr. D. Ramón Pujol y Thomás, para colocarla en lo más alto de las rocas de Paguera, a los mil y pico de metros sobre el nivel del mar, en cuyo elevado punto quedará instalada debidamente el día de San Ramón 31 del corriente para edificación de los fieles y admiración de todos los excursionistas que vengan a visitar estas hermosas y pintorescas montañas.

⁶⁹⁵ Diu que “(lo) hemos visto por casualidad, y con tanta sorpresa como desagrado, una correspondencia de Berga, en la que con desenfado incomprensible se consigna lo siguiente” (“*Berga*.- Es tal el fanatismo que impera en esta población, que no se mueve una hoja sin la previa autorización eclesiástica; para el comerciante vender sus géneros, el panadero el pan, el dueño del taller recibir encargos, el maestro niños que asistan a su escuela, y los obreros obtener jornal, es conducción precisa asistir a las funciones de Iglesia, contribuir a las mismas pecuniariamente, y estar dispuesto siempre a cuanto el cura ordene: y ¡ay de aquel que pretenda negarse a tales actos! ¡Que pronto verá menguarse los beneficios de que antes disfrutaba! Tanto es así, que en cuanto oscurece oyese en esta casa a la puerta de la calle, en aquella junto al balcón o ventana, rezar el rosario, y el pueblo está convertido en un cementerio de vivos o aglomeración de conventos.

Confiadas las cosechas, por la gente del campo y en parte del riego a la bondad de las nubes, por ser este país muy propenso a las lluvias, ocurre con frecuencia que al estar un mes sin llover, se repiten casi a diario esos jolgorios místicos llamados rogativas, a fin de conseguir (según ellos) que aquéllas nos descarguen algún chaparrón; tan pronto caen cuatro gotas, y como si las oraciones y rezos fueran los exclusivos poseedores del privilegio de hacer llover cuando y donde convenga, reúnanse en esta o en la otra iglesia todas las beatas y beatos (que lo son muchos, aunque de mentirijillas los más), en la que los curas despánchase a su gusto, queriendo demostrar los beneficios que consiguen con entonar a lo alto sus preces, como ocurrió el miércoles último en la iglesia del Roser, etc etc.”. *El Bergadán*, nº 1026, 7-IX-1897.

⁶⁹⁶ Podem llegir, sota el titular “*Cròniques*”: “ Injerencia impertinente, lo es si como tenemos sobrados motivos para creer es cierta, la que el señor Rosal toma en algunos asuntos civiles de interés particular, convirtiéndose, no en abogado, ni siquiera procurador del litigante a quién trata de favorecer, sino, lo que es más desdoloroso en simple agente de proporcionar testigos, para lo que dada su posición e influencia, resulta un agente de fuerza incontestable solo por la evidente razón y verdad de hechos en que se funda de la parte a la que él trata de perjudicar.

No esperábamos, ni hubiéramos creído nunca que la pasión, el encono, o el despecho, le hicieran descender a tal terreno. *El Bergadán*, nº 1027, 23-IX-1897.

⁶⁹⁷ TERMES, Josep. Vol. VI *Historia de Catalunya*, ja citat.

⁶⁹⁸ *La Verdad* escriu: “Es así mismo una verdad, por desgracia demasiado amarga, que lo único que preocupa a las clases menesterosas de la comarca, es la falta de trabajo y la carestía de los comestibles a causa de las malas cosechas que vienen sucediéndose, de manera que si no se halla pronto, medio de abrir obras públicas para proporcionar trabajo a los obreros, el próximo invierno las privaciones y el hambre campearán por sus respetos, cosa nunca vista en el país, gracias a que la industria empleaba a infinidad de brazos –que hoy no necesita a causa de la crisis industrial y consiguientes economías-, y a que teníamos en la Comarca algunas obras públicas en que se ocupaban infinidad de trabajadores y que por haberse paralizado las mismas han sido despedidos sus trabajadores, quedando reducidos a la mayor indigencia.

La situación de la clase obrera en la comarca, es realmente deplorable, digna de que llame la atención a quien pueda remediarla. En otros países de seguro se habría acudido ya a los Poderes públicos en demanda de socorros, y cuando menos en solicitud de que se abrieran obras públicas, para proporcionar trabajo, aquí permanecemos impávidos, viendo como nuestros hermanos, se preparaba pasar un mal invierno; y nótese, que de seguro no existe en toda España otra comarca, que tenga más derecho a pedir protección y amparo, ya que en todos tiempos y en todas ocasiones se la ha dejado desatendida, de todos aquellos elementos que tanto las favorecen para el bienestar y engrandecimiento, como son carreteras y otras vías de comunicación; no existe con seguridad en toda España, otro Distrito que esté tan faltado de ellas, siendo así, que ya nuestros

tatarabuelos consiguieron los estudios de infinidad de trozos de carreteras, que hasta el presente, y a pesar de haberse tenido el mismo Diputado durante quince o más años, no hemos podido utilizarlos de ellas. Hora es pues, de que se despierte del letargo en que nos hallamos sumidos y solicitamos de los Poderes públicos sino protección, a lo menos que nos den lo que de derecho nos corresponde, esto es, que se abran las vías de comunicación que nuestros antepasados consiguieron se concediera a la Comarca en virtud de una ley que debe respetarse y cumplirse, procurando que al abrirse un trozo de carretera no suceda, -que no sucederá si en ello no mete la pata el señor Marín- como en el trozo de Bagá a Alfar del que nadie puede utilizarse, cuando si en vez de haberse abierto un trozo, se hubiese hecho el de ésta a Alfar, hoy habría cambiado la faz de algunos pueblos interesados en ella y en estos mismos no reinaría la miseria que en infinidad de pueblos va entrando para enseñorearse de la cosa por durante todo el invierno.

Esto es el único malestar y agitación, que se nota por la falta de recursos a causa de la carencia de trabajo y a la carestía de los comestibles debido a las malas cosechas que vienen sucediéndose desde algunos años; las agitaciones que en otro sentido, haya podido ver algún mal intencionado, existirán solamente en su cacumen para conseguir algún depravado fin, escudado siempre en aquello de "*para conseguir el fin no repares en el medio*". *La Verdad*, nº 77, 2-X-1897.

⁶⁹⁹ "Porque, a pesar de que el hombre en su depravado ser, consecuencia del pecado de Adán legado a la posteridad, aborrece el trabajo guiado por falsas doctrinas, que les transmitieran Kant, Roussou (sic) y otros impíos, con insaciable sed se afana solo para buscar la holganza y el placer, no obstante no podemos negar que las huelgas, que han cubierto de pavor en diversos tiempos a las sociedades, son debidas también en gran parte a la crueldad con que algunos patronos que prescindiendo de la moral y del derecho han mirado a sus trabajadores, no como hermanos que ganan el sustento con el sudor de su frente, sino como esclavos sujetos a su dominio y señorío. Más el castigo del cielo no ha faltado; aquellos trabajadores que a instancias de sus amos quebrantaron la ley de Dios y de la Iglesia trabajando con cinismo y descaro en los días del Señor, no han reconocido otro deber ni otro derecho, que el de la fuerza, y al peso de ésta han estallado en fábricas las bombas de dinamita y el revólver ha herido el pecho del poderoso. Y lo que es más de lamentar, vienen esos perdidos arrastrando tras sí multitud de víctimas inocentes, que engañados por falaz lumbrera, siembran por doquier el llanto y la destrucción, asesinando sin ton ni son a culpables e inocentes y destruyendo tanto las haciendas del señor, que les tiranizó, como las del que compasivo les dió algo con que refrigerar sus necesidades". *La Verdad*, nº 78, 9-X-1897.

⁷⁰⁰ *La Verdad*, nº 79, 16-X-1897

⁷⁰¹ Pero de todos modos, a no tardar tendrán que verificarse nuevas elecciones, y en este caso, como el candidato derrotado en las últimas volverá al palenque con los mismos bríos y las mismas armas y aspiraciones iguales, por más que sean ilusorias, a las que le incitaron a luchar en las últimas elecciones, ¿que harán los Independientes?

Eco de ellos, porque son la verdadera expresión del país, por cuyo interés y prosperidad hace más de 21 años venimos desvelándonos, pero en modo alguno directores, porque figuramos como soldados en última fila de ese magnífico ejército organizado entre todos, sin jefe reconocido, porque todos y cada uno son jefes y soldados y nos aprestamos a servir al buen fin público que nos proponemos desinteresadamente, sin vanidad, ni deseo de gloria, ni anhelo de lucro, ni siquiera presunción de haber contribuido en más o en menos al resultado, los Independientes del Distrito que han elevado las dos últimas veces a don Joaquín Marín a Cortes, por ser persona dignísima y por agradecimiento a lo muchísimo que ha hecho en pro del Distrito, no dudamos que, unánimes le ofrecerán nuevamente la representación, previo acuerdo entre ellos, pues por lo mismo que no hay jefe, los acuerdos no emanan de la orden de una persona sino de la deliberación y conformidad de todos, o de la mayoría, jefe único e indiscutible en toda agrupación.

Pero, ¿nuestro dignísimo Diputado don Joaquín Marín y Carbonell, que tantos sacrificios ha hecho por este Distrito en general, y tanto ha servido particularmente a todos sus amigos sin distinción, querrá prestarse y podemos exigirle que siga sacrificándose, prescindiendo del descanso indispensable que necesita después de tantos años de servicios y sobre todo tras la abrumadora lucha de las últimas elecciones, inacabable y cada día más fiera y penosa por la obcecación y terquedad inauditas del candidato derrotado señor Rosal, que en su despecho e iracundia no ha perdonado medio para usar y abusar de todos los recursos?

¿Y si nuestro querido dignísimo representante Sr. Marín renunciase decididamente por esta vez a la representación del Distrito y tuviésemos que acudir a otro representante, qué haríamos los Independientes, qué harían los carlistas, qué los conservadores, que entre ellos forman y qué el inmenso número de liberales adictos al actual Gobierno, que hace tiempo magníficamente organizados, tienen hoy perfecto derecho y aún deber de tomar parte en la próxima contienda electoral y dejar oír su autorizada voz por el importante contingente que pueden aportar y resultaría seguramente decisivo? *El Bergadán*, nº 1030, 23-X-1897.

⁷⁰² *La Verdad*, nº 80, 23-X-1897.

⁷⁰³ *El Bergadán*, nº 1031, 30-XI-1897.

⁷⁰⁴ *La Verdad*, nº 87, 11-XII-1897.

⁷⁰⁵ “Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Barcelona: D.N.N., mayor de edad, labrador, vecino de Berga, según cédula que exhibe a V.E. atentamente expone:

Que acaba de tener noticia el suscrito, por haberlo visto fijado en un sitio público, del edicto del Excmo. Sr. Alcalde de Berga, de fecha 21 del actual, publicado en cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal en sesión de 20 de este mes, en cuya primera disposición se consigna: -“Queda prohibido en este término Municipal todo trabajo personal en los domingos y fiestas de precepto, ESCEPTUÁNDOSE SOLO las profesiones, oficios y ejercicios de servicio PÚBLICO Y PRIVADO NECESARIOS” Y en su segunda disposición se previene: -“Si en algún caso fuere indispensable el trabajo, debería obtenerse el permiso de la Autoridad Municipal, justificada la necesidad anuencia de la autoridad eclesiástica”. Y en fin, en la tercera “se impone una multa de 5 a 25 pesetas por la primera infracción, y se conmina, caso de reincidir, con denunciar el hecho a los tribunales de justicia por desobediencia”.

Perjudicado el recurrente con las anteriores disposiciones, espera que V.E. se servirá dejarlas sin efecto por improcedentes y gravatorias, tanto si se atiende al fondo como a la forma.

Respecto a ésta, basta fijarse en lo ambiguo de la primera disposición que le quita el carácter de claridad esencial en todo precepto prohibitivo, pues tal como se halla redactado se presta a la más funesta arbitrariedad, ya que no deja conocer cuál es el trabajo personal prohibido y cual el exceptuado, dejando por tanto la aplicación de pena al libre arbitrio del Alcalde, que podrá hacer pagar a justos por pecadores a su capricho, calificando de servicio público o privado, y de profesión, oficio o ejercicio y de necesario o voluntario, cualquier trabajo que se verifique en días festivos.

Si atendemos al fondo, la improcedencia de tal orden no puede ser más evidente, pues aun cuando no lo cite, es visto que se funda única y exclusivamente en el decreto pontificio sobre reducción de días festivos, proferido por S.S. el Papa Pío IX y promulgado por R.D. del Ministerio de Gracia y Justicia de 26 de Junio de 1867; pero basta leer dicha soberana disposición para convencerse de que en su virtud, la Autoridad Gubernativa solo debe prestar a la Eclesiástica el auxilio necesario para el respeto debido a las funciones religiosas de los días de fiesta, pero en modo alguno se halla autorizada para obligar de un modo coercitivo a los vecinos a que cumplan con los preceptos que la Iglesia ordena, y por lo mismo no puede prohibir, con pena, el trabajo que la Iglesia prohíbe como pecado, por lo mismo que no puede obligar a que un vecino vaya a misa, cuya falta considera la Iglesia también pecado de la misma naturaleza.

Convencido estaría sin duda el Alcalde y Ayuntamiento de Berga de lo falaz de la base en que funda su precepto prohibitivo, en cuanto no ha sabido a que aplicarlo, puesto que el domingo próximo pasado todo el que quiso trabajó en Berga, pues todas las tiendas estuvieron abiertas, cafés y fondas sirviendo y por las vías y calles circulando coches, carros y caballerías cargadas.

Pero como el recurrente respeta el principio de autoridad y acata toda orden por injusta e ilegal que le parezca, por esto para evitar toda duda acude a V.E. a fin de que se sirva revocar tales disposiciones.

A este efecto nada tendría que añadir, pero no puede menos de recordar que con la Gloriosa Revolución de Septiembre de 1868 quedaron sin efecto todas las disposiciones de carácter coercitivo para la Iglesia Católica y según artículos 11 de la Constitución de 1876 hoy vigente “nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana” por donde se sigue, que si en España puede un Mahometano, un Judío, un Bhudista ejercer su respectivo culto, mientras no ofenda la

moral cristiana y podrá por lo mismo trabajar en los días de fiesta que prescribe la Iglesia Católica, porque con ello no ofende la moral cristiana, evidente es que lo mismo puede trabajar cualquier español sin necesidad de decir si es Católico, o Judío, o Protestante, porqué según la Constitución, nadie será molestado por sus opiniones religiosas, y por tanto infringe la Constitución cualquier autoridad que imponga sanción penal a un vecino que trabaje de su oficio en días de fiesta, sea por necesidad, sea por voluntad, fuera de que, sabido es que todos trabajamos por necesidad y gracias que hallemos trabajo para atender a nuestra subsistencia y la de nuestra familia.

Para concluir, Excmo. Sr., precisamente esto me hace llamar la superior atención de V.E. sobre la necesidad de revocar tal orden del Alcalde de Berga, tanto por improcedente como por perjudicial, puesto que de trabajar el suscrito y otros muchos, o no, en los días de fiesta, transportando con sus carros troncos de madera de las montañas próximas a una fábrica de aserrar que hay en este término municipal, o carbón de las cercanas minas para alimentar las fábricas en que se ocupan millares de obreros, depende muchas veces el que tenga que paralizarse tales establecimientos industriales, dejando sin trabajo por dos o más días a muchos miles de obreros, ocasionando irreparables perjuicios y hasta fácilmente pudiendo motivar un conflicto de orden público.

Por tanto,

A V.S. RESPETUOSAMENTE suplica se sirva revocar el acuerdo del Ayuntamiento de Berga de 20 del corriente y orden-bando del Alcalde, de fecha 21, antes transcrito, dejando sin efecto sus disposiciones y previniéndole se abstenga de molestar a nadie por su honesto y legal trabajo.

Gracia, Excmo. Sr., que espera de su reconocida ilustración y probado celo en pro de sus administrados.

Berga 30 Octubre 1897 N.N.”.

⁷⁰⁶ *El Bergadán*, nº 1032, 6-XI-1897.

⁷⁰⁷ *Gacetilla*. Esta semana ha empezado a circular desde el tranvía y almacenes de carbón de D. Enrique de Olano en la parte alta de esta ciudad, hasta la estación de Olván, un carruaje modelo, de cuatro ruedas, construido en los talleres de la acreditada casa Marrugat e Hijo de Gironella, para el transporte de carbonos, y cuyo carruaje resiste un peso de 150 quintales”. *La Verdad*, nº 57, 15-V-1897.

⁷⁰⁸ *El Bergadán*, nº 1034, 27-XI-1897.

⁷⁰⁹ REAL ORDEN. Vista un R.O. comunicada del Ministerio de Gracia y Justicia (Dirección General de los Registros Civil. De la Propiedad y del Notariado) relativa a la denuncia presentada por D.N.N., vecino de Berga, sobre el hecho de que el Notario de dicha población don Lorenzo Picart y Pons tiene inscritos como hijos de padre Andorrano en el Consulado de Francia en Barcelona a sus hijos don José y don Lorenzo, los cuales a título de extranjeros se han eximido del servicio militar.

RESULTANDO que pedido informe a esa Comisión mixta de reclutamiento, manifestó que efectivamente los mozos del alistamiento de Berga Lorenzo y José Picart y Gayolá fueron excluidos de dicho alistamiento en el año de sus respectivos reemplazos, por haber justificado su cualidad de extranjeros como hijos también de padres extranjeros que no han renunciado a su nacionalidad y que continúan inscritos en los registros del Consulado de Francia.

RESULTANDO que por a R.O. comunicada del Ministerio de Gracia y Justicia de que antes se hace mérito, así como por la del mismo, fecha 27 Octubre último, se expresa terminantemente que don Lorenzo Picart Pons no puede ser considerado sino como ciudadano español, con cuya calidad únicamente ha podido ejercer el cargo de Notario, habiéndolo reconocido así el mismo desde que aceptó el nombramiento.

Vistos en nº 2 del artículo 1º de la Constitución del Estado y los 17, 18 y 19 del Código Civil, así como el 4º del R.D. de 17 de Noviembre de 1852.

CONSIDERANDO que en el mero hecho de ejercer D. Lorenzo Picart y Pons el cargo de Notario en España, ha de ser considerado como español, requisito indispensable para ello.

CONSIDERANDO que según la Constitución del Estado y Código Civil, son españoles los hijos de padres españoles, aunque aquellos o estos hayan nacido fuera del territorio nacional, caso en

que se hallan los mozos D. Lorenzo y don José Picart y Gayolá, cuya inscripción en los registros del Consulado de Francia es en absoluto ilegal.

S. M. el Rey y en su lugar y nombre la Reina Regente se ha servido resolver:

- 1º Que se incluya a los referidos mozos en el primer alistamiento que se verifique *sin opción* en forma alguna a los beneficios de la regla 10ª del art. 88 de la Ley de Reemplazos vigente, aparte de las demás responsabilidades en que hayan incurrido.
- 2º Que por esa Comisión Mixta se instruya el oportuno expediente en depuración de las responsabilidades en que puedan hallarse incursos tanto el padre de los mozos como éstos y los funcionarios que hayan intervenido en *su indebida* exclusión del alistamiento, toda vez que la cualidad de Notario de aquel no podía ser ignorada.
- 3º Que caso de resultar esas responsabilidades, se tenga presente al castigarlas cuanto previene el art. 192 de la Ley de Reemplazos, debiendo esta Comisión dar cuenta a este Ministerio de lo que acuerde, y
- 4º Que se pongan estos hechos en conocimiento de los Ministerios de Gracia y Justicia y de Estado, interesándose de este último que gestione cerca del Representante de la República Francesa la *exclusión* del Registro Consular de Barcelona de los mozos de que se trata cuya *nacionalidad* no puede ser en manera alguna otra que la española.

De R.O. lo digo a V.S. para su conocimiento y a fin de que se cumplimente en la parte que corresponde a esa Comisión.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid 2 de Diciembre 1897.

El Ministro de la Gobernación

F. R. Capdepon.

Al Sr. Presidente de la Comisión Mixta de Barcelona". *El Bergadán*, 23-XII-1897.

⁷¹⁰ *El Bergadán*, 23-XII-1897.

⁷¹¹ *El Bergadán*, nº 1038, 13-I-1898.

⁷¹² *La Verdad*, nº 93, 22-I-1898.

⁷¹³ *La Verdad*, nº 94, 29-I-1898.

⁷¹⁴ *El Bergadán*, nº 1040, 29-I-1898.

⁷¹⁵ *El Bergadán* 1040, 29-I-1898.

⁷¹⁶ *La Verdad*, nº 97, 19-II-1898.

⁷¹⁷ “**De Casserras**. A continuación insertamos la parte dispositiva de la orden de suspensión del Ayuntamiento de la villa de Casserras, que copiada literalmente dice:

“Vista la vigente ley municipal en la parte aplicable a la materia tratada y especialmente en los artículos 180, 181, 182 y 189, así como varias Reales Ordenes que establecen jurisprudencia, y oída la Comisión provincial por decreto de esta fecha he acordado: 1º Suspender en el ejercicio de sus funciones el Alcalde y Concejales de ese Ayuntamiento D. Valentín Canudas, D. Agustín Sansalvador, D. José Estragués y D. Pedro M. Condal, dando cuenta de ello al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en la forma y a los efectos prevenidos. 2º Que para que se depure y exija responsabilidad criminal que corresponda a los expresados Concejales por los hechos realizados por ellos y que al parecer revisten los caracteres de delito, se pase en la forma que proceda el oportuno tanto de culpa al Juzgado de Instrucción de Berga por conducto del ilustrísimo Sr. Fiscal de esta Audiencia al que al efecto se remitirán desde luego las certificaciones y antecedentes que sean necesarias. 3º Que cese en las funciones de Secretario el que actualmente desempeña este cargo D. Magín Marcet, al que además se le habrá de exigir la responsabilidad en que haya incurrido por los hechos que se le imputan caso de resultar comprobados, una vez instruido el oportuno expediente, y que vuelva a ocupar interinamente aquel cargo D. Manuel Trasserra nombrado por el Ayuntamiento para instituir al propietario suspenso, sin perjuicio de las facultades que en esta materia atribuye a la Corporación la vigente ley municipal. 4º Que en lo sucesivo atempere el Ayuntamiento en todos sus actos y acuerdos a las prescripciones legales estableciendo la normalidad perturbada en su Administración, evitándose los perjuicios que de otro modo habían de irrogarse a los intereses comunales, bajo

apercibimiento de que de no corregirse, inmediatamente el desquiciamiento que hasta ahora ha reinado se exigirá a los Concejales que de ellos resulten culpables las responsabilidades que procedan; y

5º Que habiendo de resultar cuatro vacantes en la Corporación con motivo de la suspensión decretada cuyo número asciende a más de la tercera parte del total de que la misma se compone, ocupen esos puestos interinamente D. Silvestre Ambrós Riba, D. Ramón Torruella Mills, D. José Canals Vais y D. Ramón Vilaclara Canudas, los cuales se posesionarán desde luego de dichos cargos siempre que hayan pertenecido por elección a ese Ayuntamiento en bienios anteriores y no resulten legalmente incapacitados, lo que comunico a usted para su conocimiento, el de la Corporación y de todos los interesados y efectos consiguientes, previniéndole me acuse recibo de la presente, dándome además cuenta de haber cumplido lo acordado en la parte que le sea concerniente.

Dios guarde a usted muchos años.

Barcelona 20 Enero 1898. R. Larroca. *El Bergadán*, nº 1042, 19-II-1898.

⁷¹⁸ *El Bergadán*, nº 1042, 19-II-1898.

⁷¹⁹ *El Bergadán*, nº 1043, 26-II-1898.

⁷²⁰ “Ha llegado la hora solemne de la suprema justicia. Dentro breves días se rasgará el velo que la superchería protegida, ya por vanidosos despechos, ya por enconados odios particulares, ya por la mezquindad de medros censurables y ya por el azar, que en estos momentos ha tomado la forma de ridículos caciques, ha tejido para encubrir la verdad del espíritu y aspiraciones del cuerpo electoral de este Distrito.

Estériles han sido los escandalosos atropellos de que han sido víctimas honradas entidades para que desaparecieran del estadio de la lucha, a fin de ser sustituidos por paniaguados del chanchullo y de la arbitrariedad; sin respetar siquiera la memoria de un gran ciudadano a quien se ha tratado de cubrir de lodo, hasta en su losa funeraria. (fa referència al primer tinent d'alcalde del consistori suspès, Francesc de Martín i de Carpi, mort aquells dies, al que però, no hem trobat ningú que critiquéis com La Verdad apunta, ans el contrari, la seva figura rep elogis de totes bandes). Estériles serán carnavalescas manifestaciones, que sin el calor que engendra el alcohol y el ruido del himno de Riego, hubieran pasado desapercibidas. Estériles han sido y serán imprudentes halaracas, que con el más crudo cinismo, se han propalado por doquier, asegurándose que con tres votos le bastan para triunfar, al candidato encasillado; que hay quien se dice, será condenado a severos castigos, si no se presenta a sus protectores con el acta en la mano a favor de aquel; y finalmente la falsedad en la narración de hechos, en apoyos ilusorios, por lo descabellados, y en la apreciación de sucesos y personas.

Electores de Berga: tened conciencia de vuestro valer individual. Votad con entera confianza a vuestro candidato natural e indiscutible D. ANTONIO ROSAL Y SALA, y no os amedrente jamás el temor de que la emisión de vuestra voluntad en los comicios sea infructuosa.

Porque nos sobran alientos y fuerzas para que prevalezca la moral y el derecho sobre la iniquidad y la injusticia y para que si triunfamos de **verdad** no se nos usurpe la victoria.

El gran **Partido de Administración**, sereno, tranquilo y aprestado a la lucha, sin debilidades ni vacilaciones de ningún género, convencido no solo de la bondad de sus principios y procedimientos, sino del inmenso número de sus afiliados, sabe y le consta que no puede menos de obtener una inmensa mayoría en la próxima votación a Diputados a Cortes. Hora es ya de obrar. Depositad vuestro sufragio en las urnas, y quay (sic) de los que intenten sustraerlos o anularlos. Si esto sucede, suya exclusivamente será la responsabilidad de los acontecimientos que ocurran. No creemos, no, que nadie quiera asumirla, pero si la hay, caiga sobre él el anatema de los buenos y el condigno castigo reservado a los malvados. La Redacción”. *La Verdad*, nº 101, 18-III-1898.

⁷²¹ “Ante todo, deseáramos se dignara V. permitirnos la entrada hasta el fondo de su conciencia, de esa conciencia que por el mero hecho de hallarse ilustrada por la fé católica, tan profundamente arraigada en toda la familia de V., creemos recta, mucho más recta que la de los señores que le incitan a servir de bandera, en una lucha iniciada solo a impulsos de insensato espíritu de partido. Y una vez en presencia de ese juez inexorable de nuestros actos personales, nos permita preguntarle:

¿Don Manuel Gibert, cree de buena fé tener algún derecho a representar en las Cortes a un país que no conoce, a unos pueblos que nunca ha visitado, a unas personas cuyos nombres ignora?

¿La conciencia de don Manuel Gibert no se sonroja, y aun no se subleva ante la consideración de que para obtener el acta de diputado, a que no puede sentirse acreedor, ha de consentir en que se intente robar con violencia los votos al candidato natural don Antonio Rosal; ha de consentir en que se ejerzan violencias tan repugnantes como la de destituir ayuntamientos, procesar concejales honradísimos, llevar un Juez especial que busque con ahínco materia de procesamiento, y sacar de entre las escorias de la burocracia a un secretario como don Elias Calvo, para que se atreva a lo que convenga?

¿Podrá consentir la honrada conciencia de don Manuel Gibert en que se intente robar los votos que se hayan dado a don Antonio Rosal, por los medios criminales de raspar y falsificar actas, y que por el falso resultado de actas falsificadas, se le computen votos que no tiene y se le proclame diputado, como en otras ocasiones se ha hecho, y proyectan hacer en la presente sus partidarios, según de público se pregona?

¿Es posible que la conciencia de don Manuel Gibert descienda a consentir tanta degradación para sí y tantos motivos de pena para la familia con cuyo nombre se honra?

Pero hay más; cuando el derecho se conculca por medio de la violencia y del engaño, es muy frecuente, (y esto es ordenado al derecho de defensa) que a la violencia se conteste con la violencia, y en ese caso puede acontecer que sobrevengan gravísimos desordenes, de los cuales resulten muertos y heridos. Pues bien: si esto sucede, como es muy posible, ¿la delicada conciencia de don Manuel Gibert querrá cargar con la responsabilidad moral que a sus actos de voluntario consentimiento en la injusticia, habrán determinado, obrando como causas eficientes y primarias de los trastornos?”.

⁷²² “Un poquito más don Manuel: V. no ignora que el liberalismo ha sido definido, declarado y condenado por la Iglesia Católica como un cuerpo de doctrina que contiene la suma de todas las herejías, y eso en todos sus matices, y más en el apellidado liberalismo católico. Pues bien: en el mero hecho de consentir V. en la pretensión de alcanzar un acta de diputado liberal-fusionista, se ha declarado V. hereje. El hecho de aceptar el apoyo oficial de un Gobierno liberal, es una confirmación de su herejía, y el escándalo dado por V. y los señores Comas, Rusiñol, Soler, Pujol y demás, en el banquete de recepción del Teatro Quevedo de Berga, el día tres, y en el de Prats el día cuatro, despreciando públicamente las leyes de la Iglesia, promiscuando y comiendo **butifarras** en viernes de cuaresma, puso el sello a su consentida herejía, más que más, cuando el carácter público de los actos que se celebraban y la cualidad de candidato en V. y de Jefe del partido gobernante en el Sr. Comas y el de autoridad en el Sr. Pujol, les imponía la obligación de dar ejemplo. Y ante tan grave escándalo, ¿no se cubre de rubor y de vergüenza el rostro de don Manuel Gibert?. ¿De este señor que en sus adentros no quisiera renunciar al nombre de católico, ni echar un borrón a la honrada y católica familia a que pertenece? “.

⁷²³ *La Verdad*, nº 101, 18-III-1898.

⁷²⁴ *La Verdad*, nº 102, 24-III-1898.

⁷²⁵ *El Bergadán*, nº 1047, 31-III-1898.

⁷²⁶ “El día 27 del corriente, entre 3 y 4 de la tarde mientras en Berga, Cardona y La Poble, las tres más importantes poblaciones del distrito, acudían los electores por centenares a las urnas con el mayor orden, en la villa de Caserras, cuya elección hasta aquella hora se había verificado también del modo más normal y pacífico, de repente numerosos grupos de forasteros, al parecer de las colonias del Riu y de Graugés, trataron de dirigirse en ademán amenazador hacia los colegios electorales, cuando les salió al paso el Alcalde, procurando en buenas formas se retirarían, y visto que lejos de conseguirlo se enardecían los ánimos de los asaltantes, llamó en su auxilio a 3 carabineros que casualmente por servicios de su instituto se hallaban de paso en la Villa, quienes se lo prestaron gustosos, poniéndose inmediatamente al lado de la Autoridad local.

Pero los invasores lejos de retirarse, avanzan, disparan un tiro de revólver que hiere al Alcalde en la cabeza, al mismo tiempo que recibió un garrotazo; dá la voz de fuego, y al ir a disparar los carabineros, sólo pueden hacerlo al aire por qué instantáneamente se ven rodeados por todas partes y caen al suelo heridos gravísimamente dos de ellos por tiros y cuchilladas, y el Sargento D. Andrés Corral García, menos gravemente, por lo que pudo levantarse con energía y egnándose

(?) sobre el asesino que tenía delante le atraviesa de parte a parte con tremendo bayonetazo, dejándole cadáver, inerte en el suelo, con el puño levantado en ademán de repetir los golpes.

Un instante de estupefacción que causó tan trágica como brevísima escena, hasta que de un grupo de 40 o 50 electores que había detrás del Alcalde y Carabineros, tres se abalanzaron a coger los fusiles de éstos y sin detenerse en buscar cápsulas en las cartucheras, se arrojan a la bayoneta seguidos de sus pocos compañeros sobre aquel compacto grupo de asesinos que se componía de centenares y les pone vergonzosamente en fuga persiguiéndoles hasta cerca de la colonia de Graugés.

He aquí lo ocurrido en pocas palabras y sin entrar en detalles.

¿Quiénes fueron los promovedores y autores de tan inicuo atentado?

Vamos a demostrarlo matemáticamente por lógica inducción.

Desde luego, es incontestable que se presentaron en Caserras centenares de forasteros que no eran electores, y a quienes muchos conocieron como obreros y dependientes de las colonias del Riu y de Graugés, de propiedad de los señores Rosal hermanos.

Pero además tenemos un testigo de mayor excepción, cual es el desgraciado que agredió e hirió al sargento de carabineros, y éste, incorporándose del suelo, mató de un bayonetazo, que resultó ser, según se dice, un fogonero de la fábrica del señor Rosal, y al consignar se *dice*, es por no afirmarlo rotundamente como en otro lugar lo haríamos, y tenemos la declaración de uno de los carabineros heridos, que afirma lo fué por un carretero de los señores Rosal.

¿Esto y el huir cobarde y vergonzosamente hacia Graugés, no prueba de donde partió la invasión, la sorpresa y el ataque?

Otros motivos de inducción empero tenemos, para asegurar que, tanto esos heroicos carabineros, como el Alcalde y demás electores amigos nuestros fueron las víctimas premeditadas de un incalificable atentado, pues a ellos, fuertes en su derecho y en la mayoría del pueblo, no les convenía de ningún modo desorden ni conflicto.

En efecto; en las elecciones provinciales de Septiembre de 1896, nuestros amigos de Caserras dieron a nuestro candidato, Ilustre Sr. D. Ramón Pujol y Thomás, 207 votos contra 81 que obtuvo el candidato de Rosal, y durante las últimas municipales de Mayo de 1897, obtuvieron nuestros amigos 7 concejales contra 2 rosalistas.

¿Quiéren prueba más convincente de que la inmensa mayoría de Caserras está con nosotros?

Por esto se explica la irrupción de las hordas forasteras, que bien pudieron ser del Riu y de Graugés y de todos modos contrarios nuestros, atendiendo que Caserras dista de Graugés, término de Aviá, 6 kilómetros, y unos 8 del Riu, colonia de Rosal.

Pero basta.

Lo inaudito es que con descaro y cinismo nunca vistos, pretenda el insensato derrotado, hacer responsable al Gobernador Civil, el señor Comas, y no sé porque no llega a decir al Supremo Pontífice.

Eso raya ya en la locura.

Dejémosle que se revuelva en el fango y Dios se apiade de su razón mientras viva, y luego, en su misericordia, disponga según sus inexorables designios". *El Bergadán*, nº 1047, 31-III-1898.

⁷²⁷ *El Bergadán*, nº 1047, 31-III-1898.

⁷²⁸ *La Verdad*, nº 103, 4-IV-1898.

⁷²⁹ *La Verdad*, nº 103, 4-IV-1898.

⁷³⁰ *La Verdad*, nº 105, 16-IV-1898.

⁷³¹ *La Verdad*, nº 104, 9-IV-1898.

⁷³² La darrera guerra de Cuba havia començat el 24 de febrer del 1895 i, entre aquesta data i els primers mesos del 1898, Espanya "realizó el mayor esfuerzo militar jamás llevado a cabo por una potencia colonial en América: 220.285 soldados fueron trasladados a Cuba, aparte de los movilizados dentro del propio territorio de la Isla. (...) El lema de Antonio Cánovas del Castillo, "hasta el último hombre y hasta la última peseta", comenzaba a cumplirse antes de expresarse". El

15 de febrer del 1898 es va produir la voladura del creuer nord-americà *Maine* i els Estats Units van entrar directament a la guerra; el 2 de juliol era enfonsada l'armada espanyola a Santiago i el 14 del mateix mes es rendia la plaça de Santiago de Cuba; el 12 d'agost Espanya i els Estats Units firmaven l'armistici, mentre a les Filipines, Manila encara resistia. MORENO FRAGINALS, Manuel. *Cuba / España. España / Cuba. Historia común*. Barcelona. Grijalbo- Mondadori, 1995.

⁷³³ *La Verdad*, nº 107, 30-IV-1898.

⁷³⁴ *La Verdad* nº 110, 21-V-1898.

⁷³⁵ *La Verdad*, nº 107, 30-IV-1898.

⁷³⁶ *La Verdad*, nº 111, 28-V-1898.

⁷³⁷ *La Verdad*, nº 112, 4-VI-1898.

⁷³⁸ "El Ayuntamiento de esta ciudad nos encarga demos las gracias a todos los predicadores de la octava de Corpus, por no haber ofendido su modestia, conforme habían hecho todos de tiempo inmemorial, dando al concluir el sermón, las gracias al Ayuntamiento por haber contribuido a la mayor brillantez de los divinos oficios, lamentando empero los Sres. Concejales, que por muchos se haya atribuido esta omisión a un desafecto de los Sres. Predicadores que no debería entrar en el corazón de un ministro del Señor". *El Bergadán*, nº 1053, 18-VI-1898.

⁷³⁹ *La Verdad*, nº 115, 25-VI-1898.

⁷⁴⁰ "EL CACIQUISMO. En este desgraciado siglo, que sólo Dios sabe cómo vamos a concluir, toda la prensa jansenista y anticlerical ha aclamado a los acordes de un fantasiado progreso y falsa libertad contra el feudalismo de la edad media, llamando a aquellos siglos retrógrados y oscurantistas.

Y aunque nosotros no lo condenemos en absoluto por haber brillado durante aquellos tiempos estrellas de primera magnitud tanto en el firmamento de las ciencias como de las artes, estrellas que han sido y serán la gloria y admiración de los sabios de todos los tiempos y lugares; sin embargo no cabe duda de que la esclavitud material y moral de algunos pueblos llegó a su colmo, apropiándose los señores feudales derechos tales sobre los súbditos, que vergüenza da contarlos.

Más este feudalismo, contra el cual tanto se ha clamado, ¿no era por ventura el abuso del derecho hollado bajo la presión de la fuerza material de los señores? ¿Y qué es el caciquismo imperante sino el feudalismo más refinado, pues encubierto con la capa de la política, mientras predica libertad pone a sus seguidores los grillos de la más vergonzosa esclavitud?

Esta falsa política, que no teniendo otras miras que la destrucción de la Iglesia de Cristo, da continuamente de cozes al aguijón, pues en vano trabaja para destruir la obra del mismo Dios, solo concede libertad para el mal y sus miras no son otras que su bienestar propio, prescindiendo de que la sociedad progresa o se destruya.

El amor a Dios, el amor al prójimo, la conciencia, el derecho, la justicia y la ley son para ellos palabras vacías y meras ficciones, y en el paroxismo de su ceguera y locura, no queriendo postrarse ante el acatamiento del Soberano Ser, doblan su rodilla y besan humildemente, o mejor, hipócritamente los pies de su cacique para que su Dios sean sus intereses, su prójimo el oro, su conciencia el fraude y el engaño, su derecho la fuerza, su justicia el robo y su ley el pillaje y la vejación.

Y estas diabólicas enseñanzas y creencias hanse (¿) desarrollado tanto en nuestra España desde que en alas de la imprenta libre se proclamó la libertad de pensar y decir contra toda ley y justicia, que como enfermedad contagiosa se propagó muy rápidamente por todas las provincias, dejando sentir sus efectos hasta en los rincones de estas montañas.

Y he aquí que en nuestra ciudad y nuestro distrito no faltan por desgracia algunos señores, que titulándose a todas voces in-dependientes son los más acérrimos secuaces del caciquismo; y por eso sin que les haga mella ni el honor, ni la fama, ni el sentido común, ni el recto criterio de la razón se entregan con alma y cuerpo a los caciques de la política, con tal que puedan reportar como premio algunos dineros para dar más pábulo a sus depravadas costumbres y satisfacer en banquetes ilícitos, bailes deshonestos y funciones teatrales indecentes sus irracionales apetitos sedientos de placer.

De donde resulta muy lógicamente, que no llegando a tanto sus haberes, cargan al pueblo con repugnantes e indignas exigencias, le amenazan y castigan injustamente si no secunda sus planes

y chupando la sangre del pobre trabajador y del sufrido pueblo, que es víctima del caciquismo, se niegan hasta a satisfacer el salario muy lícitamente ganado de jornaleros, en quienes la familia cifra solamente su esperanza para el sustento cotidiano.

Y pasan aún más allá: a los satélites, que ciegamente cumplen sus ordenes y les acompañan para salvarles del pueblo irritado por los injustos atropellos que con tales señores sufre, a estos satélites, digo, les paga dos nóminas si conviene, para que engañados así con el azúcar del dinero se prestan muy libremente a exponer su *pellejo* (que verdaderamente muchas veces no debe ser otra cosa) y les salven del naufragio que continuamente les amenaza.

Y el pueblo por no atraerse las iras de sus caciques, sufre y llorando espera el día de su redención, para que entonces pueda reclamar su derecho y pasar desde el tiránico dominio de su señor feudal o cacique al servicio de su legítimo dueño, que como bondadoso padre todo lo sacrifica en pro del pueblo que entusiasmado le aclama por legítimo libertador.

Justicia y libertad se confunden para alcanzar la felicidad de los pueblos: caciquismo y tiranía siguen los mismos pasos para arrastrarlos al abismo de la desdicha. Lo que muy consecuentemente resulta, porque donde reina la justicia, reina Cristo, donde Cristo la paz y donde la paz la felicidad; más por el contrario donde mora el caciquismo mora la injusticia, donde la injusticia Lucifer, y donde Lucifer el desbarajuste, el desorden, la vejación, los atropellos y la perpetua intranquilidad.

Dadme hijos de Cristo y os daré buenos y sabios gobernantes; dadme esa mala ralea de politicastros que se titulan in-dependientes y os daré aquellos terribles y tiranos señores feudales a la moderna o caciques, ya que como sentamos en un principio no es otra cosa el caciquismo imperante que el feudalismo más refinado". *La Verdad*, nº 116, 2-VII-1898.

⁷⁴¹ "LA CRISIS". La destrucció de l'esquadra de l'almirall Cervera a Santiago de Cuba ha alarmat al país que, impacient, espera veure com acabarà aquella tragèdia. Entre unes coses i altres, si Déu no fa un miracle, el país explotarà: "El pobre trabajador paulatinamente ve escaparse el jornal con que alimentaba su familia, pues a la par que se paralizan las obras públicas, las fábricas paran sus telares; mira los comestibles de primera necesidad aumentar considerablemente de precio todos los días y al gobierno agravar tal triste situación con recargos y nuevos empréstitos de guerra; contempla la industria en su agonía, y ante el horroroso cuadro de tantas calamidades reunidas espera que llegue el día de poner fin a este mísero estado de crisis.

El sostenimiento de la guerra en la crítica situación que atravesamos parece ser imposible: un tratado vergonzoso de paz, que humilla a nuestra España gloria de las pasadas generaciones, no puede darse; y no obstante el pueblo quiere la paz, a toda costa, porque la miseria y el hambre están llamando ya al umbral de las puertas de su casa; y los políticos de cualquier clase y condición que sean prefieren la guerra, de otra suerte amenazan al gobierno derrumbarle de los asientos que desgraciadamente ha ocupado en estos calamitosos tiempos.

Quien cifra sus esperanzas en don Carlos; quien espera la república; quien delira por Weyler o Polavieja; quien llama a Romero Robledo o a Silvela; y todos prefieren a cualquiera de estos, con tal que venga el remedio para los males que nos aquejan.

El pueblo está cansado y fastidiado de tantas guerras y calamidades; y ante la perspectiva del porvenir quiere paz, que le retorne sus hijos al hogar paterno, paz que le devuelva el trabajo perdido, paz que le levante de esa crisis que está oprimiéndole.

Y quiere paz el trabajador porque mira estas guerras como *comedias*, que han pasado a ser tragedias, y en las que ha representado el papel de *bufón* el sufrido pueblo; lo que le ha dado lugar a desconfiar más y más de aquellos políticos, de quienes nunca se ha fiado.

Porque si el pueblo conociera que su salvación está en la guerra, la guerra preferiría ya que nada importa al heroísmo de nuestro pueblo el hambre, la miseria ni la muerte misma, cuando estas deben ser sacrificadas en holocausto sobre el altar de su Fé y de su Patria". Parrafades d'aquesta mena eren freqüents als exemplars de *La Verdad* publicats en aquelles dates. Els fragments que hem reproduït, probablement ni tan solament són els més significatius, però si que és original l'acabament del darrer que aportem: diuen que hi ha pobles on els ajuntaments ajuden a alleugerir la crisi, cosa que no fa el de Berga, on si la situació no ha explotat, és perquè es continua treballant a les colònies del Riu i Graugés, dels germans Rosal i al Canal Industrial. *La Verdad*, nº 117, 9-VII-1898.

⁷⁴² *La Verdad*, nº 119, 23-VII-1898.

⁷⁴³ *La Verdad*, nº 120, 30-VII-1898.

⁷⁴⁴ *La Verdad*, nº 120, 30-VII-1898.

⁷⁴⁵ *La Verdad*, nº 122, 13-VIII-1898.

⁷⁴⁶ *La Verdad*, nº 127, 17-IX-1898.

⁷⁴⁷ TERMES, Josep *Història del catalanisme fins al 1923*. Barcelona. Pòrtic, 2000,

⁷⁴⁸ *La Verdad*, nº 67, 24-VII-1897.

⁷⁴⁹ LLORENS i VILA, Jordi. *La Unió Catalanista i els orígens del catalanisme polític*. Abadia de Montserrat, 1992.

⁷⁵⁰ ROVIRA i VIRGILI, Antoni. *Resum d'Història del Catalanisme*. Barcelona, Editorial Barcino, 1936.

⁷⁵¹ *El Bergadán*, nº 1026, 7-IX-1897.

⁷⁵² LLORENS i VILA, Jordi. *La Unió Catalanista i els orígens del catalanisme polític*. Abadia de Montserrat, 1992. Aprofitem aquesta nota per rectificar un error de transcripció en aquest interessant llibre de Jordi Llorens: dona els noms de la Junta del Foment Regionalista de Berga i imprimeixen Manuel Cla, per Manuel Pla.

⁷⁵³ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 1, 27-11-1898.

⁷⁵⁴ Entre altres, Lluís Magench; Emili Vallés; Lluís Riera Aldavert; Martí i Julià i G. Estrany, articles publicats a *La Renaixensa*; Arnau Martínez Seriné (sic) de *Juventut*; poesies i col·laboracions literàries d'Antoni Busquets Punset; Alfons Maseras; Pere Aldavert; Lluís Via; Ramon Surinyac Senties, etc. També d'autors locals, com Josep Espel; el jove seminarista Bonaventura Ribera Ribó, que a més hi publicarà articles d'història, i el també jove estudiant de Dret, Antoni Sansalvador Castells, barceloní d'origen berguedà, que serà un polític important de La Unió Catalanista. Publicaran sovint articles de caire històric, majorment de Ribera i vetllarà per la conservació i restauració del patrimoni arquitectònic, generalment, les esglésies romàniques, prou abandonades. Aquesta tasca fou reconeguda pel bisbe Riu Cabanas de Solsona, creador del museu diocesà, que felicità i encoratjà als redactors del quinzenari, "*per lo molt bé que ha tractat de la iglesia de Sant Pere de Grau d'Escalas i de la de Pedret*". *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 51, 16-I-1901. També hi publicà poesies d'abrandat catalanisme, el seminarista cardoní Joan Serra i Vilaró.

⁷⁵⁵ Del Manifest de la "Unió Catalanista" del dia 16 de Març de 1897. *Lo Pi*, nº 2, 11-XII-1898.

⁷⁵⁶ Escriuen: "Lo catalanisme ha comés un error no exercint la seva acció sociològica sobre la classe obrera. No vol dir aixó que 'l catalanisme sia encare are una aspiració nacionalista purament platónica, sentida tantsols per los esperits cultivats, no; lo catalanisme ha realiat grans progressos, ha donat forma positiva a les bases fonamentals del ideal pera quina realisació treballa y s'ha convertit en moviment social nacionalista ben determinat y sumament actiu. Més no ha diferenciat las modalitats de la seva funció social y aquesta ha sigut exercida sempre sobre tots los catalans sense especificar, deixant ja per coneguts los pricipis generals, quin es lo criteri que 'ls nacionalistas catalans tenen respecte de molts punts importantíssims de sociologia.

Cal dir que 'l catalanisme jamay ha cregut que podia prescindir de cap dels elements que constituheixen una nacionalitat, y que, per tant, per omisió pot haver deixat de puntualisar molts extrems, pero no deliberadament.

Lo catalanisme no es una reivindicació nacionalista en lo sentit purament històrich; es una funció sociològica que compleix lleys naturals, y, per tant, lo fi que persegueix no es mesquí ni requítich; es gran, es humá. Lo catalanisme trevalla pera 'l renaixement de la nacionalitat catalana y aixó ho vol aconseguir determinant avans lo renaixement de la rassa, demostran que l'interessen per igual tots los elements que componen nostra nacionalitat, evidenciant que com a funció normal y fisiològica que es, l'amor al próxim, l'altruisme es lo que impulsa y fent compendre a tothom que vol pera tots los catalans lo benestar y grau de perfecció humana que disfrutan los ciutadans dels paisos més civilisats.

La classe obrera ha de fixarshi be en l'esperit altruista del catalanisme, perque sobretot de moment, més beneficis gaudiria si's realisés l'aspiració del catalanisme, que no del estat social present del que no n'ha d'esperar altre cosa que 'ls defectes desastrosos del repugnant egoisme que sempre creix y tot lo digne soterra. Lo catalanisme no's dirigit may als obrers usant formas

enlluernadoras, oferintlosi impossibles, excitantlosi odis y venjansas, pera treuren profit y abandonarlos després a las sevas desdixas, com ho fan los vividors de la política y'ls explotadors criminals que 's fingeixen redemptors; lo catalanisme, moviment social avans que tot humá, no pot usar altres procediments pera inculcar los seus principis que'ls que son anexes al gran y positiu amor que es la forsa vivificant de nostra doctrina, y, per tant, no pot usar altres procediments que'ls que s'avenen ab l'esperit del Be, de la Justicia y de la Veritat".

(....) "Lo catalanisme vol la progressiva perfecció dels catalans, trevalla pera la dignificació humana en nostra rassa y no ha de parar fins a conseguir que entre els fills de la terra hi regni la pau i l'amor.

Doctrinas avuy ja vellas y desacreditadas han falsejat la consciencia del obrer, fentli creure que'l sentiment de patria es una mesquinesa y que la germanor universal, prescindint en absolut de l'amor al terror en que s'ha nascut, era l'amor al próxim més humá.

Aquestas antinaturals teorias son, sens dupte, una de les principals causas del malestar de las classes treballadoras. Han desaralat al obrer y aquest s'ha trobat sense vida moral positiva y essent l'instrument dels fins particulars dels obrers dels paissos civilisats que, tot predicant lo cosmopolitisme, han obrat abans que tot en benefici de la respectiva nacionalitat. Aqueixas doctrinas de germanor universal no son altrás que l'engany ab que's conquista la solidaritat dels obrers dels pobles decayguts en favor de las classes obreras de las nacions fortas y civilisadas. La germanor entre forts y débils, entre civilisats e incults, es sempre una irrisió; lo fort, lo civilisat, nació u obrer, explota sempre l'impotent, lo débil. ¡Si es una lley natural!"....

(...) "Lo catalanisme vol pera 'l trevallador benestar y cultura, vol que, com en les nacions cultas, se reglamenti 'l trevall, vol que intervingui dignament en la funció política, vol evitarli la miseria que las desgracias, las malalties o la vellesa li ocasionan, vol favorir lo desenrotllo complert de las iniciativas y aptituds individuals, vol, en fi, que l'obrer realisi la seva funció social ab dignitat y ab gust pera possehir lo coneixement positiu de las realitats de la vida y de las lleys inmutables de la naturalesa" (....) "La naturalesa no la corretjeix ningú: las teorias dels homes transitoriament modifiquen las consciencias, mes no esborran los fets ni detenen las funcions naturals. Lo fet natural **patria** no desapareixerá, per més que progressi la humanitat, com jamay desapareixerá la personalitat del individu. La germanor universal, que será federació universal, no arribará, per més que progressi, a la comunitat absoluta de pensament y de sentiments, porque si aixó succehís, la vida moral finaria, la humanitat moriria per asfixia moral. L'amor a la patria, donchs, podeu tenirlo apaybagat, però no abolit; es, com vos dich, un fet natural, y, vulgueu que no, tart o aviat revifarà amb més fermesa que may. No oblideu, sobretot, que los nucleos obrers d'ahont vos venen los sofismes de la germanor y de que la patria es lo mon, se l'estiman molt a la patria natural. Per axó son forts y potents y per axó vos dirigeixen a vosaltres que sou débils y atrassats, porque, com tots los catalans, no 'l gaudiu lo benefici de tenir a la patria en estat normal, perquè, també, com molts catalans, l'haveu oblidada un xic massa a la patria"..... *Lo Pi de Las Tres Brancas*, nº 9, 1-IV-1899.

⁷⁵⁷ CASASSAS i YMBERT, Jordi. *El temps de la nació. Estudis sobre el problema polític de les identitats*. Barcelona. Proa 2005.

⁷⁵⁸ CASASSAS op. Cit.

⁷⁵⁹ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 10, 19-IV-1899.

⁷⁶⁰ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 16, 4-VIII-1899.

⁷⁶¹ FIGUEROLA, Jordi. *El bisbe Morgades i la formació de l'Església catalana moderna*. Publicacions Abadia de Montserrat, 1994.

⁷⁶² LLORENS, Jordi. Op. Cit.

⁷⁶³ "Augé i Pujol, Josep. (Solsona, Solsonès, 1873-1923) Prevere i liturgista. Estudià al Seminari de Solsona i dret canònic a la Universitat Pontificia de Tarragona. Fou ordenat el 1898. Desenvolupà el ministeri a Cervera i a La Pobla de Lillet. El 1903 fou nomenat catedràtic del seminari de Solsona i oposità a una canongia. Amb la diòcesi vacant, el nomenaren vicari capitular fins a l'arribada del nou bisbe Francesc Vidal i Barraquer. Destacà com un gran pedagog i creà escola al seminari de Solsona. Fou un dels promotors del renaixement de la literatura catalana a les contrades solsonines i un dels capdavanters de la renovació litúrgica al bisbat de Solsona i gran difusor del cant gregorià. Publicà *Sermons (Barcelona 1928)*. Isabel Juncosa i Ginesta. *Diccionari d'història eclesiàstica d Catalunya*. Barcelona. Editorial Claret, 1998.

⁷⁶⁴ *Lo Pi*, nº 11, 10-V-1899.

⁷⁶⁵ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº ?, 1-XI-1899.

⁷⁶⁶ PUNTAS, Jordi. *Cent anys de futbol a La Pobla de Lillet*. Berga. Àmbit de Recerques del Berguedà, 2001

⁷⁶⁷ AUGÉ, Josep. *Sermó de la Mare de Déu de Falgars. Predicat el diumenge 5 de juny de 1921 pel M. l'ltre. Dr. Mn. Josep Augé, Doctoral de Solsona, en la gran romeria al seu Santuari de La Pobla de Lillet, amb motiu de la solemne benedicció de la "Font de la Mare de Déu", apadrinada pels munificentíssims esposos D. Anton Costa i D^a Marcelina Font*. Solsona. Impremta de S. Corominas i Fill, 1923.

⁷⁶⁸ "uno de los más esforzados adalides de la redacción, el distinguido jurisconsulto y malogrado patricio don Rafael Joaquin Penina (Q,E,P.D.) quien con fé inquebrantable, con ardor sin igual y con admirable firmeza de carácter, sostuvo el derecho inconcuso de los intereses morales y materiales de los pueblos de este Distrito, afrontando con levantada vicera (sic) y lanza en ristre cuantas peripecias y accidentes surgieren a fuer de que prevaleciera a todo trance el imperio de la ley y la fiel balanza de la justicia en todos terrenos y ante cuantos torcidamente intentarían vulnerar los sagrados principios de equidad, respeto y consideración social que se deben mutuamente los pueblos civilizados.

Hasta los últimos momentos de vida de tan eminente literato, sostuvo en espíritu y alma sus bellos ideales, para que en este Distrito flotara en procelosa mar el principio de autoridad ante los pueblos, la igualdad ante la ley entre los comarcanos, la buena administración en los municipios y los adelantos y mejoras públicas en todas las localidades, a fin de no quedar postergado este pirenaico distrito para con los restantes del antiguo principado".

⁷⁶⁹ A *Gacetilla* del nº 1 d'*El Tagast*, podem llegir: "Bagá.- En la población antigua de Bagá se han anidado los efectos de moderna administración.

Según parece, de golpe y porrazo se erigieron en autoridad local quienes, según se dice, carecen de derecho para ello.

Por ahora ejercen allí dos alcaldes, dos secretarios, en activo, y cuatro en reserva y funcionan concejales interinos y han sido a la vez destituidos otros interinos.

Tantas, y de tanto alcance serán las gracias administrativas de dicha villa, que los tribunales entienden de tan inexplicables hechos".

"Gisclareny.- En este pueblo de Gisclareny, situado en uno de los puntos más altos del Pirineo, se intentó estos días reproducir un hecho análogo al de Bagá.

Presentase inesperadamente un *caballero particular*, a aquel Ayuntamiento y erigiéndose en verdadero *factótum*, dícese, que mediaron atropellos y sustracción de documentos que pueden servir de base a procedimientos criminales".

"Regalo. – Repartimos con el presente número los dos primeros estados de contabilidad municipal del Ayuntamiento interino de Berga en 1898, de los que se compondrá la serie que se halla en publicación". D'aquesta manera, comença una agre polèmica sobre l'administració econòmica de l'alcaldia Pujol amb *La Verdad*. No hi entrarem perquè és solament d'interès local, però direm que no és la primera vegada que es donen aquesta mena de fets: quan Pujol o un dels seus homes, com Vilajuana, deixen l'Ajuntament, amb Pujol desapareix la documentació de la seva administració que, inútilment li es reclamada. Esclata la polèmica amb intuïcions i suposicions en contra, que Pujol replica amb xifres de les que disposa en el seu "arxiu privat". Com ja hem dit, no entrarem en aquesta polèmica, però per il·lustrar el seu estil periodístic, reproduïrem de la secció *Dimes y Diretes*, la presentació de l'afer: sense titular, escriu, "Para embaucar a los incautos hase pretendido crear atmósfera criticando y censurando acremente cierta administración municipal.

No se han regateado epítetos ni calificativos.

Pero como cuando *el necio escupe al Cielo, sabe lo que recibe*, no han sido felices los coristas para conseguir el objeto.

No faltan quienes atribuyen tan censurables desahogos para dejar encubierto su proceder muy discutible, todo podría ser.

Posible es que los *pobrecitos* no se hayan caído de un nido.

No faltará materia para poner las cosas en claro.

Descúidenlo los supuestos del partido de *Administración* que todo se andará y demostrará con datos irrecusables". *El Tagast*, nº 1, Castellar del Riu, 1º Febrero 1899.

⁷⁷⁰ *La Verdad*, 148, 11-II-1899.

⁷⁷¹ *El Tagast*, nº 2, 15-II-1899.

⁷⁷² SOLDEVILA, Ferran, *Història dels Catalans*. Vol. V. Barcelona. Ed. Ariel 1974.

⁷⁷³ ANES ALVAREZ, Rafael. *El ferrocarril y la economía española*, dins *Información Comercial Española*, Madrid. Ministerio de Comercio, juliol 1985.

⁷⁷⁴ TUÑÓN DE LARA, Manuel. *Historia de España* Vol. VIII *Revolución burguesa oligarquía y constitucianalismo (1834-1923)* TORTELLA CASARES, Gabriel. *La economía española 1830-1900*, Barcelona, Ed. Labor 1993.

⁷⁷⁵ *Memoria del Ferro-carril de Manresa a Cardona, Berga. Bagá a Puincerdá*. Madrid. Imprenta de D. José Noguera, Bordadores, 7,1871.

⁷⁷⁶ *Lo Pi de las Tres Brancas* nº 40, 30-VII-190.

⁷⁷⁷ *El Bergadán* nº 392, 1- III-1884.

⁷⁷⁸ *El Bergadán* del 3-IX-1876.

⁷⁷⁹ L'esmentat periòdic fa una pintoresca descripció d'Amèrica i escriu: "Efectivamente, nuestra villa, como el continente americano se halla dividida en dos cuerpos casi separados. El barranco por donde discurren las aguas de Metge es el obstáculo natural que ha obligado a nuestra población a crecer en dos cuerpos casi aislados el uno del otro, y el nombre del Golfo dado a la calle en el punto por donde atraviesa el barranco, no deja de ser significativo y apropiado.

Dada pues la situación topográfica de nuestra villa, a que acabamos de atender, fácil es también observar que los montes que le sirven de abrigo y en cuya falda se halla sentada, la impiden crecer por el lado norte; y que si este crecimiento viene a hacerse necesario, como todo lo indica, por el aumento de población, no puede dársele desarrollo natural de otro modo, que ensanchando las líneas de la calle del Rosario, Vall de Codós, Caña y carretera, por la parte meridional y occidental, y prolongando así mismo las líneas del Paseo del Vall y Vall de Baix en sentido oriental y meridional, y estableciendo una o dos vías, que siguiendo la curva de nivel, salven el barranco de los molinos y pongan en comunicación fácil y cómoda a los dos grupos de población que hoy viven tan aislados, y de los cuales ha de desaparecer el uno, si no hay la suficiente previsión por parte de todos y en especial de los Ayuntamientos, que son los que tienen a su cargo la dirección, cuidado y vigilancia de este ser colectivo que se llama Municipio".

⁷⁸⁰ NADAL, Jordi, *El fracaso de la Revolución Industrial en España, 1814-1913*. Barcelona. Ed. Ariel, 1975. Informació específica d'aquestes mines i el transport del seu carbó, també es pot trobar a: MERCADER i SUÑE, Martí. *Les mines de Surroca. Testimoni d'un temps*. Ajuntament d' Ogassa, 2001.

⁷⁸¹ *La Verdad* nº 150, 25-II-1899.

⁷⁸² *El Tagast*, nº 3, 1-III-1899.

⁷⁸³ "Con los trabajos que, en dicho sentido se realicen, podrán los pueblos de las altas regiones del distrito de Berga poner en explotación y movimiento la riqueza agrícola y forestal que comprenden vastos terrenos de cultivo y vírgenes bosques de árboles seculares.

Por la parte E. y a una distancia aproximada de doce kilómetros se halla situada la laboriosa villa de la Pobra de Lillet, en la cual funcionan establecimientos industriales de suma importancia, como son los de D Juan Artigas y Alart, don Pedro Pujol y Caballeria y otros.

Por la parte N. Y a unos cuatro kilómetros existe la antigua villa de Bagá que, estando como está bañada por el río Bastareny, se halla favorecida por saltos de agua de extraordinaria altura para desarrollar la fuerza motriz en establecimientos fabriles, parte de los que funcionan ya actualmente.

En la línea Oeste o sea en Saldes y Gósol, y así también en la de Sud (Brocá) se hallan las nombradas fuentes salinas y criaderos de sal que con suma facilidad podría obtenerse en abundancia tan necesario mineral.

Las montañas de yeso, canteras de mármol calizas y capas de cemento y cal hidráulica de primera calidad son abundantes, sino inagotables, en dichas comarcas, pudiendo utilizarse ventajosamente con la prolongación de dicha vía para concurrir sus productos a los mercados nacionales y extranjeros, tanto por sus condiciones intrínsecas, como por la fácil extracción y barata explotación, máxime cuando están en construcción los trozos de carretera de Bagá y Poble de Lillet, afluyentes a dicho punto límite de la prolongación del tranvía". *El Tagast*, nº 3, 1-III-1899.

⁷⁸⁴ *El Tagast*, nº 3, 1-III-1899.

⁷⁸⁵ *La Verdad*, nº 152, 11-III-1899.

⁷⁸⁶ ARMENGOU i SANTANDREU, Josep. *Notes històriques i rectorologi de la parròquia de Llinars de Berga, bisbat de Solsona*. Berga. Dins *Quaderns de l'Àmbit de Recerques del Berguedà*, nº 1. novembre 1991.

⁷⁸⁷ *La Verdad*, nº 152, 11-III-1899.

⁷⁸⁸ SALMERÓN i BOSCH, Carles, *Els trens del Berguedà. Història dels ferrocarrils industrials del Berguedà*. Barcelona. Terminus, 1990. I, *El tren de La Pobla de Lillet. Història del ferrocarril de Guardiola- Castellar de N'Hug*. Barcelona. Terminus, 1986.

⁷⁸⁹ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 8, 18-III-1899.

⁷⁹⁰ *El Tagast*, nº 4, 15-III-1899.

⁷⁹¹ "En La Comarca de Vich, periódico católico-monárquico, en su nº 544 de once actual, aparece entre otros, el suelto siguiente: "El ex-alcalde de Bagá continúa en las cárceles militares de Barcelona, con motivo de la causa que se le sigue por la autoridad militar". Estará tan bien informada La Comarca de cuanto ocurre en Berga que nos lo revela sobradamente el transcrito suelto. En las cárceles militares no ha ido a parar el alcalde de Bagá D. Esteban Ripoll y Escriu.

Ni un solo día ha entrado en ellas. Y aún cuando fue detenido por supuestos mandatos, quedó libertado el día 3 de los corrientes. De modo que el informante en Berga de *La Comarca* de Vich se luce que es un primor. Equivoca la persona, las cárceles y la época del encarcelamiento. Con tan pocas palabras no se podían consignar más barbaridades. En efecto: el detenido fué don Esteban Ripoll Escriu, verdadero alcalde de Bagá. Por ahora el ex es soñado. La detención anunciada en dicho periódico el día *once*, ya había dejado de ser el día *tres*. De modo que la noticia trasnochada es de primera potencia. Esto será que los informes de Berga los reciben en Vich por el cable indochino. El informante bergistano habría sido más verídico si hubiese anunciado que la abusiva detención del Alcalde de Bagá, don Esteban Ripoll Escriu, fué debida a siniestros planes de política de campanario. Secundada por ciertos politicastros. Y, protegida por elementos que debían evitar tales abusos, hasta el extremo de amenazar ciertos *nenes* al detenido con catorce años en Ceuta. Pero cuando la *detención* resultó *abusiva* parece que pretendió figurar algún funcionario público de Bagá que obraba con órdenes superiores. Y estas órdenes es de creer que no existen. De modo que el Alcalde Constitucional de Bagá, don Esteban Ripoll Escriu, ha obtenido de los tribunales militares fallo absolutorio con todos los pronunciamientos necesarios, y mereciendo la aprobación de la Capitanía General de este Distrito militar. Ahora solo falta *esclarecer* el autor de la detención arbitraria, para la que parece excusarse el Juez municipal de Bagá y otros *ad-láteres*. Si quiere Ripoll, le sobran medios para demostrar la ligereza en ciertos actos que convendría evitar". *El Tagast*, nº 4, 15-III-1899.

⁷⁹² *La Verdad*, nº 153, 18-III-1899.

⁷⁹³ *La Verdad*, nº 154, 25-III-1899.

⁷⁹⁴ "se esfuerza en propagar la especie entre los habitantes de los pueblos de la parte alta de este Partido de que no les conviene votar al Sr. Rosal, porque este quiere que al prolongarse el tranvía, pase por Berga, lo que en su concepto dilatará su construcción. ¡Bravo!, ¡bravísimo! ¿Si el tal Padre querrá darnos la segunda edición de aquello del Canal?, ¿Cree acaso nuestro QUERIDISIMO padre que no recuerda todo el mundo que V. y su hermano Pedro que han dado en llamarle TIO, prometieron muchos miles de duros para la obra del Canal y que no solamente no han satisfecho tal cantidad, sino que D. Pedro ha exigido que se le pagaran a muy buen precio sino a triple o cuádruple de su valor los terrenos que fué preciso expropiarle para el paso de dicho

Canal?. Desengañese señor **Padre** se le ve a V. demasiado las orejas, y esta vez no podrá esgrimir el arma del tranvía como antes se utilizó de la del Canal. ¿No ve hombre de Dios que a todos los pueblos de la Comarca les interesa que el tranvía pase por Berga, y que si V. y el tío Pedro hacen propaganda para que no pase por esta ciudad es solo para llevar la contraria?”. *La Verdad*, nº 154, 25-III-1899.

⁷⁹⁵ *La Verdad*, nº 154, 25-III-1899.

⁷⁹⁶ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 9, 1-IV-1899.

⁷⁹⁷ *La Verdad*, nº 154, 25-III-1899.

⁷⁹⁸ *La Verdad*, nº 155, 1-IV-1899.

⁷⁹⁹ Aquest és el text reproduït: “Entrant a parlar de la conveniència del establiment d’una Diputació única pera Catalunya, nos manifestà ‘l senyor Rosal.

- En principi jo estich conforme ab lo pensament de vostés. Las campanyas de La Veu de Catalunya, jo las miro ab molta simpatia, y ‘l treball d’unificar a Catalunya ‘l considero una obra santa y bona.

Ara ‘l delimitar las facultats que estrictament han de concedirse a n’aquesta Diputació general; si s’hi han d’incloure en sas atribucions la construcció de las obras públicas, los serveys de beneficencia e instrucció, y la proposta de lleys d’interés pera nostra terra, es qüestió que no hi estudiat prou i que altras tractarán millor de lo que podria fer jo.

Y no fora vosté partidari d’establir concerts económichs ab l’Estat?

- Desde ‘l moment que s’alcansés la Diputació general, lo tractar de fer un concert ab lo Govern central pera ‘l pago dels impostos directes no seria més que un corolari d’aquella concessió.

Y creu convenient la reclamació de la autonomia universitària?

- Tot lo que siga en ventatja de la cultura de Catalunya ha de mereixer las meas simpatias.

Y no’s mostraria vosté propici desde ‘l Congrés a defensar los drets de la llengua catalana?

- Mon desitj es que ‘l catalá siga per tothom ben considerat.

Y ab lo sistema electoral vigent, hi está vosté conforme?

- Si ‘l sufragi per classes havia d’ajudar a destruir lo caciquisme, pot comptar que ‘l rebria ab molt de gust. Jo hi sigut una de las victimas de ‘ll y no tinch res de bo que agrahirli. Ara que las corrents de las modernas ideas portan a donar més expansió a la vida corporativa, molts ne fugen de l’ombra del cacich; renegan d’ell los que fa vuyt mesos li feyan rendit acatament. Vosté ja sab que jo no soch d’aquestos.

Y d’interés pel districte de Berga que aspira a representar, no té cap projecte pensat que pugua adelanta’m?

- Si arribava a sentarme al Congrés, seria més lo diputat del districte que un diputat de la nació. Estimo a la comarca bergadana; sempre m’hi he interessat per las obras públicas y la riquesa d’aquella terra, y tot quant podés fer per ella me semblaria poch. En la actualitat, vegent la deixadesa del Estat y de la provincia, varis propietaris estem fent una carretera per donar sortida als productes d’aquell sol. Pero la obra important que queda per fer, es l’allargament del ferro-carril de Manresa a Olván, fins a Berga, y a la consecució d’aquest fi, haig de posar totas mas energias.

Es una qüestió crech de tant interés per a Berga, que enfosqueix totas las altras. Berga es rica pels seus productes y per la seva industria, y li falta un tros de via que encarrili aquesta riquesa cap als mercats, duentli de tornada treball y benestar.

En lo número corresponent a dos dies següents al que publica lo que deixem copiat, se llegeix lo següent:

“Lo candidat a la Diputació a Corts per Berga, D. Antoni Rosal, nos prega aclarim l’últim concepte dels emesos en la interwiev que amb ell tingerem.

Lo pensament del Sr. Rosal en la qüestió del allargament del ferro-carril de Manresa a Olván, no és fer que aquest termini a Berga, sinó que passant per aqueixa població, obri comunicació ab los centres de major riquesa del districte”.

⁸⁰⁰ *La Verdad*, nº 157, 14-IV-1899

⁸⁰¹ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 10, 19-IV-1899.

⁸⁰² La ovación. Como enjambre de abejas hambrientas se derrama sobre la florida pradera después de crudo invierno, así el pueblo bergadán se lanzó a la calle, ebrio de alegría, tan pronto como la música situada en la plaza anunció a todo el vecindario, que el Presidente de la Junta del escrutinio, había pronunciado la fórmula legal de proclamación de Diputado electo, a favor de don Antonio Rosal y Sala.

Desde aquel momento nadie pensó en su trabajo, ni en su casa; se cerraron fábricas y talleres y la población ofreció el aspecto de día festivo.

Y es que Berga padecía hambre y sed de justicia y en aquel momento sintió la embriaguez del triunfo.

Tres bandas de música recorrieron todas las calles y callejones de la población para anunciar la buena nueva a todo el vecindario, y las tres regresaron a la plaza donde tocaron todos los aires y bailes de la Patum, mientras en la sala capitular se terminaban las operaciones. La plaza se había llenado de gente y al salir de la casa consistorial los hermanos don Antonio y don Agustín Rosal y Sala, un **urra** general atronó los aires, mientras que varias palomas soltadas en aquel momento, iban tejiendo guirnalda al desplegarse los rodillos de cintas de colores que llevaban atadas.

Así recibió a su Diputado el pueblo bergadán y así lo acompañó hasta su casa, donde llegó tan emocionado que hubo de renunciar a dirigir la palabra al público, que prorrumpió en aplausos al observar la situación de espíritu en que se encontraba don Antonio y al adivinar la gratitud que pugna para salir del corazón y no podía atravesar las puertas de los labios.

Al anoecer recorrieron otra vez la población las tres bandas de música las que fueron llegando a la plaza una tras otra mientras se encendían los primeros cohetes de los diablos y la **mulaguita xica**, los cuales improvisaron una Patum continua que duró cerca de una hora. Entre el ruido del **tabal**, el estruendo de los cohetes y los acordes y desacordes de las tres músicas tocando juntas el aire dels **diablos plens**, parecía aquello una escena infernal. La plaza difícilmente contendrá tanta gente el día de Corpus.

Después de la Patum, todo aquel gentío se dirigió a casa Rosal, en cuyos jardines, ocupados enteramente por el público, se dio una serenata al Diputado electo, tocando las tres músicas buenas y bien ajustadas piezas y cantando el coro del Círculo de obreros de la Fábrica, una preciosa composición, con irreprochable ajuste y colorido.

En resumen: Berga eligió por aclamación al señor Rosal, y los Sres. hermanos Rosal correspondieron abriendo de par en par los salones y los jardines de su casa palacio al público bergadán, que lo llenó todo, salones y jardines, como si fuera su **casa pairal**.

Para coronamiento de tan bella fiesta sólo faltó la presencia de las Sras. Doña Dolores Catarineu y doña Mantserrat Nadal (esposas d'Antoni i Agustí Rosal). En nombre de Berga les enviamos un cariñoso saludo". *La Verdad*, nº 158, 21-IV-1899.

⁸⁰³ *El Tagast*, nº 7, 30-IV-1899.

⁸⁰⁴ *La Verdad*, 160, 6-V-1899

⁸⁰⁵ *La Verdad*, 162, 20-V-1899.

⁸⁰⁶ *La Verdad*, 180, 23-IX-1899.

⁸⁰⁷ NOGUERA, J. *Berga en temps del Canal Industrial (1885- 1900)*. Berga. Àmbit de Recerques del Berguedà 1989.

⁸⁰⁸ Sense titular, s'ocupen en primera plana del primer aniversari de la publicació: "Lo dia vintisset del mes prop-passat complirem un any de nostra aparició en aquesta comarca de l'alta montanya pera propagar la redemptora doctrina del Catalanisme.

Fills d'aquest terror, bergadans de soca y arrel, nosaltres que ja feya alguns anys ens gaudiam dels avenços que 'n la par moral del poble català s'anaban manifestant en pro de la necessitat de reconquerir nova vida nacional pera Catalunya, no podiam ni debiam permetreho per mes temps, que a n'aquesta comarca li manqués aquest alé regenerador de la patria, que a nostra actual generació li está encomendada de donarli.

La creació del “Foment Regionalista” establert en aquesta ciutat representava per nosaltres, lo primer fruit que reculliam de la llevor sembrada en reduhida part del camp que ab tan coratje conreuhem. Mes nostres aspiracions en la propaganda catalanista no debian pas limitarse ni en una determinada localitat no obstant de sa importancia ni en fins accidentals de la verdadera idea que ‘n si enclouhen els ideals del catalanisme.

Pera l'implantació, cuidado y defensa de las nombrosas manifestacions que com a brancam de l'arbre de la patria puguin reportar fruits sanitosos al catalanisme y adhuc a la comarca bergadana, pera aquet fi fundarem nostre quinzenari, y a n'aquesta feyna el venim dedicant, avuy com ahir, guardant la mateixa fé ‘n nostre cos de doctrina política, no tothom pot dir lo mateix.

Donem acabament ‘n aquestas ratllas repetint aquella llegenda de las tergetas de felicitació publicadas per la “Unió Catalanista”: A VOS BONAS FESTAS Y A CATALUNYA VIDA NOVA”. *Lo Pi*, nº 25, 20-XII-1899.

⁸⁰⁹ *Lo Pi*, nº 26, 5-I-1900.

⁸¹⁰ *Lo Pi de las Tres Brancas* nº 27, 2-XII-1899.

⁸¹¹ el mateix Guimerà feu referència a aquesta visita, sense precisar l'any, en la seva segona visita, també amb motiu d'un acte catalanista: NOGUERA, J. *Guimerà a Berga l'any 1920*. Dins *L'Erol*, nº 78, tardor 2003. Berga. Àmbit de Recerques del Berguedà. En aquest article, no varem precisar la data d'aquesta primera visita perquè l'ignoràvem.

⁸¹² *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 28, 1-II-1900.

⁸¹³ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 29, 20-II-1900.

⁸¹⁴ *El Tagast*, nº 30, 15-II-1890.

⁸¹⁵ Extracte oficial nº 38, publicat a *El Tagast*, nº 15, 1-IV-1900.

⁸¹⁶ Si quan era hora l'Ajuntament de Berga en lloch de conformarse ab que 'l tranvia de Manresa a Berga se donés per terminat a Olván, hagués exigit el compliment de lo consignat en la concessió, faria uns quants anys que tindriam el tramvia a Berga y aleshoras ni s'hauria tingut de demanar la nova concessió desde Gironella, ni al Sr. Olano, en el cas de convenirli qu'arribés a las minas, se li hauria ocorregut idear l'altre trassat, que per lo tant no hauria tingut ocasió d'aprobar el Congrés espanyol.

Meditiu be *La Verdad* y veurá, que si aquell perill arrivés a convertirse en una realitat, cosa que com a bergadans no cal dir que de tot cor desitjem que no siga, ningú més en tindria la culpa que aquell imprevisor Ajuntament del anomenat *partido de administración*, que tan complacent se va mostrar ab la companyia del tramvia Manresa a Berga.

Per aixó aplaudim de debó el propòsit que demostra aquell partit de defensar ab energia els interessos de Berga en aquest assumto. Res mes just; qui ha fet la *llaga* que hi posi el ungüent”.

En el mateix exemplar de *Lo Pi*, torna a donar aquesta noticia dins la secció *Crónica Comarcal*. Escriu, en un to ben diferent: “S'han aprobat en lo Congrés 'ls dos projectes de ferrocarril de Gironella a Bagá passant per Berga, patrocinat pel senyor Rosal y el de Olván a Guardiola deixant aislada la capital de la comarca, Berga, projecte acariciat pel senyor Olano, alguns accionistas del tramvia y contadíssims bergadans indignes per aqueix sol fet d'ostentar'l nom de tals. A nosaltres no 'ns ha estranyat gens ni mica la resolució presa en lo Congrès dels xerraires perque sabent qu' es un lloch corromput ahont sols atenen las influencias de la politica de partit y no 'ls interessos dels pobles que desconeixen per complert y res els importan, preveyam ja lo resultat d'aquesta lluyta entre personas prou influyentas totas entre 'ls personatjes de la política.

Ens refermem cada dia més en nostras conviccions autonomistas, la direcció y govern dels pobles pertoca de dret als fills naturals o adoptius del mateix poble may a la gent forastera que no té cap interés en la seva bona marxa: ja ressa bé l'adagi; *De ponent ni vent ni gent'*. *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 32, 3-IV-1900

⁸¹⁷ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 32, 3-IV-1900.

⁸¹⁸ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 33, 20-IV-1900.

⁸¹⁹ *La Verdad*, nº 213, 12-V-1900.

⁸²⁰ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 35, 19-V-1900.

⁸²¹ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 36, 1-VI-1900.

⁸²² *Lo Pi*, nº 37, del 13-VI-1900.

⁸²³ “No tenim per qué amagar ni ‘l fondo d’ahont venen, ni la intenció que ‘ls motiva, ni ‘l fi a que ‘s dirigeixen nostres actes y nostras paraulas. Venen, com hem dit moltes vegadas y repetim avuy, del criteri que ‘ns imposan aquellas sanitosas doctrines, que son lo fonament del nostre programa, d’aquellas mateixas doctrines que han obligat als que ‘ns motejaren de boigs, de neuròtichs y desequilibrats, a confessar que defensem uns ideals honrats y dignes, quina consecució, y res més, constituheix tota la intenció que motiva y ‘l fi a que ‘s dirigeix aquella.

Ha de saber *La Verdad*, que aixís com dintre de Catalunya no som ni formem part de cap partit polítich, tampoch dintre de Berga som ni formem part de cap d’aquells partits que ‘s disputan (ells sabrán lo per qué) l’administració municipal.

Per lo tant, no hi ha motiu perque ‘ls seus amichs continuhin dihent lo que fa temps van propalant de baix en baix. Ja pot dirloshi que no ‘n som dels *altres*; pero tingui ben entés també que tampoch som dels *uns*. No som dels blanchs, ni som dels negres. No som dels que volen que a Berga hi hagi *princep y vassalls*, ni volem la seva administració usufructuada per cap *Pare adoptiu*, com tampoch volem los seus interessos units als de cap *rahó social per poderosa* que aquesta sia.

Som los que volen a Berga y als demás municipis de nostra terra administrats per ciutadans rectes, elegits per la lliure voluntat del poble y que a ningú més que al mateix poble tingan de donar compte de la seva gestió” (...) “ Desitjem que s’acabi d’una vegada l’haverhi Ajuntaments de D.Fulano y Ajuntaments de D.Sutano y que no hi hagi en nostra ciutat més que Ajuntaments de Berga.

Si l’articulista de *La Verdad* visités algun cop per casualitat (que tot pot esser) al nostre Foment, li preguem que ‘s fixi en l’escut que adorna una de las sevas salas, Fassis lo càrrech de que aquella combinació del escut de Berga dintre del de Catalunya li diu amb lleguatge simbòlich: *Aquí es nostre capitá / Aquí es nostra bandera*.

No en tenim ni ‘n volem tenir cap d’altre, ni de bandera ni de capitá. Som enemichs de tota mena de caciquisme, culsevolga que sia la forma en que ‘s presenti. Ne som també de tot personalisme: perque sabem que ‘ls homes, per bons que sian, poden equivocar-se o tornarse dolents y encare que ‘s tornin dolents ni s’equivocuin, ve un dia que s’acaban. Y nosaltres no volem homes: volem institucions, que permaneixin encare que les generacions se morin.

No estem incondicionalment a favor de ningú, ni sistemàticament contra de ningú. Veyem ab pena que fa anys que Berga te de anar sempre ab crossas, quan apoyantse en la una, quan el la altra, y desitjem que arrivi ‘l dia en que, llentsantlas totas ben lluny, se deicideixi a caminar tota sola; que prou gran es, y no li mancan forsas”.

⁸²⁴ *La Verdad*, nº 218, 17-VI-1900.

⁸²⁵ *La Verdad*, nº 221, 7-VII-1900.

⁸²⁶ “ab la expressa reserva y acort, a instancia del Sr. Rosal, de no deixar abandonats los interessos de Berga y la comarca, y se comprometeren a fer la prolongació del nou trassat, que la pujada exigia, cuan las circunstancias fossin mes favorables.

De manera que la petició de que ‘s declarés l’obra terminada a Olván, tenia tres objectes: Primer, Medi de conseguir lo retorn del dipòsit. Segon, Medi de que no fos exigible la obligació de pujar a Berga, mentres la Companyia no estigués en disposició de ferho. Y per ultim, lo poguer disposar del temps necessari, per estudiar la nova trassa de la pujada, buscar capitals pera ferla quant fos l’hora, y obtenir la deguda autorisació per la variant.

Mes may se va consentir en deixar de venir a Berga, per part de la Companyia.

Ha de tenirse en compte que en aquella fecha la Companyia no podia pas pensar ab altre cosa que ab anar passant, tota vegada que, apesar de haber invertit lo diposit en pagar deutes, los rendiments de la via no corresponian ab los gastos, de tal modo que va tenirse que fer suspensió de pagos, y tothom recorda que no podia pagar los empleats, ni se li fiaba una tonelada de carbó per alimentar las maquinas. En tan precaria situació, lo proposar la pujada a Berga, haguera sigut un desproposit. Era precís que lo primer esforç s’encaminés al enllassament del Tramvia ab la linia del Nort, com aixís ho va fer, ab prou penas y trevalls.

Les circunstancias anaren cambian, y l’augment progressiu del trafech anaba donant mes vida cada dia a la Companyia, fins arribar a obtenir balansos ab beneficis d’alguna consideració. (...) Mes,

vet aquí que cuant los accionistas veyan ja proxim lo dia de poguer cobrar algun petit dividendo, y Berga presentia que arribava l'hora de fer un esforç per ajudar a la Companyia a emprendre la pujada, compareixen els negociants de la consciència poch escrupulosa, y atrets per la cobdícia, s'acoblan, s'entenen ab lo Sr. Olano y dient ara es l'hora, deixant penjats als accionistes y a Berga, ab l'acort de fer la prolongació vora de riu amunt, sense volguerse recordar del fi de la concessió, de las promesas fetas y dels acorts presos, y no pensant ab altre cosa que ab lo negoci particular". *La Verdad*, nº 221, 7-VII-1900.

⁸²⁷ " Lo poble de Berga sap molt bé que son una altra mena de gent los que son capassos de vendre 'ls seus ideals y la seva ploma per un plat de lletíes. Y 's necessita no més tenir sentit comú pera comprendre que, si fossin instints utilitaris o bé ambició y ganas de *medro* personal lo que 'ns fés moure, hauríam procurat anar ahont poguessim satisfèrlos y ab prontitud. Al cap d'avall tot hauria sigut cuestió solsament d'afegir un color més a n'aquesta catifa de retalls que fins are s'havia anomenat *Partido de administración*. Si hi caben los conservadors y fusionistas, y 'ls integristas y 'ls carlins al costat dels republicans federals y dels amichs del general Polavieja, (y encare no estem segurs de si n'hi ha d'alguna altra mena), nos sembla qu' ab bona voluntat estrenyense tots una mica també hi hauríam capigut nosaltres". (...) "Han de saber també que no hem de llevar cap tercer partit. Lo prenyat que portan lo Foment y Lo Pi es molt diferent de lo que vostés suposan. Ja varem dirloshi que era molt difícil que 'ns entenguessin. Vostés representan los ideals d'unas generacions que se 'n van y nosaltres representem los d'unas generacions que van venint. Malament podríam convertirnos en caps de colla quan precisament trevallem pera que 'ls caps de colla s'acabin. Dintre de Catalunya no som res més que catalans: dintre de Berga no som tampoch absolutament res més que bergadans". (...) "Totas aquestas cosas vostés no la entendrán, n'estem segurs, perque son d'aquells que diu lo poeta llatí : "Homines nati ad servitutum", d'aquells que necessiten un amo, un quefe indiscutible que mani a tothom y que tothom incondicionalment l'obeeixi. Si no saben compendre altra cosa no podem fer res més que compadirlos.

Encara qu' avuy potser sería més propi felicitarlos.

Perque realment los que s'han tret la careta no som nosaltres: son vostés.

Desde 'l primer dia varem presentarnos com a catalanistas, y si algú s'ha equivocat respecte a la nostra significació dintre de Berga, no poden mes que aquells que deyan que no sabian ni tenian ganas de saber lo que volia dir catalanista. Y si aquestos no 'ns han conegut no ha sigut pas perque nosaltres portessim careta, sino perque ells portavan als ulls la vena de la seva ignorancia voluntaria.

En cambi vostés, o be fins ara 'ns han enganyat, o be l'article de *La Verdad* del 7 del corrent marca un cambi radical en lo seu modo de ser. Sempre, pública y privadament, havien tractat vostés, encare que inutilment, de convencens de que 'l *Partido de Administración* constituïa un partit bergadà, del quin lo senyor Rosal n'era unicament un amich. En lo citat article, proclamant ab tota solemnitat a aquest senyor com a quefe, converteixen aquell *Partido* en un partit purament personal.

Poch tindrà d'agrahir lo senyor Rosal aquest excés de zel dels seus amics, pel quin li endossan tots los desacerts qu' hagin comés.

Y en quant a vostés, donadas las sevas aficions, suposem qu'estaran tots cofoys, plens de satisfacció per haver pogut proclamar publicament *Urbi et orbi* que ja tenen amo. Siga la enhorabona. Ja no haurem de donarloshi més aquell nom de *Partido de Administración*, qu' are comprenem perque 'ls desagradava tant. Ja podrem anomenarlos partit rosalista. Y ja *La Verdad* podrà cambiar aquella frequent gacetilla: *ha llegado nuestro querido amigo* ab la de: *ha llegado nuestro ilustre jefe*, que vesteix més y sona més bé segons a quinas orelles". *Lo Pi*, nº 39, 15-VII-1900.

⁸²⁸ "Y are ab ple coneixement de causa podem dirloshi: que en lo seu article no han fet més que escriure una novela y que la Companyia del Tramvia, després de tornarseli 'l diposit, no va quedar ab cap obligació legal ni moral d'arribar a Berga.

O sino vegin:

La inauguració de la explotació de la línia entre Manresa (alta) y Puigreig fou el 30 d'Agost de 1885.

La inauguració de Puigreig a Olván fou el 9 d' Abril de 1887.

La inauguració del ramal d'enllás ab lo Nort fou en 20 de Janer de 1891.

Y fins al 21 d'Abril de 1892 no va demanar la Companyia que se la dongués per cumplida y que se li retonés lo dipòsit, lo que se li concedí per R.O. en 22 de Setembre del mateix any.

La suspensió de pagos fou en 31 de Mars de 1894.

No més examinant aquestas fetxas se veu qu' es completament inexacte que aquella petició se fes al acabarse la línia fins a Olván, sinó que va ferse cinc anys després. Aixís mateix ho es lo que la Companyia, despres d'haver invertit lo dipòsit en pagar deutes, tingués de dirigir los seus esforços al enllassament ab la linia del Nort; perque aquest enllassament, quan a la Companyia se li va retornar lo dipòsit, feya ja prop de dos anys qu'estava inaugurat. També es inexacte que fos a la época a que vostés es refereixen la suspensió de pagos, sinó que fou set anys després. Y no podia ser tampoch la falta de medis lo motiu de no haver arribat lo Tramvia a Berga en aquella ocasió, ja que la Companyia va trobarlos pera construir l'enllás ab lo Nort, que va inaugurarse quatre anys més tart de la inauguració fins a Olván y tres avans de la suspensió de pagos.

Tampoch es cert que la Copanyia fes "expressa reserva y promesa de no deixar abandonats los interessos de Berga".

Hem llegit de cap a cap las actas de las sessions del Consell Administratiu y la de la Junta general ordinaria celebrada en 21 de Maig de 1893, que 's refereixen a la cuestió de la devolució del dipòsit y rellevació de la obligació d'acabar la línia, ab assistencia a totas ellas de don Antoni Rosal y la última a més ab la de don Agustí, y en cap d'ellas consta que ni dits senyors, ni ningú parlés de res que ni d' aprop ni de lluny se referís a lo que *La Verdad* suposa". *Lo Pi*, nº 39, 15-VII-1900.

⁸²⁹ *Lo Pi*, nº 47, 15-XI-1900.

⁸³⁰ *La Verdad*, nº 204, 10-III-1900.

⁸³¹ *La Verdad*, nº 220, 30-VI-1900.

⁸³² *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 40, 30-VII-1900

⁸³³ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 41, 15-VIII-1900

⁸³⁴ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 42, 31-VIII-1900

⁸³⁵ *La Verdad*, nº 221, 7-VII-1900.

⁸³⁶ VILLARROYA i FONT, Joan. 1900. *Els carlins a l'assalt de Badalona*. Dins *Carrer dels Arbres*. Revista Anuari del Museu de Badalona. Tercera Època, nº 1, desembre 1990.

⁸³⁷ DALMAU, Antoni. *El cas Rull. Viure del terror a la ciutat de Barcelona (1901-1908)* Barcelona. Columna Edicions, 2008.

⁸³⁸ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 12, 1-VI-1899

⁸³⁹ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 40, 30-VII-1900.

⁸⁴⁰ BUSQUETS CASTELLA, Josep. *Gironella. Notes històriques*. Gironella. Associació Cultural El Vilatà, 1999.

⁸⁴¹ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº46, 31-X-1900.

⁸⁴² *La Verdad*, nº 241, 24-XI-1900.

⁸⁴³ Cal Frare és una propietat de Malanyeu, on sovint s'havien reunit els carlins.

⁸⁴⁴ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 49, 15-XII-1900

⁸⁴⁵ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 57, 16-IV-1901

⁸⁴⁶ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 51, 16-I-1901.

⁸⁴⁷ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 55, 16-III-1901.

⁸⁴⁸ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 57, 16-VI-1901

⁸⁴⁹ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 83, 11-VIII-1902.

⁸⁵⁰ "Carta del Ejército Real de Cataluña. Comandancia General.

Barcelona, 25 de octubre de 1900

Sr. D. José Grandia 1er. Jefe del primer Batallón de esta provincia.

Haciendo uso de las facultades de que me hallo revestido, ORDENO y MANDO: que el próximo día veintiocho de los corrientes a las siete de la tarde, proclame en el distrito de su mando Rey legítimo de España a Dn. Carlos VII de Borbón.

Acto seguido y a fin de cubrir el empréstito de veinticinco millones de pesetas señalado a cada provincia de mi mando, procurará detener y retener a mi disposición a los propietarios y fabricantes más pudientes del Distrito para señalarles la cantidad que les corresponde satisfacer, la cual será reintegrada al ocupar el solio de sus Mayores S. M. el Rey D. Carlos 7º. Procurará apoderarse de los puestos de la Guardia Civil y Carabineros, y cuando menos costará que puedan reunirse. Se apoderará de la documentación existente en las Casas Consistoriales de las poblaciones del número referente a la quinta que en el corriente año debe efectuar el Gobierno usurpador; y obtendrá de los Alcaldes una relación detallada con expresión de cumplir y domiciliar la cantidad de terroristas existan en sus respectivas jurisdicciones. Destruirá el castillo y fortalezas existentes en Berga e inutilizará las líneas telefónicas que existan dentro la jurisdicción de su mando.

Una vez practicado cuanto queda ordenado, dirigirá su marcha a Prats de Lluçanés, en donde recibirá instrucciones, previniéndole, que en caso de incumplimiento será V. personalmente responsable y se le aplicarán las penas previstas en las Reales Ordenanzas para los delitos de desobediencia al frente del enemigo.

Dios guarde a V. muchos años.

Barcelona, 25 de octubre de 1900

El Comandante General S. Soliva (signat)".

⁸⁵¹ CANAL, *Jordi Banderas blancas, boinas rojas. Una historia política del carlismo, 1876-1939*. Madrid. Marcial Pons Historia, 2006.

⁸⁵² *Lo Pi*, nº 53, 16-II-1901.

⁸⁵³ MONTAÑÀ BUCHACA, Daniel i RAFART CANALS, Daniel. *Antoni Mas i Santamaria, metge i aventurer*. Article publicat a la revista RESSÓ, nº 13, Avia, maig 1987.

MONTAÑÀ, Daniel. *Breu nota sobre Antoni Mas Santamaria, metge i aventurer*. Article publicat a la revista RESSÓ, nº 14, Avia, febrer 1987.

CALBET i CAMARASA, Josep M^a, i MONTAÑÀ i BUCHACA, Daniel. *Metges i farmacèutics catalanistes (1880-1906)*. Barcelona. Edicions Cossetània 2001. pag. 104-105.

⁸⁵⁴ FELIPÓ, Ramon *Mossèn Cinto i el Pi de les Tres Branques*. Tarragona, El Mèdol, 2003.

⁸⁵⁵ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 49, 15-XII-1900.

⁸⁵⁶ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 54, 1-III-1901.

⁸⁵⁷ *La Verdad*, nº 257, 16-3-1901.

⁸⁵⁸ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 55, 16-III-1901.

⁸⁵⁹ *El Tagast*, nº 24, 20-III-1901.

⁸⁶⁰ "Las cualidades que ennoblecen al cuerpo electoral del distrito de Berga, con la parte sana del de Manresa han quedado más evidenciadas, más, si cabe, en esta última contienda.

Los elementos liberales de acuerdo con los independientes del partido de Berga protestaron una vez más de la injustificada conducta de los señores Rosal y sus escasos adeptos ante la marcha que han venido imprimiendo indebidamente en los asuntos públicos.

Secundadas tales agrupaciones de este distrito por las fuerzas vitales y por el elemento liberal del partido de Manresa, ha podido conseguirse valerosamente una nueva victoria, siendo tanto más inmarcesible al conseguir derrotar el caciquismo aliado de ambos que bajo el amparo de la masonería blanca, han hecho de las suyas por durante largo tiempo, asfixiando y cohibiendo hasta el libérrimo derecho de petición.

En esta lid electoral no han vacilado los partidarios del caciquismo en derrochar el vil metal para la seducción de pobres electores.

No han titubeado en ejercer presión y toda clase de coacciones, ora ejercitando actos de autoridad, ora amenazando con causas criminales para abrumar con soñadas condenas de presidio a pacíficos y sinceros electores estrictos guardadores de la ley.

No se han percatado tampoco ante pusilánimes electores apropiarse esos muñidores electorales la exclusiva de la religión, excomulgando a diestra y siniestra a cuantos no asintieran a sus extrañas y ridículas teorías.

Todos estos medios, recursos y argucias a cual más incorrectas, hanse estrellado ante los varoniles y decididos esfuerzos del dignísimo cuerpo electoral secundado valerosamente por todas las fuerzas vitales del país, con inclusión de los elementos liberales y de los independientes de ambos distritos.

En vano ha resultado ser también los chanchullos, amaños, tupinadas y otras extravagancias electorales que hayan intentado poner en juego los osados propagadores del más refinado caciquismo.

Estas tramas, en mala hora urdidas, que repugnan y chocan abiertamente ante la ley y la moral pública, aun cuando se hayan exteriorizado con escándalo manifiesto de todas las personas sensatas y de recto juicio, no han surtido en definitiva otro efecto que poner una vez más de relieve las malhadadas teorías del caciquismo que ha pretendido arraigarse en los distritos de Manresa-Berga, en desdoro y desprestigio de la sinceridad electoral.

Ante tan honrosa campaña electoral, nos complacemos en felicitar cordialmente a los valientes electores del distrito de Manresa-Berga por el señalado triunfo obtenido, contribuyendo al aniquilamiento y desaparición definitiva del caciquismo, encarnado en los señores Rosal y Rocafort en menoscabo de los intereses morales y materiales de los pueblos de la circunscripción ...". *El Tagast*, nº 24, 20-III-1901.

⁸⁶¹ Fa tres anys presenciavam, ab la indiferencia ab que solem ferho 'ls catalanistas, la brega entre don Joan Ferrer y Vidal y don Antoni Rosal y Sala que 's disputavan la representació del nostre districte a les Corts. Verificadas las elecciones vingué l'escrutini y *La Verdad* en son número del día 4 d'abril de 1898, després d'un preàmbul en que a'atreveix a parlar de Casserras, de detencions, de guardia civil, de mossos d'escuadra, de dependents del municipi armats de punta en blanc, de silencis sepulcrales, de rabias concentradas, de conjunts terrorífichs y del *pueblo tascando el freno de hierro que le oprime*, ¡mal llamp, tot per unas elecciones! nos descriu l'acte aquell de l'escrutini en la següent forma: (repeteix un fragment d'un text que ja hem reproduït) "*en la imposibilidad de ser prolijos, a fin de que pueda salir el número a tiempo, nos concretaremos a decir que los partidarios del Sr. Rosal, no solo cumplieron como buenos, sino como héroes, durante todo el tiempo del escrutinio y en especial al redactarse el acta, pues ni el pito de alarma, ni el estridente crujir de las bayonetas, ni el huir de los valientes adversarios, ni nada les intimidó, ni les hizo perder la serenidad ante el cumplimiento de su deber en la redacción del acta*"

Y ¿saben nostres lectors lo que feyan aquells *héroes* que no s'acobardían ni *con la huida de los valientes adversarios*? Donchs feyan cosa pitjor que 'l *batutero* de marras; aquest, segons *La Verdad*, no sabia llegir, però aquell no sabia sumar; més avall de lo transcrit copiá part de las actas del escrutini y en ellas s'hi llegeix: (aquest fragment, també ja l'havem reproduït) : "*El presidente puso a votación, en vista de ello, la duda surgida en el recuento, en cuya votación 17 de los individuos de la Junta del escrutinio han votado a favor del resultado del recuento hecho por el Secretario escrutador D. José Vila Dalmau, que computa a favor de D. Juan Ferrer y Vidal 3410 votos; y 29 individuos de la Junta (Rosalistas) han votado a favor del resultado del recuento dado por los otros dos secretarios escrutadores, Marro y Puigferrat, que computan a favor de don Juan Ferrer y Vidal 3080 votos. La presidencia en vista del error manifiesto que han obtenido en la suma los dos secretarios Marro y Puigferrat, proclama candidato electo por este distrito a D. Juan Ferrer y Vidal, que ha obtenido mayoría de votos con 3410, según el criterio del Sr. Presidente, pero no en la mayoría de la Junta de Escrutinio*".

Cal que *La Verdad* s'hi fixi; no 's tractava d'una a ni d'una e, d'un *Bach* ni un *Boch*, se tractava d'una *equivocació* en la suma, *equivocació* que representava una resta de prop de 400 vots al contrincant del *Quefe* de *La Verdad*, si fa o no fa 'ls mateixos vots que aquesta diu que han escamotejat al senyor Alorda.

A nosaltres res nos hi va ni vé en aquestes moxigangas, però posats a ridiculisar als que per elles se desvetllan, com *La Verdad*, hem de preguntarli: ¿que tal, tenim memoria? ¿Es que volía *La Verdad* que aquelles ensenyansas no cundissin y que als deixebles se 'ls pogués dir que 'l mestre 'ls havia robat els diners quan anaren a estudi?

Una sola diferencia hi ha, y es, que 'ls mestres en aquellas elecciones van perdre, y aixó que disposavan d'aquells 29 héroes ab l'honor de veures posats en llista en lo propi número de *La Verdad* en calitat d'heroes del Escrutini; y 'ls deixebles *batuteros*, segons sembla la portan guanyada. De manera que 'ls deixebles n'han sapigut més que 'l mestre.

Repetim que a nosaltres no 'ns van ni 'ns venen aquestas cosas, y no las citaríam si no fos perque 'l públich vegi 'l cas que n'ha de fer de *La Verdad*, d'aquest periódich que avuy censura lo que ahir alabava y per aixó li regalem aquestas cuas de pansa a fi de que una altra vegada tingui més memoria y no caygui en tals garrafals contradiccions.

En materia de tupinadas val més que calli perque tots son ben coneguts, ¿no comprén que ab los seus gemechs sols conseguirá fer riure a tothom?

Als senyors de *La Verdad* los hi ha passat alló de "*qui sembra cull*".

En un altre apartat escriuen: "Si nosaltres som de *doublé*, ja faràn lo favor de dirnos quins son los de *lley*. Que potser son aquells que saben presentar en un escrutini las actas de cinch pobles diferents escritas totas de má de qui en la mateixa hora exercia 'l càrrech d'interventor en un altre poble? Que potser son vostés? Si de cas dónguinns alguna llissó de catalanisme, perque si no som de *lley*, no es pas perque no tinguem ganas de serho; será perque devem anar errats: y ja que vostés son tant católichs (?) tenen una ocasió magnífica pera exercir en nosaltres una de las Obras de Misericordia". *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 56, 1-IV-1901.

⁸⁶² publicada a *Efemérides Bergadanas*.

⁸⁶³ *El Bergadán* nº 847, 3-VI-1893.

⁸⁶⁴ *La Verdad*, nº 262, 13-IV-1901.

⁸⁶⁵ *La Verdad*, nº 263, 20-IV-1901

⁸⁶⁶ "En efecto; que más hermoso y digno del mayor encomio por todos los buenos bergadanes, que poder ostentar en los anales de su historia que fue suspenso del cargo de alcalde, 1º por desempeñar el cargo de Secretario del Consejo de Administración de la sociedad Canal Industrial.....y 2º por ser el depositario de la otra patriótica empresa que ha establecido el alumbrado y fuerza eléctrica en forma que es la admiración....." (...)

Es un deber nuestro, hacer saber que quien tuvo la osadía de firmar y presentar el recurso para la incapacidad de dicho Sr., fundado en los expresados motivos, fué D. Pedro Pujol y Thomás, el mismo que cuando se inició la idea de constituir la expresada sociedad Canal Industrial, se suscribió por 50000 pesetas, que no pasaron de la categoría de simple promesa, y que por el contrario, una vez constituida la Compañía, le exigió nada menos que siete mil y pico de pesetas por unos terrenos que de su propiedad se le ocuparon con la construcción del canal y que bien pagados, no valían más allá de quinientas....". *La Verdad*, nº 264, 27-IV-1901.

⁸⁶⁷ *La Verdad*, nº 264, 27-IV-1901.

⁸⁶⁸ *La Verdad*, nº 267, 13-V-1901.

⁸⁶⁹ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 59, 16-V-1901

⁸⁷⁰ "Ahora electores del Distrito, se os presenta una ocasión magnífica para dar una muestra gallarda y elocuente de vuestra libertad; ahora podréis demostrar a la faz del mundo que sabéis despreciar las imposiciones del caciquismo y que sabéis batir y vencer.

Tened pues por seguro que si aprovecháis esta ocasión, que si, como es de esperar, sabéis burlaros de los cuatro agentes caciqueriles y ponerlos en evidencia y con toda su repugnante desnudez, habréis acabado con la fiera del cacique que está ya dando sus últimas sacudidas, y gozareis luego de una era de interminable de paz y bienandanza.

¡Animo pues electores del Distrito! Acudid todos a las urnas a hacer la manifestación de vuestra voluntad, reeligiendo para que os represente en las Cortes, el que desde hace muchos años trabaja incansable para redimir al Distrito de las opresoras garras del Caciquismo, el que se desvela i desvive para el progreso y bienestar de nuestra querida Comarca; otorgad vuestros sufragios al incansable adalid de la Administración correcta y honrada, al candidato independiente nuestro insigne y querido compatriota D. Antonio Rosal y Sala, y tened por asegurado vuestro triunfo, tened la firme y completa convicción de que tanto en esta ciudad como en los restantes pueblos del Distrito estarán al frente de la Administración pública personas de arraigo y que se harán intérpretes fieles de vuestras aspiraciones y de todas vuestras necesidades, no tendréis que

sufrir jamás a personas que os gobiernen contra vuestra voluntad, puesto que el caciquismo derrotado y maltrecho será incapaz e impotente para oponerse a vuestra firme voluntad.

¡A las urnas pues! Id a ellas dispuestos a que no se os conculque vuestra voluntad, id formando compacto grupo, y no lo dudéis, volverá a sentarse en los escaños del Congreso representando a nuestro querido Distrito como Diputado independiente nuestro digno e insigne compatriota D. Antonio Rosal y Sala. *La Verdad*, nº 268, 18-V-1901.

⁸⁷¹ *La Verdad*, nº 268, 18-V-1901.

⁸⁷² *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 63, 19-VII-1901.

⁸⁷³ *La Verdad*, nº 269, 25-V-1901.

⁸⁷⁴ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 60, 3-VI-1901.

⁸⁷⁵ Vist que aquest novell redactor “barreja moltes coses sense tó ni só”, es veuen obligats a esclarir-ne algunes: “En primer lloch ha de saber que LO PI DE LAS TRES BRANCAS no es un periódich **regionalista**: llegeixi be la capsalera y veurá que diu que es un quinzenari **catalanista**. Ho fem constar perquè vosté no confongui las islas británicas y perquè ja sabem que hi ha gent que ‘s titula regionalista y que n’hi ha d’altra que tindrian ganas de titularsen pel sol motiu de que avuy es un nom que está de moda”.

Escriuen que “Tampoch es cert que *Lo Pi* sia **órgano** del Foment Regionalista. May aquesta societat ha subvencionat *Lo Pi*, ni may ha tingut cap intervenció en la redacció i administració del mateix”. (Aquesta informació no deixa de prestar-se a certa confusió: és cert que *Lo Pi* es presenta en la seva capçalera com a “Quinzenari Catalanista. Defensor dels interessos de la Comarca Bergadana. Però també n’és que continuen imprimint com a “Redacció y Administració: Foment Regionalista” i com a Delegació: Barcelona, c/ Xuclà, 13, baixos i que s’imprimia a la impremta de La Renaixensa).

Qualificàvem de reiteratius els arguments que “aportaven” els rosalistes, també l’escatir qui era qui: regionalistes, catalanistes, rosalistes, ponsistes: “*Del escrutini general verificat a Manresa quan las darreras eleccions provincials, es ja la quinta o sexta vegada que ‘ns obligan a parlarne. A tot lo dit anteriorment, que no creyem necessari repetir, no més hi afegirem una reflexió. Y es que, segons ha suposat sempre La Verdad, l’acte que imputa al senyor Vilar, de ser cert, hauria favoregut al senyor Farguell. De manera que es molt estrany que a vosté, senyor articulista, que busca tantas naturalitats, no se li hagi ocorregut que en aquest cas lo natural era que qui pagués lo favor fos lo senyor Farguell y no ‘l senyor Pons y Arola, y que encare hauria sigut més natural que ‘l favor se pagués a qui l’hauria fet y no a una societat de la quina ‘l senyor Vilar no es més que un de tants socis.*”

Un altre motiu ha tingut lo senyor Pons y Arola, segons vosté indica pera regalar un tapís al Foment Regionalista. Y es lo que ‘ls senyors Corominas y Farriols foren interventors en pro del senyor Pons Enrich en las últimas eleccions a diputats a Corts. Aquí ‘ns trobem en lo mateix cas que en l’anterior. Qui hauria rebut lo favor seria lo senyor Pons y Enrich, qui l’hauria pagat es lo senyor Pons y Arola. Qui fa ‘l favor son los senyors Corominas y Farriols y qui ‘l cobra es lo Foment Regionalista.

Y no li sembla, senyor redactor naturalista, que si ‘l senyor Pons y Arola tenia ganas de fer algun regalo en agraïment dels favors rebuts ab ocasió de las eleccions provincials y de las legislativas, ¿no era més natural que ‘l fes al **Centro Canalista**, de quina societat lo senyor Corominas n’és president, de la quina ‘l senyor Farriols n’és soci y de la quina ‘n son socis una gran part dels bergadans que més oberta y decididament varen apoyarlo?.

Pero no hi ha tal cosa. Los senyors Corominas y Farriols no foren interventors en favor de tal o de cual candidat especial: foren interventors en favor dels candidats que ‘s presentaren y de tots los quins se podian presentar. Vostés poden saber qui va proposarlos per aquell càrrec; pero fos lo senyor Rosal o ‘l senyor Pons, lo cas es lo mateix. No creyem que la obligació dels interventors sia altra que la de vigilar la legalitat de la elecció. ¿Es que ‘l senyor Rosal als interventors que proposa ‘ls compromet a executar **en favor** seu algun altre acte?. ¿Es que a la Casa de la Ciutat hi tenian vostés algun interventor pera treballar en favor del senyor Rosal y la presencia dels nostres amichs li va fer nosa?.

Donchs lo treballar per la purificació de las costums politics de nostra terra, no solsament no está en oposició ab la lletra de las Bases de la Assamblea de Tarrassa, que ‘s veu que vosté no ha

llegit (y si las ha llegit no las ha entesas), ni ab la lletra ni ab l'esperit d'aquesta Assamblea, ni de cap altra, sino que está molt conforme ab l'esperit que ha informat sempre al Catalanisme". *Lo Pi de las Tres Brancas*, N° 64, 4-VIII-1901.

⁸⁷⁶ En podeu veure fotografies en color i més informació en dos llibres publicats recentment: VVAA, PEDRALS COSTA, Xavier, coordinador. *Sant Julià de Cerdanyola. Poble sempre, Municipi recuperat*. Ajuntament de Sant Julià de Cerdanyola, 1998 i més recentment, en LÓPEZ-MONNÉ, Rafael. *Per camins berguedans, 16 passejades i excursions*. Arola Editors, 2009.

⁸⁷⁷ *Lo Pi de las Tres Brancas*, n° 81, 8-VII-1902.

⁸⁷⁸ aquest mateix any 1902, varen ésser ordenats preveres, a més de Bonaventura Ribera, els també berguedans, Carles Bacardit, Josep Badrinas, Ramon Canal, Ramon Casas i Lluís Ribera. Mossèn B. Ribera havia de celebrar la primera missa a Queralt, però la pluja ho va impedir i la cerimònia es va **celebrar** a l'església de Sant Francesc. El van apadrinar, Manuel Pla i Farriols i la seva esposa, Rosa Jener Vilardebó. *Lo Pi de las Tres Brancas*, n° 85, 14-IX-1902.

⁸⁷⁹ *Lo Pi de las Tres Brancas*, n° 81, 8-VII-1902.

⁸⁸⁰ el dia 1-II-1902 a l'església de la Mercè de Barcelona se celebrà la boda de Ramon Galard Florejachs i Umbelina Blanxart de Fortuny. Oficià la cerimònia mossèn Jacint Verdaguer i foren testimonis, Manuel Farguell, Germàn Schierbech, Agustí Massana i Joan Puig Abaria. "*Una currúa de luxosos cotxes conduhí més tart la nombrosa y distingida concurrencia de convidats als salons de la casa en Pince (sic) ahont foren obsequiats ab un espléndit dinar. Al destaparse'l xampany D. Manuel Farguell glosant los símbols dels lemas Patria, Fé y Amor, endressà als nuvis un inspirat brindis que fou molt celebrat*". *Lo Pi de las Tres Brancas*, n°74, 4-II-1902.

⁸⁸¹ *Lo Pi de las Tres Brancas*, n° 67, 24-XI-1901.

⁸⁸² DE PUIG i OLIVER, Lluís. Dins *Història de Catalunya*. Vol. X, Cap- V. Bilbao, Editorial La Gran Enciclopèdia Vasca, 1981.

⁸⁸³ op. Cit.

⁸⁸⁴ RAGUER Hilari. *La pólvora y el incienso. La Iglésia y la Guerra Civil Española (1936-1939)*. Barcelona, Ediciones Península, 2001.

⁸⁸⁵ VILARDAGA y CAÑELLAS, Jacinto. *La Torre de la Minyona. Tradició col·lectada y escrita per En Jacinto Vilardaga y Cañellas*. Berga. Impremta de Ramón Díaz. 1900.

⁸⁸⁶ *La Verdad*, n° 220, 30-VI-1900

⁸⁸⁷ *Lo Pi de las Tres Brancas*, n° 80, 19-VI-1902.

⁸⁸⁸ "Lo dia 10 d'Agost passat va sortir **La Verdad** tota esverada, parlant d'organisar somatents y d'altras precaucions que s'han de pendre, si volem salvarnos d'un sens fí de mals que'ns profetisa per un plasso no llunyà, fentnos saber al mateix temps que un crescut número de respectables vehins de Berga, moguts per semblants temors, varen reunir-se ab l'objecte d'elegir una Junta, que tindrà l'encàrrech de procurar que'ls dias de proba que's temen no'ns atrapin desprevinguts".

Continuen escrivint que els de *La Verdad* han fet una crida a "tothom", esperen que no es molestaran si ells també intervenen. En primer lloc, demanen als membres d'aquesta Junta que tinguin més "serenitat" que els que van nomenar-los. "*Molt poden fer vostés per Berga, si miran las cosas ab sang freda, sense deixarse dominar per influencias de gent que tot ho voldria fer servir sempre per lo mateix y que exagera o dissimua'ls fets, segons li convé, pera satisfacer los seus odís y venjansas particulars (...) poden anarse convencent de que'l toch de la Marsellesa pels carrers de Berga, no va ser pas un mal tan gros com de moment se'ns volia fer entendre*". Ha servit, escriuen, perquè molts veïns de Berga s'adonessin dels perills que fins aleshores s'havien considerat "sebas" dels catalanistes. "*S'han adonat de que'l mon es més gran que lo que agafa'l districte de Berga y de que hi ha altres interessos, que dehuen preocuparnos, molt superiors a todas aquestas petitesas y miserias que coneixem ab lo nom de politica local*". (...) "*L'afany de salvar a la nostra patria d'aquells perills, ha sigut lo que ab més forsa ha mogut al Catalanisme militant a activar ab febricitat la seva propaganda*".

Venen, donchs, vostés, avuy a treballar per lo mateix que fa anys venim treballant nosaltres".

L'extens article continua reivindicant el programa de la Unió Catalanista que fa anys que vol aplegar a tots els catalans per prevenir els perills que ara els d'aquella Junta descobreixen, i òbviament, els conviden a unir-se perquè, junts o poden tot. *Lo Pi de las Tres Brancas* nº 66, 6-IX-1901.

⁸⁸⁹ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 68, 10-X-1901.

⁸⁹⁰ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 71, 12-XII-1901.

⁸⁹¹ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 72, 31-XII-1901.

⁸⁹² *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 77, 9-IV-1902.

⁸⁹³ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 81, 8-VII-1902.

⁸⁹⁴ *Lo Pi de las Tres Brancas*, nº 87, 5-XII-1902.

⁸⁹⁵ MOLAS, Isidre. *Lliga Regionalista*. Barcelona. Edicions 62, 1972.

⁸⁹⁶ MARTÍN de J.M^a, SISTACH, Manuel. *La prensa periódica bergadana, 1812-1969*. Edicions del Museu Municipal de Berga, 1970.

⁸⁹⁷ *La Lucha*, nº 42, 23-VII-1904.

⁸⁹⁸ *La Verdad*, nº 46, 20-VIII-1904.

⁸⁹⁹ "Cumpliendo lo ofrecido ... Sepan los bergadanes, sepa todo el distrito de Berga, que en la mañana del domingo 24 de Julio, mientras se estaba celebrando la hermosa fiesta de Queralt, el ferrocarril de Olván a Guardiola hizo su primera expedición comercial desde la estación de La Baells hasta la de Guardiola, y dicha expedición consistió en doscientos veinte y ocho sacos de harina y despojos procedentes de la fábrica de harinas que los Sres. Rosal tienen en Graugés.

Es decir, que mientras el caciquismo de Berga, por medio de su órgano **La Verdad**, está haciendo creer a los bergadanes que no consentirá el ferrocarril de Olván a Guardiola, en cambio, bueno es dicho ferrocarril para transportar las harinas y despojos de la fábrica de Graugés, cuando haya necesidad de colocar en la montaña los productos de dicha fábrica.

Ya ven, pues, los bergadanes que mientras por un lado les engañan, haciéndoles creer que no habrá ferrocarril de Olván a Guardiola, por otro lado se pide la construcción de un puente frente a la fábrica del Rio, para hacer entrar las vías de dicho ferrocarril dentro de la fábrica, y se aprovecha también el ferrocarril para transportar las harinas y despojos del molino de Graugés.

Hay más aún; mientras el caciquismo bajo la capa de religiosidad está predicando el descanso dominical, cuando de sus harinas y despojos se trata, no importa que sea domingo ni que se celebre una hermosa fiesta en Queralt, porque todos los días y todas las horas son buenas para el trabajo cuando interesa al caciquismo". *La Verdad*, nº 46, 20-VIII-1904.

⁹⁰⁰ "Fallamos: que revocando la sentencia apelada, debemos declarar y declaramos no haber lugar al interdicto de recobrar interpuesto por don Agustín Rosal y Sala contra la Compañía denominada Tranvía o Ferrocarril Económico de Manresa a Berga sobre la posesión de los terrenos y cuasi posesión del derecho de pasar por los caminos o explanación en la demanda referidos, ni dictar resolución alguna de las que solicitó el nombrado demandante, a quien imponemos todas las costas de la primera instancia de estos autos, sin hacer condena expresa de la segunda, y devuélvanse en su día estos autos al Juzgado de donde proceden con la correspondiente certificación. Así por nuestra sentencia definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos". *La Verdad*, nº 46, 20-VIII-1904.

⁹⁰¹ *La Verdad*, nº 46, 20-VIII-1904

⁹⁰² "Contra 'l Catalanisme ... ¡(sic) Si 'n te de contraris el catalanisme! Sempre, totes las doctrinas, que han tingut per fi la moralisació y 'l benestar dels pobles, han sigut las més perseguidas y vexadas, y no es estrany; donchs, sent com son fillas del cel, s'han d'oposar per necessitat, al embrutiment de las passions y al egoisme dels qui no buscan altra cosa, sinó sa prosperitat personal, y aixó, naturalment que no quadra prou be ab la naturalesa feble y corrompuda de molts homes".

(.....) "Nostra estimada Catalunya, endogalada y esclavisada per las sangoneras del Estat y per tota classe de centralista y nostra desgraciada ciutat qu'ha anat gastant sas forsas y energias per esser la joguina y blanch de lluytas inútils, de quinas, ni una sola conseqüència bona podem gaudirne, podem parlarne ben alt ab els ulls plorosos. ¡Ay de la madastra, el dia que els seus afiliats se li encaressin units en santa germanor, per ferli respectar sos lligítims drets!.

¡Y encare, per això, no faltarà segurament qui vulgi seguir amb els ulls tancats!. Posats com el ferro entre 'l mall i l'encluda, som com els que treballen desinteressadament per la defensa de las santas creencias, que 'ns esperonan a la lluyta; donchs, mentres els llivertaris, per ferosos repugnants a las classes baixas y perdudas (cosa que no 'ns fa ni fred ni calor) ens anomenan **clericals**, com si 'l defensar a Deu y a la Patria no fos un sagrat dever del home; els partits monàrquichs, tan els quins volen passar per catòlichs, com els quins verdaderament ho son, nos taxan de **massa tolerants**, y d'això nosaltres, francament, ne protestem.

¿Que dintre 'l catalanisme hi lluytan personas quina conducta relligiosa deixa que desitjar? ¿Que hi ha catalanistas que prescindint de la rel'ligió tan sols dirigeixen sas forsas al engradiment de la Patria? No ho negarem nosaltres: mes, avans de fer semblants acusacions y de recordar que 'n tota causa, per desgracia, se troba gent de tota mena, miri cadascú la seva teulada, que segurament, al fixarshi ab desinteressada atenció, la veurá de vidre y ab perill de quedar feta trossos, a la primera ensopogada.

Lo que no duptarem en afirmar, es que no tenim recort de coneixe pas a cap defensor del catalanisme que sigui conegut `per renegar, entussiasta dels toros, ni menja-capellans, mentres que podriam citar significats partidaris de causas que o volen ser, o son catòlicas també, y no obstant, se distingeixen per son mal- parlar, per sas aficions **patrioterias** y per sas aspiracions anti-socials, que nosaltres rebutjem. ¡Y no creyem pas que per aquests quants discordants quedi de ser justa y santa la causa que defensin!.

Y si entre 'ls catalanistas, n'hi ha que semblin indiferents, no es prou aquest motiu per deixar nostra bandera, ans al contrari, creyem que 's un motiu poderosíssim pera que 'ls que som verament creyents y fermos catòlichs, la defensem més que may y ab més entussiasme, no deixant que las cosas santas quedin a mercé de mans profanas, y no permetent ab nostre major nombre y unió, que may puguin torsarse 'ls fins rectíssims de la causa que defensem, y que tants sacrificis y suadas han costat a nostres majors y nos costan a nosaltres.

Nostres avant-passats, en pau y en guerra, feren voleyar la bandera dels quatre pals ab els sagrats lemas de Fé y de Patria, y per tant sants ideals perderen, quan fou menester, sas hisendas, sa vida y sa llivertat; sagell tant noble y honrós s'ha reproduhit sempre en las cavilacions, manifestacions y concepcions genuinas y caracteristicas de nostre poble, tant en las ciencias, com en las arts, com en la literatura; nostras venerandas tradicions y llegendarias costums son un reflector viu de tant santa senyera; y si nosaltres som respectuosos y fins estimem als quins volen passar més enllá tenint altrás miras, particulars o políticas, que no embrutin nostre sagrat lema, en cambi som inexorables y portem la fals al puny, per sortir en qualsevol part a la defensa de nostres salvadoras ideas". *El Cim d'Estela*, nº 2, 21-6-1905.

⁹⁰³ *La Verdad*, nº 493, 16-IX-1905.

⁹⁰⁴ CORTS i BLAY, Ramon. *La Setmana Tràgica de 1909. L'Arxiu Secret del Vaticà*. Abadia de Montserrat, 2009.

⁹⁰⁵ CASASSAS YMBERT, Jordi. *El temps de la nació. Estudis sobre el problema polític de les identitats*. Barcelona. Proa, 2005.

⁹⁰⁶ VVAA. *Cent anys de catalanisme. A propòsit del centenari de les Bases de Manresa*. Generalitat de Catalunya, 1993..

⁹⁰⁷ MOLAS, Isidre. *Lliga Catalana. Un estudi d'estasiologia*. Barcelona. Edicions 62, 1972.

⁹⁰⁸ ALVAREZ JUNCO, José. *El emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*. Madrid. Alianza Editorial. 1990.

⁹⁰⁹ TERMES, J. *Història del catalanisme fins al 1923*. Barcelona. Pòrtic, 2000.

⁹¹⁰ TERMES, Josep. *Les arrels populars del catalanisme*. Barcelona. Ed. Empúries, 1999.

⁹¹¹ CULLA i CLARÀ. Joan B. *El republicanisme lerrouxista a Catalunya (1901-1923)*. Barcelona. Curial, 1986.

⁹¹² HURTADO, Amadeu. *Quaranta anys d'advocat. Història del meu temps 1894-1930*. Vol. I, Barcelona, Ariel, 1969.

⁹¹³ Un exemple l'aporta l'industrial i polític sabadellenc Manuel Folguera i Duran, president de la Unió Catalanista (1899-1901). En les seves *Memòries* relata les eleccions provincials del 1909 on ell figurava a la candidatura solidària per Sabadell-Terrassa. No va pas guanyar totalment el bloc solidari perquè els regionalistes van donar la consigna a diversos pobles –cita Sant Cugat, Santa Perpètua i Montcada- de votar un candidat de la seva llista i dos de la monàrquica. Folguera relata com poc després va saber com s'havia actuat a l'ombra en aquestes eleccions, amb la intervenció personal de Prat de la Riba. Fent referència a la conversa que tingué amb un dels alcaldes afectats, escriu: “*Aquest senzill diàleg, produït per la més ingènua casualitat, va demostrar-me com en el gran Prat de la Riba hi concorrien dues personalitats distintes: la de l'home d'alta mentalitat, el més encertat definidor del nacionalisme català, i la del lluitador polític intervencionista a l'espanyola, partidari de guanyar sigui com sigui, poc escrupolós en els mitjans i deslleial amb els seus propis aliats, sense excloure, quan convé, fins els del propi partit. Posteriorment vaig tenir diverses ocasions per confirmar aquesta anomalia*”. FOLGUERA i DURAN, Manuel. *Una flama de la meua vida. (Memòries)*. Delegació de Sabadell del Col·legi Oficial de Doctors i Llicenciats en Filosofia i Lletres i en Ciències de Catalunya. 1996.

⁹¹⁴ A l'agost d'aquest any (1906) el governador civil va demanar a l'alcalde un informe on figuressin totes les associacions de la ciutat, objectius de les mateixes, nombre de socis, etc. L'alcalde es va adreçar a les entitats locals i presentem les respostes que va rebre que són molt aclaridores: l'única entitat política que es presenta com a tal, és el Foment Regionalista, certament en hores baixes, ja que solament compta amb 39 socis; el Foment Catòlic que diu comptar amb uns 132 socis, és plausible pensar que agrupava catòlics militants i carlins, majoritàriament rosalistes; el Centro Comercial, amb 126 socis, agrupava comerciants i industrials locals com a grup per pressionar a l'Ajuntament on eren representats: el Centre Canalista amb 500 socis era l'entitat més important, ja que comptava amb una gran sala de ball a la plaça de Sant Pere, propietat de Joaquim Serra Huch, citat diverses vegades. Aquest Centre fundat pels del Canal Industrial, va convertir-se més tard en Ateneu Berguedà i va anar esdevenint la seu de l'esquerra catalanista més popular. L'any 1931, va ésser el local d'Esquerra Republicana de Catalunya i en morir Joaquim Serra, el 1936, va llegar l'edifici a aquest partit.

⁹¹⁵ a *El Castell Bergadà* nº 5 del 28-II-1908, periòdic carlí, sota el titular *¿Perque som soldats de D. Carlos?*, podem llegir algunes dades biogràfiques de Josep Portell Sataularia, president del Centre Tradicionalista de Berga, que morí als 55 anys: “Catòlich fervent y partidari convensut de la Santa Causa, ingresá el Sr. Portell al exèrcit carlista a les ordres del general Joan Castells a l'edat de 21 anys, havent pres part molt activa en els treballs preliminars de la guerra, per quina causa y per sa reconeguda ilustració fou considerat com alferes al formarse el primer batalló de Barcelona, guanyantse l'efectivitat d'aquest grau en l'important acció de la Gleba.

Al constituhirse el Colegi de Cadets de Catalunya, desempeñá allí el càrrech de sargent primer, siguent després destinat al mateix batalló, ahont estigué fins al fi de la guerra en calitat de capitá.

Estava condecorat ab les medalles d'Alpens y Berga y ab la Creu del Mérit Militar...” El bisbe concedí indulgències.

⁹¹⁶ “Las obras y reformas que en este período se han realizado, se deben al tiempo que estuvo al frente D. Ramón Díaz, quien tenía y le sobraba dinero para todas las atenciones.

Si hubiera continuado aquella administración, hoy Berga estaría transformada, no adeudaría el Ayuntamiento a la Compañía Bergadana de Electricidad los muchos miles de duros que hoy le adeuda y los bergadanes sabrían como y en que se gasta su dinero y conocerían las sumas que por todos los conceptos se recaudan, cosa que seguramente no sabrán hasta que sea un hecho la completa destrucción del caciquismo, que con sus amaños, sigue dominándolo todo.

Cuando las listas electorales de Berga, sean la relación de los electores que tienen derecho a estar incluidos en ellas y desaparezcan unos centenares que no tienen derecho a figurar allí, habrá terminado el reinado del caciquismo.

Berga, siendo una población de 6000 almas, no puede tener más de 1200 electores, y como según las listas hay cerca de 1600 y además existen unos 100 bergadanes que reúnen las condiciones que la ley fija para ser elector y que por su poca adhesión al caciquismo, les han negado el derecho electoral, resulta que sobran en las listas del censo electoral, más de 400 que deberían eliminarse y como de estos electores *desconocidos*, rara vez falta uno en las elecciones, resulta el caciquismo con una mayoría que no tendría si se publicaren las listas.

Y esto, que es el terror de los caciquistas, ha de suceder, pues ha de terminar el reinado de las ilegalidades, y la razón, la justicia y la moralidad se abrirán paso, *pese a quien pese*".

En l'apartat *Construcciones clandestinas*, denuncia a Rosal per apoderar-se de camins i explotar-los com a carreteres, i acusa "la pasividad de las Autoridades municipales, que han consentido que se cobren peajes, no podrá durar mucho tiempo; porque las leyes están escritas para que se cumplan y no para que se burlen de ellas". *La Lucha*, nº 147, 28-VII-1906.

⁹¹⁷ MOLAS, Isidre. *La Lliga Catalana*, op. Cit.

⁹¹⁸ GRIFELL i SALA, Quirze, *Ramon Tor, actor i poeta*. Dins *Borredà*, Berga. Àmbit de Recerques del Berguedà. 1990.

⁹¹⁹ A los católicos del distrito. Un contubernio de clericales y anticlericales deseosos de figurar se han cubierto con el manto de *Solidaridad*.

¿De qué primeras materias está formado este manto? Según dicen, de una positiva y otra negativa: de Autonomía y de Guerra a la Ley de Jurisdicciones.

La primera, ¿conviene al distrito de Berga? Creemos que no; el nuestro es un distrito industrial y minero y todo lo que sea aflojar los lazos de la Patria ha de perjudicarnos. Fíjense bien en ello los obreros porque algún día tocarían las consecuencias de la *autonomía mercantil*. Comprendemos que sean autonomistas los que ya han hecho su fortuna con la Industria pero no los que de ella tengan que fiar aún el sustento de sus familias. La autonomía traería la miseria a la comarca de Berga.

En cuanto a la Ley de Jurisdicciones, ¿que importa a la inmensa mayoría de los bergadanes? Podrá importar a los que quieran figurar en política pero no a los que fían su porvenir en el trabajo.

No es el Distrito de Berga el que ha de arreglar España, sino que lo que hace falta es que España mejore el Distrito de Berga.

Pero lo que os ha de llamar más la atención es que la *Solidaridad* calla cuando se le pregunta su opinión respecto a las cuestiones religiosas. ¿Por qué? Porque así conviene a los solidarios para engañar a los católicos.

Pero fijaos bien; repasad las listas de los candidatos solidarios y veréis que en su mayoría son anticlericales; que estos dominan en la *Solidaridad*; que las tendencias de esta son bien distintas de las de los buenos católicos.

Obras son amores y no discursos electorales.

¿Que puede esperarse de un contubernio en que dominan hombres de ideas tan anticlericales? Habéis curas solidarios, pero, ¿cuenta la *Solidaridad* con algún Obispo? ¿Hay alguna superior Autoridad eclesiástica en las filas de la *Solidaridad*? No, ni mucho menos.

Vean, pues, los buenos, los verdaderos católicos de no dejarse engatusar por las *sirenas solidarias* que hasta hoy han sido *sirenas caciquistas* y han dado evidentes muestras de ingratitud, lo cual no demuestra gran dosis de catolicismo". *La Lucha*, nº 184, 13-IV-1907.

⁹²⁰ *La Lucha*, nº 184, 13-IV-1907.

⁹²¹ "Deseábamos la derrota del caciquismo de Berga, pero no en la forma en que ha venido.

La deseábamos luchando frente a frente, pero no herido mortalmente por la espalda.

En otras elecciones, el Sr. Rosal para derrotar al Sr. Pons, se sirvió del Sr. Marín.

Ahora no ha sido el Sr. Pons, sino los amigos del Sr. Rosal los que para derrotarle se han servido de un *solidario*. Le han herido con sus mismos *filos*. ¡Buena lección!

Pero conste que no hemos tenido en ello parte alguna.

Nosotros no empleamos ciertas armas ni siquiera contra el caciquismo de Berga. Luchamos frente a frente". *La Lucha*, nº 184, 13-IV-1907.

⁹²² "La causa fonamental de nostres desventures es el caciquisme qu' ha vingut criant y mantenint les majories qu' ofereixen als governs constantment el bisturí fatídich qu'obra les arteries vitals dels pobles, (...) ¿Voleu acabar donchs ab vostres mals?. Ofegueu al caciquisme y ab la reducció de

les majories a les Corts, els governs es veurán impotents pera aprobar aquells presupostos que cauhen cada any com aplastants lloses de plom demunt la riquesa guanyada ab nostre honrat treball.

Més pera arribar a aquest resultat, es indispensable l'acció enérgica, ferma y decidida de tots (els) electors en elegir un diputat apte y digne que s'encari ab la farsa absorbent del centralisme y fassi sentir la nostra veu indignada, no demanant, sinó exigint amb brahó el dret que tenim a la vida, clamant justicia contra 'ls seus detentadors.

Si 'l mal ha vingut de que 'ls governs tenian majoria de satélits al Parlament pera tirar avant els seus plans d'absorció insaciable, de que 'l centralisme era amo absolut de les lleys, fabricantles segons el patró de ses concupiscencies, al ensemps que 'l pahis se quedava sense representació veritable, no intervenint ni indirectament en el funcionament del complicat mecanisme del Estat, en greu detriment dels seus ideals y interessos, resulta qu' el remey eficás de curar nostres desgracies consisteix en arrancar del caciquisme les actes d'una representació escarnida y insultada, deixant al centralisme sense 'ls incondicionals adeptes, pera qu' en son lloch la voluntat dels pobles es redressi y prevalgui damunt els convencionalismes, sense ajupirse may a denigrants conveniencies. Els diferents partits de Catalunya que no viuen ni aspiran a viure a expenses del pahis, sino que volen la seva prosperitat y avens, pels ulls dels seus respectius diputats en la legislatura passada, han vist clarament qu'els vots reclamat en les Corts pel centralisme que ferian la personalitat veneranda del poble catalá y proposant diferencies s'han reconegut germans de drets i interessos y s'han juntat pera combatre al centralisme, cristallisant el seu ideal suprem an l'augusta "Solidaritat Catalana" que ofereix al nostre poble sa definitiva redempció.

Solidaritat catalana, arreu de nostra terra, obra 'l miracle de revifar l'opinió, mostrant als pobles la necessitat d'una representació genuina i veritable, com a medi d'obtenir satisfaccions a nostres reclamacions llegendimes; Solidaritat s'ha fet seves les designacions de candidats pels districtes, de conformitat a les circumstancies y manera d'esser de cada un d'ells. (...) Si voleu continuar la política que 'ns empobreix y 'ns insulta, aquella política atentatoria als drets de Deu y de la Patria, voteu al centralisme en la persona del representant canalejista. Més si voleu acabar ab el caciquisme, causa primera dels mals que 'ns afligeixen, voteu a Solidaritat en la persona digníssima de D. Marian Bordas y Flaquer. Si vos resigneu a que vostra representació 'n les Corts sigui l'arma a disposició dels governs pera sangrarvos, voteu al candidat que no obeeix al pahis, sinó a les ordres dels governs.

Més si voleu tenir voluntat propia y ésser arbitres de vostra vida y de ses variades manifestacions, si voleu diputat de Berga, no de Canalejas ni de Maura, voteu sense rezel a D. Marian Bordas y Flaquer, qui sabrá encarnar a maravellosa nostra representació veritable. Ha vingut l'hora suprema de decidir vostra sort. A cumplir vostre dever, electors del Districte. *El Cim d'Estela*, nº 48, 18-IV-1907.

⁹²³ "Persones de cor petit y migrat, mancades de sentit comú y de sentiments nobles, no s'amagan d'escampar als quatre vents, que per contrapés a la balansa de nostra justícia hi oposarán una feixuga bossa d'or, que fassi decantar cap a sa banda els vots dels electors

Vergonya (si es que 'n tingui) s'hauria de donar el qui gosi dir y solsament proposar als electors tal ignominia, y no té coneixement ni dignitat, qui s'atreveixi així a mercadejar ab el poble, refiantse de la miseria d'uns, de l'incultura d'altres y del egoisme dels més.

Encare qu'estem avesats a presenciar en nostre malejat Districte tota classe de barbaritats en dies d'eleccions, per més que 'ns consta que altres vegades s'han fet tota classe de coaccions, s'han aprofitat actes en blanch, s'han fet tupinades, s'han falsejat actes y s'han derrotat diners per la compra del cens dels pobles y del vot dels electors, no podem creure que aixó passi aquesta vegada, 'n que la lluyta no es de persones sino d'idees, en que no 's disputan actes pera lluhir sinó el benestar de Catalunya; y tant més ens resistim a creure que sigui veritat aixó dels diners, quan altres dels seus companys han assegurat devant del mon y ab lletra d'estampa que 'ns *combatrian noblemente*.

Y no creyem que sigui gens noble el treure un número més o menys considerable de vots valentse no de la convicció dels quins votan, sinó de la forsa bruta o de les riqueses, que Deu dona als homes no per malgastar y menys per prostituhir als demés, sinó per usar en deguda forma y assistir al pròxim de les sobres en llurs necessitats.

(...) ¿Será possible que 's venguin els arcaldes, els consellers y segretaris de cap municipi? Creuríam ferlos molt poch favor donant per segura tal suposició, tota vegada que aqueixas personas soles ésser les més instruides, de més posició y de més coneixement en els pobles, y sembla estrany que cap d'ells prefereixi un miserable grapat de monedes al bé d'aquells a qui administra. Coneixem massa les conviccions y dignitat dels propietaris de nostre Districte per suposarlos capassos d'accedir a la petició deshonorosa de cap agent de negocis bruts, ni a les exigencies de cap secretari vividor, si cap pogués havernhi.

¿que es vendrán els presidents o interventors de mesa? No 'ns sabem convencer de que hi hagi cap Judas dins l'apostolat nostre ni cap llop ab disfressa dintre la cleda de Solidaritat, perque ben voluntaris son tots els soldats de llur bandera; aixís es, que sols algun contrari, que no estimés la seva dignitat y la seva honra, podria ferho, pero en aquest cas nostres interventors sabrán impedirho y no faltará als indignes la justa paga, quan vingui l'hora de passar comptes a tothom.

Donchs, ¿qui es vendrá? Home de coneixement cap, si no vol carregarse ab el desagradable titol d'enemich de Catalunya, de sangonera del poble, d'explotador del próxim, d'embabillador y de farsant: sols quatre pobrets miserables, que son els quins més directament sufren les conseqüencies dels cacichs y les etzegallades del govern, podrán acceptar unes pessetes per la renuncia de la seva dignitat, sols quatre ignorants, que no coneixen altre cercle que les parets de casa seva, podrán ser víctimes d'una expoliació tan deshonorada, sols quatre vividors egoistes que viuen enlluernant als demás ab promesas may complertes, podrán ajudar als prostituhidors del poble en llur incalificable obra d'embrutiment". *El Cim d'Estela*, nº 48, 18-IV-1907.

⁹²⁴ *El Cim d'Estela*, nº 48, 18-IV-1907.

⁹²⁵ "Per tant, després de declaracions y document tant expressiu, es un dever de tots els catolichs del Districte, sense exclusió de partits politichs ni estaments socials, el votar y procurar per tots els medis legals qu'els seus parents, companys, amichs y coneguts que combregan en una mateixa Fé y uns mateixos Sagraments, votin sens dupte, ni preocupacions de cap classe al benemerit candidat Solidari D. Marian Bordas y Flaquer, com a interpret fidel de nostres enlayrats sentiments y conviccions rel·ligioses.

De la manera que 's presenta la lluyta, ningú, absolutament ningú pot abstenirse de votar; puig restar un vot al Sr. Bordas es donarlo al contrari, al partit lliberal radical quines doctrines han fet caure llágrimas de sang a l'Iglesia.

Tots els católichs a votar ab complerta disciplina, cumplint les ensenyances y consells dels Prelats de l'Iglesia y 'l manament de la conciencia.

Ningú pot quedarse a casa: ho exigeix imperiosament el bé de l'Iglesia, nostra Mare".

⁹²⁶ "Els que sempre han atiat els odis dels electors del Districte, els que han sembrat la discordia entre nosaltres, pera aprofitarse de nostres divisions, avuy devant de nostre poble s'abrassan, ajudantse mutuament ab una fraternitat que deixa a la opinió pasmada.

Qui ho diria....Ahir "La Verdad" s'adheria a la Solidaritat, aprofitantse l'invenció d'aquesta conjunció de forces, agermanament de totes les opinions polítiques, posantse al costat, segons ses paraules, de l'idea salvadora qu'havia guiat sempre 'ls seus actes administratius.

Ahir "La Lucha" 's fregava les mans de satisfacció, perque *esto mataría a aquello*, perque ab l'adveniment de Solidaritat moriria 'l *caciquisme*.

Allavors creya "La Verdad" que 'l moviment redemptor aplastaria la política de "La Lucha" 'n benefici propi mentres qu' aquesta estava convensuda de lo contrari, preveyent l'aniquilació de la política de "La Verdad".

Totes dues estaven en lo cert y en equivocació. La Solidaritat ha presentat batalla a abdós enemichs, causants de nostres desgracies, perque l'un y l'altre feya 'l joch del centralisme que 'ns ofega; el gran moviment ab la veu de la rahó y la justicia ha mogut la opinió y 'ls ciutadans han vist clarament que jugaven ab sa bona fé, fent barallar germans ab germans, mentres els burócrates y cacichs s'aprofitaven del fruyt de ses suhors durant la batussa.

La veu de Solidaritat ha dit als pobles qu'era impossible salvarnos de la desfeta que s'acosta per la gran familia catalana, si continuavan les dissencions y 'ls rencors; que 'l caciquisme era 'l factor dels governs pera empobrir nostra industria, pera matar nostre comers, pera fer improductiva

l'agricultura, ab les contribucions, ab els consums, ab les cèdules, fentnos pagar fins pel ayre que respirem. Y 'l poble hi ha vist clar, ha conegut la trampa dels governs, valentse dels seus lacayos en els districtes.

Veus aquí 'l motiu perque "La Verdad" y "La Lucha" veyent que 'l poble es desvetlla y que cau per sempre 'n descrédit la seva política funesta, se tornan amigues per insultar a Solidaritat y aquella recomana als *contats* que 'ls segueixen que no votin pas per Catalunya, recomanant indirectament la política de "La Lucha", mentres aquesta qualifica de desagrahits als solidaris, perque no segueixen a "La Verdad ...". El *Cim d'Estela*, nº 48, 18-IV-1907

⁹²⁷ "Queridos carlistas: Rudo y toско como las montañas de mi distrito de Berga, hubiese callado si a otra cosa no me obligaran los ruegos de los que se sientan en esa mesa, que son mis jefes. Pero levanto gustosísimo mi voz ante vosotros, no solamente porque aquí nos ha congregado esa comunidad hermosa que se establece entre los camaradas que se sientan en la misma mesa, que participan de iguales afectos y que se cuentan al oído unos mismos entusiasmos, sino porque entre vosotros me siento uno de los vuestros, porque todos los carlistas, en donde quiera que seamos, nos sentimos miembros de una misma familia, de aquella misma familia que reconoce por madre, después de la Iglesia, a la magnánima Patria española, y que reconoce por padre, después de Cristo y su Vicario en la tierra, a nuestro Augusto Jefe Don Carlos de Borbón, cuyas penas endulza en el destierro Doña Berta de Rohan, y cuyas esperanzas halagüeñas acrecentan las hermosísimas cualidades que resplandecen en nuestro estimadísimo Príncipe, aquel cuyo nombre se ha repetido aquí, el valiente militar, aquel que nos dice a los carlistas catalanes que jamás seremos antimilitaristas porque rendimos culto ferviente al gran militar de nuestros tiempos, que se llama Don Jaime de Borbón. (Vivas. Grandes aplausos)

Yo vengo, señores, aquí a juntar mi voz a las hermosas con que han cantado las grandezas regionales los que me han precedido, y he de confesaros que sentí ensanchar mi espíritu cuando llegado por primera vez a la tierra castellana parecióme ver en la verdor de vuestros trigos la grandeza pujante de vuestros ánimos, y las encendidas amapolas de aquellos campos me parecían la sangre generosa de aquellos valientes castellanos que aquí, como en todo el suelo hispano, fecundaron la tierra con ejemplos de heroísmo para que las generaciones futuras lo supiéramos imitar, y por eso, en nombre de los carlistas de Cataluña, en nombre de mi catalanísimo distrito de Berga, enterrado entre montañas, casi sin vías de comunicación y que conserva el espíritu catalán en toda su integridad, yo, en nombre de ese espíritu que se levantó en medio de aquellas sierras, como un solo hombre, contra los franceses para defender la integridad de Patria, tan hermosamente cantada por Salaberry, os traigo un afectuoso saludo y un cordial abrazo, porque todos sabemos que defendiendo las grandezas regionales y las libertades de nuestra tierra, defendemos las de todas las regiones españolas, porque cuando gritamos Viva España, entendemos que en ese grito va incluido el nombre de todas las regiones españolas, y cuando gritamos Viva Cataluña, es como si gritáramos Viva España, porque Cataluña no se comprende separada de ella, habiéndose fortalecido la historia interna que enlaza todas las regiones en una unidad superior común, informada por una comunidad de creencias que tantas veces habréis oído cantar a nuestro insigne Mella. (Aplausos).

A mí, señores, al ver esa llanura castellana atravesada por el Jarama, me pareció que éste era mensajero que traía la semilla del regionalismo a este noble solar, y me pareció ver esa semilla bendita por la Virgen de Begoña, de Bilbao: por la de los Desamparados, de Valencia, y que aquí estaba vuestro Patrón San Isidro, que para ella preparaba la tierra, para que encontrara la savia vivificante, extendiera sus raíces y se convirtiera en árbol majestuoso que sombreara ese conjunto de regiones libres regidas por un Estado, como aquella Monarquía tradicional cuya Corona supo aprisionar los rayos esplendorosísimos del rey de los astros.

Brindo, pues, para que este simbolismo sea pronto un hecho y podamos cantar las grandezas de la Iglesia, y, como consecuencia de ellas, las de la Patria y las de un R....tradicional que ponga la cruz, antes que sobre su corona, sobre su corazón; de un R... que sea encarnación de aquellas libertades que hicieron grande á nuestro pueblo....(Bravos, aplausos, vivas); de un R.... poderoso, como Fernando III el Santo, como D. Jaime de Aragón y como todos los verdaderos reyes de la España católica. (Grandes aplausos)"

⁹²⁸ ARDIT, Manuel, BALCELLS, Albert, SALES, Núria. *Història dels Països Catalans de 1714 a 1975*. Barcelona. Edhasa 1980.

⁹²⁹ *El Cim d'Estela*, nº 68, 28-IX-1907.

⁹³⁰ Excm. Sr. Alcalde Constitucional de Berga. Molt respectable y benvolgut Sr.: Cuan recorria el districte trevallan per l'èxit de la meva candidatura afirmava que volia esser com un procurador dels pobles.

Ha arribat l'hora d'obrar com a tal. El Govern presenta un projecte d'administració local: jo crech que dit projecte no dona a n'els municipis lo que de dret els hi pertany, pero crech que V. y els digníssims companys seus de Consistori podrán veurer l'assumpto ab mes claretat y sentit practich que jo y tal vegada se sentirán ferits en drets que sian per mi desconeguts o que poden passarme desapercibuts.

Per cualsevol d'aquestos casos jo m'ofereixo en aixó y per tot, a V y a tot l'Ajuntament y si desitjan donarme a coneixer la seva opinió per medi d'una exposició rahonada jo seré en el Parlament el ressó dels seus desijos y aspiracions. Es dir ja saben que poden manarme en tot lo que Vtes. creguin convenient". Les salutacions de rigor, i signatura. Datada a Madrid el dia 11 de juny del 1907.

⁹³¹ *El Cim d' Estela* nº 73, 2-XI-1907.

⁹³² la carta, adreçada al Director, era la contra rèplica motivada pels comentaris que havien fet a unes declaracions de Bordas a *Aurora Social*, "en favor dels drets de la classe treballadora", donades a conèixer per Amfós Raurell, col·laborador habitual d'*El Cim*, el 26 d'octubre.

⁹³³ *El Cim d'Estela*, nº75, 16-XI-1907.

⁹³⁴ segons el *Diccionari d'història eclesiàstica de Catalunya*, Salvador Font Messeguer (Igualada 1844 – Madrid 1908), era un religiós agustí que exercí molts anys a Filipines. Col·laborà a la fundació de les Agustines Missioneres per atendre infants i orfes abandonats. Fundà a Madrid l'obra social *Talleres de Caridad de Santa Rita*. Va escriure sobre catalanisme a la revista *España y América*.

⁹³⁵ *El Cim d'Estela*, nº 77. 30-XI-1907.

⁹³⁶ *El Cim d'Estela*, nº 78, 7-XII-1907.

⁹³⁷ *El Cim d'Estela* nº 79, 14-XII-1907.

⁹³⁸ *El Cim d'Estela*, nº 81, 28-XII-1907

⁹³⁹ l'Ajuntament de Berga al·legava que mai s'havia aprofitat dels boscos esmentats, però, segons l'escriptura de concòrdia de 1687 tots i cada un dels veïns de Berga tenien perpètuament els drets de fustar, llenyar i carbonar, sense que cap clàusula fes extensius aquells drets a l'Ajuntament de Berga, que quedava com a guardià i administrador d'aquells béns. Amb anterioritat, hem vist els problemes i denúncies de l'Ajuntament a l'alcalde Rosal per explotar aquells boscos en benefici propi.

⁹⁴⁰ *El Cim d'Estela*, nº 81, 28-XII-1907.

⁹⁴¹ *El Cim d'Estela*, nº 81, 28-XII-1907.

⁹⁴² *El Cim d'Estela*, nº 83, 11-I-1908.

⁹⁴³ *El Cim d'Estela*, nº 84, 18-I-1908.

⁹⁴⁴ *El Cim d' Estela*, nº 74, 26-VI-1909

⁹⁴⁵ SISTACH, Manuel, DE MARTÍN, Josep M^a. *La prensa periodica bergadana 1812–1969*. Edicions del Museu Municipal de Berga, 1970.

⁹⁴⁶ "El Castell empieza haciendo *Salves* y dice: "Nombroses y de bon grat les fa avuy *El Castell Bergadà* al inaugurar ses tipiques troneres, saludant entusiasta a tots sos similars catòlics en la premsa y particularment als periodichs defensors de la Tradició; ensemps que al seu convehí'l setmanari nacionalista *El Cim d' Estela*.

De manera que del transcrito párrafo resulta que para los del *Castell*, los del *Cim* no son católicos. ¿Que dirá a esto *El Cim*? ¿Que dirán los curas que forman parte de aquella redacción?

Así se tratan los *solidarios* públicamente. ¡Que no harán cuando están en familia *solidaria*!

Se vé que dentro la solidaridad reina gran armonía sin *h* y con *h*; se tienen un entrañable cariño.

Por lo demás ¡Venga de ahí! que lo mismo nos da *El Cim* que *El Castell*; la civilización en todas sus manifestaciones ha abandonado las *alturas* y los *castillos* y *lucha* para conseguir el *Progreso*.

En cuanto al *Programa* de los *Encasillados* y a las amenazas de la protesta *armada* cuando las circunstancias lo pidan es cosa ya muy manoseada y gastada. Hace muchos años que sabemos que el llamado partido carlista está siempre dispuesto a sembrar la ruina de la Patria cuando le parece que esta pasa por situaciones difíciles, como si su único objeto fuera el destruirla.

Afortunadamente pasaron aquellos tiempos en que la ignorancia del pueblo permitía lanzarlo a la montaña; hoy hay mayor instrucción y de día en día se ponen peor las cosas para los enemigos del *Progreso*.

El *castillo begadán* pudo servir de algo en otros tiempos, hoy es una inútil ruina.

Desengañense: *E pur si muove*". *La Lucha*, nº 208, 16-II-1908.

⁹⁴⁷ *El Castell Bergadà*, nº 3, 14-II-1908.

⁹⁴⁸ *El Cim d'Estela* nº 92, 14-III-1908.

⁹⁴⁹ *La Lucha* nº 212, 15-IV-1908.

⁹⁵⁰ *El Cim d'Estela*, nº 95, 9-IV-1908

⁹⁵¹ *El Cim d'Estela*, nº 99, 25-IV-1908

⁹⁵² *El Castell Bergadà*, nº 20, 1-V-1908.

⁹⁵³ "Més are, devant les clares y terminants manifestacions del Congrés català de la joventut republicana, tan en les seves orientacions socialistes com en les seves relacions internacionals, tan en les relacions del seu problema com en les relacions plantejades entre l'Església i l'Estat, francament devem confessar qu'entre lerrouxistes y republicans catalans de la mena que's vulguin, entre ells, castellans y francesos no cal fer cap classe de distinció; perque tots son filats del mateix cánem.

Aquests republicans, qui's diuen nacionalistes, y que mellor podrien dirse anticatólics (...) ja varen faltar a les verdaderes y fonamentals bases del Catalanisme, qui no admet forma especial y concreta de Govern, fins y tan que sigui primer un fet la consecució del dret a l'autonomia més favorable a Catalunya....(...) y cal que'ns ho apuntem tots els verdaders catalanistes convensuts de que aquest jovent republicà s'ha apartat de nostre programa....(....) Nosaltres, com a verdaders catalanistes, serem sempre respectuosos ab el modo de pensar individual respecte a determinades formes de Govern, però may consentirem ab que una d'elles se fassi senyora única de vostres ideals y de cap manera transigirem tan sols que ab la bandera d'un fals patriotisme se fassi guerra o menyspreu de la religió catòlica, base única y fonament indiscutible del progrés dels pobles, salvaguarda de la civilització y ànima de nostra antiga nacionalitat.

Perxó ens quedem apuntats en la llista de pseudo-catalanistes als nacionalistes republicans de Barcelona, anticatólics primer que tot". *El Cim d'Estela* nº 100, 2-V-1908.

⁹⁵⁴ *El Castell Bergadà*, nº 22, 26-VI-1908.

⁹⁵⁵ *El Cim d'Estela*, nº 105, 6-VI-1908.

⁹⁵⁶ *El Cim d'Estela*, nº 107, 20-VI-1908.

⁹⁵⁷ CARDÓ Carles. *El gran refús*. Barcelona. Editorial Claret, 1994.

⁹⁵⁸ "És hora que'ns preocupem, estudiant ab serenitat el plan que cal adoptar pera que nostres corporacions municipals no sigan fillas de partit, ni's moguin impulsades per convecionalismes personalistes" (.....) "es imprescindible que's mediti bé la manera de lograr la representació de tots els interessos locals en el regisme dels pobles.

Tots els ciutadans en lo possible han de tenir representant en els Ajuntaments y per aixó pera llur elecció ha de prescindirse de tota mena de política y bandería; puig administració y només que administració necessitan els pobles pera llur progrés y prosperitat" (.....) "Nosaltres que no trevallem may a l'ombra, avuy ab la deguda anticipació, volem esposarlo nostre plan que creyem ha de satisfacer totes les tendències de l'opinió bergadana y que per tan anivella els drets de tots pera que la nova Corporació Municipal sia l'expressió verdadera de la voluntat de Berga.

Si un dia ens juntàrem ab tots els que volen l'autonomia a Catalunya, ab la mateixa rahó y ab igual entusiasme ens acoplarem avuy ab tots els que desitjin la prosperitat de Berga.

La manera de comptar ab l'opinió de Berga és acudir a totes les associacions siguin o no siguin polítiques: creyem que'ls nous regidors han d'escullirse d'entre mellors socis del Foment Catòlic;

Centre Canalista; Foment Regionalista; Cassino Bergadá; Centre Comercial; Unió Bergadana y Centre Tradicionalista". *El Cim* nº 112, 25-VII-1908.

⁹⁵⁹ *El Cim*, nº 116, 22-VIII-1908.

⁹⁶⁰ *El Cim d'Estela*, nº 119, 12-IX-1908.

⁹⁶¹ *El Cim d'Estela*, nº 121, 26-IX-1908.

⁹⁶² *El Cim d'Estela*, nº 121, 26-IX-1908.

⁹⁶³ *El Castell Bergadá*, nº 223, 30-IX-1908.

⁹⁶⁴ *La Lucha*, nº 223, 30-IX-1908.

⁹⁶⁵ SERRA, Rosa, VILADÉS, Ramon. *La Colònia Pons de Puig-Reig, (1875-1978)* Berga. Àmbit de Recerques del Berguedà, 1987.

⁹⁶⁶ Actualment, Montserrat Galera Monegal, d'aquesta família, n'està fent un estudi

⁹⁶⁷ BUSQUETS, Josep i altres *Gironella. Notes històriques*. Gironella. Associació Cultural El Vilatà. 1999.

⁹⁶⁸ SISTACH, M. ; MARTÍN J. M^a de, *La prensa periódica bergadana 1812- 1969*. Ediciones del Museo Municipal de Berga, 1970.

⁹⁶⁹ *El Cim d'Estela*, nº 127, 7-XI-1908.

⁹⁷⁰ *El Cim d'Estela*, nº 134, 24-XII-1908.

⁹⁷¹ *El Cim d'Estela* nº 135, 2-I-1909.

⁹⁷² *El Castell Bergadá*, nº 50, 9-I-1909.

⁹⁷³ *El Cim d' Estela*, nº 139, 30-I-1909

⁹⁷⁴ *El Cim d'Estela* nº 146, 20-III-1909.

⁹⁷⁵ *El Castell Bergadá*, nº 48, 24-XII-1908.

⁹⁷⁶ *Missió de Solidaritat*. "Important y de tota trascendencia era la missió del gran moviment de Solidaritat catalana. Ella 's proposava deixondar, extendre y enrobustir el sentiment regionalista, destruhint la plaga dels pobles, el caciquisme, y ab la mancomunitat provincial introduhir en la lley el principi autonómich regional. Aquesta era triple missió de Solidaritat.

Les dues primeres parts están ja realisades. Catalunya s'ha deixondat, ha sentit bullir en ses venes l'amor a la terra, y *ab un colp de fals* ha mort la fera venenosa del caciquisme. Faltava sols la tercera, les mancomunitats.

Ab el curs que va pendre el Congrès la discussió de les mateixes, quina discussió era esperada ab ansia febreonca per tots els polítichs, ve podem dir que Solidaritat obtindrà un nou y gloriós triomf.

Be es veritat que el triomf no será tan gran, ni tan extens com desitjaríam; porque el projecte d'Administració local, en la part que parla de la creació de les mancomunitats, no més concedeix a les provincies la facultat de mancomunarse, y encara ab certes condicions que les imposa 'l Poder central, sens regoneixe per tant la personalitat de les mateixes regions. Bé es veritat qu' aquesta sola concessió que 's fa a les provincies de poderse mancomunar, ni es tot el que 's formulá en el programa del Tívoli, ni tampoch integra totes les rahanables y justes aspiracions de Catalunya.

Però, no obstant, en quan significa un pas no decissiu, pro si concret encara que vacilant, al reconeixement del principi autonómich; en quan sembla que representa una orientació a l'autonomia regional, per mes que tal vegada sia una parodia de la mateixa, sempre será veritat que 'l plantejament y desenrotllo de les mancomunitats en el projecte d'Administració local es obra de la Solidaritat; puig en el projecte primitiu, tal com va presentarlo en Maura, no existia la mancomunitat sinó en una forma molt vaga y indecisa". La Redacció. *El Castell Bergadá*, nº 50, 9-I-1909.

⁹⁷⁷ *El Cim d'Estela*, nº 137, 16-I-1909.

⁹⁷⁸ *El Cim d' Estela*, nº 139, 30-I-1909.

⁹⁷⁹ Fira de Quaresma. "En l'esmentat dia de la fira, acompanyat de nostre estimadíssim diputat D. Marián Bordas, vindrà a aquesta ciutat per establirsehi y exercir sa professió jurídica, l'intel·ligent jove y meritíssim advocat D. Enrich Puig, católich molt fervorós y entusiasta correl·ligionari nostre". *El Castell Bergadá* nº 56, 20-II-1909.

Enric Puig va morir prematurament a Berga a darrers de maig del 1931, essent regidor de l'Ajuntament.

Els Puig eren una família de prestigi dins el carlisme, com queda plasmat en la necrològica del seu pare: "convensut admirador de la santa trilogia de Déu, Pàtria i Rei, sapigué defensar-la en el camp de batalla en sa població nadiua de Banyoles i en tots els fets d'armes de la província de Girona, aont era conegut i estimats de tots per sa caritativa beneficència a favor d'amics i enemics.

El lleal veterà Don Jaume Puig comptà un memorable historial en nostre camp polític, essent epopèic el seu valor en les accions de Nou Vilas, Banyoles i Prats de Lluçanès, mereixent l'ascens al grau de comandant i la condecoració de la Creu de Sant Ferràn.

El Sr. Puig contava nombroses amistats en la Joventut Catòlica i Círcol Tradicionalista de Barcelona, exercint amb gran competència la seva carrera de metge, essent nomenat pels seus coneixements professionals metge de la Beneficència Parroquial de la Mercé de Barcelona.

Continuà la seva tasca humanitària a Berga, on va morir el 9 de Juny". Tenia 67 anys. *La Bandera Regional*, nº 127, 22-VI-1918.

⁹⁸⁰ *El Castell Bergadà*, nº 61, 27-III-1909 i nº 62, 3-IV-1909.

⁹⁸¹ *El Cim d'Estela*, nº 149, 10-IV-1909

⁹⁸² *El Cim d'Estela*, nº 150, 17-IV-1909.

⁹⁸³ *El Cim d'Estela*, nº 150, 17-IV-1909.

⁹⁸⁴ *El Cim d'Estela*, nº 152, 1-V-1909.

⁹⁸⁵ *El Cim d'Estela*, nº 153, 8-V-1909.

⁹⁸⁶ *El Castell Bergadà*, nº 67, 8-V-1909.

⁹⁸⁷ *El Cim d'Estela* nº 155, 22-V-1909.

⁹⁸⁸ *El Cim d'Estela*, nº 160, 26-VI-1909.

⁹⁸⁹ *La Lucha*, nº 239, 1-VII-1909.

⁹⁹⁰ *El Cim d'Estela*, nº 161, 3-VII-1909.

⁹⁹¹ *La Lucha*, nº 241, 3-VII-1909.

⁹⁹² Escriuen: "Los del *Pacto del hambre* después de haberse llenado de *obsequios* ya han empezado a hacerse *caricias nocturnas*.

Carlista y nacionalistas se acariciaron la otra noche en la calle de las Cortes de Barcelona frente al Palacio de la Ilusión. Pero no fueron ilusiones sino garrotazos lo que los carlistas *solidarizaron* a los nacionalistas. Se vé que entre los *solidarios* hay mucha, mucha *solidaridad*.

Un diario *solidario* de Barcelona publica la siguiente noticia:

"En la reunión que celebró anoche la junta directiva del Centro Nacionalista republicá (sic) se tomaron los acuerdos siguientes:

1º Protestar de la agresión de que fue objeto el señor Gubern, que constara en acta el sentimiento del centro y hacer votos por el completo restablecimiento de dicho señor.

2º Declarar públicamente que con la agresión al señor Gubern y la felicitación a los agresores, por centros, periódicos y caracterizados carlistas, no desautorizados por sus jefes, el carlismo ha roto el vínculo solidario con el nacionalismo republicano, dejando a la consideración del público el proceder de los que en tal forma atacan por la publicación de artículos, haciéndose indignos del espíritu de civismo que tan hermosamente levantó el alma del pueblo"

¿Con que el carlismo ha roto el vínculo solidario con el nacionalismo? De manera, que después de pegarles *les han roto el vínculo*.

¡Pobres nacionalistas!

Ahora veremos cómo queda el *vínculo* entre los *encastillados* y lo del *Cim de la envidia*" *La Lucha*, nº 241, 3-VII-1909.

⁹⁹³ *El Castell Bergadà*, nº 76, 10-VII-1909.

⁹⁹⁴ *El Cim d'Estela*, nº 162, 10-VII-1909.

⁹⁹⁵ *La Lucha*, nº 242, 15-VII-1909.

⁹⁹⁶ Sr. Director de "El Cim d' Estela".

Després de varies tentatives de componenda, en especial la proposada pel Sr. Monegal, a qui donem les gracies que's mereix, s'ha lliurat la batalla entre cacichs y solidaris. Se cassaban els vots com els conills del bosch; especialment per parts dels primers que no reparaban en caure en

les penes senyalades en la nova lley, sobornant els tontos, halagant ab promesa y fent la por ab amenasses de ferlos apujar els consums, de no lliurals el noy de la quinta, de no assitirlos en cas de malaltia, de negarlos un abono, un servey, per mes que fos de justicia, etc. etc.

Apesar donchs de tantes corredisses, importunacions, halagos y amenasses, a no haverlos fet el joch que 'ls convenia l'amo de la fàbrica del Guixaró, els cacichs quedavan ensorrats, perque dels electors fora del domini dels fabricants sols ne tingueren una xixantena a favor seu y en cambi els companys de Solidaritat pujaren a més de cent. Donchs encara que no hagin triomfat aquests per la majoria total dels vots, la victoria es ben manifesta per la vitalitat y conjunció de forses de que ha donar mostra el novell nucli que desde ara podrá ja contar ab vigilant per saber quins menjan de l'olla.

Per acabar sols me resta demostrar l'admiració que produhi'l veure l'unió y concordia ab que richs y pobres sortiren en defensa dels oprimits de la fera del caciquisme; donar al mateix temps las gracias a tots els companys y un saludo al nou campió Joan Canudas Cots que pot enorgullirse de representar la verdadera voluntat d'un poble; perque si 'ls cacichs han guanyat, se deu als 130 vots obligats del Guixaró". Les salutacions de rigor, i signa *Un Cronista. El Cim d' Estela*, nº 153, 8-V-1909.

⁹⁹⁷ aportem uns fragments d'El Cim que abonen el que apuntàvem: D' *El Cim d'Estela*, nº 163, 17-VII-1909

La mort dels carlins a Berga (primera part) Resumeix que el fet és que un partit essencialment anti-dinàstic, que es diu autonomista i defensor del catolicisme contra les teories dels partits liberals moderns, l'hem vist recolzar decididament a un partit dinàstic, centralitzador i liberal.

El Cim d'Estela, nº 164, 24-VII-1909

La mort dels carlins a Berga,(segona part).

"Per rahó natural qualsevolga hauria opinat qu'al tornarse unir el partit rosalista y el carlí havia de donar per resultat la resurrecció d'aquell antich *Partido de Administración* que durant tants anys havia remenat les cireres a Berga. Naturalment juntanse les mateixes cantitas havian de donar la mateixa suma. Donchs no ha sigut aixís. La suma d'aquests dos partits ha donat avuy per resultat tot rosalisme.

Efectivament el partit carlí ha demostrat que no té forses ni llivertat pera obrar segons li convingui.

Avans de les eleccions va ferse impossible la unió de totes les forses locals precisament per la oposició dels carlins contra 'l candidat que 'ls rosalistes volian presentar en les mateixes.

Donchs al veurer que no podia ferse la unió ab el "Centre Comarcal", los mateixos carlins foren los quins varen portar a la Solidaritat als representants del rosalisme. Y lo pitjor del cas es l'haverse valgut pera lograrho de la afirmació de que'ls representants del Frontón (Casino) se feyan solidaris, cosa qu'aquestos despres de les eleccions varen negar de paraula y mes que tot ab los fets" (....)

"Passades les eleccions, la inquina dels carlins contra d'aquell candidat, ja regidor, va aumentar pel fet d'haverse aquest declarat conservador. Va seguir despres de la primera sessió celebrada pel nou Ajuntament; mes tot seguit varen venir aproximacions de personatges a Berga, conferencies y entrevistes, resultant qu'n la segona sessió, 'ls quatre regidors carlins varen juntar los seus vots als dels rosalistes, sortint elegit alcalde'l candidat rosalista y conservador".

Carta oberta als veritables carlins del Districte, que signa Un Tradicionalista

(.....) " Y que direm de les conxorxes de les eleccions municipals? Si 's podia admetre a la fracció del Fronton pera l'elecció, tota vegada que son candidat havia fet professió de fe solidaria, may per may podian concedirseli 'ls vots dels regidors carlins en la elecció de Batlle, quant dit Sr. havia pactat secretament contra sos companys de candidatura, quan elegit regidor havia abjurat de son caracter regionalista per declararse conservador liberal, y per tant enemich del esperit qui informa a Solidaritat, en una acció tan trascendental com la distribució de càrrechs municipals"

⁹⁹⁸ *El Cim d'Estela*, nº 164, 24-VII-1909.

⁹⁹⁹ *El Castell Bergadá*, nº ,1-VIII-1909.

-
- ¹⁰⁰⁰ *El Cim d'Estela*, nº 165, 7-VIII-1909.
¹⁰⁰¹ *El Cim d'Estela*, nº 166, 14-VIII-1909
¹⁰⁰² *El Cim d'Estela*, nº 166, 14-VIII-1909.
¹⁰⁰³ *El Cim d'Estela*, nº 167, 21-VIII-1909.
¹⁰⁰⁴ *El Cim d'Estela*, nº 170, 11-IX-1909.
¹⁰⁰⁵ *El Cim d' Estela*, nº 174, 9-X-1909.
¹⁰⁰⁶ *El Cim d'Estela*, nº 174, 9-X-1909.
¹⁰⁰⁷ *El Castell Bergadá*, nº 106, 12-II-1910.
¹⁰⁰⁸ *El Cim d' Estela*, nº 195, 5-III-1910.

¹⁰⁰⁹ “Que suplica humildemente al dignísimo Consejo de guerra que, antes de pronunciar sentencia tenga muy presentes, más que los preceptos de índole legal, las poderosas razones de un orden puramente moral, si se tiene en cuenta que el movimiento de julio tuvo muy distintas fases en cada localidad, aunque en todas se haya iniciado como huelga general; pues mientras en Barcelona y otras poblaciones presentó todos los caracteres de un movimiento revolucionario y de franca rebelión donde se hostilizó la fuerza pública, en cambio en Moyá, Castelltersol y otras muchas poblaciones, entre las que se pueden contar Fígols y la Pobla, no pasaron los sucesos de ser una huelga coacciosa con carácter sedicioso, causando algunos daños, pero sin traspasar estos lindes del delito, de modo que la penalidad debe ser en proporción a la resultancia de los hechos acaecidos, teniendo presentes los dictados de la conciencia al propio tiempo que los preceptos del derecho escrito.

Y por último, que suplica al respetable Consejo que tenga en consideración que, así como los demás huelguistas que figuraron en los grupos numerosos que causaron los daños en los postes, han traspasado la frontera para ponerse a salvo, estos obreros han quedado tranquilamente en nuestro territorio hasta que por coincidencias los fué deteniendo la Guardia Civil en sus faenas ordinarias, lo que prueba que así como los que huyeron lo harían por temor a la justicia, es de presumir que mis cuatro procesados no tuviesen causa para tener tal temor y así se comprende que hayan vuelto a sus casas y a sus trabajos en aquellos días, lo que hace presumir su escasa culpabilidad en Villoro y su inocencia en los otros tres; todo lo cual confía fundadamente la defensa que lo tendrá presente el Consejo al dictar su fallo”. Extret de *Los Sucesos de Julio en Manresa. Datos para la Historia*. Edición económica hecha por “El Diario de Avisos”. Manresa. Imprenta de “El Progreso”, 1910.

¹⁰¹⁰ “Barcelona 11 de Agosto de 1909

Ilustrísimo Señor:

Después de saludar a Usía paso a decirle que el día 13 de julio salió mi marido de Barcelona con dirección a Bergas (sic) en busca de trabajo y el día 22 del mismo mes tuvimos (sic) carta de él con fecha 21 del citado mes en la que decía que trabajaba de carpintero y que el Domingo día 25 del pasado mes vendría a Barcelona de Bergas (sic) y hasta el presente no ha parecido (sic) en casa ni sabemos dónde para, por lo que en atención a los sucesos tristes y lamentosos de la última semana del mes pasado que han tenido lugar en Cataluña de una manera especial en Barcelona y por otra parte habiendo leído en el diario de que en Bergas (sic) había habido también algo de sucesos ocurridos, me ha parecido ser un deber y obligación mía, el enterarme de él para ver si le ha sucedido alguna cosa, o alguna desgracia, porque ya no me ha escrito mas, ni sé donde para, después de haberme dicho que el día 25 del pasado mes vendría a Barcelona; por lo tanto suplico a V. Il. se digne darme algunas noticias de él o bien indicarme su paradero que tanto deseo saber; cosa que a V. Il. se lo agradeceré mucho.

Pues este mi marido se llamaba (sic) Emilio Ferré de Sierra (sic), natural de Vinaroz (Valencia) casado de 38 años de edad, oficio carpintero y de lo que trabajaba en Bergas (sic), es cojo de la pierna derecha, viste traje azul es bastante alto con vigote (sic) negro algo moreno; pues no puedo venir a esa para enterarme yo en lo que haya sucedido por carecer de recursos para ello y estar algo delicada por este motivo le suplico humildemente a V. I. se digne darme noticias de él todo lo antes posible, pues estoy en una situación muy triste y angustiada.

Sin más, gracias que espero me concederá V. I. cuya vida y empleo guarde Dios por muchos años y disponga de esta S.S.q.s.m.b.
Signa, Juana Sierra

Al dors escriu: Dirección Calle Roger de Flor nº 163 chaflan de la calle Aragon tienda de planchadora.

Signa Juana Sierra de Ferré .

La bona dona afegeix encara: "Aquí le mando un sello para la contestación que es urgente pues es todo lo que le puedo mandar".

¹⁰¹¹ ULLMAN, Joan Connelly. *La Semana Trágica*. Barcelona. Ediciones B, 2009.

¹⁰¹² MOLAS, Isidre, *Lliga Catalana*, Vol. 1.

¹⁰¹³ "D. Agustí Rosal y Sala. El 16 del passat Desembre morí (la data és errònia, ja que va ésser el dia 26) a Barcelona després de rebuts fervorosament els Sants Sagraments y la Benedicció Apostólica, l'opulent fabricant y Patrici bergadà, quin nom encapsala aquestes ratlles.

Persona ilustradísima y de sentiments religiosos ben arrelats, de bondat tan estremada que per tothom tenia un consol, de grans iniciatives y extraordinaries empreses, eran fruyt d'elles la colonia agrícola y fabril de Graugés y del Riu: la de Graugés que si no es la primera d'Espanya, meresqué ésser visitada detingudament per S. M. el Rey, en Octubre del any 1908; y la fabril del Riu en la qual may s'ha iniciat la més petita vaga, apesar d'haver-hi arribat en diversos moments comissions perturbadores en ses correries per la conca del Llobregat, ja que tot l'interés y l'idea constant del Sr. Rosal era el millorament moral y material de la classe proletaria.

A Berga mateix, el seu nom va unit a les més de les grans mellores contemporáneas, y les generacions vinentes el contarán entre 'ls més grans patricis bergadans. Aixís ja no es estrany que assistís al seu enterro el digníssim diiputat provincial D. Manuel Farguell, una comissió del Excm. Ajuntament, altres comissions de Berga y de les colonies y molts particulars que volgueren testimoniar l'efecte y veneració en que tenian al finat.

Nosaltres desde aquestes planes fem present nostre condol a la apenada familia de D. Agustí Rosal, y preguem als nostres llegidors una oració per l'ànima del difunt (A.C.S.)". *AVENS*, nº 13, 6-1-1910. Aquesta nova publicació, que ja no tractarem en aquesta part, va aparèixer a Berga el 15 de juliol del 1909, dirigida i redactada pel farmacèutic Josep M^a Penina i Ruiz. Acabà el 3 de febrer del 1910, amb la defunció del jove Penina. S'havia presentat com a "*Revista quinzenal. Qüestions socials, Ciències, Literatura, Actualitats*."

¹⁰¹⁴ Després de les salutacions de rigor, escriu: "Siento mucho tener otra vez que dirigirme al Ayuntamiento de esta población en petición de remiendos en el edificio en que habito, puesto que la infrascrita no ignora el estado económico en que se hallan los fondos de este municipio.

La Escuela pública de niñas no está enladrillada. El suelo que pisan las niñas cada vez se pone peor. Cada día caen niñas al tropezar con los cantos de las piedras y huecos de que está lleno todo el pavimento.

Suplico, por lo tanto, que si resultara demasiado gasto enladrillar la Escuela, a lo menos que se dé un buen remiendo con yeso u otro material que sea bueno, y me contentaré, si resultase demasiado caro arreglar toda la superficie de la sala, que solamente se arreglen bien los pasillos del rededor de las mesas.

En las vacaciones anteriores de verano se ordenaba a los ayuntamientos por una circular del gobernador que se aprovechase aquel tiempo para hacer los remiendos necesarios en los locales de las escuelas, y no me atreví pedir el consabido remiendo por consideración al estado económico como he dicho anteriormente, en que atraviesa este municipio.

Dios guarde a Vm muchos años.

Berga 17 de febrero de 1907. Isabel Rodó. M."

¹⁰¹⁵ *El Bergadán*, nº 486, 19-XII-1885, publicava: LA INSTRUCCIÓN EN LA MUJER.

"Desde que se han abierto tatos centros de enseñanza para el bello sexo, desde que la mujer tiene acceso a las carreras científicas, se matricula en las universidades, y puede adquirir títulos de licenciado y de doctor, he recibido muchas cartas de padres de familia haciéndome el honor de querer saber mi modo de pensar en ese asunto" Ignorem quina autoritat o crèdit tenia aquesta senyora per ésser consultada i qui formulava les consultes. En qualsevol cas ens agradaria poder creure que la senyora Sinués va ésser poc escoltada, perquè, aquestes eren les seves opinions:

“Creo que ninguna hija, de una familia como debe ser, pensará nunca en seguir una carrera científica, ni en dedicarse a estudios civiles; y yo entiendo por familia modelo, la que vive unida, la que tiene costumbres regulares y sedentarias, la que es más amiga de las buenas obras, que de los placeres ruidosos”. L'article és extens i no el reproduïrem, però sí que reflectirem l'opinió de la Sinués pel que fa als estudis de les dones i el paper que els reserva en la societat selecta del 1885: “Los estudios que comprenden a lo menos los elementos de las ciencias, cambian por completo las cuestiones de la existencia de la madre y de la hija; la vida íntima, sedentaria, doméstica, desaparece; los estudios áridos secan la savia del corazón; el amor del hogar con sus pueriles y modestos cuidados se extingue; la hija se cree superior a la madre, y le contesta con desdén; todas las bellas labores femeninas, tan útiles y tan benéficas quedan olvidadas. La joven alejada del hogar, y que pasa la vida en las cátedras o en la calle, no aprende esa dulce ciencia del manejo doméstico, que se adquiere siguiendo a su madre a la despensa, a la cocina y al cuarto de costura, oyéndola dar órdenes y discutir con los proveedores: la joven que se dedica a ser abogado, farmacéutico o médico, creo que ni ganará ningún pleito, ni sabrá jamás el latín para preparar una droga; en cuanto a *curar* enfermos quizá los cuidaría mejor si se dedicara a eso solamente.

Creo que es un gran mal para la mujer el invadir los caminos abiertos hasta hoy solo a los hombres; las carreras científicas no les darán jamás provecho, y esos estudios son mortales para la educación, para la formación del alma, para el desarrollo de las virtudes femeninas que son la modestia, el silencio, el gusto del retiro y el culto a la sencillez; si por crear sabios y bachilleres con faldas, dejamos el hogar sin la madre y sin la esposa, la sociedad no ganará en el cambio.

Dediquemos la mujer a la familia, y dentro del círculo protector que la familia le crea, al cultivo del arte. Tengamos en España españolas, y dejemos las norte-americanas para el nuevo mundo: allí es tierra donde prosperan las doctoras: aquí la gloria mayor de la mujer es la de ser bella, buena e inteligente dentro de su modesta y dulce esfera”. Signa, María Pilar Sinués.

¹⁰¹⁶ PEDRALS i COSTA, Xavier, *Les carmelites a la ciutat de Berga*. Dins *L'Erol*, nº 7, 1983.

¹⁰¹⁷ Antoni Bach i Riu va publicar l'article *Col·legi l'Amparo de Berga*, dins *L'Erol*, nº 56, 1987 que té el seu interès.

¹⁰¹⁸ El Dr. Ramon Saló va morir a Berga el desembre del 1878, als 76 anys. Llicenciat a les Facultats de Dret civil i canònic i Teologia, durant molts anys havia estat l'advocat i principal sostenidor de la Rvda. Comunitat de Preveres de la Parròquia de Santa Eulàlia de Berga. Durant uns anys va ésser ecònom d'aquesta parròquia i es va guanyar l'estimació popular de “totes les classes”. “Durante el primer período de lucha dinástica, figuro como acérrimo defensor de la causa de D. Carlos quinto, pero en el último período de lucha, los desengaños sufridos le retuvieron en el más estricto retraimiento de la vida pública. De todos modos fué uno de los hombres que más han influido en los destinos de nuestra población, y su pérdida es realmente sensible, especialmente para la expresada Corporación eclesiástica. Con su muerte queda extinguida la familia de su nombre”. *Semanario Bergadán*, nº 122.

¹⁰¹⁹ *El Bergadán*, nº 522, 11-IX-1886.

¹⁰²⁰ Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Solsona. Junio 1945, pág. 1.

¹⁰²¹ *La Voz*, nº 36, 6-9-1890.

¹⁰²² *El Bergadán*, nº 803, 21-V-1892.

¹⁰²³ “El amor al pueblo que me vió nacer, me ha impulsado a tomar la dirección del Colegio que hace algunos años se fundó es esta ciudad con los recursos que legaron tres beneméritos sacerdotes que pertenecían a esta Rda. Comunidad: Domenech, Canudas y Dr. Saló. A causa de las dificultades que han surgido para unificar la herencia y liquidar los bienes inmuebles de aquel patrimonio, el Colegio ha marchado con una vida lánguida hasta el presente, a pesar del ímprobo trabajo y sabia dirección del dignísimo sacerdote D. Clemente Quintana que desde un principio tomó a su cargo el Establecimiento de Enseñanza.

Sabe esta población que diez y ocho años atrás el que suscribe, tenia montado en esta ciudad un Colegio que satisfacía las exigencias de los padres de familia con relación a la carrera que deseaban dar a sus hijos, y muchos alumnos de nuestro Colegio están hoy en el ejercicio de cargos eclesiásticos, del foro, de la Medicina, del Comercio y en otros puestos de la vida social.

Las tristes vicisitudes de la guerra me obligaron a abandonar mi país natal y por consecuencia quedaron paralizadas las tareas de mi Colegio, pues no podía armonizarse el suave sonido de las letras con el silbido de las balas y el zumbido de los cañones.

Trasladado a la Isla de Cuba fundé otro Colegio en la importante ciudad de Cienfuegos que dirigí por espacio de seis años, y las cartas que recibo de hombres de carrera de aquella población me manifiestan el amor y agradecimiento de mis discípulos por haber desarrollado un plan de enseñanza en favor de la juventud de Cienfuegos y de su comarca. En el primer año del citado Colegio dije al P. Güell, Rector del Colegio de Jesuitas de Trinidad: Yo pongo la primera piedra, y Vdes. terminarán la obra. En efecto, al cabo de seis años se trasladó el Colegio de Trinidad a Cienfuegos y desde entonces aquella ciudad cuenta con un Colegio de primera clase bajo la dirección de los PP. Jesuitas.

¿Está Berga en condiciones de poseer un Colegio que satisfaga las necesidades y aspiraciones de sus habitantes? A esta pregunta debo contestar afirmativamente, mediante la buena voluntad de las personas influyentes de la misma población. Realizada la venta de las fincas legadas para la fundación de un Colegio de primera y segunda enseñanza, habrá medios suficientes para el objeto, y si no puede sostenerse una institución religiosa para su dirección, no faltarán hombres de carrera en esta ciudad que puedan imprimir la marcha del Colegio, y de los jóvenes consagrados al estudio mañana se podría formar un cuadro de profesores para la enseñanza de algunos cursos de la carrera eclesiástica y del Bachillerato.

Versado en la enseñanza de la juventud y nombrado por el Gobernador Eclesiástico de esta diócesis para la dirección del Colegio, procuraré hermanar las letras con los principios de la religión, cuya divisa me ha guiado siempre en la marcha de otros Colegios que se han hallado a mi cargo en la Península y en Ultramar. El hombre instruido sin religión es como un árbol carcomido que produzca perniciosos frutos: el amor y temor de Dios forman el principio y la base de la verdadera sabiduría.

Aunque sean conocidos mis trabajos en favor de la enseñanza y de la humana libertad en la Isla de Cuba y obren documentos en el ministerio de Estado y en el Consulado Español de Nueva Orleans que prueban mi sentimiento patrio, con todo, estoy persuadido de que seré objeto de crítica mordaz en mi país natal a pesar de mis esfuerzos y del cumplimiento de mis deberes.

Nadie es profeta en su patria, y siendo Berga un pueblo de circunstancias especiales, difícil me será obrar en consonancia con todas las voluntades; pero me bastará cumplir la voluntad de mi Superior Eclesiástico en el cargo que se me (ha) confiado, y no dudo que las personas de sano criterio y de juicio imparcial apreciarán en lo que valgan mis penosas tareas en beneficio de la estudiosa juventud.

En el Colegio que tenía montado en esta ciudad durante la última guerra, había alumnos procedentes de Sabadell y de Barcelona, y no sería extraño que en el nuevo colegio se formase un pensionado que daría lustre y utilidad a esta población.

CUADRO DE PROFESORES: Lic. D. José Pla, Pbro. Dr. D. Ramón Huch, Pbro. Sr. D. Luciano Cutal, Pbro. Sr. D. Ramón Canal, Pbro.

ENSEÑANZA. En el curso que se va a abrir se enseñarán las Asignaturas que pertenecen al estudio de cuatro años de Humanidades del Seminario y tres años del Instituto.

Además, habrá una clase de preparación a la Segunda Enseñanza.

Los niños que hayan de ingresar en Segunda Enseñanza, deben presentar la Fé de Bautismo, librada en papel común para el Seminario, y papel sellado de 75 cént. para el Instituto.

Los exámenes de ingreso tendrán lugar el 16 del presente mes para el Seminario, y para el Instituto se señalará día y hora.

Se abrirán las clases el diez y siete a la hora de costumbre.

El Director, Lic. José Pla, Profesor titular de primera y segunda Enseñanza. Berga y Setiembre de 1890". *La Voz de Queralt*, nº 36 bis, 13-IX-1890.

¹⁰²⁴ *La Verdad*, nº 178, 9-IX-1899.

¹⁰²⁵ *El Bergadán*, nº 821, 8-X-1892.

¹⁰²⁶ *El Bergadán* nº 819, 24-IX-1892.

¹⁰²⁷ *El Bergadán*, nº 821, 8-X-1892.

¹⁰²⁸ *La Verdad*, nº 181, 30-IX-1899.

¹⁰²⁹ A mode d'exemple: "Unos concejales parece que tienen gran interés en que se subvencione con fondos municipales el colegio de San Jorge; porque allí se enseña el *catalán* solamente, mientras que otros pretenden que se subvencione al colegio Saló; porque allí tienen algún pariente que ejerce de profesor, aparte de otras consideraciones.

Y los bergadanes de buen sentido práctico, que no son concejales opinan, que si sobra dinero para la enseñanza, debería aplicarse *solamente* a mejorar las condiciones de las escuelas Municipales, cuyos locales y material bien lo necesitan" *La Lucha* , nº 202, 16-XI-1907.

¹⁰³⁰ El Castell Bergadà, nº 39, 23-X-1908. J. Vilardaga l'hi dedica l'efemèride nº 381, però omet tota la informació referent al seu carlisme.

¹⁰³¹ *El Castell Bergadà*, nº 63, 10-IV-1909.

¹⁰³² *El Cim d'Estela*, nº 171, 18-IX-1909.

¹⁰³³ *El Cim d'Estela*, nº 176, 23-X-1909.

¹⁰³⁴ *El Castell Bergadà*, nº 97, 11-XII-1909.

¹⁰³⁵ *El Castell Bergadà*, nº 65, 24-IV-1909.

¹⁰³⁶ "NUEVA CAPILLA. Pocos días ha que Berga vió en uno de sus arrabales la inauguración de una capilla consagrada a San Isidro, y además del Patrón se colocaron en el mismo altar la Virgen de los Dolores y Sta. Rita. Las imágenes fueron llevadas en procesión y se celebraron varios actos religiosos por la mañana y tarde con numerosa concurrencia de fieles.

Ahora aquella parte de la ciudad tiene su santuario donde se puede celebrar el sacrificio de la Misa y sus vecinos podrán expansionar sus sentimientos religiosos en actos de piedad como en otras calles que conservan su patrón y le obsequian con luces todo el año y en particular el día de la fiesta principal.

La erección de la nueva capilla en la indicada calle demuestra que Berga conserva la fe de sus mayores y que es amante de las venerables tradiciones". *La Voz de Queralt* , nº 38, 27-IX-1890.

¹⁰³⁷ Han començat les obres d'engrandiment de la capella de la Salut. "Com són de gran importancia les obres que 's projectan fer, desenrotllant el plano de lo que més tart ha de ésser el grandíós Santuari de Ntra. Sra. de la Salut, s'agrahiria l'almoina dels fidels perque pugui ésser un fet tant imortant millora. En tot informarà l'incansable y relós capellá de dita iglesia Mosén Martí Santandreu". *El Castell Bergadà* , nº 59, 13-III-1909.

¹⁰³⁸ HUCH i GUIXER, Ramon *Notes Històriques de la Ciutat de Berga* . Barcelona, Imp. Duràn i Alsina, 1955, primera edició.

¹⁰³⁹ NOGUERA i CANAL, Josep. Regió 7, Manresa. *L'església del Vall d'Abaix de Berga* , 8- XI-1986 i *L'església del Vall d'Abaix de Berga, teatre de la Congregació Mariana* , 15-XI-1986.